



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NOVENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA ORDINARIA PERMANENTE **Fecha:** 12 DE MAYO DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III DEBATE DE LA MOCION DE CENSURA PROPUESTO POR EL HONORABLE CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ, EN CONTRA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

LRG/mr/mcas

1-0



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No.

NOVENTA Y CUATRO

**Sesión: VESPERTINA ORDINARIA
PERMANENTE**

Fecha: 12 DE MAYO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	INSTALACION DE LA SESION.....	4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.....	4-8
III	DEBATE DE LA MOCION DE CENSURA PROPUESTO POR EL HONORABLE CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ, EN CONTRA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA.	

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

DOCTOR JORGE EGAS PEÑA..... 8-10;13,14;23;
30-34;39,40;45-
51;53-61;88-95;
98-101

GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS..... 63;65-88;151-
153

ANDRADE ARTEAGA RAUL..... 64

NIETO VASQUEZ ANIBAL..... 101-103

CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE..... 103-107

LUCERO BOÑALOS WILFRIDO..... 107-115

SICOURET OLVERA VICTOR..... 116-118

MONCAYO GALLEGOS PACO..... 118-122

2-2



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NOVENTA Y CUATRO

Sesión:
VESPERTINA ORDINARIA
PERMANENTE

Fecha:
12 DE MAYO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	122-126
DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	126-130
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO.....	130-134
SUAREZ MILES MARIO.....	135-140
ARGUDO PASANTEZ JOHN.....	140-144
ROSSI ALVARADO OSWALDO.....	144-151
CELI SARMIENTO FRANCISCO.....	153-157
VOTACION.....	158-232
IV CLAUDURA DE LA SESION.....	233

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la sesión vespertina ordinaria permanente del Congreso Nacional, siendo las once horas.-----

En la Secretaría actúa el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:-

ADUM LIPARI MIRELLA	CHAUX DIEZ GEANNETT
AGUAYO AVILES RAFAEL	DAVILA EGUEZ RAFAEL
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ALVARADO BLASCO EUGENIO	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALVEAR ICAZA JOSE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ARGUDO PESANTES JOHN	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	FAREZ REYES MARCELO
AZUERO RODAS ELISEO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARCIA CEDEÑO FELIX
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	GUERRA GONZALEZ LUIS
CALDERON PRIETO CECILIA	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GOMEZ REAL NAPOLEON
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GONZABAY PEREZ HEINERT
CANTOS HERNANDEZ JUAN	GONZALEZ ALAVA ELBA
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CELI SARMIENTO FRANCISCO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CORDERO ACOSTA JOSE	GORDILLA CORDOVA REGINA
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO
CORREA AGURTO FREDDY	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
CUEVA PUERTAS PIO	HARO PAEZ GUILLERMO

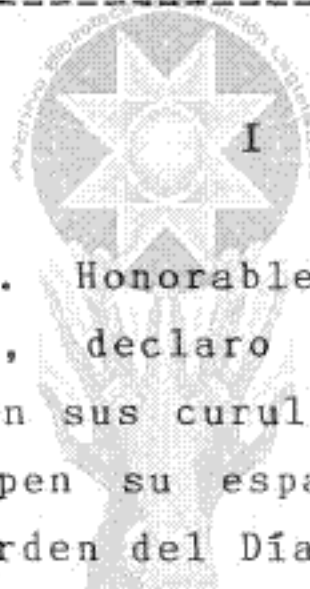


HURTADO LARREA RAUL	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
KURE MONTES CARLOS	ROGGIERO ROLANDO GALO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LEON LUNA VICTOR	ROSSI ALVARADO OSWALDO
LEON ROMERO JAIME	RUIZ ALBAN GABRIEL
LOOR CEDEÑO OTON	SAA BERSTEIN LORENZO
LOPEZ SAUD IVAN	SALAZAR PAVON HECTOR
LOZANO CHAVEZ WILSON	SALINAS SALINAS HECTOR
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
LLANES SUAREZ HENRY	SANCHO SANCHO RAFAEL
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SANTOS BARRETO NANCY
MALLEA OLVERA CONCHA	SECAIRA DURANGO RAUL
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SERRANO BATALLAS FULTON
MOELLER FREILE HEINZ	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SICOURET OLVERA VICTOR
MONCAYO GALLEGOS PACO	SUAREZ MILES MARIO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	TALAHUA PAUCAR LUIS
MOREIRA REINA MARIO	TORRES TORRES CARLOS
MORENO AGUI RUTH	TOUMA BACILIO MARIO
MORENO ROMERO HUGO	TRONCOSO FERRIN CARMEN
NAVEDA GUILER MARIA	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
NEIRA MENENDEZ XAVIER	URIBE LOPEZ FANNY
NIETO VASQUEZ ANIBAL	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO
NOBOA NARVAEZ JULIO	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VEGA CONEJO NINA PACARI
PACHECO GARATE EDUARDO	VEGA UGALDE ESTEBAN
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VELA PUGA ALEXANDRA
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VILLACRESES COLMONT LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARADO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PINTO RUBIANES PEDRO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
POSSO SALGADO ANTONIO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
PROAÑO MAYA MARCO	YANDUN POZO RENE
RIVERA MOLINA RAMIRO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, vamos tomar lista: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Alvear Icaza José. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Echeverría Ronald, presente. Andrade Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesantez John. Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Adum Leopoldo, presente. Bucaram Ortiz Elsa. Calderón Cecilia, presente. Campaña Roberto. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique. Castro Patiño Alfredo. Cantos Hernández Juan. Celi Francisco. Cordero Acosta José. Cordero Juan Francisco. Correa Freddy, presente. Cueva Pío Oswaldo. Chaux Geannett. Dávila Rafael. Del Cioppo Pascual. Delgado Tello Franklin. Dorado Bolaños Vinicio. Dotti Almeida Marcelo. Durán-Ballén Sixto. Estrada Bonilla Jaime. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín, presente. Farez Marcelo. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. Gómez Real Napoleón. Gonzabay Pérez Heinert. González Alava Elba. González Carlos. González Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Valerio. Haro Páez Guillermo, presente. Haboud Odette. Hurtado Larrea Raúl, presente. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor, presente. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón, presente. López Saud Iván. Lozano Chávez Wilson. Lucero Bolaños Wilfrifo. LLánes Suárez Herry, presente. Macías Chávez Franklin, presente. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Moeller Freile Heinz. Molestina Zavala Oswaldo. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Naveda María Fernanda, presente. Ninabanda Vicente. Nieto Vásquez Anibal, presente. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth. Pacheco Garate Eduardo. Páez Zumárraga Reinaldo. Palacios Carlos Alberto, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro, presente. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Guillén Roberto, presente. Roggiero Rolando Galo. Rosero

Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel, presente. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor Anibal, presente. Salinas Héctor, presente. Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafaél, presente. Santos Nancy, presente. Secaira Raúl. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Batallas Fulton, presente. Serrano Alfredo. Sicouret Olvera Víctor, presente. Suárez Mario Fidel. Torres Torres Carlos. Touma Mario. Troncoso Carmen. Ubilla Simón, presente. Uribe López Fanny. Valarezo Rocío. Vásquez Clemente. Vega Nina Pacari. Vega Ugalde Esteban. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Vizcaino Andrade Luis. Viteri Jiménez Cyntia. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Yandún Pozo René. Señor Presidente, permítame informarle que Secretaría constata la presencia de 62 honorables Diputados.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisldores, tenemos el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión, les agradecería que ocupen sus curules a los amigos de la prensa que por favor ocupen su espacio al costado del pleno. Señor Secretario el Orden del Día por favor.-----

ARCHIVO II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del día miércoles 12 de mayo de 1999: Orden del Día. Unico punto de este Orden del Día, es el debate de la moción de censura propuesto por el honorable Carlos González Albornoz, en contra del señor Superintendente de Bancos, doctor Jorge Egas Peña." Este es el Orden del Día señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. No habiendo observaciones, está aprobado el Orden del Día. ¿Señor Secretario tenemos excusas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Me permito previamente informarle que ha llegado a Secretaría General la comunicación que con su autorización me permito leer: "Quito, 7 de mayo de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons

Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En cumplimiento a lo que manda el Artículo 182 de la Constitución Política de la República, notificó a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que expedido el Decreto Ejecutivo, cuya copia acompaño, mediante el cual amplíe la duración del estado de emergencia en la provincia del Guayas. Con sentimientos de distinguida consideración, Atentamente, Gustavo Noboa Bejarano, Vicepresidente Constitucional de la República." Usted ha concedido, señor Presidente, licencias a varios señores diputados en esta sesión. Deben juramentarse y tomar posesión de su cargo los señores diputados: Luis Guerra González y Patricio Guayaquil, quienes actuarán por la honorable Blanca Ugarte y René Maugé, respectivamente. Ruego a los señores diputados Luis Guerra González y Patricio Guayaquil pasar al frente para su posesión y juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor a los señores periodistas y camarógrafos que están instalados frente a la Secretaría, les rogaría que se hagan a un costado. Señores de la Escolta por favor procedan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿Está presente el señor diputado Luis Guerra? Señor Presidente, en este momento está presente solo el diputado Patricio Guayaquil. Juramento y posesión del honorable Patricio Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Patricio Guayaquil: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Le voy a pedir al honorable Jorge

2-2

Montero y al honorable Eduardo Pacheco, que por favor inviten al señor Superintendente de Bancos a que nos acompañe en el pleno para iniciar el juicio político. El señor Superintendente está en la Presidencia del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente procederá a tomar posesión al señor Luis Guerra, Diputado que actuará en esta sesión por la diputada Blanca Ugarte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Luis Guerra: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. GUERRA GONZALEZ LUIS. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Señor Secretario, sírvase leer los artículos, 92, 94, 95 y 96 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y los artículos 70 y 44 y el inciso tercero del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Un segundo. Señores Periodistas, por favor, señores camarógrafos, por favor a un costado por favor, señores periodistas por favor, Señor Secretario, continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa: Sección IV. De la moción de censura. Artículo 92. Planteada la moción de censura el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subroge señalará la fecha y la hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esta fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez, de aquella en que se planteó la moción de censura y si no estuviera reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a 30 días. Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente en la fecha y horas

2-2

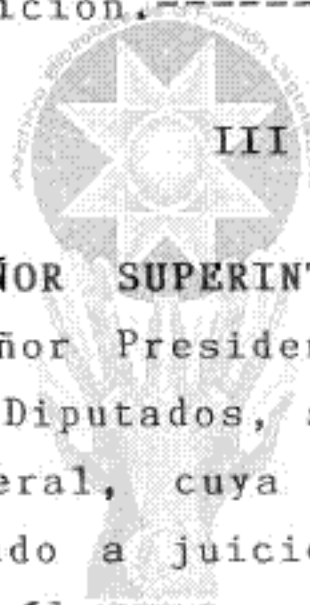
señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de 8 horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y al Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de 20 minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura.

Artículo 95. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional. Artículo 96. La censura aprobada por el Congreso Nacional surtirá los efectos señalados en el Artículo 82, literal g), de la Constitución Política de la República, sin perjuicio a las acciones, civiles o administrativas, que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello.

Del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Artículo 70. Votación nominal es aquella en que la el Legislador exprese su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de 10 minutos, siempre que no hubiere intervenido en el debate. La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún Legislador con el apoyo de, por lo menos 10 legisladores. Ordenada la votación nominal se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el Legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún Legislador, y si así hubiere acontecido procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no

hubieran estado presentes en el primer llamamiento, y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado. Artículo 44, inciso tercero del Reglamento, No obstante lo prescrito en los incisos precedentes las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple: Concluido el cual, continuará el juicio político hasta su terminación". Estas las disposiciones legales y reglamentarias que usted ha ordenado leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Honorables señores legisladores, el señor Superintendente de Bancos, va a iniciar su exposición.-----



INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Señor Presidente del honorable Congreso Nacional, honorables Diputados, señor delegado de la señora Ministra Fiscal General, cuya presencia celebro en este acto: He sido llamado a juicio político por el honorable Diputado Carlos González y acudo a él con la convicción democrática y constitucional de que todo funcionario público debe responder por las gestiones que les corresponden desempeñar dentro de sus funciones. No voy a invocar la resolución del Tribunal Constitucional que pudiera poner en duda la competencia de este Congreso Nacional para juzgar a los funcionarios públicos, porque como abogado, porque como jurista estoy convencido que todos los funcionarios públicos debemos rendir cuentas de nuestras actuaciones. Sin embargo, quiero dejar constancia que habiendo sido designado por ustedes, casi por unanimidad, para el desempeño de las funciones de Superintendente de Bancos, me siento más obligado para comparecer a rendir cuentas ante el pedido de uno o más diputados. Sin embargo, quiero aclarar que siendo esta mi convicción democrática y constitucional, el diputado Carlos González, manifestó

200

públicamente que la resolución adoptada por el Tribunal Constitucional obedecía a la intencionalidad de impedir que el Superintendente de Bancos acuda al Congreso Nacional al juicio político por el cual había sido llamado. No obstante, si quiero dejar constancia de mi inconformidad con la forma en que se ha planteado este juicio político. No me voy a referir a la oportunidad del mismo. Ya han opinado otros al respecto, pero sí me voy a referir a la circunstancia que ni en la acusación planteado ni en la moción de censura, hay cuestionamientos concretos sobre la actuación del Superintendente de Bancos, y esto determina que no se observe ni respete la garantía de un debido proceso, puesto que dada la generalidad de las acusaciones transforma a este juicio político en un verdadero tema libre. ¿De qué se me acusa? Se me acusa de haber omitido el deber de controlar algunos entes del Sistema Financiero que cayeron en liquidación, restructuración o saneamiento. Se me acusa también de haber cometido los delitos de enriquecimiento ilícito, de peculado, de atentado contra el comercio, la industria, las subastas y de testaferrismo. Como funcionario público, como Superintendente de Bancos, como abogado, rechazo y niego pura y simplemente todas y cada una de dichas acusaciones. He llegado a los 60 años de edad con las manos limpias y la frente enARALTO, y así lo ha reconocido la colectividad en la que me desenvuelvo, por la corrección de mi procedimiento en todas las actividades de mi vida. Así se explica cómo un importante sector de la comunidad me brindó su adhesión y reconocimiento. He desempeñado el ejercicio de abogado por 34 años con pulcritud y corrección, habiendo por tal razón recibido el reconocimiento de mi gremio, que apenas hace dos años me dio una mención de reconocimiento como uno de los abogados más prestigiosos del país. He desempeñado la función pública cuantas veces he sido requerido como una contribución cívica al desarrollo de mi país. Así en el gobierno del doctor Velasco Ibarra, pasé a desempeñar las funciones de abogado de la Superintendencia de Compañías, en donde me desenvolví por cerca de 10 años. En el último gobierno militar desempeñé las funciones de Secretario de la Gobernación del Guayas.

En el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero desempeñé las funciones de Ministro de Bienestar Social y luego de Ministro de Trabajo y Recursos Humanos. En el Gobierno del arquitecto Sixto Durán-Ballén fui requerido a colaborar en el Consejo Nacional de Valores y posteriormente en la Junta Bancaria. En el Gobierno del doctor Alarcón fui invitado a colaborar como Presidente del Directorio de PACIFICTEL, y así lo he hecho cuantas veces se me ha solicitado como una contribución y una obligación cívica, sin haber pertenecido jamás a ningún partido político y he salido de esas funciones con el reconocimiento y el aplauso de la ciudadanía, sin que jamás nadie se haya atrevido a juzgar o cuestionar mi intervención. Luego de 18 largos años de estudio, me gradué de Abogado de los Tribunales y Doctor en Jurisprudencia, habiendo recibido las más altas menciones de los centros de estudio en los que participé. He sido profesor de enseñanza secundaria y superior por cerca de 30 años y he recibido siempre el reconocimiento de mis discípulos, algunos de los cuales con mucho mérito ocupan algunas curules de este Congreso Nacional. He llevado una vida limpia, tanto en mi actividad pública, como privada, por lo que me resulta inaudito ser calificado como lo he sido, en esta acusación política por el diputado Carlos González, sin considerar que posiblemente se está atentando contra la honorabilidad y la decencia de un hombre de bien. Posiblemente, inspirado por un afán de protagonismo político, quizás llevado por recónditos resentimientos o tal vez impulsado por la intención de desplazarme de las funciones de Superintendente de Bancos para impedir que continúe en el proceso de saneamiento del sector financiero en que me encuentro empeñado, pues mi presencia no es conveniente para algunos. Le ruego, señor Presidente, disponga por favor que se lea esto. Por favor, que se lea los dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Colegio de Abogados de Guayaquil. Colegio de Abogados del Guayas, confiere mención de honor al señor doctor Jorge Egas Peña, por haber sido designado por el Directorio del Colegio, conjuntamente con el

Presidente del Tribunal de Honor, en sesión del día 10 de febrero de 1994, como uno de los mejores juristas del año 1993, por sus merecimientos y por reunir los requisitos señalados en el Reglamento. Guayaquil, 23 de febrero de 1994. Firman el doctor Nicolás Castro Patiño, Presidente del Colegio de Abogados del Guayas; el doctor Jacinto Velásquez Herrera, Presidente del Tribunal de Honor; el abogado Franklin Ruilova Arce, Secretario". Del Diario El Universo, del jueves 8 de abril de 1999, página 5. En esta página consta una adhesión del siguiente tenor: "Los abajo firmantes miembros del foro, alumnos, ex-alumnos y amigos guayaquileños del profesor doctor Jorge Egas Peña, expresamos nuestra adhesión a tan distinguido jurisconsulto, haciendo público reconocimiento de su idoneidad profesional, de sus imolutos antecedentes éticos y de su responsable actuación al frente de la Superintendencia de Bancos, en momento tan crítico para el Sistema Financiero del Ecuador, durante el cual aspiramos que no impere la pasión política para la toma de decisiones en bien de todos los ecuatorianos. Constan los nombres de los siguientes ciudadanos: doctor Jorge Zavala Baquerizo, doctor Miguel Macías Hurtado, doctor Nicolás Castro Benítez, doctor Edmundo Durán Díaz, doctor Galo García Feraud, doctor Nicolás Parducci, doctor Guillermo Chang Durango, economista Oscar Loor, doctor Emilio Romero Parducci, doctor Alfonso Trujillo Bustamante, doctor Juan Trujillo Bustamante, doctor Jacinto Velásquez Herrera, doctor Ramón Vela Cobo, doctor Eduardo Peña Triviño, doctor Eduardo Peña Astudillo, doctor Hugo Larrea Romero, doctor Luis Antonio Arzube Arzube, doctor José Santiago Castillo, doctor Cristóbal Mantilla, doctor Alberto Pérez Llona, abogado José Salazar Barragán, doctor Gustavo Serrano Bonilla, doctor Miguel Babra Lyon, doctor Rafael Pinos Rubira, doctor Pedro Alvear Icaza, doctor Jorge Zavala Egas, doctor Roberto Hanze Salem, doctor Esteban Amador Rendón, doctor Xavier Amador Rendón, doctor César Drouet Candell, doctor Juan Falconí Puig, doctor César Coronel Jones, doctor Jorge Coronel, doctor Gustavo Ortega Trujillo, doctor Hernán Pérez Loose, doctor Xavier Zavala Egas, doctor Alfonso Oramas Gross, doctor Miguel Macías Carmigniani, doctor Luis Cabezas

Parrales, abogado Enrique Weisson Pazmiño, abogado Edmundo Carmigniani Valencia, doctor Jacinto Loaiza Matheus, doctor Gerardo Peña Matheus, doctor Roberto Illingworth Cabanilla, abogado Franco Sánchez, doctor Enrique Valle Andrade, doctor Walter Haro Pozo, doctor Mario Vera Arrata, abogado Manuel Molina Jalil, abogado Marcelo Andrade, doctor Sócrates Vera, abogada Consuelo de Vera, abogada María del Carmen Vidal Maspons, abogado Luis Avellán, doctor Ignacio Vidal Maspons, doctor Fernando Tamayo Rigaíl, doctor Fernando Torres Trujillo, doctor Roberto González Torre, abogada Alexandra Iza de Díaz, abogada Mónica Palencia de Verduga, abogado Carlos Salmón Alvear, abogado Pedro Alvear Bardelini, abogado David Castro Alarcón, abogada Corina Navarrete Luque, doctor Primo Díaz Garaycoa, abogado Ramiro Cepeda Alvarado, abogado César Holguín Espinel, doctor Roberto León Vargas, abogado Andrés Ortíz, abogada María Sol Molina de Castro, abogada Vilma Vásquez Gonzaga, abogada Roxana Sigüenza, economista Fernando Salazar, doctor Fernando Carrillo Vedova, señora Soraya de Sandoval, abogada Cecilia de San Lucas, abogada Katushka viuda de Saucedo, ingeniera María Elena Bejarano de Romero, ingeniero Víctor Argudo Puga, ingeniera Gina Henríquez de Bruno, ingeniera María Pía Aguilar de Torres, ingeniero Carlos Guzmán Neira, licenciada Verónica Saucedo Vásquez, ingeniero Leoncio Guerra Ramírez, señora Gilda Torres de Marín, señor Eduardo Icaza, abogada Patricia Miranda de Sánchez, abogado Cristian Leuschner Luque, señor Erick Leushner Luque, doctor Juan Carlos Torres, doctor René García Llaguno, abogado Pedro Cedeño Amador, abogado Julio Caballero Merchán, abogado Marco Salas Almeida, abogado Rafael Torres Mazzini, abogado Juan Trujillo Espinel, abogada Andrea Zavala de Trujillo, abogada Ana Albán de Carmigniani, abogada Roxana Aguirre Avilés, abogado Santiago Velázquez Velázquez, abogada Roxana Chang, licenciada María Carrión Guerrero, licenciada Priscila Ortega Illingworth, licenciado Luis Cabezas, licenciada Paola Plaza Moreira, licenciada Carla Hidalgo Rivera, abogada Jeannette Ceballos, abogada Malka Cevallos de San Lucas, abogada Consuelo Espinoza Matheus, licenciado Carlos Mata, abogado Pedro Manuel Pérez, abogado Benjamín Urrutia, licenciado Juan Pablo Neira Medina,

~ 23

señora Gretel Saavedra de Larrea, abogado Paunín Chang Man-Ging, abogada Martha Páez de Chávez, señora María del Rosario Cunto de Illingworth, señor Víctor Hugo Medina, abogada Mónica Vargas Cerdam, abogado Antonio García Martínez, abogado César Flores, abogado Carlos Andrade Flores, señor Nicolás Escandón Loaiza, señora Roxana Vinueza de Tama. En la publicación de adhesión consta que siguen más firmas! Esto lo solicitado y ordenado leer, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Gracias. Usted ha sostenido, diputado González, que no me ha conocido ni en pelea de perros y así lo sostiene en esta publicación efectuada en el Diario El Tiempo del 5 de abril de 1999, yo celebro que así lo diga, porque yo no suelo andar en ese tipo de peleas. Pero en todo caso, usted no podrá negar, diputado González, que me visitó en el despacho de la Superintendencia de Bancos el año pasado. Usted ha sostenido, diputado González, en Radio Visión, que por las infracciones que yo he cometido merezco ser arrastrado en El Ejido, como lo fueron los Alfaro. Usted ha sostenido, diputado González, que soy un banquero corrupto, que he ocultado la verdad al Banco Central y que he protegido al Banco del Progreso, ya vamos a ver eso. Usted manifestó ayer, diputado González, que para evitar la censura en este juicio político, me he dedicado a comprar los votos de algunos Legisladores, ofendiendo innecesariamente a la honorabilidad de muchos compañeros. ¡No, diputado González! Yo no soy ni jamás he sido corrupto, tampoco he sido político ni tampoco he sido banquero. Ustedes me escogieron luego de estudiar mis antecedentes personales, luego de conocer mi independencia política, luego de conocer mi carácter. Yo creo que la circunstancia de ocupar una función pública o desempeñar la Legislatura, no da derecho para tratar de dañar la honra ajena amparados cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Llegué a la Superintendencia de Bancos el 14 de septiembre de 1998, desde entonces he trabajado intensamente por atender los requerimientos del sector financiero, dedicándole más de

10 horas diarias al cumplimiento de mis funciones, fui uno de los que más contribuí al diseño y estructuración de la Agencia de Garantías de Depósitos y me ha preocupado de manera preferente la atención del pago de los depósitos de todos aquellos depositantes de las entidades del sector financiero que se encuentran en saneamiento, al punto que estamos cumpliendo con la casi totalidad de los mismos. He sostenido e impulsado decididamente el proceso de saneamiento del sector financiero a través de las auditorías internacionales, por razones que expondré más detenidamente después. Durante los 8 meses de ejercicio del cargo de Superintendente de Bancos. Hemos celebrado 32 sesiones de la Junta Bancaria, es decir, a un promedio de una sesión semanal, cuando anteriormente la Junta Bancaria celebraba una vez al mes o quién sabe cuándo, hemos celebrado 19 sesiones en el Directorio de la Agencia de Garantías de Depósitos a partir de enero del presente año en que quedó institucionalizada. La Junta Bancaria ha emitido aproximadamente 50 resoluciones y la Agencia de Garantías de Depósitos, 19. Durante mi período de 8 meses, se han realizado 80 auditorías a los entes financieros, un número mucho mayor al que se había realizado en igual período. He concurrido las veces que he sido llamado oportunamente a las sesiones del Directorio del Banco Central, a cumplir las funciones que la Ley me asigna. Ruego, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a los anexos 1, 2 y 3.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proceder.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición señor Presidente. "Junta Bancaria del Ecuador, oficio JB 99 205. Quito 7 de mayo de 1999. Señor doctor Jorge Egas Peña, Presidente de la Junta Bancaria. Presente. Señor Presidente: De conformidad con su pedido, adjunto al presente el detalle de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Bancaria, celebradas desde el 14 de septiembre de 1998 hasta la fecha, así como el detalle de las resoluciones de la Junta Bancaria emitidas durante el mismo período. Atentamente, doctor Luis Larrea Benalcázar, Secretario de

la Junta Bancaria. Sesiones de la Junta Bancaria celebradas entre el 14 de septiembre de 1998 a la fecha. Se han celebrado un total de 32 sesiones de la Junta Bancaria hasta la fecha, entre ordinarias y extraordinarias, según el siguiente detalle: 24/9/1998; 29/10/1998; 10/11/1998; 13/11/1998; 20/11/1998; 23/11/1998; 7/12/1998; 15/12/1998; 18/12/1998; 21/12/1998; 29/12/1998; 18/1/1999; 26/1/1999; 29/1/1999; 2/2/1999; 4/2/1999; 8/3/1999; 22/3/1999; 26/3/1999; 30/3/1999; 15/4/1999; 28/4/1999. Ordinarias: 14/9/1998; 7/10/1998; 1/12/1998; 2/12/1998; 12/1/1999; 11/2/1999; 23/2/1999; 14/4/1999; 5/5/1999. Total sesiones extraordinarias 22; ordinarias 10. Resoluciones de la Junta Bancaria:

N°	Fecha	Asunto
JB-98-075	14-9-1998	Reforma a la Resolución de funcionamiento de la Junta Bancaria.
JB-98-076	24-9-1998	LESSOR. Liquidación forzosa.
JB-98-077	07-10-1998	Corporación de Garantía Crediticia del Tungurahua. Liquidación forzosa.
JB-98-078	07-10-1998	Reforma a la norma de Casas de Cambio.
JB-98-079	07-10-1998	Reforma a la norma de Tarjetas de Crédito.
JB-98-080	08-10-1998	Banco de Préstamos, inscripción en el Registro Mercantil de todos los cantones de la liquidación del banco.
JB-98-081	07-10-1998	Reforma a la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria. Sustitución de Junta Monetaria por el Directorio del Banco Central del Ecuador.
JB-98-372	29-10-1998	Asunto Cooperativa 8 de Septiembre. Liquidación forzosa.
JB-98-082	13-11-1998	Normas para la disolución voluntaria

N°	Fecha	Asunto
		de las instituciones del sistema financiero.
JB-98-083	13-11-1998	Requisitos para la constitución de las nuevas instituciones financieras.
JB-98-084	20-11-1998	Reforma a la norma sobre posición en moneda extranjera.
JB-98-085	02-12-1998	FILANBANCO. Programa de reestructuración.
JB-98-086	07-12-1998	Mutualista, Previsión y Seguridad. Procedimiento de saneamiento.
JB-98-087	15-12-1998	Banco del Tungurahua. Programa de reestructuración.
JB-98-088	16-12-1998	Reforma a la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria. Sustitución del "Título X de la Ley de Mercado de Valores" por el "Título XVII de la Ley de Mercado de Valores".
JB-98-089		Anulada.
JB-98-090	29-12-1998	Aprobación del presupuesto de la Superintendencia de Bancos, por el ejercicio de 1999.
JB-98-091	29-12-1998	Aprobación de escalas de bandas salariales y remuneraciones básicas.
JB-98-092	29-12-1998	Normas para la aplicación de corrección monetaria integral, para las instituciones financieras.
JB-98-093	29-12-1998	Normas para la aplicación de la corrección monetaria integral para el Banco Central.
JB-98-094	29-12-1998	Reforma a la norma para operaciones que no se cancelen a su vencimiento.
JB-98-095	29-12-1998	Reforma a la norma de dación en pago. 7 < 0

N°	Fecha	Asunto
JB-98-096	29-12-1998	Reforma a la norma de capitalización de cuentas patrimoniales.
JB-98-097	29-12-1998	Reforma a la norma de registro de inversiones en acciones.
JB-98-098	29-12-1998	Reforma a la norma de patrimonio técnico.
JB-98-099	29-12-1998	Reforma a la norma de límites de crédito.
JB-98-100	29-12-1998	Banco del Tungurahua. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-101	07-01-1999	Se sustituye la expresión de la resolución JB-98-094 "a partir de expedición".
JB-99-102	08-01-1999	Sustitución del segundo considerando a la resolución JB-98-075 de 14-09-98.
JB-99-103	12-01-1999	FINANCORP. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-104	18-01-1999	Banco del Azuay. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-105	18-01-1999	FINAGRO. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-106		Anulada.
JB-99-107	18-01-1999	Reforma al reglamento de sesiones de la Junta Bancaria. Videoconferencias.
JB-99-108	26-01-1999	Norma sobre prácticas contables para operaciones que no cancelan a su vencimiento.
JB-99-109	26-01-1999	Normas sobre grupos económicos.
JB-99-110	29-01-1999	Reforma a la norma de constitución, organización, funcionamiento y operaciones de las compañías de titularización.
JB-99-111	23-02-1999	Reforma a la norma de apertura y cierre de oficinas.
JB-99-112	23-02-1999	Normas para la calificación de

N°	Fecha	Asunto
		cooperativas de ahorro y crédito, sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.
JB-99-113	23-02-1999	Reforma a la norma de niveles de liquidez.
JB-99-114	23-02-1999	Calificación de miembros de directorio y representantes legales del sistema financiero.
JB-99-115	23-02-1999	Reforma a la norma de registro y presentación de operaciones en moneda extranjera.
JB-99-116	23-02-1999	AMERCA. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-117	23-02-1999	FINANNOVA. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-118	02-03-1999	Reforma a la resolución JB-99-107 sobre normas para el funcionamiento de la Junta Bancaria.
JB-99-119	02-03-1999	Banco del Occidente. Procedimiento de saneamiento AGD.
JB-99-120	02-03-1999	Reforma a la norma de Almaceneras y Casas de Cambio.
JB-99-121	02-03-1999	Normas para la conservación de archivos en sistemas de microfilmación.
JB-99-122	02-03-1999	Contribución de reaseguradoras, intermediarios de seguros y peritos de seguros para la Superintendencia de Bancos.
JB-99-123	08-03-1999	Feriado bancario - lunes 8 de marzo de 1999.
JB-99-124	12-03-1999	Banco Pacífico-Banco Popular. Se acepta recursos de revisión y se deja sin efecto la resolución SB-99-104.
JB-99-125	22-03-1999	Banco del Progreso. Programa de reestructuración, Superintendencia

-D

N°	Fecha	Asunto
		de Bancos.
JB-99-126	26-03-1999	Banco del Progreso. Cronograma de pagos a depositantes de ahorro.
JB-99-127	14-04-1999	Instructivo para la aplicación del Artículo 5 del Decreto Ejecutivo número 770.
JB-99-128	14-04-1999	Banco del Progreso. Ampliación del Artículo 4 de la Resolución JB-99-125.
JB-99-129	15-04-1999	BANCOMEX. Programa de reestructuración Superintendencia de Bancos.
JB-99-130	28-04-1999	Banco del Progreso. Se amplía el plazo para capitalización constante en el literal a) Artículo 1 de la Resolución JB-99-125.

Hasta ahí el Anexo 1. Anexo 2. Agencia de Garantía de Depósitos. Índice de resoluciones. Resolución número. Asunto. Publicación en el Registro Oficial.

RESOLUCION N° FECHA ASUNTO Y PUBLICACION EN EL REGISTRO OFICIAL

AGD-98-001	1998-08-12	Someter a la Mutualista Previsión y Seguridad al procedimiento de saneamiento, publicado en el Registro Oficial 103, de 7-01-99.
AGD-98-002	1998-12-30	Someter al Banco del Tungurahua al procedimiento de saneamiento. Registro Oficial 105 de 11 de enero de 1999.
AGD-98-003	1998-12-30	Dejar sin efecto la designación de administrador temporal de la Asociación Mutualista Previsión y Seguridad, a favor del ingeniero Walter Andrade Bravo. <i>W. A. D.</i>

RESOLUCION N°	FECHA	ASUNTO Y PUBLICACION EN EL REGISTRO OFICIAL
AGD-99-001	1999-01-06	Expedir el procedimiento para la cobertura de depósito y pago de la aportación de las instituciones financieras, que las instituciones financieras debe efectuar a la Agencia de Garantías de Depósitos. Registro Oficial 113 de 21 de enero de 1999.
AGD-99-002	1999-01-06	Expedir el procedimiento y aplicación de las técnicas de solución para los casos de reestructuración o saneamiento a las instituciones financieras. Registro Oficial 113 de 21 de enero de 1999.
AGD-99-003	1999-01-06	Expedir el procedimiento para la contratación de consultores individuales, firmas privadas de auditoría de administradores temporales y asesores especializadas.
AGD-99-004	1999-01-06	Expedir el procedimiento de contrataciones de la Agencia de Garantías de Depósitos.
AGD-99-005	1999-01-13	Expedir el reglamento interno, reformado y codificado de la Agencia de Garantía de Depósitos.
AGD-99-006	1999-01-13	Someter al Banco FINANCORP S.A. al procedimiento de saneamiento. Registro Oficial 113 de 21 de enero de 1999.
AGD-99-007	1999-01-18	Someter al Banco del Azuay S.A. al procedimiento de saneamiento. Registro Oficial 116 de 26 de enero de 1999. <i>cc</i>

RESOLUCION N°	FECHA	ASUNTO Y PUBLICACION EN EL REGISTRO OFICIAL
AGD-99-008	1991-01-18	Someter al Banco del Agro S.A. FINAGRO al procedimiento de saneamiento. Registro Oficial 166 de 26 de enero de 1999.
AGD-99-009	1999-01-18	Sustituir al Artículo 3 "competencia del procedimiento para la contratación de consultores individuales.
AGD-99-010	1999-02-21	Someter a AMERCA S.A. Sociedad Financiera al procedimiento de saneamiento 99-02-25 Registro Oficial 146 de 11 de marzo de 1999.
AGD-99-011	1999-02-25	Someter a Finannova Sociedad Financiera S.A. al procedimiento de saneamiento Registro Oficial 145 de suplemento del Registro oficial 145 de 10 de marzo de 1999.
AGD-99-01	1999-03-03	Expedir el procedimiento para la determinación de depósitos y pasivos vinculados, suplemento del Registro Oficial 145 de 10-03-99.
AGD-99-014	1999-03-03	Sustituir el texto del numeral 1 del Artículo 2 del procedimiento para la cobertura de depósitos y pagos de la aportación, suplemento del Registro Oficial 145 de 10-03-99.
AGD-99-014	1999-03-03	Declara que mediante el pago de los depósitos y acreencias garantizadas se ha dado cumplimiento con la técnica de resolución aprobada por la Asociación Mutualista de Ahorro

RESOLUCION N°	FECHA	ASUNTO Y PUBLICACION EN EL REGISTRO OFICIAL
---------------	-------	---

		y Crédito.
AGD-99-015	1999-04-15	Relevar al administrador temporal del Banco del Azuay S.A. al ingeniero Antonio Bejarano designar al ingeniero Enrique Holmes.
AGD-99-016	1999-04-15	Relevar al administrador temporal del Banco del Occidente S.A. ingeniero Luis Alberto Baquerizo, y designar al economista Winston Franco.
AGD-99-017	1999-04-15	Relevar al administrador temporal de la Mutualista Previsión y Seguridad, ingeniera Italia Delgado y designar a la abogada Patricia Luzuriaga.
AGD-99-018	1999-04-15	Para el pago de la garantía de depósitos o pasivos vinculados a las personas que capitalizaron.
AGD-99-019	1999-04-15	Castigar la totalidad de los saldos de las cuentas patrimoniales y del capital social del Banco del Tungurahua S.A.
AGD-99-020	1999-04-15	Castigar la totalidad de los saldos de las cuentas patrimoniales y del capital social del Banco del Azuay S.A.
AGD-99-021	1999-04-15	Castigar la totalidad de los saldos de las cuentas patrimoniales y del capital social del Banco Financorp S.A.
AGD-99-022	1999-04-15	Castigar la totalidad de los saldos de cuentas patrimoniales y del capital social del Banco del Agro S.A. Finagro.
AGD-99-023	1999-04-15	Reglamento para el proceso de

RESOLUCION N° FECHA ASUNTO Y PUBLICACION EN EL
REGISTRO OFICIAL

contratación de firmas auditoras internacionales.

AGD-99-024 1999-04-27 Reforma al procedimiento para la cobertura de depósitos de pago de prestación que las instituciones financieras deben efectuar a la Agencia de Garantía de Depósitos.

AGD-99-025 1999-04-27 Relevar al administrador temporal del Banco del Tungurahua S.A. ingeniero Gonzalo Hidalgo y designar al economista Néstor Cubillos.

AGD-99-026 1999-04-27 Relevar al administrador del Banco del Agro, economista César Rumbea y designar al economista Federico Manuel Saporiti R."

Este el anexo 2. Hasta aquí lo solicitado y ordenado leer, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Gracias, no ha leído la resolución de las auditorías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la resolución de las auditorías.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Anexo 3. Auditorías de riesgo. Año 1998. Superintendente de Bancos. Licenciado José Morillo Battle. Fecha. Credencial. Banco. Corte. Asunto. Oficio No. Credencial. Sin credencial. Asunto: Informe preliminar sobre el límite de crédito grupo Miranda y vinculados. Oficio Bor.Obs.DGS-98-038. de 30-09-98. Oficio INBGF-98-2522 de 5-10-98. Fecha: 17-08-98. Credencial. INDGF-98-056. Banco: Produbanco. Corte: junio del 98. Asunto: Evaluación cartera de crédito relacionada con grupo textilero. Oficio:

Bor.Obs.DGS-98-044 de 06-11-98. Memo INBGF 98-677 de 11-09-98. Fecha: 28-07-98. Credencial: INBGF 98-052. Banco del Tungurahua. Corte: A junio de 1998. Asunto: Calificación de activos de riesgo. Oficio: Bor.Obs.DGS-98-033 de 31-08-98. Oficio: SB-INBGF-98-435 de 1-09-98. "Auditorías de riesgo. Año 1998. Superintendente de Bancos. Doctor Jorge Egas Peña. Fecha: 14-12-98. Credencial: INBGF-98-0803. Banco: Grupo Aserval. Aserval. Corte a 30 de setiembre del 98, año 1998. Calificación de cartera. Oficio: INBGF 99-551. Fecha: 30-10-98. Credencial: INBGF-98-074. Grupo Centro Mundo. Centro Mundo. Asunto: Revisar si el banco no incrementó cartera ni ha repartido dividendos. Oficio SB-INBGF-98-386 A. Seguimiento de flujo efectivo: Oficio SB-INBGF-98-376. Seguimiento de flujo efectivo: Oficio SB-INBGF-98-293. Seguimiento del flujo efectivo. Oficio SB-INBGF-98-292. Seguimiento de flujo efectivo: Oficio SB-INBGF-98-261. Seguimiento de flujo efectivo: Oficio SB-INBGF-98-246. Seguimiento de flujo efectivo: Oficio SB-INBGF-98-245. Fecha: 22-10-98. Credencial: INBGF-98-072. Banco: Rumiñahui. Asunto: Constatación física de garantías (servicio social fuerza terrestre) Oficio: Bor.Obs.DGS-98041 de 23-10-98. Oficio: IBNGF-98-3244 de 24-12-98. Grupo Banunión. Banco Unión. Corte: 31 de diciembre del 98. Asunto: Calificación activos de riesgo y seguimiento de límite de crédito. Oficio. Auditorías especiales sobre impuestos y Decretos 685. Fecha: 20-01-99. Credencial: IBNGF-99-013. Banco: Grupo Banco Cofiec. Banco Cofiec. Corte: 31 de diciembre del 98. Asunto: Obtener datos de grupos económicos vinculados con accionistas. Oficio: INF-S/N. Presentado al señor Marco Ribadeneira. Trabajo interno Superintendencia de Bancos. Fecha: 20-01-99. Credencial: IBNGF-99-012. Banco: Grupo Internacional. Banco Internacional. Corte: 31 de diciembre del 98. Asunto: Obtener datos de grupos económicos vinculados con accionistas. Oficio: INF-S/N. Presentado a señor Marco Ribadeneira. Trabajo interno Superintendencia de Bancos. Fecha: 25-01-99. Credencial: IBNGF-99-014. Banco: Grupo Amazonas. Banco Amazonas. Asunto: Análisis operaciones con clientes únicos, seguimiento créditos de liquidez. Análisis

20

operaciones con clientes únicos, seguimiento crédito de liquidez, sucursal Quito. Fecha: 08-02-99. Credencial: IBNGF-99-060. Banco: Solidario. Análisis de operaciones con clientes únicos. Fecha: 26-01-99. IBNGF-99-016. Banco: Sudamericano. Análisis de operaciones con clientes únicos. Fecha: 18-01-99. Credencial: IBNGF-99-018. Banco: Azuay. Azuay. Verificación de entrega sucursal a delegado de la AGD. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-006 de 09-02-99. Oficio: SB-INBGF-99-090 de 10-02-99. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-008 de 9-02-99. Oficio: SB-INBGF-99-0114 de 19-02-99. Fecha: 19-01-99. Credencial: IBNGF-99-011. Banco: Azuay. Verificación entrega de sucursal a delegados de la AGD y revisión de operaciones contingentes renovados durante enero-99 así como bienes en dación. Fecha: 01-03-99. Credencial: IBNGF-99-040. Banco: Azuay. Avalúo de bienes inmuebles. Avalúo inmuebles recibidos en dación en pago. Fecha: 18-01-99. Credencial: IBNGF-99-007. Lloyds Bank. Revisión de operaciones con la Cia. Langomorro. Memo DGS-99-005 de 27-01-99. Oficio: IBNGF-99-340 de 03-02-99. Memo IBNGF-99-233- de 02-02-99. Archivo informes. Credencial número repetido. Fecha: 07-01-99. Credencial: IBNGF-99-001. Banco: Tungurahua. Tungurahua. Asunto: Coordinación de actividades dispuesta por la AGD. Oficio: Memo DGS-99-006 de 20-01-99 entregado a D. Bolaños. Superintendencia de Bancos. República del Ecuador. Memo INBGF-99-0455. Para: doctor Jorge Egas Peña. Superintendente de Bancos. De: Patricio Moreno, Intendente Nacional de Bancos y grupos financieros. Asunto: Informe sobre auditorías realizadas. Fecha: 23 de abril de 1999. Adjunto al presente, remito a usted información relacionada con las auditorías sobre la evaluación de activos de riesgo dentro de las cuales se incluye además de la calificación de activos de activos de riesgo propiamente dicha la revisión de deudores únicos, límites de crédito y diferencias con la calificación Out-Situ que se han efectuado durante este año a las entidades del sistema financiero que se hallan bajo el control de la Intendencia Nacional de Bancos y grupos financieros. Suscribe el doctor Patricio Moreno Urra".

"Auditorías efectuadas. Superintendente de Bancos, doctor

7-2

Jorge Egas Peña. Año 1999. 15-abril-99. Credencial: IBNGF-99-045. Grupo Aserval. Aserval. Revisión de deudores únicos. En proceso. Fecha: 15-04-99. Credencial: IBNGF-99-046. Grupo Centro Mundo. Centro Mundo. Asunto: Revisión de límites de crédito y de resultados extraordinarios. En proceso. Fecha: 15-04-99. Credencial: IBNGF-99-048. Grupo Pacífico. Pacífico. Revisión de deudores únicos. En proceso. Fecha: 15-04-99. Credencial: IBNGF-99-048. Pacífico. Revisión de límites de crédito. Revisión de cartera sobre diferencias en la calificación Out-Situ. Fecha: 15-04-99. Credencial: IBNGF-99-044. Grupo Popular. Revisión de deudores únicos. En proceso. Fecha: 15-03-99. Popular. Revisión de la cartera comprada a Asoandino. Revisión del portafolio de inversiones. 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-047. Grupo Unibanco. Unibanco. Revisión de la revalorización de activos. Oficio: IBNGF-99-1155. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-047. Unibanco. Revisión de ingresos extraordinarios. Oficio: IBNGF-99-1095. Fecha: 22-01-99. Credencial: 99-021-IBG. Grupo Banunión. Grupo Unión. Corte: 31 de diciembre de 1998. Revisión de cuentas de resultado y caso Solubel. En ejecución, auditoría suspendida por pedido. Banco Unión. Calificación de activos de riesgo y seguimiento de límite de crédito. Auditorías especiales sobre impuestos y Decreto 685. Fecha: 24-01-99. Credencial: IBNGF-99-071. Banco: Citibank. Corte: Desde 31-diciembre-98. Asunto: Revisión sobre retención impuestos SOLCA. Oficio: MI-99-107. Revisión sobre inversiones del sector público. Oficio de observación en trámite. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-066. Banco: Citibank. Desde 15-marzo-99. Revisar cumplimiento Decreto 685. En ejecución. Fecha: 20-01-99. Credencial: IBNGF-99-013. Grupo Banco Cofiec. Banco Cofiec. Corte: 31-diciembre-98. Asunto: Obtener datos de grupos económicos vinculados con accionistas. INF-S/N. Presentado al señor Marco Ribadeneira. Trabajo interno Superintendencia de Bancos. Fecha: 01-03-99. Credencial: IBNGF-99-041. Banco COFIEC. Desde 31-diciembre-98. Revisión sobre retención impuestos de SOLCA. Oficio: MI-99-107. Revisión sobre inversiones sobre inversiones del sector público. Oficio de observación en

trámite. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-068. COFIEC. Corte: Desde 15-marzo-99. Revisar cumplimiento de Decreto 685. En ejecución. Fecha: 01-03-99. Credencial: IBNGF-99-042. Grupo GNB, Ecuador. Banco GNB Ecuador. Corte: A partir del 31 de diciembre. Asunto: Revisión sobre retención de impuestos SOLCA. Oficio: MI-99-107. Banco de Colombia. Revisión de inversiones del sector público. Oficio de observación en trámite. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-069. Banco GNB, Ecuador. A partir del 15 de marzo. Asunto: Revisar el cumplimiento Decreto 685. En ejecución. Fecha: 20-01-99. Credencial: IBNGF-99-012. Grupo Internacional. Banco Internacional. Corte: al 31 de diciembre-98. Asunto: Obtener de datos de grupos económicos vinculados con accionistas. Oficio: INF.S/N. presentado al señor Marco Ribadeneira. Trabajo interno Superintendencia de Bancos. Fecha: 24-02-99. Credencial: IBNGF-99-072. Banco Internacional. Corte: A partir del 31 de diciembre. Asunto: Revisión sobre retención de impuestos SOLCA. Oficio: MI-99-107. Revisión sobre inversiones del sector público. Oficio de observación en trámite. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-067. Banco Internacional. Corte: A partir del 15 de marzo. Revisar cumplimiento Decreto 685. En ejecución. Fecha: 22-02-99. Credencial: IBNGF-99-022. Grupo La Previsora. Banco La Previsora. Asunto: Obtener información de Sucursal de Latacunga, por pedido del Juez segundo de lo Penal. INF-S/N. presentado a dirección el 5-03-99. Oficio de respuesta en trámite. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-070. Banco La Previsora. Corte: A partir del 15 de marzo. Asunto: Revisar cumplimiento Decreto 685. Traslado a la Comisión a Guayaquil el 19-03-99. Fecha: 25-enero-99. Credencial: IBNGF-99-014. Grupo Amazonas. Banco Amazonas. Asunto: Análisis operaciones con clientes únicos, seguimiento control de liquidez. Memo Int. No. INBGF-99-121 de 18-marzo-99. Fecha: 22-02-99. Credencial: IBNGF-99-021. Asunto: Análisis de operaciones con clientes únicos, seguimiento de crédito de liquidez, sucursal Quito. Memo Int. No. INBGF-99-121 de 18-marzo-99. Fecha: 01-03-99. Credencial: IBNGF-99-037. Revisión proceso de retención y pago de impuesto a favor de SOLCA. Fecha: 15-03-99.

22

Credencial: IBNGF-99-062. Grupo Bancomex. Cumplimiento de Decreto 685. Continuación seguimiento de crédito de liquidez, esto con fecha 6-octubre-98. Fecha: 4-11-98.

Credencial: IBNGF-98-075. Análisis de las operaciones con clientes. Oficio INBGF-99-00711 de 22-marzo-99. Portoviejo. Comercial de Manabí. Cumplimiento de Decreto 685. Portoviejo. Verificación cumplimiento de programa de estabilización. Portoviejo. Revisión de proceso de retención y pago del impuesto de SOLCA. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-058. Banco: Filanbanco. Cumplimiento Decreto 685. Guayaquil. Solbanco. Cumplimiento Decreto 685. Guayaquil. Verificación cumplimiento programa de estabilización. Guayaquil. Revisión del proceso de retención y pago de impuestos a favor de SOLCA. Fecha: 08-02-99. Credencial: IBNGF-99-060. Banco Solidario. Cumplimiento Decreto 685. Fecha: 8-02-99. Credencial: IBNGF-99-018. Análisis de operaciones con clientes únicos. Fecha: 26-02-99.

Credencial: IBNGF-99-036. Revisión proceso de retención y pago de impuesto a favor de SOLCA. Fecha: 26-01-99.

Credencial: IBNGF-99-016. Banco: Sudamérica. Asunto: Análisis operaciones con clientes únicos. Informe entregado a Marco Ribadeneira. Fecha: 26-02-99. Credencial: IBNGF-99-035. Revisión proceso de retención y pago de impuesto a favor de SOLCA. Fecha: 26-02-99. Credencial: IBNGF-99-059. Banco Sudamericano. Cumplimiento de Decreto 685. Análisis denuncia presentada por diputado Juan Manuel Fuertes, respecto a depósitos del CONUEP. Oficios: INBGF-99-1125 y 99-1150 de 21-abril-99. Análisis denuncia presentada por diputado Fernando Rosero. Fecha: 18-01-99.

Credencial: IBNGF-99-008. Banco Azuay. Azuay. Asunto: Verificación del horario de atención al público y funcionamiento. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-003-(2) de 18-02-99.

AUD-99-001. Memo INBGF-99-051 de 18-02-99. Fecha: 18-01-99.

Credencial: IBNGF-99-010. Banco: del Azuay. Asunto: Verificación de entrega sucursal a delegado de la AGD. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-006 de 9-02-99. Oficio: SB-INBGF-99-090 de 10-02-99. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-008 de 9-02-99. Oficio: SB-INBGF-99-0114 de 19-febrero-99. Fecha: 19-01-99. Credencial: IBNGF-99-011. Banco: Azuay.

Verificación entrega de sucursal a delegado de la AGD y revisión de operaciones contingentes renovados durante enero/99 así como bienes en dación. Fecha: 19-02-99. Credencial: IBNGF-99-020. Banco: Azuay. Avalúos bienes inmuebles. Fecha: 01-03-99. Credencial: IBNGF-99-040. Banco: Azuay. Avalúo inmuebles recibidos en dación en pago. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-050. Banco: Austro. Verificación Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-026 de 22-03-99. Fecha: 25-02-99. Credencial: IBNGF-99-032. Banco: ABN AMRO BANK. Asunto: Procedimiento cobro impuesto de SOLCA. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-012 de 04-03-99. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-049. Banco: ABN AMRO BANK. Asunto: Verificación Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-021 de 22-03-99. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-05. Banco de Crédito Asunto: Verificación de Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99 Oficio: Bor.Obs.DGS-99-019 de 22-03-99. Fecha: 28-01-99. Credencial: IBNGF-99-007. Lloyds Bank. Asunto: Revisión de operaciones con la Compañía Langomorro. Memorando: DGS-99-005 de 27-01-99. Oficio: INBGF-99-340, de 3-02-99. Procedimiento de cobro de impuesto a SOLCA. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-016 de 5-03-99. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-005. Lloyds Bank. Verificación del Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-025. de 22-03-99. Con fecha: 01-03-99. Credencial: IBNGF-99-040. Banco del Occidente. Asunto: Verificación, funcionamiento y atención al público. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-010 de 01-03-99. Memo INBGF-99-233 de 02-02-99 archivo de informe. Fecha: 25-02-99. Credencial: IBNGF-99-031. Banco Rumiñahui. Asunto: Procedimiento impuesto SOLCA. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-013 de 04-03-99. Fecha: 15-03-99. Credencial: IBNGF-99-053. Banco Rumiñahui. Verificación Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99. Oficio. Bor.Obs.DGS-99-022 de 22 de marzo de 1999. Fecha: 11-02-1999. Credencial INBGF-99-003. Banco del Pichincha. Verificación de denuncia del señor Filoteo Sánchez. Oficio: Bor. Obs.DGS-99-002 de 15-01-99. Memo Interno: INBGF-99-048 dirigido a F. Bracho, al cual se adjunta informe 21-01-99. Fecha: 25-02-99, Credencial: INBGF-99-029 Banco del Pichincha. Procedimiento impuesto Solca. Oficio:

Bor.Obs.DGS-99-014 de 4-03-99. Fecha 15-03-99. Credencial: INBGF-99-051. Banco del Pichincha. Verificación Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99. Fecha: 01-02-99. Credencial: INBGF-99-054. Banco del Progreso. Análisis sobre movimiento de depósitos. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-005 de 3-02-99. Oficio: SB-INBGF-99075 de 3-02-99. Oficio: Bor.OBs.DGS-99-004 de 01-02-99. Fecha: 15-03-99 Credencial: INBGF-99-054. Banco del Progreso. Verificación Decreto Ejecutivo 685 de 11 de marzo de 1999. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-018 de 15-03-99. Oficio: INBGF-99-0714 de 22-03-99. Fecha: 25-02-1999. Credencial: INBGF-99-019 Produbanco procedimiento impuesto a Solca. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-015 de 4-03-99. Fecha: 15-03-99. Credencial INBGF-99-055 Produbanco. Verificación Decreto Ejecutivo 685 de 11-03-99. Oficio: Bor.Obs.DGS-99-027 de 24-03-99. Fecha: 07-01-99. Credencial INBGF-99-001. Banco del Tungurahua. Asunto: Coordinación de actividades dispuestas por la AGD. Oficio: Memo.DGS-99-006 de 20-01-99 entregado a D. Bolaños". Esto lo ordenado leer señor Presidente, anexos uno, dos y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. Continúe señor Superintendente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Señor Presidente, señores Legisladores: Me apena haber cansado su atención con esta larga lectura, pero era indispensable que se conozca que es lo que ha hecho la Superintendencia de Bancos en los 8 meses de mi gestión. Se me acusa de omisión en el cumplimiento de mi deber de control y vigilancia y ésto es parte del contro y vigilancia que como ustedes podrán observar es largo y es tedioso. La acusación se refiere a la omisión del control de tres o cuatro casos concretos y en general el ser causante de la crisis del Sistema Financiero ecuatoriano. Se está buscando encontrar a un culpable, a un chivo espiatorio, como decía algún funcionario hoy en la televisión, de hechos que acontecieron antes de mi gestión, como es el caso de la liquidación del Banco de Préstamos que se produjo el 24 de agosto de 1998 cuando yo asumí la Superintendencia

de Bancos el 14 de septiembre de 1998. De hechos que se habían venido acumulando como es el caso de la iliquidez del sistema, el acrecentamiento de la cartera vencida o los préstamos vinculados, así como también de la crisis integral del Sistema Financiero. Yo solicité al señor Presidente del Congreso Nacional ser escuchado en el Pleno del mismo, el 25 de marzo del año pasado, con la finalidad de explicar los antecedentes las causas, los efectos y las posibles soluciones de la crisis del Sistema Financiero, puesto que consideré y estimo que la situación por la que atraviesa el Sistema Financiero Nacional, no es para tres o cuatro casos puntuales sino que es un asunto de carácter general, de carácter sistémico. Fundamenté entonces mi apreciación en varias circunstancias particulares, la crisis financiera arrancó en nuestro país en 1995 después de la guerra del Cenepa, se produjeron liquidaciones de varias Sociedades Financieras, y con posterioridad fueron quebrando el Banco Continental, el Banco de los Andes, se liquidó a Solbanco, se liquidó al Banco de Préstamos, y de estos cuatro, tres emprendieron un largo proceso de rehabilitación y el Banco de Préstamos no logra concluirlo aún. Con posterioridad, bajo la convicción de que la crisis financiera estaba entre nosotros, la Legislatura se apresuró a expedir una legislación especial para tiempo de crisis, cual es, la Ley de Reordenamiento en materia económica expedida el primero de diciembre del año pasado. Para entonces no solo que se habían liquidado ya algunos bancos, sino que se habían producido importantes corridas en dos importantes, en dos de los más grandes Bancos del Ecuador, como son el Banco del Progreso y el Banco del Pacífico. Expedida la Ley que respondía a un mandato constitucional contemplado en la disposición transitoria vigésima segunda de la Constitución vigente, se produjo la caída de Filanbanco. Con posterioridad, se desgranaron otras entidades del Sector Financiero, como son la Mutualista Previsión y Seguridad, el Banco de Tungurahua, Finagro, Financorp y el Banco del Azuay, esto cuando cursábamos más o menos el 15 de enero del presente año. Creímos que iba a continuar esta racha de falencias bancarias, sin embargo en el mes siguiente

otras entidades del sector financiero, como Finannoba, Amerca, Banco del Occidente y el Banco del Progreso cayeron en igual situación y, finalmente, al concluir el mes de marzo de este año, Bancomex fue puesto también reestructuración. No existe duda que esta secuencia de acontecimientos como son las corridas bancarias, como son el incremento de la cartera vencida, como son el hecho de acudir al Banco Central en búsqueda de protección a través de préstamos de liquidez, evidenciaba la existencia confirmada de una crisis financiera integral. Las crisis financieras las manifesté entonces, son uno de los más graves daños que puede padecer un país. Se miden en años de retroceso, en disminución de puntos del PIB. Un informe del Banco Mundial indica que desde 1980 se han producido crisis financieras en 130 países, de los cuales, 30 o 40 países no logran salir de las mismas. Las crisis financieras no pueden ser detectadas por el órgano de control ni es responsabilidad del mismo. Las crisis financieras no pueden ser detectadas por los indicadores económicos, no por otro medio que no sean ciertos indicios como lo que les he manifestado. Consecuentemente, tenemos que analizar para la mejor comprensión, cuáles son las causas de esas crisis financieras. Las principales causas de carácter exógeno como mencioné entonces, giran alrededor de la inestabilidad política y económica que genera inestabilidad bancaria, el hecho de que existan altas tasas de interés, la circunstancia que haya volatilidad en el tipo de cambio, la inflación, definitivamente producen efectos negativos en la economía, en el sector productivo, y consecuentemente en la banca. Pero en nuestro país han habido ciertos hechos concretos que han determinado que desde aproximadamente hace cuatro años exista una crisis financiera que se ha ido agudizando día a día, por la falta de adopción de medidas oportunas y de correctivos necesarios para impedir que se establezca de una manera definitiva, y entre ellas podemos mencionar, la guerra de 1995, los efectos dañinos del fenómeno de El Niño, que han contribuido de manera muy notable a la ruptura de la cadena de pagos, a la creación de los clubes de deudores, a la quiebra del sector productivo

especialmente de la Costa, todo lo cual se refleja necesariamente en el aumento de la cartera vencida de los Bancos. También es indispensable mencionar como una de las causas la baja del precio del petróleo que ha determinado una restricción económica en la marcha del país y consecuentemente un efecto negativo en el Sistema Financiero. La crisis financiera internacional, que se agudizara en los últimos tiempos, especialmente manifestada en el Sureste Asiático, en Korea, en Rusia, en Brasil y su consecuencia el cierre de las líneas de crédito para los Bancos del país, es tal vez una de las causas que más han incidido en la agudización de la crisis financiera, Pero tal vez, uno de los efectos que más ha contribuido al desarrollo de la crisis financiera, es la inestabilidad de la política monetaria existente en nuestro país. La moneda, la política monetaria, la política crediticia, la política cambiaria, no son manejadas por el órgano de control sino por el Banco Central y por el gobierno y no hay duda alguna, que esta política ha demostrado una inmensa inestabilidad en los últimos tiempos, si nosotros consideramos que el encaje bancario fue cambiado cuatro veces en los últimos cinco meses, provocando inestabilidad económica, provocando incertidumbre y volatilidad en la liquidez y en la masa monetaria. Si consideramos que la intervención de la Banca Central que ha hecho a través de las mesas de dinero, han incidido notablemente en el alza de las tasas de interés. Si consideramos que la inyección que la Banca Central ha hecho con la finalidad de bajar el tipo de cambio, han conducido a la merma o disminución de la reserva monetaria. Si consideramos que el salvataje, la ayuda o los préstamos de liquidez que el Banco Central ha otorgado a los Bancos en reestructuración o saneamiento, han determinado que muchos de ellos no puedan salir de la situación en la que se han visto abocados al acudir a esos préstamos, puesto que las altas tasas de interés que conllevan producen necesariamente un efecto determinante en la imposibilidad de salir de la situación crítica en que están. Yo voy a

7-2

solicitar, señor Presidente, que me permita dar lectura a un documento que contiene algunas reflexiones sobre el efecto de la política monetaria en la situación del Sistema Financiero Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Fundación Francisco de Orellana. Extracto del documento: Efectos de la Política Monetaria sobre la Banca ecuatoriana en el período de 1998 a 1999. La Banca ecuatoriana se ha visto sacudida por una fuerte crisis de liquidez y confianza, la cual ha derivado en el cierre de varias instituciones financieras. Dado que el negocio bancario es un negocio fiduciario, de confianza, cualquier cierre de bancos involucra a la sociedad en general, y esto conlleva a un deterioro de la confianza general del público. Naturalmente, los depositantes perjudicados acuden a las autoridades para intentar encontrar responsables de la crisis. De esta manera se supone que "llevando a la hoguera" a los responsables se resolverán los males que condujeron a esta situación. Antecedentes: Hasta junio de 1998 la banca ecuatoriana experimentaba un ritmo de desarrollo normal, a pesar de varios factores negativos. Desde 1997 la economía nacional había soportado los efectos negativos del llamado fenómeno de El Niño y el deterioro del precio del petróleo; y, a pesar de la persistencia de rumores sobre ciertas instituciones, el desenvolvimiento de sus índices no presentaba mayores deterioros. La estabilidad y confianza en la economía, dos factores fundamentales para el desarrollo del banca, se demuestran en los índices de crecimiento de créditos en el sistema. A pesar de una disminución importante del margen de intereses (el margen de junio de 1998 es de 800 puntos versus 1.700 en junio de 1997), el Sistema Financiero había incrementado sus provisiones en 34% y la cartera se había incrementado en un 59% anual. Sin embargo, a partir de los últimos meses de 1998, la situación del país y de su Sistema Financiero se

deteriora vertiginosamente, como puede verse en los indicadores siguientes:

	Mar. 98	Jun. 98	Sep. 98	Dic. 98	Mar. 99
RMI (USD miles)	1.940	1.878	1.642	1.698	1.178
Base Monetaria (S/. en MMM)	3.800	3.924	3.881	5.689	6.719
Tasa básica de interés	34%	42%	45%	54%	63%
Inflación anual	31%	36%	38%	43%	54%
Tipo de cambio	4.887	5.275	6.255	6.825	9.972

Acciones del Banco Central y sus impactos: Las acciones del Banco Central del Ecuador minaron las acciones de los bancos privados para intentar recuperar la confianza de sus clientes y detener las corridas de depósitos y los insistentes rumores. Sus políticas monetarias fueron contradictorias, erráticas y aunque intentaban obtener un objetivo económico y cambiario, no calcularon el efecto negativo en el sistema financiero. Su miopía desató una cadena de eventos que finalmente acabó no solo con la confianza en el sistema en general, sino que ninguno de los objetivos por los cuales se había sacrificado el Sistema Financiero, había sido satisfecho. ¡Un fracaso total! El rescate bancario empezó con la intervención de la Agencia de Garantía de Depósitos, a Filanbanco en diciembre. La caída de uno de los bancos más grandes del país evidentemente agravaría la percepción de los depositantes y llevaría a mayor demanda de liquidez. Sin embargo, el Banco Central insistió en esterilizar sus emisiones, restándole liquidez al resto del Sistema Financiero nacional. Como es normal ante una disminuida liquidez, mayor inestabilidad y un mayor retiro de depósitos, la banca continuó subiendo sus tasas de captación. A medida que existía cada vez menos circulante, los bancos competían por los escasos recursos, aún recurriendo a fomentar rumores sobre la competencia. Esto contribuyó a que los depositantes sientan mayor desconfianza, lo cual llevó a retiros mayores. Simultáneamente, el Gobierno promulgó un nuevo impuesto, (1% a la circulación de capitales) que, por sus

características, redujo la masa monetaria aún más. La falta de previsión del Banco Central ante esta contracción y sus propias políticas de reducción se complementaron y el resultado fue que el Sistema Financiero no pudo suplir la demanda de sus depositantes. Mientras el Sistema Financiero nacional requería de mayor liquidez, el Instituto emisor la retiraba lo más rápidamente posible. La magnitud de la crisis es una prueba de que el problema no puede ser causado por un solo factor aislado de manejo o control bancario, ¿Cómo se puede explicar que en tan solo 6 meses el sector financiero demande créditos por 4.1 billones de sucres del Banco Central del Ecuador? El Banco Central ha explicado que la incrementada liquidez en moneda nacional presionaba el tipo de cambio hacia arriba, ya que los especuladores disponían de más sucres. La demanda sobre la divisa no era una "especulación", sino más bien una tendencia a recobrar el equilibrio. El "especulador" fue el Banco Central, al intentar represar las fuerzas del mercado y mantener un equilibrio artificial, causando como efecto secundario: La paralización del sector productivo, la consecuente descapitalización de la banca y una inseguridad general. La defensa de la Reserva Monetaria Internacional no solo fracasó sino que se llevó al Sistema Financiero consigo. La excesiva emisión de bonos, las ventas de divisas y las subidas del encaje, causaron que varios bancos que no se hallaban en problemas se vean forzados a buscar créditos de liquidez, aumentando la intranquilidad de los depositantes y fomentando los rumores. Adicionalmente, el Banco Central del Ecuador trató de pasarle la cuenta del salvataje de los bancos a aquellos bancos que no tenía problemas. Ya que a medida que se incrementaban las emisiones, las retiraba vía bonos de estabilización monetaria o encajes. Al hacer esto, simplemente agravó la situación de aquellos bancos que no encontraban en problemas, generando así una ola especulativa de rumores. Con mayor desconfianza por parte del público, mayores retiros y menor liquidez, es evidente que el resto del Sistema Financiero se deteriora rápidamente y entra en una crisis generalizada. El propio Banco Central propició las condiciones para que el Sistema

10

Financiero tambalee y después tuvo que actuar de prestamista de última instancia para salvar al resto. Mitos y culpables: Ante la realidad de la crisis financiera y monetaria del país se ha buscado encontrar algún culpable. Los supuestos causantes más comentados son la falta de control por parte de la Superintendencia de Bancos y las acumulaciones de créditos vinculados. A continuación se explorarán individualmente cada una de estas aseveraciones; pero antes es importante recalcar la verdadera razón por la cual un banco colapsa; falta de liquidez. Falta de Control: La falta de control no desencadena una crisis bancaria. No importa el nivel de control que se puede tener si no se tienen fundamentos económicos básicos para que el Sistema Financiero puede funcionar normalmente. Si esto fuera cierto, la Banca ecuatoriana debería ser una de las más sólidas en el Pacto Andino y Latinoamérica en general. Según un reciente estudio de Moody's, el Sistema Bancario ecuatoriano es uno de los únicos países que presenta balances mensuales y prevé un traspaso de cartera vencida con reverso de intereses a los 90 días. Es decir, aplica controles contables bancarios más sanos que Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Los balances consolidados también son presentados mensualmente y, se aplica un porcentaje más alto, que el aceptado por el Comité de Brasilia para medir la capacidad patrimonial (en el Ecuador este es de 9% mientras que Brasilia recomienda el 8%). Bajo la filosofía miope de que más controles podrían evitar un colapso bancario, solo se puede preguntar: ¿Cómo podría la Superintendencia de Bancos, prever los cambios de encaje? ¿Cómo podría la Superintendencia de Bancos controlar una contracción monetaria por parte del Instituto Emisor? En efecto, en el Ecuador existió una falta absoluta de control, pero de control monetario, no bancario, ya que es responsabilidad del Instituto emisor controlar la variables económicas y preservar la estabilidad. Créditos vinculados: Los créditos vinculados no son los causantes de la iliquidez bancaria. Si un crédito, vinculado o no, causará la iliquidez de un banco entonces los Sistemas Financieros estarían condenados a perecer. La única forma que esta

aseveración tuviera alguna ingerencia es si en efecto estos hubieran incrementado en tal medida que disminuyan la liquidez general de una institución. Pero observemos los datos reales: Créditos vinculados en miles de millones de sucres, a diciembre del 97, 1.121; a diciembre de 1998, 1.311, crecimiento al 98 el 17%. Los créditos vinculados en el Sistema Financiero nacional disminuyen en términos reales, dada una inflación del 43% y una devaluación del 53% en 1998. En consecuencia, este argumento carece de cualquier validez. Es de presumir que si no tuvieran el adjetivo de "vinculados" estarían incluidos en la cartera de créditos general del sistema. El mismo nivel de cartera vinculada es observado desde 1996, sin incrementos, por lo cual el argumento de que el incremento histórico en esta cartera ha contribuido al deterioro actual carece igualmente de fundamento. Más aún, desde noviembre de 1998 existe una disminución nominal del monto de estos créditos, lo cual demuestra que los mismos fueron abonados más rápidamente que los créditos normales. Conclusiones: Las erradas y erráticas políticas del Banco Central del Ecuador ayudaron significativamente en el deterioro de la situación financiera del país. Los bancos, cuales fábricas, dependen de materia prima en óptimas condiciones para proveer a sus clientes de un producto satisfactorio en cantidad y en calidad. La disminución sustancial de la cantidad y la calidad de la materia prima proveída por el Banco Central del Ecuador durante una época volátil y débil en la economía nacional, llevó a una gradual disminución en la producción nacional, a tal punto que varias "fábricas" debieron cerrar. Esta simple analogía resume plenamente una de las mayores causas de la actual crisis del país. Es más grave cuando el producto al cual se hace referencia es el dinero de los depositantes y su confianza. El Banco Central del Ecuador intentó defender simultáneamente a la inflación y el tipo de cambio. Esta doble acción probó ser un esfuerzo mayor a sus capacidades. La falta de visión en sus política lo hizo confundir su papel al tratar de defender la divisa

2-2

ante la "especulación" cambiara. La obtención de un equilibrio natural no es especulativo, sino más bien lo contrario, aquel que intenta contra el equilibrio... especula. El Banco Central del Ecuador desvirtuó su razón de ser y jugó más sus cartas en el camino dejó un sistema financiero debilitado, una reserva monetaria gastada y un país empobrecido". Esto es lo que se ha solicitado y ordenado leer, señor Presidente, extracto del documento de la Fundación Francisco de Orellana.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Gracias, señor Presidente. Como pueden ustedes observar, el extracto que se ha leído, antes que una falta de control bancario lo que ha existido en el país es un descontrol monetario, es la causa eficiente de la crisis financiera que atraviesa el país. Por supuesto hay también causas inmediatas como el incremento de la cartera vencida, como los préstamos vinculados como la iliquidez. Hay factores que inciden notablemente en la crisis, como son fundamentalmente la falta de una estructura adecuada en muchos bancos, tanto en el aspecto administrativo, contable, como legal, también el exceso de los créditos vinculados, los fraudes que se han dado en ciertas circunstancias, las ediciones gerenciales equivocadas. Pero que en todo caso, no podemos dejar de analizar cómo se manifiestan estos tres factores, principalmente, los referidos a la iliquidez del sistema que yo encontré ya inaugurado al 14 de septiembre de 1998, al punto que, días antes Filanbanco ya había acudido al Banco Central en función de obtener el préstamo de liquidez previsto en el Artículo 24 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y días después, acudiría al préstamo previsto en el Artículo 26 de la misma ley, hasta concluir con la situación de reestructuración en la que fue colocada. El Banco del Azuay también entraba ya en la persecución de un préstamo de liquidez que le permitiera subsistir la situación de corridas y de iliquidez por las que estaba atravesando. Yo quisiera molestar nuevamente la atención, creo que no va a ser muy frecuente más bien, esta petición mía, que se lean los anexos

cinco, seis, seis-A y siete, sólo en la parte pertinente, por favor, no quiero cansar la atención de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El anexo cinco que se me entrega es una nota publicada en el Diario El Comercio, noviembre 26 de 1998, página 13, con el título: "Finanzas. El Banco Central ha otorgado créditos por 3.4 billones. Banca: La iliquidez se volvió crítica en septiembre. En este mes se desembolsaron 796 mil millones de sucres y en octubre, 1.8 billones. Los efectos se sintieron en el dólar y las tasas de interés. El Sistema Financiero Nacional ha sido afectado por tres hechos que dejaron al descubierto la fragilidad del sector: La recesión prolongada del país, las deficiencias propias de la banca y la crisis financiera internacional. Estos factores se unieron para desembocar, hace un par de meses, en una liquidez del sistema bancario. Producto de esta situación, el Banco Central del Ecuador ha tenido que salir al rescate del sistema y evitar una debacle de la economía, según lo han señalado las mismas autoridades. De ahí que, hasta el 20 de noviembre pasado, el crédito neto del Banco Central, al Sistema Financiero ha sumado 3.45 billones de sucres, según la información del Instituto Emisor. Esta cifra ya incluiría los créditos otorgados a Filanbanco. Los desembolsos del Banco Central empezaron a ser importantes a partir de septiembre pasado. A fines de este mes, los créditos habían crecido vertiginosamente y el Banco Central había desembolsado alrededor de 796 mil millones de sucres en términos netos, es decir, restando los préstamos de los depósitos. Pero la iliquidez del mercado bancario no había concluido, es más, se ahondó en los dos meses siguientes. El Banco Central concedió créditos al Sistema Financiero, por 1.8 billones de sucres durante octubre y 799 mil millones de sucres adicionales hasta el 20 de noviembre pasado. Estos préstamos, según las autoridades monetarias, están amparados dentro de lo que señala la Ley de Régimen Monetario y el Banco

1-0

del Estado, en sus artículos 24, 25 y 26. Ahí se estipula la posibilidad que el Banco Central otorgue préstamos a instituciones financieras cuando enfrenten situaciones de iliquidez, retiros de depósitos que afecten su estabilidad y por inestabilidad económica o financiera de la institución. En estos casos se define un plazo para el pago de los préstamos y se demanda la existencia de garantías como contraparte a los créditos concedidos. Las autoridades del Banco Central han señalado que, en el caso de Filanbanco, se han entregado garantías suficientes por los créditos otorgados dentro de lo que contempla la ley. Ahora, ¿de dónde salieron los recursos que fueron a parar al sistema financiero? Una parte vendría de la emisión de Bonos de Estabilización Monetaria para cubrir las necesidades en sucres. Los requerimientos en dólares, vendrían del uso de la Reserva Monetaria Internacional. Entre agosto y el 20 de noviembre pasado, la Reserva Monetaria Internacional, se ha reducido en 131 millones de dólares. De ahí que el Gobierno ha tratado de agilizar el desembolso de recursos de organismos internacionales de crédito para determinar su caída. Las deudas: Obligaciones de la banca con el Banco Central a octubre de 1998, en millones de sucres. Banco ABN Amro, valor: 2 mil 208. Centro Mundo, 23 mil 321. Crédito, 11 mil 264. De Colombia, 2 mil 159. Del Occidente, 2 mil. Filanbanco, 967. Finagro, 172 mil 950. General Rumiñahui, 162. Pichincha, 185. Sol Banco, 150. Sudamericano, 117. Tungurahua, 239 mil 300. Total del sistema: 604 mil 653". Este el anexo cinco, en la parte pedida leer. Publicación del Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día domingo 23 de abril de 1999, página 8, de la publicación titulada "Renovaciones someten a la banca. Subtítulo: El aumento del volumen de cartera de crédito del sistema bancario evidencia la incapacidad del pago de los deudores. Los capitales golondrinas habrían generado la baja de captaciones. Se ha pedido leer la siguiente parte. Un Subtítulo. "Un alza constante. Las cifras de la Superintendencia de Bancos indican que la cartera de crédito del sistema bancario no ha parado de crecer y aumentó hasta el 62% desde 1996, a febrero de mil

1999, es decir, de 14 a 23 billones de sucres. En 1997, la cartera subió un 33%. En mil 1998, el volumen de los créditos aumentó en un 26%, al situarse de 22 a 30 billones de sucres y en los primeros dos meses de este año aumentó en 19% al ubicarse en 37 billones de sucres. Una gran parte de créditos que conforman la cartera del sistema están compuestos por créditos por vencer, ya que estos abarcan el 90% del total de la cartera. Además, el monto de estas operaciones ha aumentado en un 62% durante los últimos tres años, para ubicarse en 34 billones de sucres en febrero de 1999. Este incremento paralelo es la causa principal para que la cartera de crédito mantenga sus niveles actuales de crecimiento. Mientras más suben los créditos por vencer, igual lo hacen la incapacidad de pago de los clientes. Dentro de la cartera de operaciones por vencer, los créditos sobre firmas (aquellos cuya garantía está basada en la firma del garante) son los que han alcanzado los mayores niveles durante los últimos tres años. En este período, estos créditos se han más que duplicado al pasar de 7 a 16 billones de sucres desde 1996 a febrero de 1999. La cartera de créditos, sobre firmas han representado cerca de la mitad de todos aquellos préstamos entregados por los bancos privados en los últimos tres años. Un alto grado de dependencia o confianza en este tipo de garantía podría ser la razón del incremento de los créditos vencidos del sistema y, por ende, de una baja en la calidad de la cartera de los bancos. Los créditos hipotecarios otorgados a los clientes han incrementado su representatividad dentro de la cartera de créditos por vencer del sistema, al moverse, del 17% en 1996 al 23 del total en febrero de 1999. La cartera industrial mantuvo una relativa estabilidad durante 1998, para luego registrar un incremento del 11% en el volumen de su cartera durante los dos primeros meses de 1999. La cartera del sector comercial ha tenido un alza estable desde finales de 1997, la cual contrasta con una brusca alza del 31% registrada hasta el 3 de enero de 1999. Bajan las captaciones: Al comprobar cómo ha subido el volumen de la cartera de crédito del sistema, se podría pensar que los bancos privados han entregado más créditos a sus

clientes. La realidad es otra. La notable representatividad de los créditos por vencer (90%) demuestra que no ha habido un volumen representativo de nuevas operaciones de crédito, sino que los préstamos se han renovado año tras año. Factores como el incremento del costo de la vida, inflación, tipo de cambio, canasta básica, la inestabilidad y creciente desconfianza por la iliquidez del sistema bancario, han generado una baja en los depósitos de los clientes. Esta afirmación es fácilmente comprobable al examinar la evolución real de las captaciones. Los números demuestran que los depósitos captados por los bancos han decrecido a lo largo de los años. Según el Banco Central del Ecuador, las captaciones del Sistema Financiero nacional se han incrementado del 7.5 billones de sucres en 1994, a 31 millones de sucres en febrero de 1999. Este incremento registrado por el Instituto Emisor no refleja la realidad y los defectos de la crisis nacional, en el bolsillo de los clientes del Sistema Financiero. Para lograr determinar una variación de las captaciones a lo largo de los años y de acuerdo al valor real del sucre, se le debe reducir el valor de la depreciación anual de la moneda a la variación nominal de cada año. Los resultados de esta operación indican, que desde 1994, las captaciones del sistema se han reducido en 76%, luego de radicarse en 7.5 billones de sucres a 4.3 billones de sucres en febrero de 1999. Las cifras indican que las captaciones sí aumentaron durante los tres años siguientes a 1994, en un 2%, 7% y 4%. A finales de 1998 las captaciones registraron un decrecimiento del 22%. Hasta febrero de 1999, los montos captados por los bancos han bajado en un 36%, para llegar a la cifra citada anteriormente. Estas cifras se ajustan a la realidad que vivimos los ecuatorianos y reflejan la aguda liquidez del sistema bancario. Los más grandes, el Progreso se ha mantenido desde 1996, como el banco con mayores niveles de cartera de crédito, al ocupar cerca del 15% del total del sistema a lo largo de este período. A febrero de 1999, este banco mantenía niveles superiores a los 5 billones de sucres en su cartera de crédito. Los bancos del Pichincha y Pacífico se han alternado el segundo y tercer lugar desde

hace tres años. El Progreso también ocupa los primeros niveles en lo que respecta a créditos por vencer. Filanbanco y Pacífico dominaban los créditos sobre firmas, dentro de la cartera de crédito por vencer, durante 1996 y 1997, respectivamente. Desde 1998, el Progreso tomó liderazgo en cuanto a los mayores montos de este tipo de cartera. Desde el año pasado, ABN Amro Bank ha sido el líder indiscutible en cuanto a los volúmenes de créditos comerciales. En 1998 este banco tuvo el 62% del total de los créditos comerciales del sistema y a febrero de 1999, tiene el 53%, representado en 432 mil millones de sucres. El Banco de Guayaquil ha controlado ampliamente los créditos del sector agrícola durante los últimos tres años. Progreso ha tenido durante más de tres años un porcentaje superior al 80%, del mercado de los créditos del sector industrial. Durante el último año y medio, el Pacífico han sido el banco con mayores niveles de créditos vencidos, ya que sus montos representan el 15% del mercado. A finales de 1998, este banco registró 286 mil millones de sucres y a febrero de 1999 tenía 371 mil millones de sucres". Esta la parte pertinente del recorte de precios. Anexo número seis. Recorte de prensa del Diario El Hoy, de fecha 11 de marzo de 1999. Título: "Urge mínima salud en sistema financiero. El índice de morosidad está en el 9%, dos puntos más que el año pasado. El sector ha decrecido cerca del 2.8% del Producto Interno Bruto. La situación que atraviesa el Sistema Financiero ecuatoriano y que responde a los problemas macroeconómicos del país y a la crisis financiera mundial, se refleja en el decrecimiento que experimentó este sector en 1998 y que, se estima llega al 2.8% del Producto Interno Bruto. A diferencia de otros sectores, que también decrecieron (petróleo, agrícola y comercial) los servicios financieros registraron tasas negativas a lo largo de todo el año: - 1.6% en el primer trimestre; - 1.4% en el segundo y tercero; y, - 2.0% en el cuarto. Según cifras de la Asociación de Bancos Privados, varios índices del sistema financiero se han deteriorado a inicio del año, como el de morosidad que se encuentra en 9%, dos puntos más que el año anterior. Esto evidencia, según Esteban Jaramillo,

22

investigador de la publicación Carta Económica, que la relación de la cartera vencida sobre la cartera total se han incrementado. Además, las provisiones en el sistema (cuenta que sirve para cubrir eventuales pérdidas provenientes de créditos directos, aceptaciones bancarias, garantías) crecieron 30%. "Esto sugiere que las instituciones están previendo posibles problemas de liquidez, con un alto costo para la banca", aseguró. Los últimos acontecimientos económicos en el país (flotación del tipo de cambio, la especulación que llevó a un dólar sobre 12 mil 300 sucres y la falta de una política fiscal) ha generado dificultades en los cobros de deudas, y, con ello efectos negativos en la cartera bancaria. El analista Francisco Swett calcula que, si antes de la devaluación de la moneda local, 30% de la cartera del Sistema Financiero (10 mil millones de sucres), tenía dificultades de cobro, ahora "el porcentaje se ha duplicado". La consultora internacional Lehman Brothers, en su informe sobre el Ecuador, asegura que mientras la estabilidad del total de depósitos ha caído desde comienzos del año en los últimos 15 días, se ha registrado un retiro de 20% de los depósitos en dólares del Sistema Bancario a nivel nacional. Esto sucede debido al temor de que el gobierno decrete el congelamiento de las cuentas e imponga el control al tipo de cambio si la situación económica continúa su deterioro. El porcentaje del depósito en dólares en el sistema cayó al 33%; al final de febrero, después de haber alcanzado aproximadamente 40% a fines de 1998. (El promedio fue de 30% en 1998 y 20% en 1997. Urge, para Lehman Brothers, restaurar el mínimo nivel de salud en el sector bancario del Ecuador". Señor Presidente, he cumplido con su disposición de leer lo ordenado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. En esta larga relación de la situación de la iliquidez por la que atraviesa el Sistema Financiero, de la cartera vencida que se ha ido acumulando, así como también de la real situación de los préstamos vinculados, conviene resaltar, cuál es la situación actual del sector.

2-2

En primer lugar, es conveniente tener presente que el 34.57% del sector financiero por activos se encuentra actualmente en restructuración o saneamiento, es decir, la tercera parte del Sistema Financiero ya está en restructuración o saneamiento. La iliquidez afecta a cerca del 50% del sector financiero, de la cartera vencida que asciende aproximadamente a 3 mil 735 millones de dólares, está vencido el 11.27%, y esto según las cifras proporcionadas por las instituciones financieras. La experiencia de los técnicos que han participado en el saneamiento de otros países con crisis financieras, demuestran que la cartera vencida declarada por los bancos antes de entrar al saneamiento, se quintuplica por lo menos, en otras palabras, que la cartera vencida no sería del once, sino del 50 al 60%. Los estados financieros presentados no son del todo confiables, las auditorías externas tampoco han demostrado ser muy válidas. El sector del sistema regulatorio, esto es, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, fue modificada en 1994 adoptándose una filosofía de mayor liberalidad, por la cual, el control debía efectuarse dentro del mismo banco a través del Directorio o el Consejo de Administración, a través de los auditores internos y a través de los auditores externos. De suerte que el papel de control de la Superintendencia de Bancos era a posteriori y en base a la información que le proporcionaba los propios bancos y las auditoras externas, así como también del análisis que hacía de ellos y de las inspecciones in situ, generalmente de carácter puntual, que iban destinadas a verificar activos de riesgo o algunas circunstancias particulares. Ya no existen esas auditorias integrales que preveía la ley anterior. Se estima que están más bien confiadas a las auditoras externas. Decía que la debilidad del sistema de control es tan manifiesta, que ustedes mismo, señores diputados, lo reconocen en los considerandos de la última Ley de Reforma a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero que acaban de expedir, en donde expresamente tratan de la debilidad del sistema de control de la Superintendencia de Bancos, de la necesidad de fortalecerlo, a fin de que pueda cumplir

1-5

a cabalidad con su cometido. Es decir, estoy simplemente recalcando que el sistema de control es débil, porque la legislación vigente así lo ha establecido. Pero no solo es que el sistema de control es débil porque la legislación así lo establece, sino que ha venido sufriendo una serie de efectos negativos, como es, la última reducción que se ha efectuado al presupuesto de la Superintendencia de Bancos en la Ley de Reordenamiento en Materia Fiscal, últimamente por ustedes expedida. El 10% del presupuesto, de la Superintendencia de Bancos ha pasado a engrosar los fondos del Ministerio de Finanzas. Eso significa, señores, que en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, la Superintendencia de Bancos no tendrá cómo pagar los sueldos de su personal. Aparte de una serie de recortes que nos hemos visto precisados a efectuar, incluido la disminución de personal y una serie de inversiones que hemos tenido que postergar para otro momento. Pero frente a la situación de iliquidez, frente a la situación en que se encuentra el Sistema Financiero en restructuración y saneamiento, lo más grave es la situación de solvencia en el que se desenvuelve. Me voy a permitir personalmente leer, para no cansar al señor Secretario, un documento expedido el 15 de abril del presente año por una consultora de la AGD, que introduce una serie de elementos que son verdaderamente graves para conocimiento de ustedes. Gracias, señor Presidente. "Dimensionamiento de la crisis. Ecuador está sumergido en una crisis financiera sistémica que pone en riesgo entre el 60 y el 80%, repito, Ecuador está sumergido en una crisis financiera sistémica, que pone en riesgo entre el 60 y el 80% de los activos financieros del país. Los orígenes de dicha crisis puede resumirse en una acumulación tanto de efecto externo como interno, que eventualmente comprometieron la viabilidad del sector financiero. Factores externos como la guerra con el Perú, la grave incidencia del efecto de El Niño en la región de la costa, la caída del precio del petróleo, la crisis sufrida por países del Sudeste de Asia, el cierre de muchas líneas de crédito para países emergentes a raíz de la debacle del sistema financiero ruso, los problemas vividos por Brasil

2-3

se vieron complementados por factores internos, como la inestabilidad política vivida desde 1996, crecientes niveles de déficits fiscales, la imposición del impuesto del 1% a las transacciones y la flotación del dólar. Dada la magnitud de dicha crisis y la garantía total de la nueva ley que aprobó la creación de la AGD, la Agencia de Garantía de Depósitos ha tomado una inmensa responsabilidad. Esta entidad ya controla un total de 1 mil 765 millones de dólares en activos o el 15.8% del sistema. Si se añade a esto, bancos como el Continental, que controlado por el Banco Central, el gobierno ya controla el 17.2 del total. Adicionalmente, de no capitalizarse el Banco del Progreso hasta el día 4 de mayo, la AGD podrá recibir otros 1 mil 243 millones de dólares en activos que representarían el 24.2 del total del sistema, 25.4% si se incluye al Banco Continental. Es probable que la AGD llegue a controlar en total, entre un 60 y un 80% del total de los activos del sistema en los siguientes tres o seis meses, dependiendo del resultado de las auditorías especiales que deben comenzar en las siguientes dos semanas y de la velocidad y forma de evolución de la crisis. Mucho de los bancos en el sistema tienen grandes problemas de liquidez y es posible que también tengan problemas de solvencia, hecho que será estudiado con las firmas auditoras. Varios eventos en los últimos meses han contribuido a erosionar la confianza de los depositantes que han retirado en grandes cantidades sus depósitos en los últimos cuatro meses. El continuo retraso en los pagos a los depositantes de bancos que entraron en la AGD hace tres o cuatro meses, la continua devaluación del sucre con la consecuente flotación del dólar, el período bancario que mantuvo cerrada las operaciones bancarias por una semana, el congelamiento parcial de los depósitos, el cierre del Banco del Progreso y rumores sobre la posible caída de otros bancos, una tasa de inflación mensual equivalente al 13.2%, la tasa más alta en los últimos 30 años y finalmente la renuncia de cuatro a cinco de los Directores del Banco Central, fueron factores muy importantes en incrementar la incertidumbre de los ahorristas e inversionistas. Costo estimado de la crisis: La crisis

122

financiera en la que el Ecuador está envuelta será muy costosa para el país y sus ciudadanos. El efecto directo de la crisis está calculada entre 3 y 5 mil millones de dólares que representan entre un 15 y un 25% del Producto Interno Bruto del país. Este pago no considera el efecto que dicha crisis tendrá en el sector real de la economía, factor que incrementará el costo considerablemente. Uno de los factores que más inciden en esta pérdida es la cartera vencida del sistema. El Sistema Financiero ecuatoriano refleja en su información pública, niveles de cartera vencida equivalentes alrededor del 10% del total del portafolio del crédito, cifra que se presume muy baja para la situación actual del país. Otros países en desarrollo en similar crisis financiera, han tenido niveles de cartera vencida que se aproximan al 15 o al 20% del portafolio total de crédito y además se considera que los bancos bajo el control de la AGD subvaloraron su cartera vencida en al menos 35 al 45%, después de esperar que la cartera vencida del sistema sea mucho más alta que sus actuales números. La recuperación esperada de dicha cartera vencida es muy baja, ello se deduce de experiencias observadas en otros países en desarrollo en similares situaciones, dado que, la recuperación de activos se realizará sobre períodos de cuatro o cinco años y está supeditada a la capacidad de actuación en las economías de una gran cantidad activos a la vez, especialmente bienes raíces. Es por eso que la recuperación esperada de la cartera vencida fluctúa entre 15% y 20 centavos por dólar en valor presente neto, fijando una tasa de descuento del 25%. Dados estos parámetros, Ecuador debe planificar, como si entre el 80 y el 85% del valor actual de la cartera vencida en libros del sistema no se pueda recuperar y poner in situ mecanismos para maximizar el valor de la cartera. Actualmente, el sistema bancario ecuatoriano refleja en libros niveles de cartera vencida alrededor de 500 millones de dólares, asumiendo que el valor de la cartera vencida es de dos veces el valor en libros. Ecuador puede esperar recuperar alrededor de 150 millones de dólares en valor presente". No quiero continuar con la lectura de este informe de la empresa consultora Mackinsey de la AGD, que

25

Me voy a referir a continuación a otro de los temas que me cuestiona el acusador, diputado Carlos González, el tema referido al feriado y al congelamiento. El feriado bancario decretado, acordado, el 8 de marzo del presente año, fue adoptado por la Junta Bancaria a petición del Gobierno nacional, según me lo comunicó personalmente la Ministra de Finanzas, Ana Lucía Armijos. Se me argumentó en la madrugada del día lunes 8 de marzo, que el Gobierno se aprestaba a expedir una serie de medidas económicas, las mismas que, desgraciadamente, habían trascendido al público y hacían presumir la posibilidad de una corrida bancaria masiva. Consecuente con esta información, convoqué a los señores miembros de la Junta Bancaria, les participé de la gravedad de la situación, y cuando ellos estuvieron adecuadamente inteligenciados en la misma, decidieron adoptar la decisión de decretar la suspensión de las actividades bancarias por dicho día, lunes 8 de abril de 1999. Al finalizar el día, fui llamado nuevamente a la Presidencia de la República, esta vez, para comunicarme que el Gobierno no tenía lista las medidas económicas que se aprestaba a dictar y que convenía prorrogar por un día más el feriado bancario. Con posterioridad tampoco se tuvieron listas las medidas el martes 9, vino el paro del miércoles y jueves, 10 y 11 de marzo, y el día jueves se dictaron e hicieron públicas las medidas económicas, incluido el congelamiento de depósitos o reprogramación de pasivos, como eufemísticamente se lo ha llamado. Medida en la que ni la Superintendencia de Bancos ni la Junta Bancaria participó, que fue exclusivamente elaborada por el Gobierno nacional con el concurso de los miembros del Banco Central. Sin embargo, se ha endilgado las responsabilidades de estos hechos al Superintendente de Bancos. La Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos estimaron que era de responsabilidad, como parte que somos del país, asumir esta decisión por un principio elemental de protección a los depositantes. Así lo hicimos y así lo comunicamos al público y así lo hemos sostenido, pues, ha sido necesario aclarar que muchas personas, que muchas autoridades que intervinieron en este acto, luego quisieron negar su responsabilidad y

participación en el mismo, como fue el caso de los directivos del Banco Central que participaron en la decisión de la Junta Bancaria, a través de su Gerente General, que es miembro de la Junta Bancaria o como es el caso del señor ex Presidente del Directorio del Banco Central, doctor Luis Jácome, quien estuvo enterado de esta medida como también de la del congelamiento de los depósitos, como fue posteriormente aclarado por parte de la Ministra de Finanzas, por parte de algunas personas, que a través de comunicaciones y datos de prensa han expresamente reconocido este particular. Yo le pido que, por favor, solo lea la parte pertinente a las declaraciones de la Ministra, respecto al feriado bancario y al congelamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Diario "Hoy" del 29 de marzo de 1999. "Sería irresponsable descongelar. Bueno, se me ha criticado por la medida de congelar las cuentas bancarias, por ejemplo. PREGUNTA: ¿Quién tomó la decisión de ir al feriado y luego al congelamiento de fondos en los Bancos? La decisión se la endosa el Superintendente de Bancos, a usted, pero hay la impresión que detrás hubo otra gente del Gobierno, por ejemplo, Juan José Pons. RESPUESTA: No miento nunca; las decisiones se tomaron en equipo, fue una decisión del Gobierno. En el caso del congelamiento lo discutimos ampliamente en el Banco Central, por eso me sorprendió que algún miembro del Directorio diga que no estuvo de acuerdo en su totalidad. Todos teníamos objeciones a una medida difícil, todos preguntábamos sobre las consecuencias. Se analizaron los casos de Argentina, Brasil y Francia donde se habían hecho congelamientos, pero la decisión final fue esa y los miembros del Gobierno la apoyamos". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente... La señorita Ministra de Finanzas. "Lideres del 22 de marzo de 1999. Finanzas. Para el experto, las recientes medidas adoptadas por el Gobierno no solucionan el problema bancario. Renunció porque su propuesta no fue aprobada". Es Luis Jácome Hidalgo. "En efecto, nosotros planteamos realizar

1-3

una depuración del sistema bancario, una vez terminado el feriado bancario, ¿Cuál es la depuración que el Banco Central proponía? La Superintendencia de Bancos le debía decir al Gobierno cuáles eran los bancos viables y cuáles los inviables, y así no reabrir los inviables. Eso habría implicado que el amplio congelamiento de depósitos que vive el país habría sido mucho menor. Los recursos de las instituciones financieras que no se hubieran reabierto habrían quedado congelados. Se pudo haber establecido una fórmula según la cual si yo debía dinero a un banco no viable cerrado, mis depósitos en un banco viable abierto podrían haber pagado esa deuda. El concepto era aplicar un cruce de cuentas. ¿Cuánto tiempo le asignaba a este proceso? Unos dos meses. Durante ese período se podría haber determinado que los depósitos en bancos viables no se utilicen, mientras se hacía el cruce de cuentas. Además la Superintendencia de Bancos no pudo fijar cuáles bancos eran viables y cuáles no. Si la Superintendencia no es capaz de responder por su oficio, las dudas en el Sistema empeorarán. ¿Qué hacer ante un escenario donde falta control del Sistema Bancario? En efecto, creo que la Superintendencia debe ser objeto de estructurarse y de fortalecerse de manera urgente. Este país ha tenido persistentes crisis bancarias, donde el papel de la supervisión bancaria ha sido fundamental. ¿Qué correctivos concretos cree que requiere la Superintendencia de Bancos? Bueno, hay que fortalecer la supervisión in situ, es decir, en los mismos bancos. También hay que dar seguridad jurídica a los miembros de la Superintendencia de Bancos. Ellos corren el riesgo de ser enjuiciados por un informe o de perder su puesto de trabajo. Esto ya se planteó en la Ley de creación de la Agencia de Garantía de Depósitos, pero el Congreso no aceptó. También se deben reducir o eliminar los créditos vinculados". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. Del Diario "Hoy", de 29 de marzo de 1999. "Declaraciones de la señorita Ministra de Finanzas. ¿No admite razones para que usted también haya sido criticada recientemente? Bueno, se me ha criticado por la medida de congelar las cuentas bancarias, por ejemplo. Pero debo

2-2

decirlo en honor a la verdad que, justamente aquellos que fueron los autores intelectuales de esa medida tan dura, son los que me han criticado. ¿A quiénes de refiere concretamente? Bueno, algo es propio del país; la gente que participa en decisiones, luego trata de sacar las manos e intenta decir que no ha participado. ¿Acaso está pensando en Luis Jácome? No, me refiero a las cámaras de Guayaquil, que hoy hablan del descongelamiento, cuando la idea del descongelamiento no nació en Quito sino en Guayaquil. Fueron los asesores contratados por las mismas cámaras de esa ciudad, los argentinos (de Fundación Mediterránea), los que vinieron con la idea del congelamiento y de la convertibilidad. Y en reuniones que se llevaron a cabo en Guayaquil se trataron esos temas. No es correcto, entonces, que ahora ellos sean los que más empujen y hablen del descongelamiento, con una gran irresponsabilidad. Y, algo más, es muy importante que advierta al país el hecho que el Congreso haya pasado una resolución que exhorta al Tribunal Constitucional a ir al descongelamiento". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Creo que ha quedado fehacientemente demostrada la autoría del feriado bancario y del congelamiento, aparte que en el expediente del juicio político se han incorporado los documentos justificativos de mis aseveraciones, entre ellas los registros oficiales en que constan las decisiones adoptadas por los organismos pertinentes. Pero, acá hemos dado lectura a un tema que tiene relación con el saneamiento integral de la Banca. Existieron dos posiciones totalmente contrapuestas: La una, la del Banco Central, que aspiraba a efectuar un saneamiento parcial a dedo, en función de una supuesta apreciación del estado en que se encontraban las distintas entidades financieras. Se aspiraba a que la Superintendencia de Bancos disponga por sí y ante sí cuál era el banco viable y cuáles eran los que no lo estaban. De manera tal, que se sometiera a saneamiento a estos últimos. Nos opusimos a esta tesis, en función de considerar que la información disponible no

2-2

era totalmente confiable. Ya nos referimos a los balances de las entidades financieras, algunos de los cuales, al entrar en saneamiento, han demostrado encontrarse en cierta forma maquillados, en que las auditorías externas no aportan la confiabilidad suficiente y por esta razón adoptamos la posición de recomendar el saneamiento no de uno o de dos bancos, sino el saneamiento integral del Sistema para poder salir de la situación crítica en la que nos encontramos y fuimos los primeros en recomendar que la decisión de someter a saneamiento al Sistema se lo haga con auditorías internacionales. No nos sentimos lastimados por esa circunstancia, por el contrario, queremos la mayor transparencia, queremos que exista el más claro conocimiento de la situación de cada banco, que se adopte una radiografía integral del Sistema y solo con el conocimiento de ello poder adoptar las decisiones de cuáles son los bancos viables y cuáles no lo son, cuáles es necesario fortalecerlos, cuáles es necesario inducirlos a una fusión o a una absorción, pero jamás hacerlo, como se pretendía, en forma individual, y a dedo. Como ni la acusación que se me ha hecho, ni la moción de censura contiene datos concretos respecto al motivo del enjuiciamiento de mi conducta como funcionario público, necesariamente voy a tener que referirme a la situación en que se encontraban los bancos que han sido mencionados en el libelo de acusación, para cuyo efecto, solicito al señor Presidente, me permita continuar mi exposición sentado y refiriéndome a algunos documentos que voy a tener que consultar. En el escrito de acusación se menciona como una de las responsabilidades del Superintendente de Bancos el no haber efectuado un adecuado control del Banco de Préstamos, que como mencioné fue liquidado antes de que se produjera mi acceso a la Superintendencia de Bancos el 14 de septiembre de 1998. Anterior a mi gestión, me correspondió el día preciso en que llegué a la Superintendencia de Bancos, conocer la solicitud de rehabilitación del Banco de Préstamos presentada por los anteriores accionistas del mismo. La Junta Bancaria accedió de conformidad con la Ley a la petición planteada y condicionó la rehabilitación del Banco al cumplimiento de

1-5

determinados condicionamientos, otorgándole a los peticionarios un plazo hasta el 21 de noviembre de 1998, plazo dentro del cual no se cumplieron esas condiciones, por lo cual la Junta Bancaria se vio precisado a ampliar el plazo hasta el 6 de enero de 1999, y posteriormente hasta el 31 de marzo del presente año, sin que en ninguna de las tres fechas los peticionarios hayan cumplido con las condiciones de capitalizar al Banco tanto por parte de los depositantes, como por parte del socio estratégico que se exigía y de la entrega de determinados bienes por parte de los anteriores accionistas, bienes que eran de carácter inmobiliario, físicos, concretos, y que fueron con posterioridad sustituidos por una oferta de entrega de flujos de rendimientos de pozos petroleros en Rusia y en Argentina. Ante esta imposibilidad de viabilizar la apertura del Banco por estos incumplimientos, los depositantes del Banco acudieron al Congreso Nacional para gestionar la dictación de una Ley que permitiera la rehabilitación del Banco, la misma que fue enviada al Presidente de la República, objetada por él y, luego, ratificada por el Congreso Nacional. En este momento la Junta Bancaria analiza los mecanismos que deben adoptarse para la aplicación de las disposiciones emanadas del Congreso Nacional. ¿Qué problemas tuvo el Banco de Préstamos antes de su liquidación? En primer lugar, un agudo problema de iliquidez, por ello atribuido al cierre de Sol Banco, por otras personas, atribuido al exceso de créditos vinculados que tuvo este banco, a la existencia de ciertos fraudes, al incumplimiento de las observaciones de la Superintendencia de Bancos, tales como el de realizar determinados aumentos de capital, el de constituir adecuadas provisiones que no fueron cumplidas y que condujeron al cierre del Banco el 24 de agosto de 1998. En función de Superintendente de Bancos, solo me ha correspondido canalizar el procedimiento de reapertura o rehabilitación del Banco y poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las acciones que por considerarlas contrarias a la Ley ameritaban la iniciación de un juicio penal. Estos juicios han sido impulsados con la participación activa de la Superintendencia de Bancos que ha aportado la documentación y la información

necesaria para la persecución del mismo. Otros de los temas que tienen relación con los bancos mencionados es el del Banco del Azuay. La Superintendencia de Bancos al igual que en el caso anterior y aún antes de mi gestión, ha ejecutado una serie de acciones de control para el Banco del Azuay en 1998 y en 1999, alguna de las cuales ustedes pudieron apreciar de la lectura del informe de las auditorías practicadas. Se exigió a la administración del Banco aumentos de capital mediante el aporte de capital fresco, a noviembre 26 del 97, debido a la deficiencia del patrimonio técnico derivada de requerimientos adicionales de provisiones por 54 mil millones de sucres, la misma que se cumplió el 5 de diciembre de 1997. Inmediatamente después la Superintendencia de Bancos exigió un nuevo aumento de capital al 14 de julio de 1998 por deficiencia de encaje y liquidez. La Junta General del Banco del Azuay decidió aumentar el capital autorizado a 50 millones de sucres, de los cuales la familia Miranda se comprometió a pagar 10 millones de dólares, divididos en dos partes, 50% hasta diciembre del 98 y el otro 50% hasta mayo del 99. Al 18 de enero, fecha en que el Banco del Azuay entró en saneamiento, habían pagado solo 2.3 millones de dólares. Durante mi gestión tuve que introducir algunos correctivos en la marcha del Banco, comenzando por una multa por exceso de créditos vinculados. Con posterioridad sancioné a la administración disponiendo la destitución del Gerente, señor José Veli Silva, por haber obstaculizado el ejercicio del derecho que tienen los auditores del Banco para auditar las distintas cuentas del mismo. Posteriormente no acepté la designación del nuevo Gerente propuesto por la administración y a principios de enero del presente año, ante una nueva calificación de activos de riesgo que detectaron deficiencias de provisiones por 5.570 millones y determinación de nuevos créditos presuntamente vinculados por 195.920 millones, impusimos graves sanciones a la administración, lo que en cierta forma agudizó la situación de la misma, que al entrar en iliquidez acudió al Banco Central y terminó cerrando sus puertas el 18 de enero de 1999. Como consecuencia de graves retiros de depósitos que se habían provocado tanto en el período

2-0

que iba, de agosto a setiembre del año pasado, atribuido por sus directivos a los efectos del cierre del Banco de Préstamos, como también por la grave situación de insolvencia en que se encontraba el Banco. En cuanto a las acciones tomadas por la Superintendencia de Bancos con respecto a la situación de este Banco, es preciso considerar que presentamos al Ministerio Fiscal una denuncia el 9 de febrero del presente año, por temas relacionados con exceso de créditos vinculados que habían sido falseados por la administración. Con posterioridad la AGD presentó otra denuncia los primeros días de marzo en el Ministerio Fiscal, en Guayaquil, por disposición arbitraria de fondos de algunos personeros del Banco días anteriores al cierre del mismo. Y, finalmente, en los días anteriores presentamos una tercera denuncia por parte de la AGD al Ministerio Fiscal sobre daciones en pago que consideramos habían sido indebidamente efectuadas por la administración, especialmente por la sobrevaloración de dichos bienes. Toda esta exposición que estoy haciendo consta exhaustivamente probada en el expediente del juicio político que se está aquí tramitando. Otro tema que ha sido materia de cuestionamiento general, como los anteriores, es la situación de Filanbanco. La Superintendencia de Bancos efectuó un estricto monitoreo de la situación del Banco desde 1998, se realizó una auditoría de riesgo con corte a setiembre del 97, cuyos resultados denotaban dificultades de recuperación de cartera de crédito por parte del Banco, atribuibles a los efectos del fenómeno de El Niño. La Superintendencia de Bancos, entonces, dispuso la necesidad de que se proceda a la venta en efectivo, a los accionistas del Banco, de los créditos con alto riesgo de pérdida por la suma de 30 millones de dólares. La constitución de provisiones por 117 mil millones hasta el 31 de diciembre del 97, a razón de 9.750 millones mensuales. El incremento del capital con recursos frescos por 12 millones de dólares, debiendo aportarse cada mes la suma de 2 millones de dólares hasta el 31 de diciembre de 1997. Como consecuencia de estas observaciones, el Banco emitió obligaciones convertibles en acciones por 30 millones de dólares que fueron adquiridas por los principales

accionistas del mismo. En cuanto a la obligación de la venta de cartera de difícil recuperación se la efectuó a dos fideicomisos con la garantía adicional de las obligaciones convertibles en acciones que habían adquirido sus accionistas. Y, por último, se constituyeron provisiones adicionales de cartera de crédito por 54.889 millones. El 11 de septiembre del 87, Filanbanco solicita un préstamo del Artículo 24 de la Ley de Régimen Monetario, que se le concedió en el cien por ciento del patrimonio técnico, por un monto de 1.665 punto 7 millones, igual al 25.84% en relación con la cartera total. La deuda al Banco Central ascendió a 952 mil millones de sucres en esta ocasión al 16 de marzo de 1999, equivalente al cien por ciento de su respectivo PT. Filanbanco solicitó también préstamo de conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Régimen Monetario, el mismo que se lo acordó el 27 y 28 de octubre del año pasado, sujetándose Filanbanco a un programa de estabilización, cuyas condiciones fundamentales eran cien por ciento del patrimonio técnico del grupo financiero, interés del 80% tasa básica del Banco Central. Los montos recibidos del Banco Central por Filanbanco al 3 de diciembre del 98 ascendieron a 2.772 billones de sucres, garantía por 3.782 billones de sucres, al interés del 1.1 tasa activa referencial del Banco Central. Con posterioridad, el 2 de diciembre de 1998, Filanbanco entró en un programa de reestructuración por parte de la Junta Bancaria, cuyos efectos están siendo monitoreados por la misma. Se espera que efectuada la reestructuración de Filanbanco, con la participación de una consultora internacional como es la ING Bains pueda ser colocado en venta en la brevedad posible. En todo caso, es conveniente también relieves que Filanbanco ha recibido de la AGD la suma de 640 millones de dólares, que al tiempo ha pagado la casi totalidad de los préstamos que tenía con el Banco Central, y que existen muy alentadoras posibilidades de la venta de este Banco en un tiempo bastante inmediato. En cuanto al Banco del Progreso, al cual me voy a referir quizás con más detenimiento, en razón de que las principales acusaciones que se me hacen giran alrededor del mismo. Quiero especialmente manifestar que

la Superintendencia de Bancos ha efectuado una larga persecución de la situación financiera de esta entidad, ha propuesto una serie de correctivos que constan en el expediente y que sería muy largo enunciar. En lo que se resume en definitiva, en la exigencia de constantes aumentos de capital, elevación de provisiones, necesidad de que los principales del banco adquieran algunos de los préstamos considerados de alto riesgo, exigencias de garantías que ascienden aproximadamente a la suma de 237 millones de dólares, en las que están incluidos inmuebles y los terrenos, maquinarias e instalaciones de ELECTROECUADOR. Estas garantías han sido establecidas para precautelar activos de riesgo, como la mayor parte de ellos han sido ya cubiertos, esas garantías tienen un valor superior al que estaban cubriendo. Con respecto a la acusación que no se entregó al Banco Central la información necesaria para la adopción de las resoluciones que tenía que adoptar el banco, quiero dejar expresa constancia que en forma personal o a través de mi delegado, el Intendente Nacional de Bancos, hemos mantenido una información permanente y oportuna, desde el mismo día 2 o 3 de marzo que el Banco del Progreso solicitó se le conceda en préstamo del Artículo 24 como con posterioridad al mismo. Finalmente, quiero concluir mi intervención haciendo referencia muy breve a dos aspectos de tipo jurídico: 1. La naturaleza de la infracción que se me imputa. Se sostiene que he omitido la obligación de controlar y vigilar al Sistema Financiero integralmente y a través, en los casos particulares de los bancos mencionados. Y en segundo lugar, de la comisión de determinadas infracciones de tipo penal como son el enriquecimiento ilícito, el peculado, el atentado contra el comercio, la industria, la subasta y el testaferrismo. Ninguna de estas afirmaciones han sido probadas dentro del término correspondiente dentro del expediente del juicio político, no van a encontrar ustedes una prueba que permita aceptar de manera lógica y fehaciente acusaciones que se me hacen. Una vez que se me acusa de la omisión del cumplimiento de un deber, significa que no se me está acusando de haber realizado o cometido una acción ilícita,

se me está acusando de haber dejado de hacer algo que estaba jurídicamente obligado a hacer. Conocido es que las infracciones por omisión pueden ser de dos tipos. Por omisión propia o impropia. La primera que consiste en un dejar de hacer una conducta obligatoria. La segunda que además de dejar de hacer esa conducta provoque un resultado. Debemos entender, que el acusador lo que ha querido es centrarme en el primer supuesto. Y debo dejar constancia que en el sistema de control actual la conducta exigida para el Superintendente, no es otra que la de tratar de exigir el cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el ordenamiento vigente. Cuando el Superintendente de Bancos tiene conocimiento de ellas, cuando es previsible que adopte las medidas necesarias para impedir que se cometa una infracción, cuando ha tenido no sólo conocimiento oportuno de ellas, sino que ha llegado a su conocimiento los mecanismos previstos en la ley, ya sean las informaciones que plantea una denuncia o el resultado de las inspecciones in situ que pueda realizar o los informes que le presenta la auditoría. En todo caso, personalmente no soy el que hago las auditorías, lo hacen los funcionarios correspondientes y ellos sólo pueden actuar dentro del marco contemplado en la ley, esto es, bajo un sistema de control a posteriori, ex fact, porque no puede la Superintendencia entrar en otro tipo de atribuciones que lo que la ley contempla. Yo no puedo adivinar una conducta, yo no puedo impedir la concesión de un préstamo vinculado, porque sólo llego a tener conocimiento de él con posterioridad a su realización. Pretender que la Superintendencia de Bancos impida la ejecución o la concesión de un crédito vinculado es casi un imposible jurídico. El sistema de control vigente no da para ello, si quisiéramos controlar las cien mil operaciones bancarias que se realizan en el país diariamente, tendríamos que poner junto a los administradores un interventor. En ese momento ya dejaríamos de actuar de conformidad con lo que la ley actualmente nos permite. El control, la vigilancia que contempla nuestra ley, según lo expuesto anteriormente, es en tres etapas o estadios diferentes y el control previo y concurrente a la ejecución

de estos actos, sólo lo puede hacer el Directorio o Consejo de Administración o el Auditor Interno, porque ni el Auditor Externo tiene facultad para impedir la ejecución de una conducta ilícita. Finalmente, me refiero a la imputación de los delitos de apropiación indebida, de peculado, de testaferrismo o de atentado contra el comercio, las industrias y las subastas, que son figuras penales que en ningún momento permiten encajarlo en mi conducta. Y que no constan probados en el expediente del juicio político. Sólo hay enriquecimiento ilícito cuando se produce un incremento patrimonial injustificado por parte de un funcionario público por haber realizado actos no permitidos por la ley. En ningún momento me he enriquecido injustificadamente con mi accionar de Superintendente de Bancos, en el expediente no consta prueba alguna al respecto. Tampoco existe el delito de peculado, figura delictual que sólo es aplicable al servidor público que ha abusado de dineros u otros efectos públicos por disposición arbitraria de los mismos. Yo no he manejado esos recursos que me permitan encasillarme dentro de esta conducta. Igualmente, en cuanto al atentado contra las actividades del comercio, contra las actividades de la industria o de las subastas, que son figuras penales que van dirigidas a sancionar al gerente, al administrador, al funcionario que abusando de las facultades establecidas en sus estatutos impide a una persona jurídica cumplir con su cometido y esta situación tampoco se da. Voy a mencionar la situación del testaferrismo, que es un tipo penal inexistente todavía en nuestra legislación, salvo una referencia muy ligera que existe en el Ley de Control de Estupefacientes. Señores, a través de mi exposición he tratado de justificar dentro del estrecho margen en que puede desenvolverse mi defensa, pues la acusación en ningún momento puntualizó ninguna conducta ilícita de mi parte, que he obrado de conformidad con la ley, apegado con responsabilidad al cumplimiento de mis funciones y que consecuentemente, no me considero culpable de ninguno de los hechos con que se me acusa. Dejo al arbitrio de ustedes, señores diputados, resolver lo que estimen más conveniente. Gracias.-----

— 2

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA HONORABLE CECILIA CALDERON PRIETO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DIEZ MINUTOS.-----

EL SEÑORA PRESIDENTA. Señores diputados, el señor Superintendente de Bancos ha ejercido el derecho a su defensa sobre las infracciones imputadas en su contra, según lo que establece el Artículo 94 de la ley. No he tomado ninguna resolución, no hay punto de orden, tome asiento. Señor Secretario, tenga la bondad de leer el segundo inciso del Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica, Artículo 94: "El funcionario enjuiciado políticamente en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa personalmente..."

LA SEÑORA PRESIDENTA. Perdón, el segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo inciso: "Posteriormente los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura". Esto es lo que usted ha ordenado leer, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Por favor, puede usted leer qué legisladores acusadores han presentado la respectiva moción de censura y en qué orden, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. El honorable Carlos González Albornoz es el diputado que presenta la moción de censura, no hay más mociones de censura presentadas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Según lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, siguiendo este trámite, corresponde la palabra al diputado Carlos González. Tiene la palabra el diputado Carlos González. Señor diputado Carlos González tiene la palabra.

✓ - 2

Sin embargo, señor Secretario, le ruego leer el artículo del reglamento que establece qué es un punto de orden, para decidir si es procedente o no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Del Reglamento Interno. Artículo 68: Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento al Congreso. La intervención de punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Considero que no se ha violado ninguna norma legal ni reglamentaria; por tanto, seguimos adelante, si el diputado tiene un reclamo que lo presente oportunamente según lo establece el reglamento, pero ahora no procede. Señor diputado, tiene usted la palabra, diputado Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señora Presidenta encargada del Congreso Nacional, honorables señores legisladores. Solicito a usted la autorización respectiva para que en el contexto de mi intervención pueda leer...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado González, tiene usted la palabra, por favor.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Había solicitado la venia de la Presidencia, para que en mi intervención, tenga usted la gentileza de autorizarme leer personalmente todos los textos constitucionales, las disposiciones legales, así como las citas textuales en el transcurso de la intervención. Solicito, señor Presidente, su venia para que personalmente pueda dar lectura a lo que he citado anteriormente.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, me va perdonar, voy a conceder lo que usted me ha solicitado. Por lo que he podido escuchar hay una denuncia sobre una falsificación de firmas. Me parece que es un tema importante. Voy a proceder al punto de orden del honorable Raúl Andrade.--

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente, honorables legisladores, señor Superintendente: Verdaderamente estoy indignado por la forma cómo determinados grupos políticos tratan de falsificar la firma de los legisladores para conseguir prebendas personales. Yo no permito que la Izquierda Democrática abusando de un número de legisladores, haya tratado de falsificar la firma de Raúl Andrade Arteaga. Por eso he apelado, por eso he dicho que de acuerdo a lo que dice el Artículo 68 del Reglamento se están rompiendo normas legales, constitucionales y reglamentarias en este Congreso Nacional. Nosotros no nos oponemos a que continúe el juicio al Superintendente de Bancos, pero estamos como Partido Roldosista Ecuatoriano reclamando nuestro derecho. Por eso hago entrega a Secretaría el documento que el diputado González ha presentado y hago entrega de la copia de mi cédula. Así mismo, reclamo al diputado González, que diga cuáles son los legisladores que han sido comprados por el señor Superintendente; porque esas declaraciones no pueden quedar en el vacío. Muchas gracias, señor Presidente. Yo continuaré con las acciones legales pertinentes, para reclamar quién es el que ha falsificado mi firma. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, verifique el número de firmas, excluyendo la firma del honorable Raúl Andrade, que apoyan el pedido de interpelación. ¿Cuántas firmas apoyan el pedido de interpelación?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, Secretaría General ha cumplido su disposición y de la copia del documento presentado, de la solicitud de juicio político, certifica que contiene el documento treinta y cuatro firmas de

respaldo, número en el que no se considera la firma del honorable Raúl Andrade.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuántas firmas se necesitan mínimo para apoyar un juicio político?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de acuerdo al numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución Política, que reza que para este enjuiciamiento se precisarán el respaldo de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, certifico que se precisan treinta y un firmas de diputados que respalden el juicio político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tome nota de la denuncia del honorable Andrade, para proceder a la investigación de ley sobre esta denuncia de falsificación de firma. Continuamos con el juicio político. Honorable González tenía usted la palabra y había solicitado la lectura de Secretaría de algún documento. ¿Correcto?-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Le había solicitado, señor Presidente, que me autorice leer personalmente todos los documentos, las citas textuales, las publicaciones de prensa.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concedido, honorable González, continúe, por favor.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Este es el juicio número uno, es el juicio del pueblo ecuatoriano contra los intocables. Comparecen a este juicio como el gran jurado, 12 millones de ecuatorianos, su veredicto será inapelable. Este Legislador, este señor es el representante del pueblo que acusa a los intocables, a los banqueros corruptos de este país, a sus cómplices, a sus encubridores, a sus abogados. Es el pueblo ecuatoriano el que reclama justicia al Congreso Nacional. Y son 121 legisladores representantes de la voluntad popular, son 121 legisladores intérpretes de la voluntad popular, los que el día de hoy tienen que dictar sentencia, ellos

tienen que dictar sentencia, porque el día de hoy están convertidos en jueces y no se deben ya a la disciplina partidista, no se deben ya a la presión de grupos económicos, se deben exclusivamente a su conciencia y al mérito de la prueba que el pueblo va a presentar. Y el escenario también es el correcto, es el Congreso Nacional, es el templo de la democracia, de la patria, el escenario es el correcto, los testigos son los correctos, el pueblo ecuatoriano reclama de este Congreso Nacional la lucha contra la corrupción, reclaman de este Congreso Nacional el decir basta a los intocables de este país, basta a quienes declararon el feriado bancario para favorecer a un sólo banco en este país. Basta a quienes son los culpables de congelar el recurso económico de 12 millones de ecuatorianos, basta del engaño, basta de la mentira, basta de ser los causantes de la tragedia y del drama nacional. El pueblo llama a juicio político al Superintendente de Bancos, Egas Peña, porque los banqueros corruptos, muchos de ellos están prófugos de la justicia, los unos en Miami, los Miranda en Hong Kong y los otros banqueros corruptos no han querido comparecer a este juicio. Por eso el pueblo llama a su representante, a su abogado, al Superintendente de Bancos, para que responda por todos ellos. El pueblo llama a los banqueros corruptos del Banco del Progreso, a los directivos del banco, a los funcionarios de la Superintendencia de Bancos. El pueblo llama a Egas Peña a responder al Ecuador por el caso del Banco del Progreso. Señor Presidente y honorables legisladores: Ustedes van a conocer y el pueblo ecuatoriano va a conocer el día de hoy la verdadera historia del Banco del Progreso. Le voy a contar al señor Superintendente y sin cobrarle un sólo centavo, lo que sucedió en el Banco del Progreso S.A. en el Ecuador. El señor Patricio Moreno, Intendente Nacional de Bancos y Grupos Financieros, con oficio número 9900704, de marzo 18 del 99, dirigido al doctor Luis Jácome Hidalgo, Presidente del Banco Central textualmente le dice: "El crédito ya ha sido concedido por el Banco Central, hasta el equivalente del ciento por ciento del patrimonio técnico del Grupo Financiero liderado por el Banco del Progreso y en cuanto a la constitución del

fideicomiso que puede ser cumplido con posterioridad del préstamo, se refiere a que las garantías instrumentadas en el Banco del Progreso en respaldo de la cartera vinculada por propiedad, por gestión, por presunción, que fue observada como resultado de las auditorías de junio de 1997 y de febrero de 1998, por 237 millones de dólares. Las garantías deberán cubrir adicionalmente los riesgos relacionados con 100 sujetos de crédito que registran como único prestamista a las entidades del grupo financiero con corte al 31 de diciembre de 1998". Señores legisladores, el 19 de marzo de 1999 el informe calificado como reservado número 990708, el mismo señor Patricio Moreno, dirigido al doctor Iván Alaya Reyes le dice en este informe reservado, que la incorporación de 2 billones 882 mil millones de sucres al reporte de operaciones con sujetos de crédito vinculados con corte, no se olviden la fecha, con corte al 31 de diciembre de 1998, está incorporación dice el reporte, está sujeto al crédito del banco El Progreso que daría lugar a la imposición de una multa equivalente a 223 mil 402 millones de sucres. ¿Cobró, impuso la multa la Superintendencia de Bancos? Y además dice el informe que es la obligación de los accionistas determinar una posición de patrimonio técnico porque el actual es totalmente deficitario en 32 mil 614 mil millones de sucres y la obligación de capitalizar el banco por 800 mil millones de sucres eso dice el informe llamado reservado. En el informe se dice que el Banco del Progreso de Caimán ha realizado la adquisición de 179 millones de dólares en bonos Brady ecuatorianos. El registro de pérdida de la adquisición y la cotización actual del mercado afectaría la cuenta de resultados y se dice también en el informe que con oficio No. SB-97611 del 31 de octubre del 97 y el 970636 del 21 de octubre del mismo año, que la Superintendencia de Bancos dispuso la suspensión inmediata por parte del Banco del Progreso o subsidiarias de letras con el aval del Banco. Las disposiciones impartidas fueron conocidas por la Junta Bancaria, informadas al Banco del Progreso en octubre de 1998, la suspensión del mecanismo objetado le obligó al Banco del Progreso a recoger del mercado la suma de 1 billón

800 mil millones de sucres. Al 30 de diciembre de 1998, dice el informe textualmente, se tiene que contablemente el Banco del Progreso obtuvo liquidez del Banco COFIEC por 131 mil millones 970 millones de sucres. El 15 de enero del 99, COFIEC le había proporcionado al Banco del Progreso una liquidez por 208 mil 978 millones de sucres. Voy a leer a continuación el informe del 18 de marzo de 1999 del mismo Patricio Moreno, Intendente Nacional de Bancos, al Gerente General del Banco Central del Ecuador le hace conocer que en la calificación de riesgos de la subsidiaria Off Shore se reportó además la inversión de 179 millones de dólares, nuevamente de los bonos ecuatorianos. Entonces, la conclusión señala que el problema del Banco del Progreso fue más allá de su liquidez y que precisa una inyección inmediata de recursos frescos por parte de los accionistas y un compromiso de recuperación de los créditos vinculados. Pero en el informe número 9902 del licenciado Gustavo Mayorga, supervisor; y, José Olives, auditor, se le comunica al Intendente de Bancos de Guayaquil, Carlos Plaza Hernández, textualmente "que en el departamento de custodia del Banco del Progreso se realizó la verificación física de los documentos de los clientes, de una muestra de 90 sujetos solo tres clientes tenían garantías hipotecarias", solo tres clientes. Dice "que 24 deudores no disponen siquiera de la evidencia de la entrega de garantías y 62 casos de garantías" son varios pagarés endosados a favor del mismo banco, que de acuerdo a las disposiciones legales no constituyen garantía. En la conclusión del informe se establece la presunción de vinculación de 86 sujetos de crédito de conformidad con la ley. Usted, señor Superintendente, tenía plena y absoluta información de lo que sucedía en el banco de su amigo Aspiazu, en el Banco del Progreso. Señor Presidente, sírvase disponer que por Secretaría se recepte la copia de los documentos citados anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor reciba estos documentos.-----

2-0

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumplo con su disposición, señor Presidente.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Muchas gracias, señor Presidente. Pero el Banco del Progreso no estuvo en insolvencia el lunes negro, eso es falso y lo sabe también el señor Superintendente. El Banco del Progreso estuvo en insolvencia desde el año anterior, estuvo en insolvencia desde el 29 de diciembre de 1998, y usted, no lo sabía. Desde el 29 de diciembre estuvo en insolvencia el Banco del Progreso. Giró el cheque número 320235 contra el Banco en Miami, por la cantidad de 8061 dólares a favor de Germania del Rocío Franco Romero y que fue devuelto por orden del girador. Sí, honorables legisladores, el Banco del Progreso estuvo en insolvencia el 3 de marzo de 1999, el 3 de marzo, antes del lunes negro, el 3 de marzo giró el cheque número 364389 contra el mismo Banco citado anteriormente, por la cantidad de 3.000 dólares a favor de la señora Zulma Cabascango Terán y que fue devuelto por orden del girador. Estuvo en insolvencia el mismo día cuando giró el cheque 30364388 contra el mismo Banco, en la misma fecha por 3.519 dólares y que también le fue devuelto a la misma beneficiaria del cheque anterior, por orden del girador, el Banco del Progreso. Estuvo en insolvencia cuando el 3 de marzo giró un cheque número 364568 contra el mismo Banco por 20.500 dólares a favor de Miriam Albuja Arroyo y que le es devuelto por orden del girador. Estuvo en insolvencia el Banco, cuando giró el cheque 298099 del 3 de marzo, en contra del mismo Banco por el valor de 27.500 dólares a favor de la Corporación de Desarrollo Social, Utopía, de la ciudad de Quito y que también le fue devuelto a la Corporación por orden del girador. Estuvo en insolvencia el 3 de marzo, cuando giró el cheque 874999 de la cuenta 026435 en el Banco Central del Ecuador, cuenta del Banco Central del Ecuador, cheque de gerencia del Banco del Progreso por la cantidad de 225'944.840 sucres a favor de la señora Mirta Albuja Arroyo y que le fue protestado en el Banco Central por insuficiencia de fondos, de cuenta del Banco Central del Ecuador. Ahí estuvo en insolvencia el Banco del

20

Progreso. Con su venia, señor Presidente, señor Superintendente de Bancos, todos estos cheques fueron emitidos por el Banco para cancelar los depósitos de ahorro de los ecuatorianos, para cancelar los depósitos de ahorro. Permítanme leer el informe del Gerente General del Banco Central del Ecuador, que informa: "El Banco Central del Ecuador ha informado sobre el protesto de 331 cheques girados por el Banco del Progreso S.A. por un total de 5.762 millones de sucres del cuenta número 0202600435 que mantiene dicha entidad bancaria en el Instituto Emisor", es decir en el Banco Central del Ecuador. En el mismo informe nos dice el Banco Central, que solo en el mes de marzo 371 cheques por un total de 6.000 millones de sucres fueron protestados del Banco del Progreso y en el mes de abril, en el mes de abril, señor Superintendente, dice el Banco Central que en el mes de abril fueron protestados 158 cheques del Banco del Progreso S.A., de su amigo, el señor Aspiazu. Eso dice no el pueblo ecuatoriano ni este Legislador, eso dice el Banco Central del Ecuador. Pero el Banco Central del Ecuador todavía tiene algo más que decir, y nos dice en su informe: "Que en la sucursal mayor de Quito, de Quito, se han presentado al cobro 559 cheques girados con fecha anterior al Decreto 685, contra las cuentas corrientes del Banco del Progreso S.A. y contra el Banco del Progreso limited en bancos extranjeros, han resultado devueltos y no cobrados en la suma de 3'241.944 dólares norteamericanos". Casi todos los cheques corresponden a personas naturales sobre depósitos de ahorros en sucres y en dólares no reclamados por el Decreto Ejecutivo 685. Sí, señores Legisladores, 1.261 cheques fueron protestados del Banco del Progreso, cheques de gerencia con firmas autorizadas por un valor de 42 mil millones de sucres y de más de 3 millones de dólares. 1261 cheques, que solamente por multas, el Banco Central debería haber cobrado 2100 millones de sucres. La entrega de estos cheques sin provisión de fondos constituye un delito tipificado en el Artículo 368 del Código Penal. 1.261 cheques y el señor Aspiazu se ha gastado centenares de millones de sucres con el doctor Egas, para acusar a este Legislador que tiene dos o tres cheques protestados en los

bancos del país. Sinvergüenzas. Pero es inconcebible, el Banco del Progreso, no solo incumplió sus pagos, sus pagos, con los depositantes, sino incumplió además con el Estado ecuatoriano, con el propio Fisco. Con oficio número 002 con fecha 19 de marzo del 99, el doctor Juan Francisco Jaramillo, Director de Normativa Tributaria del Servicio de Rentas Internas, conmina al Gerente General del Banco del Progreso para que bajo prevenciones de aplicación de las sanciones respectivas, regularice la falta de declaración y el pago del impuesto del 1% a la Circulación de Capitales, correspondientes a los días 12, 19 y 26 de enero; 2, 9, 12, 17, 18, 19, 22, 23, 24 de febrero; del 1, 2, 3, 4, 15, 16, 17 de marzo del presente año. El señor Aspiazu se quedó hasta con el 1%. Ese es el señor Aspiazu, ese es el banquero corrupto, esas son las actuaciones de sus cómplices y encubridores. Pero si esto no podemos entender los Legisladores, que haya detenido los valores correspondientes al impuesto del 1%, que se haya beneficiado de esa plata y no haya ni siquiera realizado la declaración de cuánto recibió el Banco del Progreso por el 1%, cuánto recibió?. Pero de las empresas vinculadas al Banco del Progreso S.A. se solicitó información al Servicio de Rentas Internas sobre los impuestos que todas estas empresas del señor Aspiazu han pagado al Estado ecuatoriano en los años 96, 97, 98, y con oficio número 1387, enviado por el Servicio de Rentas Internas, con fecha 6 de mayo de 1999, se desprende que de 68 apenas, de la lista que le enviamos, de 68 personas naturales vinculadas al Banco del Progreso, solo 11 de los gerentes, presidentes y accionistas están registrados en el sistema de rentas interno del país, y que de las 68 solo 4 han pagado el impuesto a la renta en los años 96, 97 y 98. Pero también nos dice la misma información que de las 150 empresas vinculadas que este Legislador pidió la certificación, solo 9 empresas tienen RUC. Y que de las 331 vinculadas al Grupo Aspiazu, solamente 42 han pagado impuesto a la renta en el año de 1998. Pero es risible las cantidades, 80 mil, 100 mil, 150 mil, 200 mil, 300 mil sucres, solo 42 de todas las empresas vinculadas, han pagado impuesto a la renta. Entonces, el Banco del Progreso estaba

2-2

insolvente, sus empresas no pagaban el 1%, sus empresas no pagaban el impuesto a la renta, el Banco giró 1261 cheques sin fondos, el Banco del Progreso estaba en insolvencia antes del negro lunes 3 de marzo. Y claro que estaba en insolvencia y el señor Superintendente lo conocía perfectamente, porque con oficio número INBGF, el Intendente de Bancos, Patricio Moreno, dirigido al economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, le dice textualmente: "El no pago de sus obligaciones respecto de sus depositantes y en la cámara de compensación le pone en evidencia, en una causal de cesación de pagos contemplados en el numeral 1 del Artículo 150 del Capítulo 2 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, norma bajo la cual la Superintendencia de Bancos mediante resolución aprobada por la Junta Bancaria, podrá declarar la liquidación forzosa del Banco del Progreso". Señor Presidente, sírvase disponer que por Secretaría, se receipten los documentos protocolizados en la Notaría Vigésima Segunda del cantón Quito, de los cheques referidos anteriormente, copia del informe de Patricio Moreno Uras, Intendente General de Bancos y copia del oficio enviado por el Director de Normatividad Tributaria al Gerente del Banco del Progreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase retirar esos documentos.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Pero, señor Presidente y señores Legisladores, ¿qué sucedió el 3 de marzo en la Superintendencia de Bancos? El 3 de marzo, en la Superintendencia de Bancos se reunieron el Directorio del Banco Central del Ecuador, representantes del Ministerio de Finanzas, funcionarios de la Superintendencia de Bancos, algunos miembros de la Junta Bancaria, también estuvieron representantes del Fondo Monetario Internacional, también estuvieron representantes del Banco Mundial, emplazo a uno de ellos que me desmienta, que si no es verdad que le preguntaron al Superintendente de Bancos, que el Banco del Progreso estaba en estado de insolvencia el 3 de marzo en el local, señores funcionarios de la Superintendencia

de Bancos, el 3 de marzo. Y que si no es verdad que el Superintendente de Bancos mostró dos informes de Mackessy Corporation, que en el uno decía que el Banco está en insolvencia y el otro decía que podrá estar en insolvencia, informes que fueron cambiados en el transcurso de la conversación. Eso sucedió en la Superintendencia de Bancos el 3 de marzo. ¿Se acuerda, señor Superintendente cuando el representante del Fondo Monetario Internacional, el argentino, se acuerda cuando el argentino le preguntó si es o no es verdad que el Banco del Progreso estaba en insolvencia? El 3 de marzo en la Superintendencia de Bancos, usted sabía que el Banco del Progreso estaba en insolvencia. Esa era la verdadera situación del Banco del Progreso. Pero ahora vamos a demostrar a nombre del pueblo ecuatoriano, ¿por qué llegó el Banco del Progreso a esa situación? y llegó a esa situación porque el señor Aspiazu, dueño de un medio de comunicación, dueño de las empresas eléctricas, dueño de casi todo en este país dejó de ser banquero hace años y se dedicó a auto prestarse la plata de 720 mil ecuatorianos, pero no le servía ni siquiera a las empresas que legalmente tenía ante la faz del país, ¡no! no le servía a ELECTROECUADOR, a EMELEC, SITV, El Telégrafo, no ya no le sirvieron esas empresas y se dedicó a fabricar empresas, se dedicó a construir empresas en un gran laboratorio, se puso a construir las empresas de papel, las empresas fantasmas, 331 empresas fantasmas, eso hizo el señor Aspiazu y hay que decirle al país. Eso hizo el señor Aspiazu, con todo sus abogados, cómplices y encubridores. Este Legislador a nombre del pueblo le denuncia por haber utilizado a gente pobre, a gente humilde, a esa gente que reclaman con todo honor los diputados del Guayas, de haber utilizado a gente del suburbio de Guayaquil, de la Prosperina, de Bastión Popular, de Mapasingue, de Cristo del Consuelo, a esa gente humilde le hizo aparecer a uno como accionistas de 20, 30 empresas; a otros como gerente de 15, 18, 32 empresas; a otros como Presidentes, hizo aparecer a gente pobre humilde de mi patria como accionistas de las empresas del señor Aspiazu y se dedicó a prestar el dinero de los depositantes a las 331 empresas

fantasmas, eso hizo el señor Aspiazu. Estas empresas al ser constituidas y registradas en la Superintendencia de Compañías, solo declaraban un capital pagado de 5 millones de sucres y recibieron del Banco del Progreso, como lo vamos a demostrar hasta la saciedad, miles de miles de millones de sucres teniendo un capital pagado de 5 millones de sucres. Vamos a demostrar cómo estas 331 empresas, 331 empresas que están en la pantalla, recibieron créditos del Banco del Progreso por 2 billones, 2 billones 900 mil millones de sucres, ese es el señor Aspiazu. Señor Presidente, sírvase disponer que por Secretaría se recepte la documentación debidamente certificada por la Superintendencia de Compañías, donde constan las razones sociales, los capitales suscritos y pagados, la nómina de los Presidentes, gerentes y accionistas y las direcciones, no se olviden, señores legisladores, y las direcciones de las 331 empresas del señor Aspiazu, debidamente certificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; aquí está las certificaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase recaudar esa información.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. ARC Esta es la trágica historia del Banco del Progreso, la trágica historia que el señor Superintendente no quiere reconocer, que se niega a reconocer, que dice no haber sabido absolutamente nada de lo que estaba pasando en el Banco del Progreso, pese a todos los informes que ustedes con mucho acierto le hicieron conocer. ¿Qué va a saber el señor Superintendente que la señora Dolores Arana y Arturo Farino, eran accionistas de cuatro empresas que recibieron créditos del Banco del Progreso por 25 mil millones de sucres? Que todas estas empresas fantasmas de las dos personas citadas anteriormente funcionaba en la calle 9 de Octubre 1119. ¿Sabía usted que las empresas fantasmas Costa Blanca, Minaltar, Econobán, Costa Verde, Quizano, Furline, Debarsa, apenas con capitales de 5 millones de sucres recibieron 79 mil millones de sucres? ¿Sabía usted qué 11 empresas fantasmas funcionaban en la

✓ - 0

calle Francisco de Orellana 1085 y que tenían el mismo teléfono 680900? ¿Sabía usted qué 12 empresas fantasmas funcionaban en Aguirre 221? ¿Sabía usted qué el señor José Reyes es gerente de 11 empresas y que todas funcionan en la calle Orellana, 1007? ¿Sabía usted qué 10 empresas funcionaban en la calle Kennedy 1085? ¿Sabía usted qué empresas con capital de 5 millones de sucres cada una, todas las del señor Reyes, recibieron créditos por un total de 220 mil millones de sucres? ¿Sabía usted qué el señor Edmundo Acosta Viteri, es Gerente-Presidente de 2 empresas que recibieron 111 mil millones de sucres? ¿Qué Joaquín Tinguil es accionista de 4 empresas que recibieron 20 mil millones de sucres? ¿Qué Clemente Alvarado es accionista de 3 empresas que recibió 84 mil millones de sucres? Ramón Alvarez recibió 57 mil millones de sucres y accionista de 3 empresas. Beatriz Arteaga Castro, accionista de 2 empresas recibió 118 mil 634 millones de sucres. Carlos Bastidas Quinto es Presidente, Secretario ad-hoc, Gerente, accionista de 17 empresas, Carlos Bastidas Quinto, créditos 92 mil millones de sucres, su hermana, la hermana, me refiero de Carlos Bastidas, 92 mil millones de sucres, Gerente de 4 empresas; su otra hermana, María Esther, 5 empresas, 32 mil millones de sucres. Pero no se olviden el nombre de la familia Bastidas, porque vamos a volver a hablar de ellos. La familia Bastidas, recibió en total 85 mil millones de sucres, claro que Rolando Peralta Quinto también es accionista de 17 empresas, Octavio Roca es accionista mayoritario de 17 empresas. José Rodríguez Bueno es accionista de 18 empresas. Edison Vélez Cabrera es Gerente y Presidente de 14 empresas. Aquí está la lista de todos los accionistas, representantes legales, el porcentaje de participación accionaria, los créditos recibidos por las empresas fantasmas. Aquí están también los nombres y los apellidos de todos los testaferros y presta nombres que fueron utilizados malévola y perversamente, pobre gente pobre de mi país. Pero estos datos no los presenta el pueblo por intermedio del señor Legislador Carlos González, estos datos son de la misma Superintendencia de Bancos. Señor Presidente, permítame que por Secretaría se recepte los documentos.-----

-3

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Recibo los documentos por su disposición, señor Presidente.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Ya hemos dicho al país y nos hemos permitido decir a los honorables legisladores, cuáles, quiénes, cómo, dónde eran estas empresas fantasmas. Ahora nos vamos a referir exclusivamente a esta pobre gente humilde de mi país, a estos accionistas, a estos dueños, a estos gerentes de las 331 empresas. El señor Luis Alvarez Altamirano, con número de cédula de identidad 0901526646 de 64 años de edad, de profesión zapatero, es dueño de 3 empresas y recibió 26 mil millones de sucres. El señor Alvarez Altamirano, con cédula de identidad número 1802400208 es de profesión jornalero y recibió el crédito por 57 mil millones de sucres. Beatriz Arteaga Castro, con número de cédula de identidad 0908161375, de profesión quehaceres domésticos, recibió créditos por 118 mil millones de sucres. Y escuchen, honorables legisladores, les invité a recordar los nombres de Victoria Esperanza Bastidas Quinto, de profesión costurera; Carlos Bastidas Quinto, guardia, trabajador del señor Aspiazu; Yolanda Bastidas Quinto y Esther Bastidas Quinto, amas de casa; y, Zoila Bastidas Quinto, es una pobre chica secretaria de la Comisión de Tránsito del Guayas en el departamento Administrativo, y, todos ellos son gerentes, presidentes, accionistas, de 26 empresas que recibieron 110 mil millones de sucres en créditos del Banco del Progreso. En esta casa, en esta humilde casa de la ciudad de Guayaquil, ubicada en la calle Quinta, es una casa de caña y arrendada, aquí viven las señoras Bastidas Quinto, gente pobre, gente humilde que no tiene un solo centavo, viven en esta casa de caña arrendada y doña Zoila es honrosamente Secretaria de la Comisión de Tránsito del Guayas. El señor Daniel Reyes García, Gerente y Presidente de 7 empresas, que da como dirección la calle Luque 925 y 6 de Marzo de la ciudad de Guayaquil, por declaraciones del dueño de casa, jamás ha sido inquilino de esta casa. Aquí está la foto de la casa

y de la dirección que da la Superintendencia de Compañías como la dirección del señor Daniel Reyes García, Gerente y Presidente de 7 empresas. En esta casa vivía hasta el 20 de marzo del 1999 Edmundo Gonzalo Acosta Viteri, que recibió créditos por 115 mil millones de sucres y que es gerente de 2 empresas, esta foto es de la casa de la calle San Martín 408 y Chimborazo de la ciudad de Guayaquil, el dueño de la casa dice en declaraciones que el inquilino salió apresuradamente de la casa y que hasta la fecha no ha regresado y aquí está el letrero que dice "se alquila". Este señor que salió apresuradamente es deudor del Banco del Progreso de 115 mil millones de sucres. Pero en esta modesta casa, aquí vive el estudiante Luis Carchi Fajardo, accionista de 2 empresas, que recibieron 5 mil 398 millones de sucres, en el primer piso de esta casa que tiene un solo cuarto, aquí está la foto. Pero ésta es la casa del guardián privado del señor Leopoldo Castillo Salazar, que es accionista de dos empresas y saben ustedes lo que los vecinos dicen, que murió hace seis años y tiene créditos por 41 mil millones de sucres. Esta es la otra casa que consta como dirección del estudiante Carlos Alfonso Mosquera, accionista de 14 empresas en la calle Sucre 517 y Boyacá de la ciudad de Guayaquil, todos los vecinos dicen que jamás conocieron a esta persona, todos los vecinos del barrio. Esta es la casa donde vive el señor Ruíz, estudiante en Chimborazo 3215 de la ciudad de Guayaquil, el estudiante recibió 25 mil millones de sucres del Banco del Progreso, es Gerente de 4 empresas. Así es, señores legisladores. Los accionistas del Banco del Progreso son choferes, albañiles, agricultores, estudiantes, guardias privados, mecánicos, amas de casa, esos accionistas tienen que responder por dos billones de sucres 900 mil millones de sucres. ¡Qué! ¿Les metemos presos? Vamos al suburbio de Guayaquil a meter preso a esta gente humilde, a esta gente pobre, a esta gente que fue vilmente engañada, la justicia les puede meter presos. ¿Les podemos cobrar un solo centavo a esta pobre gente? Criminales, ladrones, así se llevaron la plata de 720 mil ecuatorianos, así se llevaron la plata los doctores. Así se llevaron la plata los banqueros

corruptos y sus amigos del Banco del Progreso. Señor Presidente, sírvase disponer por Secretaría que se receipte la documentación citada anteriormente de la Superintendencia de Bancos, del Registro Civil del Ecuador, a quien he recurrido para que me dé certificadamente la copia de las tarjetas índice de todas las personas que he citado anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, sírvase retirar esos documentos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a recibir la documentación anunciada por el señor Diputado, señor Presidente.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Hace un año, el 22 de enero de 1998, en la Notaría Vigésima del cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del contrato de fianza, por una parte el Banco del Progreso S. A. representado por el doctor Ernesto Baldernadez en su calidad de su Presidente Ejecutivo y por otra parte el señor Fernando Aspiazu Seminario como fiador. Aspiazu libre y voluntariamente, dice el documento, declara que por medio del referido documento se constituye fiador solidario respecto a todas y cada una de las obligaciones pasadas, presentes y futuras que hayan contraído conjunta o separadamente las compañías que constan en dicho instrumento, 94 empresas. Acepta dicha garantía con el carácter de abierta, queda establecido que por ser en seguridad de sus intereses, esta fianza fue exigida por la Superintendencia de Bancos, así como la constitución de una hipoteca abierta. Acuérdense, señores legisladores, les pido de favor, de la constitución de una hipoteca abierta de la planta eléctrica Guayaquil y la planta eléctrica Aníbal Santos de la compañía ELECTROECUADOR a favor del Banco del Progreso, pero para inscribir las prendas de los equipos y más bienes de la planta de Guayaquil, Aníbal Santos y Alvaro Tinajero, el Registrador de la Propiedad efectuó un cálculo para el cobro de impuestos que arrojaba cantidades económicas muy significativas para evitar este pago el señor Fernando Aspiazu, dispuso a su abogado, el doctor Jorge

Egas Peña, que consulte al señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil sobre la parte final del Artículo 367, que establece que la cuantía es la mitad de la prenda. Aquí está la copia del oficio enviado por el doctor Jorge Egas Peña y dirigido al señor Alcalde de Guayaquil con fecha marzo 29 de 1998. Pero mediante oficio AG-98-006287 le contesta don Luis Chiriboga Parra, Alcalde de Guayaquil encargado, adjuntando el informe del Procurador Síndico Municipal. Pero el doctor Egas no quedó satisfecho con la respuesta, no quedó satisfecho y vuelve a insistir en su consulta el 17 de abril de 1998, en oficio dirigido al ingeniero León Febres Cordero, Alcalde de la ciudad de Guayaquil. Señor Alcalde, que con oficio número AG-98-08705 responde a la misma comunicación del doctor Egas, adjuntándole nuevamente el informe del Director Financiero y del Procurador Síndico Municipal que confirmaban la opinión inicial sobre la constitución de la prenda hipotecaria. Pero el 20 de abril de 1998, el doctor Estéban Córdova Morales envía la siguiente comunicación al licenciado José Murillo, Superintendente de Bancos, documento que es ingresado en la Superintendencia de Bancos con fe de presentación. Dice el doctor Córdova Morales, que mientras el doctor Egas realice la consulta al señor Alcalde de Guayaquil sobre la hipoteca al Banco del Progreso, se espere el resultado de la consulta. Pero nuestro doctor Egas, abogado de Aspiazu, le contesta, aquí está su firma, le contesta al doctor Estéban Córdova Morales, diciendo: "Le adjunto la documentación relativa a la consulta efectuada a la Municipalidad de Guayaquil, cuya absolución no nos ha sido emitida todavía, me comprometo a tenerlo informado del resultado de la gestión. Muy atentamente, doctor Jorge Egas Peña". 20 de abril de 1998, a u meses de ser designado Superintendente de Bancos por el Honorable Congreso Nacional, este señor era abogado del Banco del Progreso y abogado del señor Aspiazu. Dicen ustedes como abogados, que hay un principio en Derecho, que nadie puede ser parte y juez; este señor fue parte y juez y tengan la seguridad que se llevó la mejor parte. Señor Presidente, sírvase disponer por Secretaría que se recepcen los siguientes documentos:

copia de la fianza, hipoteca abierta, oficios dirigidos al señor Alcalde de Guayaquil suscritos por el doctor Jorge Egas Peña, así como su respectivas contestaciones, oficio del doctor Córdova y contestación del doctor Egas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Secretaría recibe los documentos que entrega el honorable interpelante.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Y llegamos entonces al lunes negro, al 8 de marzo. Dice un gran escritor de mi ciudad, de mi provincia, que me voy a permitir dar lectura. El lunes negro 8 de marzo de 1999, pasará a la historia como el día que enloquecieron los encargados de las finanzas públicas y privadas del país". Frente a un cataclismo creado por unos y otros, no supieron qué hacer, quizá por falta de preparación profesional, quizá con ánimo diabólico otros, se declara un feriado sin que ninguno de sus actores haya conocido el particular y claro que nadie lo conocía o podemos olvidarnos que así lo declaró el portador de los bancos privados del Ecuador, nos olvidamos que fue el doctor Luis Jácome, Presidente del Banco Central del Ecuador que dijo que no conocía nada del feriado bancario; es que ya nos olvidamos también que los miembros de la Junta Bancaria también declararon que también no conocían nada; ya nos olvidamos que ellos declararon que jamás se reunieron el 7 de marzo, ni el 8 de marzo, antes de las siete de la mañana. ¿Dónde está el acta de la Junta Bancaria en que se reunieron antes de las siete de la mañana y en dónde se reunieron? Jamás se reunió la Junta Bancaria, nunca lo hizo. Se dice, continúa la nota de prensa, que el día de los acontecimientos una sombra negra cubría la economía monetaria del país. No había la sombra negra, lo que había es un banco que no tenía un solo centavo de liquidez y que no podía abrir las puertas porque hubieran sido linchados por el pueblo ecuatoriano, eso es lo que había, un banco insolvente y quebrado, eso había a las cinco de la mañana del 8 de marzo, cuando el señor Superintendente por sí

y ante sí tomo la resolución del feriado bancario, eso es lo que había, un banco quebrado, el banco de su amigo, de su ex-patrón, del señor Aspiazu. Forzado por esta circunstancia, el Gobierno nacional se vio obligado días después a declarar el congelamiento del recurso de los dineros de los depositantes en todo el Sistema Financiero. La semana negra de marzo no fue solo un día, del feriado bancario duró toda la semana. Pero el lunes 22 de marzo, el señor Fernando Aspiazu declaró el cierre del Banco del Progreso, desfiló en la ciudad de Guayaquil, convirtiendo irónicamente en sus aliados a los perjudicados del banco, no faltó ahí algún payaso que quite el letrero de la calle Pichincha de la ciudad de Guayaquil. ¿Pero qué nos dijeron a los ecuatorianos? Que era la autonomía, que era el federalismo, que era el centralismo, casi llevan al país a una división interna solo porque un banquero corrupto se llevó la plata de los ecuatorianos, solo por eso casi llevan al país a una división interna que la historia no les hubiera perdonado jamás. Esa fue y no otra la causa de la quiebra del Banco del Progreso, los créditos vinculados. Pero ahora le han contrato al economista Francisco Swett para que vaya por todo el país diciendo a los perjudicados que capitalicen. ¿Que capitalicen qué, si el banco no tiene un solo centavo de activos? ¿qué van a capitalizar, si el hueco del Banco del Progreso es de 600 millones de dólares? ¿qué van a capitalizar? ¿con quién hacen negocio? Con el señor Aspiazu que no pone un solo sucre en el banco, con quién hacen negocio, con el señor Aspiazu que debe al Estado ecuatoriano 57 millones de dólares y que ayer se gasta miles de millones de sucres diciendo que el Estado es el ladrón. ¿Con quién hacen negocio los 770 mil ecuatorianos? Si ellos ponen la plata y el otro pone las empresas fantasmas y todo esto a vista y paciencia del señor Superintendente de Bancos. Claro que no todos reaccionan igual, porque en mi ciudad por ejemplo, este señor, casi no pudo entrar. Aquí están los recortes de prensa: Egas mal parado en Cuenca. El mismo día que cerró el banco, el encargado de la Misión del Fondo Monetario Internacional para el sector financiero, en un

1-2

oficio enviado a la señora ministra Ana Lucía Armijos, le dice: "si el banco permanece bajo control directo o indirecto de sus actuales dueños, con apoyo financiero del sector público no se debe esperar que exista una base para un rápido acuerdo con el Fondo". A los clientes se les debe informar que sus depósitos son convertidos en acciones o en algún tipo de capital subordinado, su dinero estará en grave peligro. Si el banco es intervenido, las autoridades deben tomar el control total del banco y transferir sus depósitos a otro banco, preferentemente uno estatal y los dueños deben perder sus acciones", lo dice el Fondo Monetario Internacional. Pero el Embajador de Estados Unidos, en declaraciones hechas dice textualmente: "son los banqueros los que roban millones huyen para Miami y viven suntuosamente después, es repugnante", eso dice el Embajador de Estados Unidos. El doctor Carlos Larreátegui, Presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, desmintió la versión que dio el señor Aspiazu, que ésta es una práctica de todos los bancos del país. El doctor Larreátegui le dice en declaraciones hechas al Diario Hoy, jueves 1 de abril de 1999, "un esquema semejante no solo viola normas jurídicas elementales, sino que atenta contra normas éticas bancarias y empresariales que la Asociación y sus miembros han defendido siempre", eso dice el Presidente de la Asociación de Bancos. El doctor Galo García fue abogado de los banqueros Peñafiel, de los que están en Miami, señor Superintendente, prófugos de la justicia y con usted se reunió incontables veces por el asunto del Banco de Préstamos. El doctor Galo García es también el Presidente del Consejo Editorial del Diario El Telégrafo de propiedad del señor Aspiazu, pero el doctor Galo García es además el único accionista de la empresa proveedora de insumos Pro-Insumos S.A., cuyo capital es de 5 millones de sucres. ¿Pueden ustedes, imaginarse, honorables legisladores, que Pro-Insumos S.A. es parte del fideicomiso nacional presentado por el doctor Aspiazu? y cuya administración, la administración ha sido encargada al propio doctor Galo García. Ya los ecuatorianos no entendemos absolutamente nada. Aquí está señor Superintendente el documento debidamente certificado de

la Superintendencia de Compañías que certifica que la empresa proveedora de insumos, Pro-Insumos S.A., tiene como único accionista al doctor Galo García. ¿Saben ustedes cuánto debe el doctor Galo García al Banco del Progreso? En el informe de la misma Superintendencia de Bancos, cuya copia voy a adjuntar, debe al Banco del Progreso de Cayman 471 mil 563 dólares y en reporte de la Superintendencia dice: "Que en garantías es cero, cero garantías". Usted, señor Superintendente, que tantas veces se reunió con el doctor García por el asunto del Banco de Préstamos y así lo reconoció en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, usted que ha estudiado tanto, usted que tiene tantos títulos universitarios, no pudo aconsejarle al doctor Galo García. Señor Presidente, sírvase disponer que por Secretaría se recepte todos los documentos certificados por la Superintendencia de Compañías y copia de los informes de la Superintendencia de Bancos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a receptar, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló con su disposición, señor Presidente.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. De la información de los créditos vinculados tenía pleno conocimiento el Superintendente de Bancos y sin embargo no hizo nada para evitar la quiebra del Banco del Progreso que perjudicó a 720 mil ecuatorianos. Inclumplió el doctor Egas las obligaciones legales previstas en los Artículos 182, literales b), j), f) i), ñ) o) de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, puesto que no veló por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del Banco del Progreso y tampoco estableció programas de vigilancia e inspección que permitan un real conocimiento de su verdadera situación financiera. El Superintendente de Bancos además violó las obligaciones que le imponen las normas reglamentarias previstas en la codificación de resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, publicado en el Registro Oficial 254 del 10 de febrero de 1998. De todas estas omisiones

~ c ~

le acuso al doctor Egas Peña, así como también incumplir lo previsto en el Artículo 92 de la Ley General de las Instituciones Financieras que dice textualmente: "Cuando la Superintendencia tuviese conocimiento de la perpetración de un delito relacionado con las actividades de las instituciones financieras, está obligada a llevar a conocimiento de un agente fiscal los hechos descubiertos y todos los datos relacionados". Y el Artículo 292 del Código Penal prescribe: "Todo funcionario o agente de policía que habiendo tenido noticias de la perpetración de un delito, no lo pusiere inmediatamente en conocimiento de un juez de instrucción, será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses". De lo que se desprende que la responsabilidad del doctor Egas, del catedrático Egas, no solamente es civil, administrativa y política, sino también es penal. Violó el Artículo 192 de la Ley General de Instituciones Financieras, violó el Artículo 120 y 222 de la Constitución de la República. Entre las acciones no adoptadas por la Superintendencia de Bancos están adicionalmente, señores legisladores, las relacionadas con los límites de crédito, constan expresamente en el Artículo 151 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, que faculta al Superintendente a remover a los miembros del Directorio y al representante legal en caso de observarse operaciones que fomenten o comporten actos ilícitos o hubiése ejecutado un hecho grave que haga temer por su estabilidad. Nada hizo el doctor Egas, es que había que salvarle al señor Aspiazu, había que salvar al Banco del Progreso. En el juicio del pueblo contra los intocables, el pueblo acusa a los banqueros corruptos del Banco del Progreso de haberse llevado el dinero de 700 mil ecuatorianos. El pueblo acusa a los directivos de ese banco de haber asaltado la República. En el juicio político contra el Superintendente de Bancos el pueblo acusa de haber omitido cumplir con la Ley y la Constitución de la República. Le acusa de haber sido juez y parte en el caso del Banco del Progreso y el juez pide, el pueblo pide a los señores legisladores que interpretando la voluntad popular dicten la sentencia que el gran jurado ha dado su veredicto, la censura y la destitución. Hubiéramos querido

~ - 2

y podido hablar de todos los bancos del país, aquí están las carpetas si el Congreso Nacional en pleno pide al señor Presidente del Congreso que me dé más tiempo para mi intervención, podemos hablar de cada banco del país y sin cobrarle un solo centavo al doctor Egas, pero hemos hablado de la corrupción y tenemos que hablar de la ética en el Congreso Nacional y vamos a hablar de la ética en el Congreso Nacional, en lugar de gastar centenares de millones de sucres en los medios de comunicación social pretendiendo ofender a este legislador. Dios hubiera querido que devuelvan esa plata a los ancianos, a los de la tercera edad, a los perjudicados del Banco del Progreso. Pero vamos a hablar de ética en el Congreso Nacional, en estos pocos minutos que quedan de mi intervención, vamos a hablar de quién es el diputado Carlos González, el señor Carlos González y vamos a hablar de quién es el doctor Egas Peña, vamos a hablar de ética en el Congreso Nacional, porque ustedes justamente, todos los partidos políticos me designaron Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones que tiene que aplicar el Código de Ética en el Congreso Nacional y por eso vamos a hablar de ética en la tarde de hoy. Esta es la hoja de vida que el diputado González ha presentado cuando ha sido requerido en protocolo del Congreso Nacional y me voy a permitir leer: "Cargos desempeñados: Presidente Nacional de los Trabajadores de la Alimentación del país; Secretario Ejecutivo Nacional de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas-CEDOC; Asesor del Frente de Comunidades Campesinas del Azuay; Director de la Feria Internacional, ciudad de Cuenca; Concejal, alterno de Cuenca; Consejero Provincial del Azuay Presidente ocasional del Honorable Consejo Provincial del Azuay; Operador Turístico, Diputado por la Provincia del Azuay; Miembro alterno de la Comisión de Descentralización y Régimen Seccional; Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional; Miembro de la Comisión Especializada de Asuntos Amazónicos, Fronterizos y Galápagos; Presidente de la Subcomisión de Galápagos; Presidente de la Subcomisión de Turismo; Delegado al Parlamento Latinoamericano por el Congreso Nacional. Este señor no se hace, este señor nace,

en este mismo Congreso Nacional han estado mis antepasados, mis bisabuelos diputados, senadores, muchas veces, de la República del Ecuador. En este mismo Congreso Nacional se le declaró a mi tío, ecuatoriano de nacimiento, en un acto de homenaje a 57 libros escritos y él también era solo señor. Cuenca y el Azuay han votado por este señor sabiendo el grado de instrucción formal que tiene, como Concejal, como Consejero, como Diputado. El Congreso Nacional en pleno me ha escuchado decir que no soy abogado, que no soy economista, que no he estudiado en la Universidad lo he dicho en el pleno del Congreso Nacional. Vamos a hablar de ética. Claro que termine el ciclo básico en estudios libres, claro que voy a ser bachiller de la República en el mes de julio en estudios libres, claro que estoy escribiendo la monografía de grado y será justamente sobre los banqueros corruptos y sus cómplices, claro que voy a ir a la universidad y en la universidad también voy a estudiar por estudios libres para ser un abogado del pueblo y no de los banqueros corruptos. Vamos a hablar de ética en el Congreso Nacional y al hablar de ética tengo que reconocer y decir al país que soy un hombre pobre, que en mi declaración de bienes consta como único bien un carro de 40 millones de sucres, que no tengo casa propia, que vivo arrendando, que sigo, soy y seré pobre y que soy igual a millones de ecuatorianos que alguna vez tuvieron un cheque protestado en el banco, pero no 1271 cheques. Vamos a hablar de ética, porque este Legislador ha representado en el Congreso Nacional con dignidad, con capacidad, con honradez a la provincia y a mi país y así les representé cuando estuve en el Parlamento Latinoamericano y por lo tanto los centenares de millones de sucres gastados en contra de este Legislador solamente me llena de orgullo y satisfacción y por eso en este juicio político está mi esposa y mis hijos que me conocen de toda una vida, pero ya hemos hablado de la ética ahora vamos hablar de la corrupción. 76 millones de sucres es el sueldo del doctor Egas, del Superintendente de Bancos, 76 millones de sucres, claro que nos dijo que ha reunido a la Junta Bancaria 32 veces, cómo no les va a reunir si en cada sesión de la Junta

Bancaria gana un millón y medio de sucres. 76 millones de sucres de sueldo, pero la Superintendencia de Bancos también le paga la suite del hotel Oro Verde, 25 millones de sucres de la suite del Oro Verde del doctor Egas, entonces estamos hablando de 100 millones de sucres. Pero cómo no vamos a hablar de la corrupción en este país; cómo no lo vamos a hacer si el doctor Egas gasta en celular 11 millones de sucres en la factura cuya copia aquí la tengo. 25 en el Oro Verde, 11 millones en celular, 76 millones de sueldo, más 40 millones en dietas de la Junta Bancaria. Pero vamos a hablar de la corrupción, ya hablamos de la ética. ¿Saben ustedes que la señora o señorita Rocío Astudillo era apenas una Secretaria de bancos en la ciudad de Guayaquil y que el señor Superintendente le trajo de Guayaquil y le dio el cargo de Prosecretaria de la Superintendencia de Bancos? ¿Saben cuánto ganaba la señora o señorita Astudillo en Guayaquil? 3 millones de sucres. ¿Saben cuánto gana ahora la Prosecretaria del doctor Egas? Del rol de pagos honorables legisladores, gana 26 millones 262 mil sucres. Ya hablamos de la ética ahora, vamos hablar de la corrupción. ¿Saben ustedes, el doctor Egas cómo viaja a la ciudad de Guayaquil? No como nosotros, honorables legisladores, no en el avión comercial, el doctor Egas viaja en el avión Vip especial y todos sus viajes son pagados por la Superintendencia de Bancos; aquí tienen ustedes los cheques cupo de toda la semana, de todos los meses. Pero vale la pena saber y el pueblo ecuatoriano tiene que conocer con quién viaja el doctor Egas y de los informes certificados presentados. El doctor Egas viaja todos los fines de semana con la señora o señorita Rocío Astudillo, pero está bien que viaje con ella, pero no que pague la Superintendencia de Bancos, es pagado por la Superintendencia de Bancos; esta bien que viaje con la señora o señorita Astudillo, pero también está mal que viaje con su hija Mariuxi Egas y que pague la Superintendencia de Bancos. Ya hablamos de la ética, ahora vamos hablar de la corrupción. Pueden ustedes imaginarse que el señor Superintendente va a cinco restaurantes y le hace pagar la cantidad de 2 millones 718 mil 630 sucres en comida, que va al Rincón de Francia y

al Restaurante la Pichola y se hace pagar 679 mil sucres de comida por la Superintendencia de Bancos. Aquí están las facturas de pago. Pueden ustedes creer que el señor Superintendente vaya a otro restaurante y que haga pagar 3 millones 476 mil 840 sucres nuevamente de comida, no le dan de comer bien en el Oro Verde señor Superintendente. Pero pueden imaginarse que el Superintendente de Bancos vaya a Guayaquil, al Banquers Club y se peque 2 de Jhonny Negro, un menú al día, un misceláneo de comestibles, un ceviche de corvina, un postre y un café express y que eso vale 306 mil sucres y tiene que pagar la Superintendencia de Bancos en el Banquers Club de Guayaquil. Pueden ustedes imaginarse que se vaya al restaurante la Viña el 15 de marzo de 1999 mientras el país estaba en el marzo negro y va al restaurante la Viña y se hace reintegrar la plata por la misma señorita Rosa Astudillo con firma de ella. Podrá creerse en definitiva que así se gaste el dinero de los ecuatorianos el señor Superintendente de Bancos. Hemos hablado de la ética en el Congreso Nacional, ha hablado un señor en el Congreso Nacional. Yo para ser doctor como usted, le doy gracias a mi Dios de no haber sido compañero suyo en la universidad. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Superintendente de Bancos, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR EGAS PEÑA. Con su venia, señor Presidente, señores legisladores. En mi intervención inicial traté de ser lo más respetuoso y objetivo a fin de lograr transmitir a ustedes la argumentación técnica y jurídica de que disponía para justificar que la acusación que se me había planteado por parte del diputado Carlos González carecía de asidero alguno. Manifesté también que no había presentado el diputado González prueba alguna en el expediente del juicio político que pudiera fundamentar las graves acusaciones que se me hacía. Sin embargo, la intervención del diputado González me obliga a cambiar ahora de tono, porque en la misma a falta de argumentación valedera alguna, ha acudido

a rastreras insinuaciones que ponen de manifiesto la calidad moral de este sujeto. Yo no he manifestado como lo ha dicho usted, que es un paladín de la ética, un apasionado de la ética. Tengo la grabación en que lo dice de esa manera y que por eso fue el autor del Código de Etica de este Congreso y que por eso lo han nombrado Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, así ha de ser. Pero en todo caso, yo pienso que quien invoca a la ética tiene la obligación de observarla en toda su magnitud y no es ético hacer apología del delito como usted lo ha hecho, diciendo que giraron los cheques sin fondos, que incumplir unas obligaciones no es causa de ninguna tachadura de carácter moral, no es ético leer documentos diminutos como usted lo ha hecho, los documentos se los lee en su integridad para conocer en toda su extensión. No es ético utilizar documentos que no son correctos, como usted lo ha hecho con las certificaciones extendidas por la Superintendencia de Compañías, porque usted sabe que esas certificaciones estaban mal extendidas y sin embargo las ha utilizado y prueba de ello es la certificación que tengo aquí de la Superintendencia de Compañías que dice esto y que le ruego, señor Presidente, que se incorpore. No es ético hacer referencias indebidas a personas de reconocida solvencia y prestigio como es el caso del doctor Galo García Feraud a quien usted pone como testafarro e invoca una certificación que nada tiene que ver con la personalidad y la solvencia reconocida de Galo García. Usted está diciendo que el doctor Galo García ha sido propietario o ha adquirido una obligación cuando esa obligación se refiere al fideicomiso que le acaban de pasar al doctor Galo García, eso no es moral, no es ético, o usted acaso estaba mal informado. No es ético seguir insistiendo que el Superintendente de Bancos es el responsable del feriado y del congelamiento de los pasivos, que no hubo la sesión de Junta Bancaria en donde se adoptó esa resolución, sin embargo tengo en mi poder otro recorte de líderes en donde están las declaraciones de la Ministra Ana Lucía Armijos que dice; perdóneme, señor Presidente. Por vía telefónica con líderes, Ana Lucía Armijos se refirió a nuestro informe de la semana pasada sobre el feriado

bancario y el congelamiento de depósitos en el Sistema Financiero. Recuerda que en la reunión clave estuvieron presentes además de ella, el Presidente Mahuad, el Secretario de Administración Jaime Durán y el Presidente del CONAM, Alvaro Guerrero, por lo tanto la decisión de declarar el feriado no fue suya sino del Gobierno, que la Junta Bancaria tomó la decisión porque así lo manda la Ley. Armijos se extraña que el Presidente del Banco Central Luis Jácome se haya sorprendido de la decisión de declarar el feriado, pues no solo fue informado de la medida, sino que éste estuvo de acuerdo con ella. La Ministra revela que estuvo en permanente contacto con Jácome a través de cuatro llamadas telefónicas con él la noche del 7 y la madrugada del 8 de marzo, horas antes de declarar el feriado bancario. Esas declaraciones me revelan, me relevan de cualquier otra afirmación. Pero si usted lee la documentación que está en el juicio y que veo que no la ha visto, verá que ahí está la resolución de la Junta Bancaria y verá que ahí están todos los antecedentes de la adopción de esta decisión. Usted se ha referido a reuniones que yo he tenido en la Superintendencia de Bancos con el doctor Galo García como abogado del Banco de Préstamos, no solo con el doctor Galo García, las tuve también con el doctor Muñoz Chávez y con el doctor Gustavo Ortega y la tuve también con muchas personas que iban a consultarme sobre la situación del Banco de Préstamos y entre ellos, usted que no puede negar que estuvo en la Superintendencia de Bancos para este efecto. Usted estuvo en la Superintendencia y habló conmigo más de dos horas tratando de inteligenciarse sobre la situación del Banco de Préstamos, porque quería asumir el liderazgo de ese tema, niéguelo si no fue así y ahí usted, me entregó esta carpeta que está con su tarjeta en donde me recomendaba un pariente para que lo designe Intendente de Bancos en Cuenca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, honorable González, respetemos la intervención del interpelado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR

JORGE EGAS PEÑA. Usted señor, se ha referido a un acto profesional por mí ejercido al presentar una consulta a nombre de EMELEC o ELECTROECUADOR a la Alcaldía de Guayaquil. Sí, señor, la hice en pleno ejercicio de mi profesión y desgraciadamente fue una consulta negativa, eso es el ejercicio de la profesión, aquí no hay tráfico de influencia con el Alcalde ni con nadie, eso es una prueba de mi proceder, de mi corrección. Usted, se ha referido a una reunión que hubo en el despacho de la Junta Bancaria con distintas personalidades sobre una situación especial del Banco del Progreso y efectivamente así fue, hubo esa reunión y quiero que sepa que fue provocada por mí la reunión, porque había la afirmación de alguien que el Banco del Progreso no era solvente y usted señala el nombre de alguien, un argentino, dice, que me ha impetrado una determinada posición. ¡No, señor! Lo que se discutía es si de conformidad con la ley y con la información disponible el banco estaba o no estaba solvente y el banco lo estaba porque así se lo confirmó en esa reunión y por esa razón suscribió don Patricio Moreno el documento en que así se lo decía, pero es conveniente que tenga usted presente, que no solo ese documento, hay muchos documentos más que están en mi poder y que igualmente pido que se lo agregue al juicio en donde constan todas las comunicaciones que se dirigió de la Superintendencia de Bancos al Banco Central con respecto al caso del Banco del Progreso y de esa documentación todos ustedes, señores legisladores, podrán observar la rectitud con que la Superintendencia de Bancos procedió en este caso. Aquí no hubo un afán de proteger a nadie ni de ocultar nada, el Banco Central estuvo siempre enterado de la situación del Banco del Progreso y de conformidad con esa información adoptó las resoluciones que tenía que adoptar. Usted, se burla y califica de payaso a un ex-Presidente de la República, eso tampoco es ético. Usted me acusa de ganar un sueldo que solo existe en su imaginación, ojalá así fuera. Yo en la Superintendencia de Bancos no percibo ni 5 mil dólares siquiera, cuando los Gerentes de los bancos a los cuales controlo perciben de 15 a 20 mil dólares. Usted me acusa de viajar en una avión

especial, no señor, no es un avión especial, es un club al cual se pertenece la Superintendencia de Bancos y por cuya razón yo viajo en él, pero no es verdad que en esos viajes se esté utilizando el pago del pasaje de mis hijas. Usted dice que mi secretaria que está en comisión de servicios de Guayaquil a Quito, porque es un acto de confianza de un Superintendente tener la posibilidad de contar con una Secretaria de absoluta confianza como yo la tengo y es por eso que ella, que no gana el sueldo que usted dice, ni siquiera la cuarta parte de lo que usted está señalando, también tiene derecho por estar en comisión de servicios de acuerdo con las regulaciones internas de la Superintendencia de Bancos, a viajar todas las semanas a reunirse con su familia. Usted ha mencionado que yo tenía conocimiento de los cheques protestados del Banco de Préstamos, que usted señala en una larga lista, del Banco del Progreso. Yo tengo aquí una certificación donde constan todos los cheques protestados del Banco del Progreso después de la reestructuración, antes nunca me fue notificado cheque alguno. Esta es una certificación oficial con datos provenientes del Banco Central, por supuesto, si estaba en reestructuración ya no podía pagarlos. Le ruego, señor Presidente, disponer que se agregue también esto. Usted manifiesta que la Superintendencia de Bancos no ha tomado acción alguna en el tema referente al pago de impuestos del 1% por parte del Banco Progreso, esa no era mi obligación. A mí no me compete eso, eso le compete a Servicio de Rentas Internas y para su conocimiento existe un reclamo administrativo al respecto. Usted me acusa de haber violado la Constitución, pero el que lo ha violado es usted y le ruego, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Artículo 135 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el Artículo 135, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado.
"Artículo 135. Corresponde al Capítulo tercero, de los Diputados. Los Diputados actuarán con sentido nacional y

serán responsables políticamente ante la sociedad del cumplimiento de los deberes propios de su investidura".-

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Inciso tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Inciso tercero. Prohíbese a los Diputados ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo del Congreso Nacional. Igualmente les estará prohibido gestionar nombramientos de cargos públicos...".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Basta, suficiente, ahí no más. Señor Presidente: Yo no voy a insistir en una contra argumentación a las afirmaciones hechas por el diputado González, porque no quiero descender a ese plano, me voy a limitar más bien a dar contestación a otras inquietudes de algunos diputados que me las hicieron llegar a través de la Secretaría del Congreso. En primer lugar me preguntan: "Sírvese indicar si el señor abogado Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno y Policía, lo visitó a usted en su despacho en día 24 de marzo de 1999 en compañía de los señores doctor Carlos Larreátegui, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, y Antonio Acosta, Gerente General del Banco del Pichincha, mientras usted se encontraba dirigiendo una sesión del Directorio de la Agencia de Garantías de Depósitos-AGD. De ser positiva su afirmación, informe usted qué trataron en aquella visita". Sí, es verdad, hubo esa reunión en ese día preciso; el señor Ministro de Gobierno me solicitó ser recibido para transmitirme algunas inquietudes que tenía con respecto a la intervención que yo iba a tener el día siguiente en el Plenario del Congreso Nacional. Se encontraba preocupado él y los demás acompañantes que pudiera yo transmitir algún tipo de información capaz de provocar algún efecto negativo dentro del Sistema Financiero. Me invitaron a que actué

~ - 2

con moderación a efecto de no conseguir este propósito que ellos temían, es todo lo que puedo decir con respecto a esa pregunta. La segunda pregunta dice: "¿Sírvese informar si los señores, general Paco Moncayo y Pedro Pinto Rubianes, han sido Directores del Banco del Pichincha y por qué períodos. Además indique si durante los períodos que ejercieron la calidad de Directores del referido Banco aprobaron ellos con su voto créditos vinculados". A la primera parte, han sido Directores. ¿En qué períodos? Tengo entendido que desde marzo del año noventa y ocho pienso que hasta junio, julio del mismo año. Tengo la información que puedo también proporcionarla. En cuanto a que hayan aprobado créditos vinculados, no es de conocimiento tal cosa. Puede también, señor Presidente, le ruego disponer que se agregue al expediente estos nombramientos y las certificaciones que son extendidas por el mismo Banco del Pichincha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Recibo la documentación, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Tercera pregunta: Sírvase usted informar si es verdad que el Banco La Previsora, es accionista de más de 100 compañías anónimas, que a su vez son o fueron accionistas del mismo banco de La Previsora, y además son o fueron deudoras de ésta". Al respecto, por lo que he podido verificar en este momento, no lo son. Pero con anterioridad el banco sí tuvo un número considerable de compañías como accionistas, no puedo precisarle, pero eran aproximadamente unas trescientas o cuatrocientas compañías, esto en función de un informe que tuve que presentar a algún diputado del Congreso Nacional, solicitado por intermedio de la Comisión de Fiscalización. No puedo otorgar una

~ - 2

mayor información con mayor amplitud porque en verdad no tengo el dato exacto. Estas consultas son hechas por el doctor Oswaldo Rossi Alvarado, transmitido ayer dentro del Congreso Nacional. El doctor Camposano también me hizo una consulta respecto a las inversiones de la Reserva Monetaria Internacional en el Banco del Pichincha Nassau. En realidad, esta pregunta fue hecha por el diputado hace algunas semanas y nos hemos demorado en darle la contestación, porque a su vez el Central no nos proporcionaba la información adecuada, la cual apenas nos llegó el día 9 de mayo de 1999. Señor Presidente, yo pido que me releve de esta contestación y más bien que se de lectura a documento de contestación del Banco Central.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Del Banco Central del Ecuador. Quito, mayo 7 de 1999, Oficio SE-1566999902100. Economista Antonio Pico Villacís, Intendente Nacional de Instituciones Financieras Públicas, Superintendencia de Bancos. Ciudad. De mi consideración: En atención a su oficio INIFP-99-00125 de abril 15 de 1999, referente a información solicitada por el diputado Enrique Camposano Núñez, atinente a la relación de corresponsalia que el Banco Central del Ecuador mantuvo con el Banco del Pichincha Limited, durante el período presidencial del doctor Rodrigo Borja Cevallos, 188-1992, y en base al informe DGB-279-99 de mayo 6 del 1999 cúmpleme, informarle lo siguiente:
1. El 5 de mayo de 1989, el Citibank en forma unilateral y con fundamento en las leyes del Estado de New York, incautó 80 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la reserva monetaria del país de la cuenta que el Banco Central mantenía en esa institución,

que el Banco Central mantenía en esa institución, en compensación de las obligaciones impagas de la deuda externa de la República. Este hecho constituyó un antecedente cierto para que otros bancos internacionales acreedores pudieran proceder de la misma manera, poniendo en riesgo los escasos recursos de la reserva que se mantenían en esa época. 2. En respuesta a esta acción en forma inmediata el Banco Central del Ecuador solicita el criterio jurídico de asesores legales externos, que a la fecha lo constituía la firma de abogados Coudert Brothers de los Estados Unidos. El 6 de mayo de 1989, la mencionada firma pone a consideración del Banco Central del Ecuador las diferentes alternativas, en orden de prioridad, que existían para salvaguardar los recursos remanentes de la Reserva Monetaria Internacional. Se sugirió la transferencia inmediata de las reservas en moneda extranjera fuera de los bancos depositarios y hacia; (1) Sucursales o subsidiarias de bancos ecuatorianos localizados fuera de los países desarrollados y que podrían estar ubicados en las Islas Cayman o Nassau, (2) Cuentas de bancos que no fueran acreedores de la República del Ecuador y en una jurisdicción en la cual sea difícil identificar y apropiarse de recursos de cuentas bancarias de los deudores, como el caso de Suiza, ó (3) El Banco Internacional de Pagos-BIS, que es un banco multilateral público localizado en Suiza, donde, por convenio los depósitos de reserva de un Banco Central no son sujetos de compensación, embargo o decomiso. 3. El Instituto Emisor, según contrato suscrito el 8 de mayo de 1989, abrió una cuenta corriente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el Banco Pichincha Limited, en Nassau-Bahamas, con el objeto de cubrir los pagos de las obligaciones de los sectores público y privado en

200

el exterior, esto es, para que actuara específicamente como banco de giro y de remesas del Banco Central del Ecuador. 4. El depósito inicial en esta cuenta se realizó el 10 de mayo de 1989, por un monto de 1'302.531,38 dólares de los Estados Unidos. Se prescindió de los servicios del Banco del Pichincha Limited, Nassau-Bahamas el 11 de noviembre de 1991, quedando un saldo remanente en esta fecha de 32.695,50 dólares que sirvió para cubrir el pago de cheques girados y no cobrados. 5. Dentro del giro normal de la cuenta se realizaron transferencias de fondo con el propósito de cubrir los pagos por los conceptos indicados anterioremente. Como se observa en la siguiente tabla, el promedio de los saldos mantenidos en la cuenta durante su vigencia fue de 22,5 millones de dólares. Cabe señalar que los saldos en cuenta generaron intereses por las inversiones de una noche y fin de semana a tasas competitivas de mercado.

EN BASE A PROMEDIO DIARIOS DE COLOCACION
(millones de US dólares)

PERIODO	BANCO DEL PICHINCHA LTDA		OTROS	LIQUIDEZ
	MONTO	%	%	TOTAL
Mayo-Sept. 1989	21.14	13.31	86.69	158.86
Cuarto Trimestre 1989	26.90	13.00	87.00	206.92
Primer Trimestre 1990	57.27	22.99	77.01	249.13
Segundo Trimestre 1990	23.76	13.35	86.65	178.00
Tercer Trimestre 1990	6.06	3.79	96.21	159.92
Cuarto Trimestre 1990	12.19	2.76	97.24	441.51
Primer Trimestre 1991	19.86	3.94	96.06	504.11
Segundo Trimestre 1991	28.47	5.56	94.44	512.14
Tercer Trimestre 1991	23.73	4.22	95.78	562.31
Cuatro Trimestre 1991	5.73	1.00	99.00	573.06
PROMEDIOS	22.51	8.39	91.61	354.59

Asimismo se observa que el porcentaje de colocación promedio del Banco del Pichincha Limited, fue de aproximadamente el 8.4% de la liquidez total de la Reserva Monetaria Internacional, y su participación del activo fue decreciente conforme a los niveles de liquidez se fueron recuperando. En lo concerniente a otras instituciones bancarias internacionales donde se depositaron recursos de la Reserva, sus nombres no pueden ser difundidos al tener carácter reservado, sin embargo, el porcentaje de la liquidez depositado en éstas se lo puede apreciar en la tabla que antecede. 6. El Banco Central del Ecuador mantuvo sus relación de corresponsalia con el Baco del Pichincha Limited, dentro del ámbito de sus potestades legales conferidas por la Ley de Régimen Monetario en su calidad de agente financiero del Estado y de administrador de la Reserva Monetaria Internacional. 7. En forma complementaria y en atención al pedido formulado, adjunto se encuentra el listado de los miembros de la Junta Monetaria y Gerentes del Banco Central en el período 1988 hasta 1992. (anexo 1). Atentamente, suscribe el documento el señor Iván Ayala Reyes, gerente general". Hasta aquí el documento ordenado leer señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Otra pregunta del diputado Alfredo Serrano, es la relativa a los préstamos vinculados del Banco del Pichincha. El Banco del Pichincha como todos los bancos del país, tiene créditos vinculados, en mayor o menor cantidad, ésta es una conducta lícita permitida por la legislación ecuatoriana que no debe llamar la atención de nadie. Me permito entregar y por favor, señor Presidente, disponer que por Secretaría se dé lectura al informe de los préstamos vinculados, ojalá que los pueda leer

1-0

están un poco oscuros, del banco del Pichincha reportados por la propia entidad financiera, en donde no aparece en ese documento existir, exceso de límite alguno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "República del Ecuador. Superintendencia de Bancos. Límites de operaciones activas y contingentes Artículo 73 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, expresado en millones de sucres. Entidad: Banco del Pichincha CA. Código de Oficina 3580000, fecha 28 de febrero de 1999. Patrimonio técnico constituido: 481.905, 30% del patrimonio técnico 144.572; 60% del patrimonio técnico 289143. Identificación número, advierto señor Presidente, que el documento es muy ilegible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es la parte relevante señor Superintendente?-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. La parte señalada del documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Identificación: Beneficiario Acosta Espinoza Juan Pablo, hay un número no identificado, AGRITEC S.A. Señor Presidente, pido disculpas pero es imposible leer el documento.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS, DOCTOR JORGE EGAS PEÑA. Me permite por favor, yo entiendo, es una copia fax. En definitiva, los rubros generales son Saldo de Operaciones Activas y Contingentes 306.288 billones, el porcentaje 40.5%; es lo que interesa conocer, es decir, a cuánto asciende el monto de estos préstamos vinculados que de acuerdo con la ley podrían llegar hasta el 30% del patrimonio técnico y con adecuadas garantías hasta el 60% y esto está en el 40%. Solo quiero concluir manifestando que no he

omitido el deber jurídico de vigilar y controlar al Sistema Financiero Nacional, probando exhaustivamente que con la labor realizada se ha cumplido con esa obligación constitucional y legal. Del expediente del juicio constitucional, del juicio político, aparecen todas las pruebas que me exoneran de responsabilidad alguna en esta acusación, que no he cometido ninguna de las infracciones que se me imputan sin que exista indicio alguno ni prueba alguna para el efecto. He probado que la Superintendencia de Bancos ha detectado las irregularidades que se han cometido en algunos bancos e inmediatamente ha procedido a introducir los correctivos que estuvieren a su alcance o a denunciarlo ante las autoridades del Ministerio Fiscal. He probado la ninguna participación de la Superintendencia de Bancos en la crisis del Sistema Financiero Nacional, así como las causas y manifestaciones de la misma. He probado que fue el descontrol de la política monetaria lo que determinó la mayor parte de los problemas de la banca ecuatoriana. He probado que la responsabilidad en la declaratoria del feriado y en la programación de pasivos, no es de la Superintendencia de Bancos. He probado la conveniencia de la solución del saneamiento integral del Sistema financiero antes que el sistema de calificación a dedo. En definitiva, he probado todo lo que he afirmado sin que exista Prueba valedera alguna en contra. Señor Presidente, señores Legisladores: El juicio político al que por primera vez en mi existencia concurro, es motivo de mucha respetabilidad para un ciudadano como yo, por esta razón debo manifestar mi sorpresa y preocupación, porque en el escrito de presentación del juicio político se contenga una infracción de la gravedad con la que se ha denunciado por un Diputado aquí presente, sobre la falsificación de una firma. De al suerte que como

ciudadano pido que se investigue adecuadamente dicha denuncia. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme al Reglamento de la Ley Orgánica, entramos ahora a la etapa del debate. El señor Superintendente puede estar presente o puede retirarse conforme sea su decisión. Señor Secretario, sírvase leer el cuarto inciso del Artículo 94 de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 94 de la Ley Orgánica, inciso cuarto. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Esta la disposición reglamentaria que ordenó leer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, estamos en la fase del debate. Tiene la palabra el diputado Aníbal Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Me hubiera dado gusto que el señor Superintendente de Bancos esté aquí, para una corta intervención. Creo yo, que la honorabilidad de las personas significa afrontar con responsabilidad lo que se dice en el Congreso Nacional. Más allá que él es elegido por nosotros los legisladores y él se debe a nosotros los legisladores. Nosotros leímos el currículum de él, no necesitaba a que nos venga a decir su currículum, nosotros sabíamos quien era y por eso votamos por él para que sea Superintendente de Bancos. Eso es lo malo, la

prepotencia en los hombres no es buena, el hombre humilde es el hombre sabio, el hombre humilde es el hombre que conoce los problemas del pueblo, el hombre humilde es el que sabe afrontar con firmeza todo lo que se dice, el hombre humilde es el que sabe sacar a la luz la transparencia. Yo no quise hablar. Nosotros, los conservadores, no tenemos cuota política en el Gobierno Nacional. Nosotros, los conservadores, dimos la libertad a una coidearia para que sea Ministra de Gobierno y luego Ministra de Finanzas, nosotros los conservadores, no juzgamos sus actitudes ni las criticamos, son ustedes los que están juzgando porque ella está trabajando en un gobierno que no nos pertenece a nosotros. Pero no es justo que un hombre elegido por nosotros en el Congreso Nacional se escude en las faldas de una mujer, culpándole a una mujer que ella es la causante del feriado bancario. El se debe a nosotros, tenía el aval de nosotros, él se debe al Congreso Nacional, nadie le ha dicho que se vote de la catedral abajo. Me parece falta de hombría venir aquí a decir, la Ministra de Finanzas, Ana Lucía Armijos, eso es falta de hombría. Tiene que aprender primero para ser Superintendente, ser hombre; esa es la voluntad de la gente que sabemos ser concientes y tenemos dignidad. No estamos defendiendo a la Ministra de Finanzas, lo que estamos diciendo es que ni oralmente tenía que venir a juzgar a otras personas, ni al Presidente ni a nadie, tenía que venirse a defenderse él como persona, no escudarse en nadie. Nosotros los conservadores, protestamos este tipo de situaciones. Si él quiere acusar a otras personas, no lo haga él, permita que el Congreso acuse a otras personas, él defiéndase solo y afronte solo sus situaciones personales. Nosotros habíamos tomado una actitud, pero ante esta posición, una posición no varonil, amparado, queriendo ampararse en faldas, tratando de culpar a otras personas sus responsabilidades, nosotros tomaremos nuestra decisión seriamente para tratar de hacer las cosas bien y hacer un fundamento serio, pero eso sí, protestando porque tampoco se puede juzgar a una persona en la forma que se

2-3

le ha acusado. Afronte con dignidad, defiéndase de las expresiones del diputado González pero no se defienda a base de otras personas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Camposano, tiene la palabra.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias, señor Presidente. En realidad el formato presentado por el diputado González parecería que está bien hilvanado, pero desgraciadamente no ha tenido la información total que tanto en Guayaquil como en Quito y en todas las provincias, hay juristas que se dedican a hacer compañías y esas compañías sirven para atender muchas cosas como la ha denunciado el diputado González, y otras para la administración pública. Por lo tanto, yo creo que no es ninguna novedad, pero quiero aclarar primero que yo no voy a hacer defensa de ningún banquero, porque aquí me he expresado en los peores términos de los banqueros, porque ahí está el fracaso del país, ahí está la sinvergüencería y alcahuetes, quienes han sido socios o amigos de ellos, esa es la pura realidad del país. Pero el diputado González no ha traído una acusación frontal contra el Banco del Progreso, es al Banco del Progreso al que tiene que juzgarlo, no lo ha juzgado al señor Superintendente de Bancos y aún más, todas las compañías formadas no nos dicen cuándo se formaron, si fueron antes del nombramiento del Superintendente Bancos o si fueron posterior; si los créditos vinculados fueron antes o fueron posteriores; eso necesitamos saber y también comprobar y comparar con los demás bancos que han tenido créditos vinculados, que eso ha sido la sinvergüencería que se formó a raíz que el señor Alberto Dahik Garzosi del partido Conservador por ese lado también tenemos que saber qué es lo que está pasando en el país. Yo sí considero que el diputado González y el Congreso seriamente debe juzgar el asunto de los organismos de control, porque no están funcionando, los mandos medios de la Superintendencia de Bancos son casi empleados de la banca del Ecuador, hacen lo que les dicen y son alcahuetes de los señores banqueros

de este país, esa es la pura y neta realidad. A mí me ha causado sorpresa la pregunta hecha por Oswaldo Rossi, mucho la contestación, en el sentido que dos señores legisladores han sido parte del Directorio del Banco del Pichincha, no les estoy haciendo ninguna acusación, pero esto de la banca corrupta no es de ahora, viene desde hace muchísimos años. Yo me acuerdo que alguna vez como funcionario, como Intendente, tuve que iniciar un proceso penal contra el Gerente del Banco de Descuento, banco que quebró, porque también estaba haciendo lo mismo, piramidación, concentración de créditos, de ahí viene el problema de la banca, después viene La Previsora, Banco de Préstamos, Continental, el país ha estado de tumbo en tumbo en esta sinvergüencería, no es nuevo, no es nada nuevo. Por eso creo que la sanción debe ir hacia toda la banca que ha cometido estas irregularidades, por eso mi intervención ante la señora Ministra Fiscal, en el mes de febrero le pedí que intervenga para que inicie una pesquisa de oficio, pero contestó que no tenía ninguna información, que no se la daban. Al señor Presidente de la Corte Suprema, a quien me he dirigido ayer también y le voy a acompañar toda la documentación que me ha enviado la Superintendencia de Bancos, para que inicie los procesos respectivos, no podemos en este momento decirle al señor Presidente de la República, que él es culpable del manejo económico de lo que está pasando en el país, o sea, que al doctor Mahuad tendríamos que votarlo de aquí, también de la función pública, porque vamos a decir que él es el responsable de todas las raterías anteriores que han sucedido en todos los gobiernos o en casi todos los gobiernos, no es así. El Superintendente de Bancos encontró por desgracia la banca hecha pedazos porque no había control, porque el año 92 se dio una apertura exagerada, una apertura para que hagan lo que les dé la gana a los banqueros, a los financista de esta país, por eso el país está liquidado, y más aún los robos que la Contraloría no dice nada. Lo que ha pasado en este país en relación con los gastos del fenómeno de El Niño, aquí no pasa nada. ¿Ustedes han visto al Contralor pidiendo la detención de alguien? No. El Contralor del señor Alarcón, que no hizo nada tampoco en

este país, entonces ese es el problema de la Superintendencia de Bancos anteriores. En cuanto al punto de la reserva monetaria del año 91, el señor doctor Borja, o el equipo económico del doctor Borja, consideró oportuno entregar al Banco del Pichincha, 47 millones de dólares de la Reserva Monetaria, Banco del Pichincha Nassau-Bahamas Compañía Limitada, que estaba prácticamente quebrado, así tengo la información que me dan aquí, está en inglés, hecha la traducción respectiva de una persona que conoce perfectamente el idioma inglés y contable y esa es la situación del banco, que nos dijo oportunamente el ex Presidente, doctor Borja, que él puso la plata de la reserva u ordenó mejor dicho, poner la plata de la reserva en el Banco del Pichincha Nassau-Bahamas Limited, por cuanto no había otro banco internacional y eso es falso, porque ahí estaba el Banco Popular de aquí mismo, de Quito; estaba el Banco del Pacífico y aún más, se violó la ley en ese entonces, cuando la propia Ley de Régimen Monetario hoy día del Sistema Financiero, dice que para poner la reserva del país tiene que estar en un banco triple A, aquí parece que el señor vio triple equis, o sea, otra cosa. Ustedes ya saben qué es, no puso en un banco internacional, desprestigio, y sin embargo aquí se formó una denuncia en este Congreso, intervino algún dirigente político y consiguieron del señor Guerrero Vivanco, decir que no había delito, que no había delito cuando la plata se la pone en un banco quebrado, y que esa plata sirvió para que ciertos accionistas del Banco Pichincha se autopresten, se hagan préstamos y compren acciones. Uno de ellos, el grupo Juan Isaias Barquet, mi buen amigo, que fui abogado un tiempo de él, en el área laboral y él en sus conversaciones me dijo cómo había hecho esas transacciones de venta de acciones. Entonces, yo sí creo que ha habido irregularidad en la banca desde hace muchos años, pero como la clase política es alcahuete, ha dejado pasar todo esto durante muchísimos años. Conuerdo con el diputado González, que la banca es corrupta, pero desgraciadamente se dedicó solamente al Banco del Progreso, que a nosotros no nos interesa. Estábamos juzgando la situación del Superintendente de Bancos, que él tiene que

2-2

responder a raíz que se hizo cargo de la función de Superintendente. En estos problemas bancarios, parte del problema también ha sido el Gobierno que ha intervenido, para poder estabilizar la economía, así se ha dicho, no es porque tampoco le ha dado la gana, ni ha querido defender a alguien, pero aquí sí ha habido problemas económicos gravísimos. En cuanto al paro bancario que hicieron, a la reserva del banco, fue disposición de la señora Ministra, congelamiento, lo ha dicho la señora Ministra, no creo que estamos acusando al Superintendente en una dama. En esos dos puntos que lo inculpan al señor Superintendente, nada ha tenido que hacer él, pero sí tenemos que tomar decisiones sobre la banca en general y que intervengan las autoridades competentes, que la Ministra Fiscal actúe, si no actúa en este caso tan descarado. ¿Cuándo va a actuar la señora Ministra Fiscal? ¿cuándo va a actuar el Presidente de la Corte Suprema? Le he pedido que de acuerdo con el Artículo 71, que con peritos se constituya en la Superintendencia de Bancos y revise todo lo que denunciemos aquí, se inicien los juicios penales, sea contra el señor Aspiazu, contra el señor Fidel Egas, contra el señor Isaías, no sé cuál otro se me escapa por ahí, Miranda, ese Miranda además de mal banquero era matutero, no sé por qué todavía está en libertad ese señor, si todos lo conocemos, siempre ha sido eso y le permitieron que sea banquero, ¿quién se lo permitió? No sé cuándo inauguraron el banco. Peñafiel, otro señor, aquí ha sido bancos de corruptos y todos nos hemos hecho alcahuetes y queremos solamente sancionar al Superintendente de Bancos, cuando no ha sido responsable de todo lo que ha pasado en el país, esa es la realidad. Por eso, no voy a estar con la censura del señor Superintendente de Bancos, porque considero que él dentro de sus funciones, ha sabido manejar de acuerdo a las necesidades económicas del país y que el Gobierno lo sabe perfectamente, que la señora Ministra lo sabe, pero quienes tienen que pagar la culpabilidad son los propios banqueros, no hay otra persona que pague, porqué va a pagar un Diputado, que lo vejan a un diputado, lo vejan a otro, sencillamente por las pillerías de segundas personas, esto no puede pasar. Yo rechazo esa

1-2

posición, si así la Cámara lo cree o el Congreso considera que un funcionario que recién ha entrado, va a ser el responsable, entonces el señor Presidente de la República, el doctor Mahuad es responsable de lo que está pasando en el país, yo no creo que el doctor Mahuad sea responsable del mal manejo económico de otros gobiernos, este país hay que enderezarlo, enderezándolo bien de parte del Congreso Nacional, del Ejecutivo y que funcione la justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señores legisladores: Pienso que este juicio político es de mucha utilidad para el país, para el propio Congreso Nacional, porque estamos actuando en base del Artículo 130 número 9 de la Constitución Política vigente y esto para el presente y para el futuro de las acciones y de las actividades que tenga que cumplir el Congreso Nacional, es de trascendental importancia por los problemas que hace pocos días tuvo que analizar y discutir el propio Parlamento. Satisface que este hecho sea, aunque no era necesario, en mi criterio personal, el reconocimiento que está vigente la norma del Artículo 130 número 9 de la Constitución Política del Estado y que en base de esa norma, el Congreso Nacional no ha perdido, no se ha disminuido en ninguna de las funciones de legislación y sobre todo de fiscalización de las demás funciones y autoridades del Estado, que están contempladas en la propia Carta Política. El señor Superintendente de Bancos ha hecho uso de su legítimo derecho a la defensa y nos ha hablado en la introducción de su exposición, de la crisis financiera universal, de la crisis financiera que se había focalizado especialmente en ciertos continentes y que luego repercutió también en América Latina y en el Ecuador. Estos hechos son de dominio público, asiste el mundo a una crisis financiera universal, generalizada, dijéramos globalizada, para estar a tono con los términos que se utilizan en el campo económico y de las finanzas. Esta crisis general y

~ 2

universal probablemente tuvo influencia en la crisis de los bancos y de las financieras ecuatorianas, creo que es un hecho que no podríamos desconocerlo de plano, para no poner este problema en blanco y negro, porque tiene ciertamente muchísimos matices y muchísimas aristas. Pero si esto puede tener un viso de verdad, creo también que esta crisis financiera fue la que motivó, la que permitió el desnudamiento del Sistema Financiero y Bancario ecuatoriano, porque los bancos, aquellos que venían actuando irregularmente, haciendo trampas todos los días, abusando de la confianza de sus depositantes, no pudieron precisamente resistir el peso de la crisis, y por esa razón empezaron a colocarse en la iliquidez o en la quiebra, y por esa razón también le obligaron al poder público, al poder político, al poder económico y al poder social, a investigar porqué la crisis había afectado tanto a ciertos bancos y a ciertas instituciones financieras ecuatorianas. Y al hacer la investigación, encontramos este lamentable suceso, el suceso del año, la corrupción de una gran cantidad de bancos que abusaban muchos de ellos delictivamente de la confianza que en ellos depositó un día el ciudadano ecuatoriano y valiéndose de mil tramoyas, de inimaginables ardidés, consiguieron canalizar esa confianza y esos recursos económicos en su propio beneficio, se convirtieron los banqueros en empresarios y canalizaron esos recursos a sus propios bolsillos, a sus propias empresas, unas fantasmas y otras legalmente constituidas, pero que pertenecían a sus testaferros. Para poder entender lo que conocemos y lo que hemos escuchado acerca de uno de los bancos, problema que es también similar en otros bancos que se encuentran en la AGD, es decir, en la clínica de recuperación de cuidados intensivos que se ha creado en el Ecuador, hay que tener ciertamente una gran imaginación. Yo me he puesto a pensar que probablemente para poder manejar en términos de picardía, de deshonestidad, en términos absolutamente delictivos, más de 300 empresas vinculadas y fantasmas que se organizaron alrededor del Banco del Progreso, para engañar no solamente a los depositantes sino a los organismos de control inclusive, para engañar a otras entidades del propio

7-2

sistema financiero con intercambio cruzado de documentos falsos, de avales falsos, de garantías inexistentes, de dinero inexistente, porque ha quedado demostrado que empresas que tenían cero aportación de capital, eran sujetos de crédito de 5 mil millones, 10 mil millones, 20 mil millones de sucres, empresas que apenas tenían un capital de un millón o de 5 millones de sucres, eran sujetos de crédito de 50 mil millones, de 80 mil millones y de 100 mil millones. Hemos comprobado que gentes del pueblo, que quizás jamás han pisado un banco y conocen cómo se tramitan los asuntos y los negocios bancarios, han servido como ingenuos testaferros de quienes no dudan en utilizar sus influencias, aún para sacrificar la dignidad de la persona humana y ellas han tenido que desempeñar presidencias, gerencias y convertirse en principales accionistas de algo que jamás conocieron, de algo en lo que nunca intervinieron, de algo en lo que jamás soñaron siquiera, la utilización del ser humano con fines nefastos, con fines reñidos con la moral pública y privada, es una de las más grandes corrupciones contra las cuales tenemos que luchar. Allí un zapatero, desde su digno taller seguramente, desde su dignidad de zapatero, con un crédito de alrededor de 150 mil millones de sucres y él en la pobreza, y él golpeando diariamente la zuela, pero ante el país y ante los inescrupulosos de cuello blanco y de corbata, este señor era tan poderoso que fue sujeto de un crédito de 150 mil millones de sucres. Decía que, yo siempre he pensado después de conocer este caso, que probablemente quienes son los dueños y estuvieron al frente del Banco del Progreso, organizaron un equipo, un talentoso equipo para manejar tanta picardía y tanto ardid, gente que conocía cómo se hacen los oscuros negocios en los manejos bancarios, no de otra forma se puede explicar que hayan podido manejarse así, más de 300 empresas, la mayor parte de ellas fantasmas y que no haya tenido nadie el rubor de estafar a más de 720 mil clientes y depositantes del Banco del Progreso. Yo creo que hemos descubierto en gran parte la corrupción del año, de aquellos que muchas veces se llenan la boca diciéndonos que es necesario achicar el tamaño del Estado, si eso es necesario hay que hacerlo,

pero hay que hacerlo con honestidad, no con el doble discurso que viene siendo en el sector público y en el privado. Lamentablemente otra de las formas de corrupción, cuando hay que explotar al Estado, cuando hay que exprimirlo, allí se convierten en estadistas, cuando hay que socializar las deudas y las pérdidas, aún las provenientes de las picardías y de las deshonestidades, allí hay que seguir pensando en el Estado. Entonces, por un lado el discurso dice que hay que achicar el tamaño del Estado y por otro lado en las acciones, con estos bancos que han caído en la iliquidez y en la quiebra, hay que agigantar el tamaño del Estado, porque hay que votarles, hay que votarle al Estado los huesos precisamente de esas instituciones en quiebra, por la deshonestidad y por el mal manejo que han acusado quienes son sus dueños o sus administradores. Me hubiese gustado que el señor Superintendente de Bancos, doctor Jorge Egas Peña, hubiese hecho uso de su legítimo derecho de defensa, para referirse a lo que realmente él tenía que referirse, es decir, explicarle al país en forma clara, sin esguinces, sin recurrir a una especie de tratar de rehuir las responsabilidades en otras instituciones o en otras personas, ya lo dijo el diputado Nieto, hay que saber en la vida y sobre todo cuando uno ejerce funciones de responsabilidad pública, asumir la responsabilidad que a uno le compete, sin tratar de lavarse las manos, lanzando la mayor parte de esas responsabilidades a terceras personas e instituciones. No es tan cierto pretender convencer al Congreso Nacional y al país, que las responsabilidades en el campo de la gestión pública para el funcionario, empiezan solamente desde la fecha en que éste toma posesión del cargo, algunas de las responsabilidades empiezan ciertamente en esa fecha pero por regla general, las responsabilidades en el sector público son una continuidad y, por tanto, no es, no puede ser aceptable el argumento de señalar que he sido nombrado en tal fecha y solamente desde allí puedo yo responder hacia adelante. ¿Acaso no era obligación del señor Superintendente de Bancos, porque esto es elemental, que al posesionarse de su cargo, ese mismo día o al siguiente día, reúna a los principales directores y funcionarios de

la Superintendencia de Bancos a su cargo, para hacer un análisis precisamente de la situación financiera y bancaria nacional? ¿Acaso que no era su obligación pedirles informes a los responsables de cada área, para que le señalen la situación en que se encuentra cada uno de los bancos y de las instituciones financieras? Y aquí el señor nos ha dicho que él responde solamente desde la fecha de su posesión, esa confesión le da la razón plena al interpelante, no es que desde la fecha de la posesión, él tenía que responder por los sucesos que podían acontecer o no hacia adelante, era obligación de él, la primera obligación, enterarse de la situación de cada uno de los organismos y entidades que estaban bajo su control, eso lo hacen los ministros de Estado, eso lo hace cualquier funcionario elementalmente responsable. Un Ministro de Estado que llegue el día de mañana a la Cartera de Finanzas, no puede dejar de solicitar los informes correspondientes de lo que hasta ese momento ha acontecido y se ha resuelto en esa Cartera de Estado, precisamente para poder desde allí hacer los correctivos necesarios hacia adelante o para poder reafirmar lo que se venía haciendo en el pasado. Es absurdo que el Congreso Nacional y que el país puedan admitir un argumento de semejante naturaleza, porque eso nos llevaría entonces a consagrar en la Constitución y en la Ley, el criterio de la irresponsabilidad en el sector público. Aquí hasta ahora, yo no entiendo quién mismo ha declarado por ejemplo el feriado bancario. El Artículo 222 de la Constitución Política del Estado, señor Presidente, que con su venia me voy a permitir leer.-----

**ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA DOCTORA NINA PACARI VEGA,
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL H. CONGRESO NACIONAL. -----**

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, Honorable.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Perdone, señorita Presidenta, gracias. Dice: "Las Superintendencias serán organismos técnicos con autonomía administrativa, económica y financiera y personería jurídica de derecho público, encargados de controlar

instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten, se sujeten a la ley y atiendan al interés general. -repito- Las Superintendencias tienen autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica". Señorita Presidenta: Le hemos escuchado en varias oportunidades al señor Superintendente de Bancos, afirmar que no fue el Superintendente el que decretó el feriado bancario, una de las medidas más graves, más duras que ha tenido que soportar el pueblo ecuatoriano y la propia banca nacional y que esa medida ha sido adoptada por el Gobierno nacional, que le fue comunicada por la señorita Armijos, actual Ministra de Finanzas y que luego se reunió la Junta Bancaria y que la Junta Bancaria tomó la resolución, así nos acaba de decir. ¿En qué quedamos, señores legisladores y pueblo ecuatoriano? ¿quién mismo tomó la resolución? ¿la tomó el Gobierno? ¿la tomó la señorita Ministra de Finanzas? ¿la tomó el Superintendente de Bancos? ¿la tomó la Junta Bancaria?. No ha quedado en claro hasta este momento, porque estamos acostumbrados a no asumir nuestras propias responsabilidades. Es evidente que el Superintendente de Bancos, quiere descargar su responsabilidad en el Gobierno Nacional. Pero entonces, ¿en qué quedan las atribuciones que en forma exclusiva le concede la Constitución Política del Estado, en su Artículo 222 que acabo de leer en favor de la Superintendencia de Bancos? ¿para qué entonces ese organismo exclusivo de control del Sistema Financiero y Bancario? Si es que el Gobierno Nacional hubiese tomado, si es que fuese cierto, porque ahora tenemos que dudar de todos, cuando no nos dicen la verdad, cuando actuando con el mal ejemplo del Tribunal Constitucional, nos dan informaciones que nadie las entiende o que nadie las comprende, o que no son claras. Bajo ese supuesto que el Gobierno nacional hubiera tomado semejante medida, era precisamente obligación del Superintendente de Bancos, de la Superintendencia como institución, de la Junta Bancaria, oponerse a esa medida, porque no es el Gobierno, no es el Presidente de la República, el que tiene la atribución constitucional para inmiscuirse en el manejo bancario y

2-0

para decretar una medida tan dura, como fue la del feriado bancario, y si ha tomado esa medida la Junta Bancaria que está presidida por el Superintendente de Bancos, entonces admítalo así, y en ese caso también sería responsable el Superintendente de Bancos, por haber adoptado la medida del feriado bancario que duró durante toda una semana. Cuando se trata de engañar, no hay salida muchas veces. Acabo de demostrarlo, si le admitimos al Superintendente que fue el Gobierno, él ha faltado a su principal obligación que le señala la Constitución, porque no era el Gobierno, no era el Presidente el que tenía que tocar estos temas y él que lo sabía y lo supo oportunamente, debió oponerse y los bancos tenían que obedecer, no la disposición del Presidente de la República, por más Presidente que sea, sino la disposición del Superintendente de Bancos y de la Junta Bancaria, de acuerdo al ordenamiento constitucional y jurídico del país. El diputado interpelante Carlos González, le indicaba a esta Sala con mucha claridad, que sobre el problema financiero en general y especialmente sobre el problema del Banco del Progreso, los funcionarios, varios funcionarios de la Superintendencia de Bancos presentaron oportunamente ya dentro de la gestión del señor Superintendente de Bancos, doctor Jorge Egas Peña, los informes correspondientes que demostraban la situación de iliquidez, la situación de quiebra del Banco del Progreso, el diputado interpelante ha señalado con los números correspondientes, el sinnúmero de cheques que no pudieron ser cubiertos, que no pudieron ser pagados por el Banco del Progreso, cheques en sucres y cheques en dólares, aún de una cuenta referida al Banco Central del Ecuador. ¿Cómo es posible desconocer los informes que al respecto le presentaron al señor Superintendente de Bancos los respectivos funcionarios a fines del mes de diciembre de 1998? El ya era Superintendente de Bancos, si nos sometemos a su argumento que va a responder solamente por el tiempo en que ha ejercido esa función, cómo desconocer que también en el mes de febrero de 1999, le volvieron a repetir y a ampliar esos informes por parte de esos mismos funcionarios y advirtieron no solamente de la situación de iliquidez

del Banco del Progreso, sino que le pidieron por ser renuente en esta clase de operaciones, que estableciera una multa millonaria. Nada de eso se hizo por parte del señor Superintendente de Bancos, nada de eso se atendió, porque el problema allí no es a veces solamente de quienes están abajo o en los mandos medios, es especialmente de los de arriba. Alguna vez señalé que el mal de este país es organizar sus instituciones con gente comprometida, con gente demasadamente vinculada con determinados sectores. Esas gentes se olvidan que su primer deber como ecuatorianos es servir al interés nacional y se dedican a tiempo completo, con alma, vida y corazón a servir a aquellos que consiguieron sus nombramientos en las respectivas funciones públicas. Por eso hace bien la actual Constitución que en su artículo 123, si mal no recuerdo, prohíbe que integren los directorios de los organismos que van a tener funciones de dirección, en funciones de gestión nacional, que prohíbe que estén integrados por gente directamente interesadas en los asuntos que tiene que conocer en sus directorios o que representen a terceras personas. Yo creo que por allí debemos como ecuatorianos y como legisladores, seguir corrigiendo este mal nacional, pues para dirigir el sistema financiero tenemos que buscar siempre a los banqueros a pretexto que ellos conocen cómo se maneja ese sistema. Pero muchos de ellos cierto que conocen demasiado, hasta la letra colorada como ha quedado demostrado en este juicio político. Estas vinculaciones entremezclan los intereses y mucha gente lo hemos visto en este Congreso Nacional, dolorosamente, prefiere defender sus propios bolsillos y sus propios intereses antes que los intereses de la patria, intereses que tenemos que privilegiar, tenemos que defender por encima de cualquier circunstancia y de cualquier situación personal o de grupo. De tal manera, que es inexcusable el argumento que en ese tiempo nada pasó, si el resto de ecuatorianos, estoy seguro, con lo que nos ha dicho el señor Superintendente de Bancos, sabemos mil veces más de lo que él está obligado a saber por el desempeño de su cargo. Cómo es posible que llegue tanto el compromiso a tratar de ocultar lo que él está obligado a informar, a saber y

a corregir si el caso requiere en esta serie de problemas que se han presentado. Y que luego se nos diga aquí como si fuésemos una especie de jardín de infantes, que no va a seguir refiriéndose al tema de la interpelación ni a las afirmaciones y argumentos del interpelante, sino a las preguntas que le han enviado otros diputados. Seguramente se quería organizar el tongo con esas preguntas. ¿Quién le ha estado preguntando eso al diligente Superintendente de Bancos, doctor Jorge Egas Peña? El sabe que no puede salirse del marco de la interpelación, del marco del interrogatorio y del marco legal y reglamentario que regla la interpelación política, para que haya precisamente, respeto y seriedad hacia el Congreso de la República.--

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable, perdone, le rogaría vaya concluyendo porque son veinte minutos. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Permitió eso, como ha permitido muchas cosas que están siendo desastrosas para el Parlamento ecuatoriano y para la República. Yo no puedo admitir que los asuntos que atañen al Estado, que éste lavado en beneficio del país, cuando luchamos vehementemente contra la corrupción esté ubicada en donde esté, debe servir de lección para el propio Parlamento, pero no puede ser utilizado para el ataque personal, como se ha hecho con el compañero Carlos González, allí han gastado los que están acostumbrados a malbaratar el dinero del pueblo ecuatoriano, más de quinientos millones de sucres en una campaña sucia, con dineros sucios no pueden ultrajar la dignidad de ningún parlamentario y menos de un parlamentario que está haciendo uso de su legítimo derecho a fiscalizar a una autoridad nombrada por este mismo Congreso. Yo creo que hay más que suficientes motivos para que el Parlamento Nacional, despojándose alguna vez de los intereses políticos y particulares, actúe y salga por sus fueros para castigar a quien no ha sabido cumplir a cabalidad con su deber y para resolver la censura y destitución como lo ha propuesto el diputado interpelante del Superintendente de Bancos, doctor Jorge Egas Peña. Gracias. -----

2-2

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, honorable. Señor Secretario, sírvase dar lectura al cuarto inciso del Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica: "Artículo 94. Inciso 4. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer su razonamiento por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta ahí la disposición en la parte ordenada leer, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Les ruego a todos los señores legisladores, sujetarse a lo reglamentario, esto es como máximo veinte minutos de intervención. Honorable Víctor Sicouret, tiene la palabra. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias. Señorita Presidenta, señores legisladores: Quiero primero lamentar muchísimo el descenso de las intervenciones en este fórum, que está obligado democráticamente a mantenernos con altura y no caer ni descender como se ha observado en este juicio político. El país ha observado la utilización de un juicio político al señor Superintendente de Bancos, para atacar frontalmente a un banco, que no lo defiende ni me interesa. Pero se ha utilizado el argumento de un juicio político para acusar a un banco y le pusieron el nombre Banco del Progreso. Me pregunto yo ¿por qué no le pusieron el Banco del Pichincha? Me pregunto yo ¿por qué no le pusieron un ataque al Banco del Azuay? ¿al Banco La Previsora, Banco Nacional de Crédito? No. Le pusieron un nombre, pero eso es irrelevante además. El problema es utilizar una institución que nos entrega la Constitución Política del Estado para ejercer un ataque. El país no quería escuchar eso en este foro. Si quiere conocer la corrupción que existe en toda la banca, eso sí quiere conocer el país. Pero en este foro quería saber el país, si el señor Superintendente de Bancos había

1-2

o no cometido una infracción o una violación contra la Constitución Política del Estado y las leyes pertinentes. Eso es lo que esperábamos los legisladores aquí en este fórum y utilizando una institución como es el juicio político. Eso nos lleva a una conclusión, que la calentura no está en las sábanas, porque ya otro diputado que antes hizo uso de la palabra expresó ¿y qué pasa con Mahuad? ¿qué pasa con la señorita o señora Ministra de Finanzas? ¿sabían o no sabían de lo que se estaba haciendo con relación al feriado bancario y al congelamiento de depósitos? ¿dictó o no dictó acuerdos ministeriales la Ministra de Finanzas? Sí, sí los dictó y ella asumió la responsabilidad. Pero la calentura no está en las sábanas. ¿Qué sacamos nosotros luego de escuchar la intervención del diputado interpelante y la defensa del señor Superintendente? ¿Sacarlo al Superintendente de Bancos? ¿se resuelve el problema? ¿No será acaso que para atacar a un banco se usó al Superintendente de Bancos? y en cada determinado tiempo se lo amarraba a lo que debía saber el Superintendente y no lo supo. No estoy defendiendo a ningún banquero y si hay un banquero corrupto en este país, con todas las pruebas debe ir a la cárcel. No solo el banquero administrador, sino los directores de los bancos también se han de ir a la cárcel. Si se encuentra realmente que existe corrupción en su accionar. El país tiene que saber que si queremos nosotros sanear el Sistema Financiero, que lo que estamos haciendo es empujándolo al colapso, al abismo, eso es lo que estamos haciendo. Una explosión del Sistema Financiero Nacional. Una explosión del aparato productivo nacional explota el pueblo, y no nos damos cuenta. Pero cuando aquí el Partido Roldosista Ecuatoriano pidió que se establezca cero por ciento de créditos vinculados, se estableció en un artículo y se aplaudió. Luego en el siguiente artículo vino la definición ¿qué es crédito vinculado? Aquel crédito que se otorga a una persona natural o jurídica que tenga 5% del patrimonio técnico de la institución bancaria crediticia. Entonces, no es cero. Cuando el partido presentó el resultado fue un fracaso rotundo, se quedó solo el PRE. Cuando el PRE presentó en el intento de sanear o de colaborar

2-2

en el saneamiento del Sistema Financiero Nacional la eliminación de los créditos subordinados resultando un fracaso, se quedó solo el PRE, porque quería que se ponga "para el futuro", para justificar que el pasado estuvo bien. Entonces hay que decirle al país cuál es el problema, el verdadero problema. El verdadero problema es estructural. El Sistema Financiero Nacional explotará a corto tiempo, si nosotros no entramos claramente a dictar medidas, no éstas. Que utilizando un juicio político tratar de atacar a un banco, no. Queremos ser claros y transparentes con todo lo que estamos haciendo aquí. La corrupción existente en los bancos. Ni quiero acusar al Superintendente de Bancos del arquitecto Sixto Durán, en donde se comenzó a proliferar las instituciones del Sistema Financiero y crecieron, no. Resulta que poco a poco al señor Superintendente de Bancos se le han ido restando y restando todas las atribuciones que él tenía como organismo de control constitucional y se crea una AGD con la que el PRE estuvo en contra, para que sea manejada desde Carondelet sin plata, en donde entran en parrilla, primero a la restructuración y luego al saneamiento sin plata. Y hablamos nosotros de un banco de 750.000 depositantes y otro que también entró en la AGD al inicio de más de 500.000. Eso es lo que tenemos que ver, cómo cuidar. ¿Es conveniente la AGD? Preguntemos pues en otras partes del mundo si eso es conveniente y cómo funciona, no lo hagamos políticamente. Este tema tiene que ser técnico y no usemos una institución como es ésta, la del juicio político, para atacar. Creo que debemos ser un poquito más serios. Yo había manifestado que la seriedad de los diputados nace desde el momento de entender que se trata de un juicio político y no pensar en prevaricar antes y a la prensa se lo ha manifestado de esa manera. Hoy me doy cuenta que no se demostró nada y lamento que se haya descendido. Nosotros no creemos que la calentura está en sacar al Superintendente de Bancos. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, honorable Sicouret. Honorable Paco Moncayo, tiene la palabra. -----

2-0

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señorita Presidenta, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Es muy importante la reflexión con la que hemos comenzado a debatir los argumentos y contrargumentos aquí presentados. La naturaleza del juicio político, el derecho que tiene el diputado a utilizar de esta institución, de este instrumento de control para cumplir con una de las dos tareas fundamentales que tienen los parlamentos y a las que no pueden renunciar. Los parlamentos tienen que legislar, los parlamentos tienen que fiscalizar y lo que se ha hecho en este día, en este Congreso ha sido un acto de fiscalización a un funcionario. Pero el diputado González comenzó argumentando muy bien que en este país hay intocables, que en este país como en otros conforme lo escribe ese gran pensador italiano Bobbio, hay un poder oculto que es el verdadero poder. Mientras que todos estos órganos y funciones de la democracia somos solamente la representación formal de ese poder. Cuando se habla en estos juicios políticos de personas que aquí han sido calificadas de intocables, entonces tiemblan los parlamentos, entonces se amenaza a las personas, entonces se ofende a la dignidad. Aquí, si queremos vivir una democracia, no tienen por qué haber intocables, y no se puede aceptar, porque no es una ofensa a Carlos González, porque es una ofensa al Parlamento, el que se utilice este tipo de argucias cobardes, como son las de ofender a un hombre porque no ha tenido las oportunidades de ir a los centros de educación formal pero que se ha educado profundamente y que hoy ha demostrado esa formación. ¡Caramba! ¿Qué habría sido entonces de esta interpelación, de este juicio si Carlos González hubiérase sido un economista o un abogado? Pues a pesar de no haber acudido a estos centros de educación superior nos ha demostrado en su exposición coherente, bien fundamentada, racionalmente expuesta, las calidades de Legislador y por qué el pueblo de Azuay, el pueblo de Cuenca confiaron en él su voto y le enviaron a este Parlamento. La corrupción es el mal mayor de este país, de eso hay discursos diarios, de eso se habla en muchos paneles, en muchos actos, en los que se convoca a las personas para expresar opiniones sobre este tema.

2-2

Pero una de las fallas más importantes es la falla de control. ¿Por qué está así este país? Porque la impunidad es el caldo de cultivo de la corrupción, porque aquí no se sanciona a los corruptos, porque aquí los corruptos se han vuelto en los fiscales de la moral pública, porque aquí los corruptos persiguen a los inocentes. Si no controlamos a los controladores, ¿a dónde va este país, con Contralorías Generales del Estado en las que no se puede confiar? ¿Con Superintendencias que no se han hecho acreedores a la confianza del país? Yo creo que este acto es importante porque el Congreso está utilizando de una institución legítima para controlar a un controlador, y no importa que haya estado un mes, una semana, un día, si en ese mes, en esa semana, en ese día, él no ha cumplido con sus deberes legales, él tiene que ser censurado por este Congreso. Jamás por la cabeza nuestra habría pasado la pecaminosa idea de hacer de este juicio político un instrumento de persecución a ninguno de los bancos del Sistema Financiero Nacional, jamás, y lamento, eso sí lamento muy profundamente el que el diputado González no haya tenido el tiempo y que no le hayamos dado el tiempo cuando él solicitó para que él pueda exponer la situación no de un solo banco, sino la situación del Sistema Financiero Nacional que es el que sufre de los graves males que hoy se han reflejado en la radiografía hecha de una de las instituciones financieras. Aquí no hay intereses para perseguir a un banco, a un banquero y mucho menos a una región del país, aquí no hay intereses para tapar a ningún banco. Y por el hecho que algún diputado, como es mi caso, haya sido parte en tres sesiones de un Directorio, jamás sería moralmente capaz de querer tapar o de ocultar cualquier error y más bien lo habría denunciado con la misma fuerza que si se tratara de cualquier otra institución, porque así somos los hombres de bien, porque así somos las gentes decentes. Aquí, enfrentados a una guerra bancaria causada por una mala Ley de Instituciones Financieras, una ley concebida por quienes piensan que el mercado es un instrumento perfecto, útil para poder definir las relaciones entre los seres humanos y las instituciones. Una ley que dejó al sistema bancario

✓ C-3

en términos de absoluta libertad que ha terminado en libertinaje sin defender los intereses de los depositantes, los intereses del pueblo, esa ley ha llevado a esta guerra entre bancos. Pero nosotros no vamos a tomar parte en esta guerra ni a favor de los bancos de la sierra, ni a favor de los bancos de la costa, ni a favor de los bancos en los que hemos servido, ni a favor de los bancos a los que hemos prestado, porque la dignidad de los legisladores debe transformarnos en jueces imparciales cuando estamos frente a la obligación de cumplir con esta tarea importante de fiscalizar que es tarea fundamental para los Parlamentos. Cuando se le preguntó al señor Superintendente por parte de compañeros diputados, y bien que lo hayan hecho, sobre la situación de depósitos realizados en el Banco del Pichincha en el gobierno del doctor Borja, no dio una respuesta totalmente satisfactoria; pero aquí tengo el documento y los respaldos debidamente, legalmente presentados por el propio Banco Central, en el cual se define con claridad meridiana. Con su autorización, señorita Presidenta, que lo que se abrió fue una cuenta de giros y de remesas, nunca depósitos millonarios a plazo fijo. La cuenta que abrió apenas constituía el 1% de todos los depósitos en el exterior, mientras que el 88% estaba en la Unión de Bancos Suizos; y, por otra parte, en estos documentos que voy a entregar a Secretaría, se establece con claridad que esta cuenta estaba prácticamente cerrada cuando las familias Egas y Crespo obtuvieron los créditos que les permitió comprar el paquete accionario por parte del Banco del Pichincha. Estaba cerrada año y medio ya esa cuenta cuando se produjo esa compra de acciones. No ha podido el señor Superintendente y no importa que haya sido un mes, seis meses o un año, no ha podido en términos claros presentar pruebas de descargo y por eso debe ser que mejor dio respuestas a otras preguntas que les presentaron. Yo he observado y he dicho que si el Superintendente de Bancos presentase pruebas de descargo suficientemente claras y confiables, a pesar de ser mi compañero de bancada quien interpeló al Superintendente, yo no habría votado por su censura. Sin embargo, ha sido evidente, los argumentos han

sido contundentes, de la inacción del Superintendente frente a graves fallas del Sistema Financiero. Y por eso estoy seguro con mi conciencia, que debo votar por esa censura. Pero también por una razón de fondo, una razón de peso, porque el momento que está viviendo el Sistema Financiero Nacional, el inicio de las auditorías contratadas con empresas del extranjero, el momento este, insisto, crucial para la recuperación del Sistema Financiero, la capacidad de veto que tiene el Superintendente de Bancos en las decisiones que tomará la AGD, todos estos argumentos nos obligan al Congreso a querer tener un Superintendente que sea absolutamente digno de la confianza de los ecuatorianos. Yo quiero invocar a la conciencia cívica y honesta de mis compañeros legisladores, para que haciendo honor a las pruebas y no a pasiones, no a posiciones políticas y no a consideraciones regionales, votemos por una censura que el pueblo ya habiendo escuchado argumentos y contrargumentos habrá votado en lo profundo de su conciencia. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Jorge Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias. Señorita Presidenta, señores legisladores: Primeramente, quiero manifestar que no me he perdido absolutamente nada tanto de la intervención del señor Diputado interpelante como del señor Superintendente de Bancos. Y más me refiero y me dirijo al pueblo ecuatoriano. Como Legislador y como una persona conciente de este cuerpo colegiado que es el Congreso ecuatoriano, debo expresar mi pública solidaridad para con el señor Legislador interpelante porque ser así es también manifestarse lo que tenemos que hacer los hombres de bien, la solidaridad con un Legislador, porque también cualquier momento, Legislador de cualquier bancada va a presentar un juicio político con cualquiera de los representantes del Estado ecuatoriano que nos permita la Constitución y va a haber entonces las publicaciones para difamar, tratar de calumniar, llegar a decir a lo mejor que ofensa es no tener un título profesional. Es un honor para mí, que un

colega Legislador trate de superar y de llegar a obtener un título, un título que lo hará honor él, porque los títulos a uno no le hacen, uno hace a los títulos para que a uno lo representen y representarlos cuando uno tiene su profesión con transparencia, con honorabilidad. Vuelvo y repito, mi solidaridad íntegra con el colega Legislador, como hombre de bien y por su postura manifestada en esta mañana y tarde en esta interpelación. Yo debo manifestar con toda claridad, el Superintendente de Bancos aquí en este Congreso de ninguna manera ha podido desvirtuar las acusaciones legítimas de un Legislador, que ha podido también presentar pruebas contundentes en lo que se refiere a la interpelación, de conformidad con lo que estipula la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Aquí se manifestó desde el inicio, porqué no pudo defenderse al pueblo ecuatoriano, porqué no se defendió al usuario, al que confía en la banca privada ecuatoriana, cuando el primer asalto a los dineros del pueblo ecuatoriano fue cuando declararon eso que se inventaron, los que se inventaron, aquello del feriado bancario para meterle la mano en el bolsillo de la gente pobre, de los humildes, de aquellos que confiaron en la gran mayoría de esa banca chulquera, de esa banca que vive usufructuando del sudor y sangre del pueblo pobre, que confundido por la gran propaganda, por esa gran propaganda que le hacen, como les dan rifas, cómo les vienen metiendo una cantidad de intereses dizqué, que después son impagables, porque les están robando la plata, porque la AGD y lo que dice la Junta Bancaria, como diablos se llame, aquellos que se reúnen para hacer satánicamente lo que puede disponerse de los dineros del pueblo, porque no tiene los tres puntos que le suben de los intereses, de acuerdo al momento en que ha depositado sus dineros, se les van cargando con el santo y la limosna, eso es. Cuando tuve que asumir una responsabilidad histórica, cuando le pedí por escrito al Superintendente de Bancos que se rumoraba ya que el Banco del Azuay estaba por quebrar y que precisamente, en la provincia de Loja, en la provincia del Azuay, en la provincia de Zamora Chinchipe, estaban promocionando hasta el mismo día del cierre del Banco del

Azuay, promocionaban con intereses, promocionaban con rifas, para poder captar los dineros de la gente ingenua, que así pudieron llegar a obtener los dineros de la gente que se encuentra, en los Estados Unidos, se encuentra en España, en Inglaterra, vendiendo su fuerza de trabajo y estos dólares que con ese sudor, con ese sacrificio, han podido acumularlos, los depositaron en el Banco del Azuay. ¿Qué hizo la Superintendencia de Bancos para garantizar al pueblo? ¿Hizo alguna cosa? Absolutamente nada. Al contrario, aquí lo único que decidieron, es defender y a atacar por un lado a un banco costeño y a defender por otro lado, una postura que a lo mejor la tenían prefabricada. Yo no puedo defender a ningún banquero, porque de banquero no tengo nada. Los humildes, lo que somos es explotados de la banca chulquera, de esa banca que vuelvo y repito, succiona el sudor y sangre de nuestro pueblo. Yo me pregunto: ¿qué ha hecho la Superintendencia de Bancos, para desvirtuar las acusaciones directas del interpelante? ¿Qué ha hecho para decir también y aquí porqué no lo dijo con claridad, cómo fue y porqué fue la visita del Ministro de Gobierno a la Superintendencia de Bancos? ¿No sería a lo mejor para ponerse de acuerdo para que no me dé información completa de determinados créditos también vinculados en el Banco del Pichincha y otros bancos, como el Banco la Previsora? O a lo mejor creen que el pueblo ecuatoriano es tonto, el pueblo ecuatoriano es intuitivo, es inteligente, el pueblo ecuatoriano sabe que cuando le meten la mano en el bolsillo, le están robando y le están sacando hasta el pan del día de sus propios hijos. Yo felicito muy sinceramente, que el Congreso ecuatoriano haya retomado esto que se llama la fiscalización, que la Constitución y la Ley Orgánica nos lo permite. Y valientemente un legislador, a puesto el dedo en la llaga y en un problema muy difícil, porque hablar de la Superintendencia de Bancos es hablar de la economía del país, es hablar también de la garantía que tiene el Estado ecuatoriano por intermedio de la Superintendencia de Bancos, de garantizar los dineros de los depositantes. Entonces, estas instituciones van cayendo, van mermando su capacidad de credibilidad, y con eso va

mermando también la capacidad de credibilidad en este sistema democrático al que lo queremos y al que todos los días tratamos de robustecerlo, porque es el mejor, que todavía en el segundo contemporáneo, nos da la oportunidad de vivir mejor. Realmente pienso que el Congreso ecuatoriano en este momento tiene una prueba de fuego, si se absuelve al Superintendente de Bancos estamos poniendo en riesgo la capacidad inmensa, la robustez política de los representantes del pueblo ecuatoriano en el Congreso Nacional, que a lo mejor no crea en nuestra participación directa la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano. Aquí no es cuestión de decir que estamos en contra o a favor por una o tal cosa, que a lo mejor es superficial, no. Aquí hay cosas de fondo, aquí hay cosas verdaderamente que pueden remover los cimientos de ese gran edificio del sistema democrático en el que vivimos. Somos de este Congreso Nacional, esa gran fuerza que tiene y que nos ha dado el pueblo en la Constitución y que nosotros tenemos que aprovecharla, en beneficio de garantizar al pueblo ecuatoriano. Voy a votar, no prevaricando con mi propia conciencia, responsable de mis actos, responsable de la defensa de los lojanos, que fueron saqueados sus dineros y que ahora esta pobre gente ni siquiera puede reclamar su dinero, porque la Superintendencia de Bancos nunca enfocó ni clarificó que perdían sus dineros, cuando les pagaban con tres puntos más de acuerdo al interés establecido a ese momento. No les pagan a las pólizas de acumulación de aquella gente que se encuentra en el exterior, gente que vendió su renuncia, jubilados que acumularon su dinero de tantos años de entregar su fuerza intelectual, de trabajo al Estado ecuatoriano y esa plata la depositaron en este banco chulquero del Banco del Azuay. Ese banco que se fue llevando la plata de los lojanos, de los zamoranos, de los hombres del pueblo. Esta plata de los azuayos, esa plata de los cañarejos, esa plata de los hombres y mujeres de este pueblo ecuatoriano, y ahora que a lo mejor la Superintendencia cuando tenía la obligación moral, la obligación legal, de decirle al pueblo ecuatoriano, que ese banco estaba quebrado, porque así lo conocía el señor Superintendente, que no

✓ 2

venga a decir que le citamos tal día y que sólo responde de sus actos a partir de ese momento. Entonces, ¿de qué administración estamos hablando? ¿de qué responsabilidad? Aquí entonces cabe, ¿qué ha aprendido en su vida? ¿Ha aprendido tal vez en la universidad de la vida que somos nosotros, los políticos que caminamos por las carreteras y cabildos, plazas y calles de nuestras provincias, para ir entendiéndonos de los problemas más sentidos de nuestro pueblo? ¿Entonces, ¿qué ha aprendido este señor, este prepotente que ha venido aquí a tratar de opacar la majestad de este Congreso ecuatoriano? Yo voy a votar por la censura y destitución del Superintendente, para que sepan y comprendan que el Congreso ecuatoriano tiene majestad, tiene madurez política y sabe respetar la Constitución de la República, las leyes y los hacemos respetar, cuando hagamos también respetar los derechos de los demás, a los que estamos obligados a cumplirlo en este Congreso ecuatoriano. Concluyo, señorita Presidenta, por el honor a la provincia noble a la que represento, la provincia de Loja, por el honor de esa gente pobre, que siempre ha confiado en este caso, esta gente humilde que siempre ha confiado para que se lo represente con honorabilidad, con rectitud de procedimientos, con transparencia, espero que con mi conciencia tranquila, darle ese abrazo de siempre a los humildes de mi provincia, por representarlos con esa misma verticalidad que ellos me han enseñado en las tantas actitudes de mi vida, tanto públicas como privadas. Señorita Presidenta, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Marcelo Dotti, tiene la palabra.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señorita Presidenta. Yo no puedo menos que empezar felicitando la prolijidad y el talento con que Carlos González ha sabido organizar su información para este acto interpelatorio. Hay que decirlo y con gallardía, me ha impresionado positivamente la organización del trabajo, la investigación protagonizada por el Diputado interpelante. No obstante, nuestra postura,

la postura del Partido Social Cristiano, es una defensa de la sanidad del esquema global financiero, todo él o casi todo él, está podrido y está corrompido. Debe haber excepciones, sin duda que debe haberlas, nadie se ha patentado hasta ahora en el sistema bancario, para decirnos a los ecuatorianos, yo estoy libre de pecado. Que yo sepa, ningún banco en este país ha presentado sus balances y sus cuentas exonerándose por ejemplo del deber moral que tenían de no perpetrar préstamos vinculados, porque con todo lo legal que se dice que eso fue, era abiertamente inmoral. Yo le encuentro a la intervención del honorable Carlos González, esta limitación y esta falla, en medio de sus aciertos, haber enfocado la artillería de su crítica, haber convertido en blanco de su investigación prolija, apasionada, demente, casi obsesiva, a una sola casa de crédito, que quede sin méritos para ser tachada y condenada, es también la condena, Pero no me parece justo ni equilibrado que no haya habido tachas a otros bancos, tanto o más involucrados, tanto o más implicados en errores de carácter administrativo, financiero, técnico, y sobre todo moral, que le tienen a la caja fiscal quebrada. A mí me habría gustado y mis colegas diputados hablen por ejemplo y pregunten: ¿Cuál ha sido la actitud y la postura del señor Presidente de la República? Porque ha sido ante sus ojos y ante el olfato de sus narices, que se han entregado a la banca cerca de dos mil millones de dólares, por encima o por debajo de la mesa, quebrándole al Fisco y ocasionado la necesidad para algunos imprescindible, de nuevos tributos y más imposiciones para el pueblo perjudicado. No he oído una sola voz preguntando dónde y hasta qué punto, la responsabilidad de los más altos jerárquicamente merecería una censura, una tacha y una interpelación con sobra de méritos. Por lo demás y pretendiendo yo ser equilibrado en mi reflexión, habría sido harto difícil, ante el cúmulo de errores fantasmagóricos, abrumadores, flagrante, de la casa bancaria que hizo objeto la crítica de Carlos González, habría sido inconcebible que no hubiese podido él armar la prolija tacha y condena que ha armado. El mismo hecho que el titular de esa banca haya dicho con cierta impudicia, que sí, que tenía

1-2

empresas fantasmas de las cuales se valía para la dinámica financiera y que eso es costumbre y que esa es modalidad de todos, sin excepción, de los bancos ecuatorianos, todos sin excepción. El reconocimiento de las culpas del Banco del Progreso fue tan flagrante, tan monumental, hasta cierto punto tan impúdico, que era difícil no armar una interpelación como la que el honorable González ha armado. Habría sido el colmo, los hechos eran monumentalmente numerosos e intensos, como para haber actuado como el interpelante actuó, pero el Superintendente de Bancos no tiene como potestad, yo no le voy a defender de ninguna manera, yo creo que este hombre ha cometido omisiones, más de una negligencia verosímilmente, no lo voy a defender, pero no es su tarea ni es su potestad investigar y verificar la sanidad y la solvencia de las entidades corporativas ecuatorianas, no le corresponde, le corresponde a la Superintendencia de Compañías y no a la de Bancos. No puede un Superintendente, por lo demás, husmear, bucear en los eventos contables de préstamo y de crédito, no. La Superintendencia de Bancos tiene que ver con un manejo sano de los balances de un banco, sin investigar más allá de lo que su potestad le permite, reitero, investigar la solvencia de empresas fantasmas o no, corresponde a la de Compañías, no a la de Bancos. Por lo demás, yo quiero lamentar y que me disculpe mi colega González que se lo tenga que enfatizar, no es el insulto, no es la agresión inopinada e impúdica también, el arma política para atacar un procedimiento administrativo o público. No se puede sacar a un hombre porque va a A, B, Z, o X restaurante, no; ni se puede tachar a un hombre porque viaje en compañía de su Secretaria a Guayaquil y retorne con ella, porque ha de saberse y esto lo cuento por anécdota, que la señorita Astudillo, Secretaria privada del Superintendente, es una dama, perdóneme la cursilería de mi palabra, que me cae a mí muy mal, porque es grosera, porque es poco delicada, porque es desatenta y porque es prepotente. Pero así como esto me consta de ella, también me consta personalmente y de oídas y de rumores, su acrisolada virtud moral como mujer. Y yo quiero condenar la insinuación de Carlos

2-2

González, para dañar el honor de esta mujer, no estoy de acuerdo con ello, ni puedo estar de acuerdo con el hecho de que algunos colegas a los cuales estimo y respeto por su ideología no machista, respetuosa con el género femenino, aquí se expresaron con risotadas a la insinuación de Carlos González y no lo puedo aceptar. Quiero concluir, señorita Presidenta, diciéndole que el esquema global está mal, está viciado, está podrido, y esto no se va a resolver con la tacha, obsesiva a una sola casa bancaria, porque todas están en lo mismo, pruebas al canto. El señor Superintendente no supo y no pudo o no quiso responder con vigor la pregunta que mi compañero Oswaldo Rossi le hiciera ¿Por qué y para qué visitó al Superintendente de Bancos el Ministro de Gobierno, la Ministra de Finanzas y el Presidente del Banco del Pichincha?. El Presidente del Banco del Pichincha, un honorable señor, depositario y heredero de una de las más grandes tradiciones de honor en esta República, la de los Acosta Soberón, pero a qué fue con el Ministro de Gobierno y con la Ministra de Finanzas adonde el Superintendente, él contestó a pedirle que me inhibiera de hacer declaraciones imprudentes que pudieran poner la pica en flandes, no fue su término, pero más o menos esto, a un banco o al sistema. Al buen entendedor pocas palabras y para mí, poquísimas palabras, porque vale decir y mil disculpas por lo macanudo de la analogía, yo soy bermejo pero nada más. Sí me doy cuenta y calculo a qué y porqué fue esa visita. De tal manera que es el sistema el que está mal y el que está podrido y hacia eso debemos apuntar los legisladores, hacia un saneamiento global de las casas de crédito y de préstamos de este país, el crédito es un factor fundamental de dinamia económica y si no lo tenemos sano, seguiremos víctimas del privilegio del sector y de la casta financiera usurera, abusiva, chulquera en este país. Es a ello adonde debemos apuntar lo mejor y lo más noble de nuestra artillería, con lo que tenemos como arma aquí la legislación, no es insulto, no la calumnia, no la insinuación soterrada sobre lo más sagrado que debemos cuidar y cautelar los hombres, no quiero utilizar ese término peyorativo y feo de los machos, los hombres, precautelar el honor de las hembras, de la mujer

✓ - 2

y no como insulto, legislando. A mí no me ha convencido del todo la estupenda interpelación de Carlos González, porque la vi obsesiva, la vi sesgada, la vi cargada, la vi amarga, la vi remordida y no por ello menos liviana. Pero aquí alguien tiene que convencerme a mí, al menos de valores y de virtudes morales, no simplemente intelectuales. Gracias.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Guillermo Landázuri, tiene la palabra.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Gracias. Señorita Presidenta, compañeros legisladores: Este es el primer juicio político que desarrolla el Congreso Nacional en el marco de la nueva Constitución, que exige que por lo menos un 25% de los legisladores apoyen el inicio de un juicio político. Treinta y cuatro legisladores como se ha constatado en esta tarde, hemos revisado la seriedad, la frontalidad, el profesionalismo de la acusación del diputado González y por ello, coincidimos con sus argumentos. El Congreso Nacional ha hecho bien en aprobar la semana anterior las reformas a la Ley de Instituciones Financieras, a la Ley de Reordenamiento en Materia Tributaria y Financiera y al Código Penal. Es cierto que existen ciertos males generales de la banca ecuatoriana, como son los créditos vinculados, pero no es cierto que aquí debemos acudir a la opinión, al criterio de los propios banqueros serios que sí hay en el Ecuador. No es cierto, que la creación de empresas fantasmas sea una práctica usual de la banca ecuatoriana para extraer dolosamente recursos de los ciudadanos ecuatorianos. En el marco de la nueva Ley de Instituciones Financieras hemos eliminado el crédito vinculado, quizás una medida extrema en otras circunstancias, pero ahora, en este escenario de desconfianza, de incredulidad de la gente sobre el manejo transparente de la banca, era necesario que este Congreso elimine los créditos vinculados. También hemos restituido la capacidad de intervención de la Superintendencia de Bancos, algunos de los males que hoy estamos analizando en esta tarde se derivan de una ley

✓

inconsulta del año 94, que creó un supermercado financiero que indujo a la banca a incurrir en todo tipo de negocios, creyendo que aquellos bancos que acierten serán premiados por el mercado y aquellos que incurran en errores serán castigados. La experiencia nos ha demostrado que ha sido finalmente el Estado ecuatoriano el que ha tenido que acudir en auxilio de la banca mal manejada. Yo estoy íntimamente convencido que otra hubiera sido la realidad del sector bancario ecuatoriano, si en el año 95, con frontalidad las autoridades monetarias y financieras de ese entonces, decretaban la liquidación del Banco Continental, acusado de manejos indebidos, de piramidación de capitales y como es lógico, de créditos vinculados. Pero eso es historia del pasado, con propiedad y con profesionalismo, el diputado González que es un señor y que ha demostrado que la formación adquirida por él con su esfuerzo, le acredita como un legítimo representante del pueblo azuayo, él ha demostrado en su argumentación, un hecho cierto que diré, tenemos un Superintendente que no es un ciudadano que haya demostrado independencia respecto a los grupos económicos y financieros que tiene que fiscalizar. Nada nos dijo el Superintendente de Bancos en esta tarde sobre su vinculación profesional como asesor legal del Banco del Progreso en el año 98, cuando hubo una corrida de depósitos, vinculación que objetivamente iba a definir y a limitar su acción como Superintendente de Bancos a partir del mes de septiembre del año de 1998. Entonces, es evidente que existe un Superintendente de Bancos que está ligado a los intereses de los sectores a los cuales tiene que supervigilar, supervisar. No tiene la autonomía, la independencia, la energía y el profesionalismo para parar a aquellos manejos indebidos, a aquella concentración de créditos, a aquel desvío de recursos, y más aún, lo que sí constituye un claro delito de apropiación indebida de fondos, de peculado, como es la creación de empresas fantasmas. Aquí se leyó la comunicación del señor Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, él reconocía el crédito vinculado, es un mal generalizado del sector financiero. Pero él sostenía y yo le creo, porque sería bueno que el Congreso Nacional haga una investigación

sobre las empresas fantasmas que constituyen un claro indicio de una responsabilidad penal para apropiarse indebidamente de los recursos de la ciudadanía, que son captados por empresas que no producen nada, que no tienen producción, comercialización de bienes y servicios y que en consecuencia, no tienen capacidad de pago. Esa es una gravísima infracción que debe ser analizada en profundidad y hasta aquí, yo solamente conozco que esa situación se ha dado en el Banco del Progreso, probablemente se dé en otros bancos, pero justamente el Superintendencia de Bancos está para investigar y para sancionar esto. Se ha hecho por otra parte, una afirmación que es absolutamente peligrosa para el Ecuador, se dice que todo el sector financiero y bancario es débil, que todo el sector financiero y bancario ha pecado por concentración de créditos, por baja capitalización, por falta de profesionalismo, por tener activos improductivos. Yo creo que el sector bancario y financiero en el país es profundamente heterogéneo frente a bancos que tienen estos pecados con letras mayúsculas, existen también bancos serios, responsables, que evalúan sus decisiones de crédito y que si bien es cierto han concebido créditos vinculados, lo han hecho en el marco de la anterior ley. No podemos decir que todo el sector bancario y financiero está quebrado. Por ello, yo creo que esta auditoría del sector financiero es saludable, es saludable aun cuando nace con un pecado original. Hemos llamado y en esta decisión, el Superintendente de Bancos tiene la responsabilidad, porque él dirige la AGD, y él dirige la AGD con poder de veto y él ha decidido que las mismas instituciones de Asesoría Tributaria y Financiera que son ya auditores externos de la Banca ecuatoriana, que en el pasado han comprometido su criterio en relación a la situación financiera de los Bancos, esas mismas entidades son las que ahora van a fiscalizar y a auditar integralmente al sector financiero. ¿Podemos creer en su plena autonomía, en su plena independencia, podemos creer en que ahora van a contradecirse de lo que dijeron ayer? Muy probablemente no. En consecuencia, el país no puede esperar revelaciones extraordinarias sobre esta auditoría de la Banca que sale

2-2

profundamente condicionada. Sin embargo, hay que reconocer que el sector financiero y bancario está sobredimensionado en relación al tamaño de la economía ecuatoriana. Tenemos dos veces el número de Bancos de Colombia y de Perú, economías que son más grandes que la ecuatoriana. Entonces el Ecuador tiene que aceptar una reestructuración caso por caso, para que de este escenario de crisis y de recesión, puedan salir fortalecidos menos bancos, pero aquellos bancos que comprenda que su función básica es la intermediación de los recursos desde los sectores que pueden ahorrar hacia los sectores que deben invertir. Que no tengamos nunca más que competir con los clientes, que robe los proyectos de los clientes, que preste preferencialmente a sus accionistas, ese es el aporte de la Ley que este Congreso Nacional ha dado al país, aprobando la semana anterior la Ley en materia financiera de los bancos y en materia de reorganización, de algunos artículos referentes a la AGD. Yo creo que no es un problema regional, hay bancos serios en la Costa, hay bancos serios en la Sierra, y hay también de los demás en la Sierra y en la Costa. El hecho que el debate nacional se haya centrado en el Banco del Progreso, se debe al hecho que este Banco ofrecía las más altas tasas de interés y que gran parte de los sectores medios y populares del Ecuador, vivían de los intereses que les generaban sus depósitos en este Banco, era muy sensible y es muy sensible la situación de los sectores medios y populares del país a la situación de este Banco, por eso hemos tenido que entrar en su análisis. Pero si igual situación tiene un banco de la Sierra, tenga usted la seguridad que nosotros seremos implacables, más aún si descubrimos que esas entidades han creado empresas fantasmas para decir que esas entidades deben ser definitivamente liquidadas. El país no gana nada con el salvataje de esqueletos bancarios que no sirven a la colectividad, el país gana mucho con un saneamiento integral de la banca ecuatoriana, para que salgan fortalecidas aquellas entidades que no sirven solamente a grupos económicos bien definidos. Yo creo que en esta tarde y noche el diputado González ha demostrado los graves pecados de omisión del Superintendente de Bancos,

su falta de independencia para fiscalizar a los grupos financieros, su dependencia en el pasado como abogado de esos grupos. En consecuencia, en esta situación de crisis, donde el sector financiero es el corazón de la economía ecuatoriana, necesita el país un nuevo Superintendente profesional, independiente, enérgico, que sepa actuar con mano firme, condiciones que no reúne de ninguna manera el doctor Egas Peña. Por eso yo me pronuncio definitivamente porque este Congreso sancione con la destitución al Superintendente de Bancos. Y para terminar, señorita Presidente, quiero decirle a usted, que frente a las insinuaciones de anormalidades en el manejo de los recursos de la reserva monetaria en el gobierno del doctor Borja, hay varios elementos muy puntuales que quiero destacar. Uno, el Gobierno del doctor Borja estableció una política independiente en el pago de la deuda externa, les dijo a los Bancos privados que el país pagará solamente el 30% de los intereses, porque los demás recursos se dedicarán a pagar la deuda interna, y por eso tuvimos en los años 93 y 94 las más altas tasas de crecimiento económico. Es cierto que el Citybank debitó en mayo del 89, 80 millones de dólares. El City Bank era uno de los miembros del Comité de acreedores de la Banca privada internacional. Entonces era lógico que el país no pueda reasignar los recursos de la reserva a otros bancos acreedores internacionales, que podían haber tomado idéntica actitud frente a la respuesta soberana del Ecuador de no pagar más del 30% de los intereses. Por eso, legítimamente, como ha dicho el General Moncayo, en base a una consulta, a una auditora y a un grupo de abogados norteamericanos se decidió concentrar recursos que no iban más allá de un 5%, 8% para operaciones normales del Estado ecuatoriano en la sucursal de la Bahamas del Banco del Pichincha. Pero también se lo hizo porque éste era el único Banco, dentro de los Bancos ecuatorianos, que ofrecían este servicio que tenía acceso a la Cámara de Compensación de los Estados Unidos de Norteamérica. Entonces, que no se insinúe de ninguna manera que esa fue una irregularidad, esa fue una decisión autónoma, responsable, seria, inscrita en el marco de una política independiente

de deuda externa, que no le causó ningún perjuicio al Estado ecuatoriano. Muchas gracias.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Mario Suárez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MIELES. Señorita Presidenta, colegas Legisladores: Después de ocho años vuelvo a hacer uso de la palabra en este noble recinto de la democracia. Pero parece que solo hubiera sido ayer, porque siempre se tratan acá las mismas triquiñuelas, sinvergüencerías y atracos, de quienes se mofan de la fe del pueblo ecuatoriano para estafarlo. De algunos meses para acá, yo he podido ver que solo se trata de polemizar entorno al problema del Sistema Financiero, unos para auspiciar la retirada de quienes corrupta y mañosamente han usufructuado la Banca nacional, otros para denunciar las irregularidades de quienes sin lugar a duda se han beneficiado de un sistema financiero, que en este país tiene todo el auspicio de la Ley para cometer irregularidades. Pero el hecho de haber sido Legislador dos veces anteriormente, y hoy un Legislador eventual, me da el derecho y con la disculpa de todos de hacer una autocrítica a este Congreso Nacional. Realmente me causa estupefacción saber que estamos acá, enjuiciando políticamente a un funcionario que fue electo hace pocos meses por este Congreso Nacional y el honorable Landázuri decía hace pocos minutos acá, que le extrañaba que el doctor Egas no les haya comentado que cuatro meses antes de ser nombrado Superintendente por este Congreso Nacional, él trabajaba para el señor Aspiazu y para el Banco del Progreso, pero es que el doctor Egas no tenía que decir eso, quienes lo iban a nombrar en este momento tenían la obligación de buscar los antecedentes de quien iba a ser el guardián de los intereses del pueblo dentro del sistema financiero. Es que eso no interesa cuando aquí se nombra esas clases de autoridades, ese momento circunstancial y político de quien tiene la mayoría en ese momento, quien ejerce el mandato de la Democracia, se nombró un funcionario. Entonces, seguramente el doctor Egas tuvo el auspicio de una mayoría,

20

y fue nombrado Superintendente, relamente es increíble que en un cónclave político como éste, nadie haya sabido que el doctor Egas era un empleado del señor Aspiazu o del Banco del Progreso. Hoy nos preguntamos ¿por qué no nos avisó esto? Yo quiero agradecerle al diputado González, porque en su brillante interpelación ha tratado este tema espinoso, putrefacto de la quiebra del Sistema Financiero Nacional. El problema de la corrupción del Sistema Financiero no es nuevo, si mal no recuerdo, en 1925 hubo un problema similar, casi una copia de éste, solo agravado por el hecho de que entonces no había Banco Central y un Banco particular, creo que llamado Banco Agrícola o algo así, era el que imprimía incluso los billetes en el Ecuador, a raíz de este problema creo que nace el Banco Central del Ecuador. Pero no hemos aprendido nada ni hemos tratado de solucionar nada, porque los últimos quince años nos hemos pasado apuntalando esta banca corrupta. Yo era Legislador en 1984 y protesté por la famosa sucretización y demostré con los libros pertinentes que se había sucretizado incluso tarjetas de crédito de gente que había ido a pasear, pasándole la factura de la devaluación al pueblo ecuatoriano. Es desde entonces que se condenó al pueblo ecuatoriano a pagar la mala administración de los sistemas financieros en este país. Y así hemos ido de tumbo en tumbo, hasta llegar a este colapso, donde buscamos chivos expiatorios. Nosotros somos los responsables para que en este recinto sean cocidas todas las leyes hechas por los banqueros y tramitadas por nosotros los Legisladores. Aquí en este recinto se aprobó ese sigilo absoluto y criminal que no le permite a nadie saber lo que los banqueros hacen con los dineros del pueblo ecuatoriano y cuando el propio Legislador ha preguntado acá en el Congreso, que pasa con el Sistema Financiero y a cuánta persona traiga acá, incluido el Superintendente de Bancos, le contestará que el sigilo, el famoso sigilo bancario no le permite decir qué pasa con el Sistema Financiero Nacional. Aquí está el resultado del sigilo bancario, hasta tenemos que tratar reservadamente algo que todo el pueblo ecuatoriano sabe, y pruebas al canto, para que vean ustedes quienes hemos hecho las leyes en beneficio de la banca. No fue en

este Congreso hace pocos meses, que precipitadamente se inventó la famosa AGD. ¿Por qué no lo hicieron cuando el Sistema Financiero Nacional era sano? Tramposamente lo inventaron para proteger la retirada de los pícaros, ladrones y sinvergüenzas de los que hablaba el diputado González, que han manejado la banca en este país, no fue hecha para beneficiar al país, fue hecha para garantizar la retirada de un montón de filibusteros, que ya habían atracado los fondos de este país, porque el diagnóstico sobre la situación del Sistema Financiero Nacional, era absolutamente claro. El Sistema estaba colapsado, había que buscar quien responda por la mala administración de los banqueros. No querían que su protegidos banqueros fueran linchados por quienes ellos perjudicaron y entonces se inventaron la AGD. En otras palabras, los banqueros se comieron la carne y el Estado ecuatoriano en el Banco Central se quedó con el hueso para responder por todas la tropelías que hicieron estos famosos banqueros. Vamos a hablar de los famoso préstamos vinculados, pero quien no sabe que son legales en este país, no fueron puestos en la Ley por los banqueros y tramitados por los Legisladores para que se puedan llevar los dineros de los pobres ecuatorianos sin que nadie pueda decir nada. Lo que ocurre es que en este país ya tenemos que acostumbrarnos a identificar lo que es legal y lo que es inmoral, porque desgraciadamente en el Ecuador ya no siempre lo que es legal es moral. Esto de los préstamos vinculados es totalmente inmoral y lo han sido durante muchísimos años, y éste grupo de poder que tanto ha manejado el país desde hace tantos años, están tan seguros de su impunidad que ni siquiera se cubrieron de la posibilidad de que alguien como el diputado González viniera acá a enumerarnos todas las famosas empresas que no existen. Esos son los préstamos vinculados, pero lo peor de esto es que escuché al señor Aspiazu hace unos días en la televisión, cuando le preguntaron si en verdad estas 200 o 300 empresas de las que él había usufructuado eran legales o eran fantasmas, y él dijo con mucho desparpajo que en realidad sí eran empresas fantasmas, pero que no había ningún problema porque todos los bancos lo hacían, es decir, mal de todos consuelo

de tontos, quién en este Congreso incentivó un fiscal para que inicie un juicio penal por esta aceptación de éste individuo, que empresas fantasma s para llevarse los dineros del pueblo ecuatoriano. ¿De qué clase de empresas estamos hablando? Si fueran empresas que hubieran desarrollado al país, por lo menos había una disculpa, eran empresas fantasmas porque no producían nada, sacaban los recursos en sures y especulaban con los dólares, estos son los responsables de la elevación brutal y criminal del dólar, de esta inflación que agobia al pueblo ecuatoriano. Todos los bancos según el señor Aspiazu tiene empresas fantasmas. Hubiera sido interesante que el diputado González hubiera podido decir también que otros bancos están en esta situación, yo creo que muchísimos y todo esto generó un sistema débil y tramposo, que colapsó en el primer momento en que una dificultad financiera en este país. Cuando este sistema empeoró su débil estructura, hace pocos años cuando liberaron a los bancos del control de la Superintendencia de Bancos, cómo quieren que controle la Banca privada un Superintendente si desde hace algunos años las auditorías las hacen ellos mismos, es decir, son jueces y parte. Nadie ha notado que desde hace años la banca prácticamente maneja la situación financiera ilegal en este país. Quién ha enjuiciado en este país o en este Congreso a los autores, de las famosas leyes que permitieron liberar de los controles estatales a la banca privada. ¿Quién ha enjuiciado a quienes hicieron las leyes que permitieron los famosos préstamos vinculados? O solo en este largo proceso de corrupción del sistema financiero hacemos un chivo expiatorio. No importa lo que hubo atrás, simplemente el último mono se ahoga. ¿Desde cuándo empieza este Sistema Financiero del país a desintegrarse? Eso no le importa a nadie, ni cuántos participaron en él. De tal forma que, yo estoy totalmente de acuerdo con el interpelante, el diputado González. Pero no estoy de acuerdo con que este problema empezó ayer, éste es un problema estructural, tiene un proceso y si realmente queremos llegar a la verdad, tenemos que investigar todo el proceso, desde hace diez o quince años, porque lo que estamos haciendo ahora es seguramente buscar un chivo

expiatorio para que quienes se han robado la plata del pueblo ecuatoriano, se sientan felices, se vayan a disfrutar de estos dineros malhabidos a Miami, sin siquiera tener que estar prófugos. ¿Quién ha enjuiciado a quien le dio autonomía al Banco Central o no es el Banco Central el que causó todo este problema cuando dejó flotar el dólar de la noche a la mañana? Este Congreso ha investigado cuántos se enriquecieron con la actitud de estos pícaros que deben estar presos y su única sanción fue pedirles la renuncia. Escuché en este Congreso una propuesta de algún Legislador, para pedirle cuentas a esta gente del Banco Central. ¿Alguién se ha interesado en eso? ¿Está aquí el señor Jácome para decir por qué dejó flotar el dólar, que fue el inicio de todo este problema de desintegración de la banca y del Sistema Financiero? Eso no le importa a nadie. ¿Quién ha enjuiciado al Gobierno nacional por el congelamiento de los depósitos y por el feriado bancario? O pensamos nosotros que una decisión tan importante para el país la toma solamente el Superintendente de Bancos. Son decisiones nacionales, del Gobierno, y si el Gobierno no hubiera estado de acuerdo, aunque lo hubiera dicho el Superintendente de Bancos no se hubiera hecho. De tal forma que en éste entierro hay muchísimos asistentes. Y por eso es importante que este Congreso siga ahondando en todo este proceso de deterioro del Sistema Financiero Nacional. Tienen que venir al banquillo de los acusados todos los autores de este drama que vive el pueblo ecuatoriano, los pobres de este país, que están pagando la factura de tanto despropósito, de tanta ineptitud que han ahondado las diferencias sociales, que tiene al pueblo en la miseria. En una miseria de la que todavía no sabemos cómo despertar, porque nosotros estamos tratando acá los antecedentes de una debacle, pero nadie se ha preocupado en ningún momento de preguntarse hacia donde van los ecuatorianos que hoy no pueden comer, porque estos opulentos banqueros le robaron todas las posibilidades de tener una vida digna. Y cuando asistamos a las estampidas sociales, cuando veámos el verdadero resultado de lo que estamos tratando, entonces podremos decir que en este juicio no están todos los que deben estar y que ojalá para que

2-2

el pueblo ecuatoriano por lo menos tenga la oportunidad de saber quiénes lo han llevado a la miseria más pavorosa, yo diría, nosotros hagamos esto y tomemos este juicio como que es un proceso al que deben asistir todos los involucrados en este drama que han llevado al Sistema Financiero Nacional a una debacle. Gracias, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable John Argudo.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Gracias. Señorita Presidenta: Yo quiero felicitar a Carlos González, porque ha asumido con valentía, con la valentía que asume un representante del auténtico pueblo ecuatoriano su defensa. El tiempo que tuvo Carlos González para intervenir no fue suficiente como para dar todos los elementos de juicio respecto del Sistema Financiero nacional en su conjunto. Y es que las atrocidades que se han cometido en la banca y en el Sistema Financiero Nacional son tan amplias que se necesitarían no solamente cuatro horas, posiblemente cuatro días o cuatro semanas para poder describirlas. Pero se ha insistido desde algunos bloques legislativos que nombraron al señor Superintendente y que ahora fungen de sus abogados, que aquí Carlos González únicamente ha dado argumentos muy superficiales se ha dicho, yo creo que son profundos, contundentes y que el pueblo ecuatoriano más allá de los 121 legisladores, sabrá valorar la actuación de Carlos González en este Congreso Nacional. Yo quiero pedirle, señorita Presidenta, que me permita leer algunas disposiciones legales y constitucionales a objeto de fundamentar mi intervención. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, honorable Argudo.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Vamos a empezar por lo que dice el Artículo 120 de la Constitución Política de la República del Ecuador. "Artículo 120. No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que

exigirá capacidad, honestidad y eficiencia". Eso significa que quien asume la responsabilidad de manejar una Institución del Estado, tiene que hacerlo con la responsabilidad del encargo realizado por el pueblo o en este caso del encargo realizado por el Congreso Nacional para cumplir con su tarea, para cumplir con la Constitución y para cumplir con la Ley. Así mismo, el Artículo 222 de la Constitución Política de la República, está estableciendo que las Superintendencias serán organismos técnicos con autonomía administrativa, económica y financiera y personería jurídica de derecho público, encargadas de controlar instituciones públicas y privadas a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten se sujeten a la Ley y atiendan al interés general. Los Bancos si bien son instituciones privadas obedecen al interés público, al interés del pueblo ecuatoriano. En este caso, las obligaciones por supuesto del señor Superintendente están enmarcadas en lo que dice la Ley de Instituciones Financieras. Allá nos vamos a remitir también para complementar la fundamentación realizada por el interpelante. ¿Qué dicen los Artículo 72 y 73 de la Ley de Instituciones Financieras? Estos artículos de la Ley están determinando el monto de los créditos vinculados, 30 y hasta el 60% si la Institución sobrepasa los montos establecidos en esta Ley, por supuesto que está infringiendo la Ley, y quién es el llamado a hacer que la Ley se cumpla, no va a ser el gerente del banco, el gerente o el dueño de las instituciones bancarias o de las instituciones o de las empresas fantasmas, tiene que ser el Superintendente de Bancos el que tenga que hacer la aplicación correcta de la Ley el que llame al orden a aquél ciudadano que está infringiendo lo que dicen los Artículos 72 y 73. Eso no ha hecho el señor Superintendente de Bancos, ¿eso no es acaso violar las disposiciones legales? Que dice: el Artículo 82 respecto de los créditos vinculados y respecto de la actuación necesaria del señor Superintendente de Bancos. El Artículo 82, dice: "Las instituciones financieras al publicitar sus operaciones deberán expresarla con exactitud". El 81, habla de las obligaciones: "Las instituciones

1-0

financieras deberán presentar a los accionistas y tener a disposición del público su memoria anual, la misma que deberá incluir la siguiente información: balances, estado de cambios, estado de pérdidas, informe de auditoría, etcétera". Es decir, todos estos documentos tienen que estar a órdenes del señor Superintendente. Pero, qué dice el Artículo 182: "El Superintendente de Bancos tiene las siguientes funciones y atribuciones: Literal b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y, en general, que cumplan las normas que rigen su funcionamiento". Esta es la obligación del Superintendente, no hacerse de la vista gorda, tiene necesariamente que estar vigilando lo que sucede dentro del ámbito de su competencia en las instituciones financieras. Este mismo artículo, en su literal f), dice: "Establecer programas de vigilancia preventiva y practicar visitas de inspección, sin restricción alguna, a las instituciones controladas que permitan un conocimiento de su situación económica y financiera". Esa es la obligación del Superintendente de Bancos. Esa era su obligación, informarse de lo que sucedía en la institución financiera, saber quiénes eran las instituciones que recibían créditos vinculados, pero también saber si esas instituciones ofrecían garantías para que se ofrezcan o para que se den los créditos en los montos que se han dado. Carlos González ha demostrado que instituciones con 5 millones de sucres han recibido más de 100 mil millones de sucres como crédito. Eso es inaudito, eso no puede hacer el común de los ecuatorianos, que quiere acceder a un crédito de 5 millones y posiblemente tiene que hipotecar su casa para que le den un crédito. Pero, una institución fantasma, sí lo puede hacer. Yo no niego que existe la posibilidad de los créditos vinculados como dice la Ley, pero no podemos estar de acuerdo jamás que a pretexto de créditos vinculados se les entregue dinero a empresas fantasmas, no existentes, a testaferros que jamás probaron un solo centavo de esos créditos vinculados y que únicamente sirvieron sus nombres para que se roben la plata de todos los ecuatorianos. Asimismo, el literal j) de este Artículo 182, manifiesta como obligación del Superintendente

la de imponer sanciones administrativas a las instituciones que controlan, cuando éstas contravienen las disposiciones que la norman. Se ha pedido también que hablemos de otros casos. Todos sabemos lo que pasó con el Banco de Préstamos, con esa famosa campaña "Poquito a poco" le robaron la plata de los niños y de los ecuatorianos en el Banco de Préstamos. Luego, el 11 de setiembre, ante la presentación de una excitativa fiscal del doctor Jorge Hernán Jiménez, Juez Primero de lo Penal de Pichincha, dicta una orden de prisión para los miembros del Directorio del Banco de Préstamos y funcionarios de la Superintendencia de Bancos. ¿Qué tenía que hacer en ese momento el señor Superintendente? No hacerse de la vista gorda. Tenía necesariamente que cumplir con lo que dice también la Ley de Instituciones Financieras. Tenía que cumplir el señor Superintendente con lo que dice el Artículo 192 de la Ley de Instituciones Financieras y no lo hizo el señor Superintendente. ¿Qué dice el 192? "El Superintendente podrá intervenir como parte personalmente o por delegación, en cualquier juicio que se promoviése por infracciones a la presente Ley". Hay un juicio que se inició en contra de los directivos del Banco de Préstamos y algunos miembros de la Superintendencia de Bancos. ¿Qué ha hecho el señor Superintendente? Absolutamente nada. ¿Qué pasa con el Banco del Azuay? El Banco del Azuay el día viernes 15 de enero, el Banco de Préstamos podrán decir, entró en proceso de liquidación antes que el señor Superintendente se posesione. El juicio vino posteriormente y ahí es cuando no actuó el señor Superintendente. ¿Qué pasa en el caso del Banco del Azuay? El 15 de enero, después que los directivos del Banco del Azuay cerraron sus puertas, en una película que nos recuerda aquella película de Al Capone, el doctor Rodrigo Suárez, Vicepresidente Ejecutivo del Banco, ordenó a las ocho y media de la noche a Cristian Arévalo Morán, a Gina Macías Intriago y a otros empleados del Banco del Azuay de la ciudad de Guayaquil, que abran las bóvedas, llenemos papeletas y llevémonos lo que queda aquí en el Banco. ¿Qué hizo el Superintendente? El Superintendente estaba obligado a denunciar inmediatamente este delito que se estaba cometiendo. ¿Y cuándo el señor

Superintendente pone en conocimiento de la autoridad competente? 150 días después de cometido este ilícito. ¿Eso no es violar la Ley? ¿Eso es acaso cumplir con lo que dice la Constitución de la República? En ese momento el señor Superintendente violó el Artículo 182 de la Ley de Instituciones Financieras. Violó el Artículo 92 de la Ley de Instituciones Financieras, así como el Artículo 292 del Código Penal. Bien ha dicho Carlos González, éste es un juicio del pueblo contra los intocables. Pero vamos a seguir peleando desde la trinchera que nos ha dado nuestro pueblo en contra de la corrupción de este país. Nosotros creemos que existen banqueros honestos y nosotros defenderemos el Sistema Financiero honesto. Nosotros ventajosamente no nos pertenecemos ni al Sistema Bancario de la Costa ni al Sistema Bancario de la Sierra. Somos ecuatorianos de corazón y queremos a nuestras regiones por igual. Pero, no podemos estar de acuerdo en que se quiera seguir abusando de la ingenuidad del pueblo para cometer atrocidades, seguir aprovechándose del círculo en que se han manejado los élites del poder de este país para seguir exprimiendo al pueblo ecuatoriano. Por ello, con la convicción de ecuatoriano, con el conocimiento de causa y con el absoluto conocimiento y convicción de que el señor Superintendente, al quedarse un día más, no permitirá que le vuelva la confianza al Sistema Financiero Nacional y porque el señor Superintendente ha violado la Constitución y las leyes de la República, es que este Legislador votará por su censura y destitución. Señorita Presidenta. ----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores legisladores, con las intervenciones de los honorables Oswaldo Rossi y Francisco Celi, voy a dar por cerrado el debate, porque creo que se ha debatido suficientemente, aclarando que de acuerdo al Artículo 70 del Reglamento Interno, los diputados que no han intervenido en el debate puede razonar su voto por el lapso de hasta diez minutos. Entonces, en esa circunstancia, vamos a proceder. Honorable Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, señorita Presidenta. Voy

a comenzar por dar mi versión respecto a la vigencia constitucional, ya que el doctor Wilfrido Lucero, distinguido colega, manifestó que la realización de este juicio político constituye la afirmación y la vigencia del numeral 9 del Artículo 130. Yo discrepo con él. Más bien, ratifica la vigencia de la Resolución del Tribunal Constitucional que hace poco restituyó al Congreso Nacional la facultad íntegra de controlar políticamente a todos los organismos del Estado, a todas las funciones, conforme el Artículo 82, literal g), que me va usted permitir leer, señorita Presidenta, para que recuerden los señores legisladores que esta norma está vigente.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, honorable Rossi. ----

EL H. ROSSI ALVARADO. Dice así: "Artículo 82, literal g) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, de los secretarios de Estado, de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los miembros del Consejo de la Judicatura, de los miembros del Tribunal Constitucional y de los miembros del Tribunal Electoral; del Contralor General, Procurador General, Ministro Fiscal, Defensor del Pueblo, los superintendentes de Bancos y Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos, y resolver su censura en el caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto -les ruego escuchar esto, distinguidos colegas y amigos- su destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos, etcétera, etcétera". Por tanto, señores ministros de Obras Públicas y Finanzas a poner las barbas en remojo. Por lo demás, y con respecto al tema concreto que nos ha traído aquí. Yo quiero referirme muy concretamente a una actitud que se ha vuelto ya cansina. Hay señores legisladores, entre esos el grupo interpelante, que nos hablan tanto de la lucha contra la corrupción, que me da temor que ese concepto empieza a desgastársele de tanto usarlo. Son muy buenos para endilgarle a otros la comisión de actos de corrupción,

1-2

pero lo hacen en forma parcial, no integral, y eso también es una forma de corrupción. Cuando aquí se inicia o se hace un juicio político entero para un Superintendente de Bancos, con la exclusiva acusación de que ha protegido a un solo banco, al Banco del Progreso, a quien tampoco vamos a defender, porque son igualitos muchos de ellos, y se omite al Banco del Pichincha, por ejemplo, o al Banco La Previsora, que también tienen las mismas falencias e irregularidades que el Banco del Progreso. Aquí tenemos documentos claros que establecen los porcentajes de créditos vinculados, que es el principal delito, infracción o faltamiento a la moral, porque antes los créditos vinculados no eran ilegales, pero sí inmorales, ahora ya son prohibidos. Tenemos a La Previsora con un 49% de créditos vinculados, el Progreso con el 47% y el Pichincha con el 40%, que de conformidad a sus capitales es la misma cosa. Y, entonces, decimos ¿cómo es esto? Mientras un banco, el Banco del Pichincha, también tiene esta tremenda cola de paja, tan larga como el oleoducto nacional y se nos dice aquí que la lucha contra la corrupción es luchar contra un Superintendente que ha protegido al Banco del Progreso y nos encontramos que dos distinguidos legisladores, muy distinguidos, por méritos propios, sin embargo, han sido miembros del Directorio de un banco, que también ha incurrido en graves irregularidades en este país. ¿Qué es esto? ¿doble discurso? ¿es tontería útil? ¿o qué mismo es? Y que desde allí se nos diga o se nos pretenda dar clases de moral pública, realmente no lo podemos aceptar. El escaso tiempo que uno tiene para exponer, no las dos horas del distinguido Diputado interpelante, me impide pues hacer una lista circunstancial y nominativa de las cosas de las que se acusa, por ejemplo, al Banco del Pichincha. Aquí tenemos un caso concretísimo, además de los créditos vinculados, además del depósito de parte de la Reserva Monetaria, con lo que se beneficiaron sus principales, un perjuicio al Estado ocasionado cuando por la transferencia de 126 millones 413 mil 148 acciones del Banco del Pichincha transferidos al doctor Egas en relación con la Empresa Diners, el Fisco fue perjudicado por 14 mil 100 millones de sucres, y los trabajadores

1-2

estafados con 6 mil 100 millones de sucres. Estas son perlas, yo acostumbro a hablar poco, pero con perlas, sin embargo, es intocable esa institución. Por eso es que yo le pregunto al señor Superintendente en el documento que él hoy leyó, ¿que qué fue a hacer el señor Ministro de Gobierno con el señor Presidente del Banco del Pichincha, y el señor Presidente de la Asociación de Bancos, a visitarlo aquel día anterior a su primera comparecencia a este Congreso? Si de algo puedo yo acusar al señor Superintendente es de pusilánime, porque aquí no nos dijo la verdad completa. Fueron a decirle que no tocara al Banco del Pichincha, en una nueva actitud de protección permanente que hace el Estado centralista con la banca de la capital. Pero, afortunadamente, esto no puede durar toda la vida. Yo sostengo que la crisis financiera y bancaria ha llegado a tal nivel, que si el Gobierno centralista, violando la ley no socorre y ayuda al Banco del Pichincha, hubiera seguido la misma historia que el Banco del Progreso violando la Ley. Pero eso se va a terminar ya, al fin el señor Presidente de la Suprema Corte hace algo importante y hoy la prensa nos trae la información: "Las inversiones del BEDE y Corporación Financiera Nacional se investigan. El proceso ya está en la Corte Superior de Quito para que se designe al Juez de la causa. Posible juicio penal para directivos de CFN y BEDE. Aplauden a llamamiento a juicio a funcionarios que no han cumplido con la Ley en lo que se refiere al manejo de los depósitos y de las inversiones del sector público". Con su permiso, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Legislador.----

EL H. ROSSI ALVARADO. "BEDE y Corporación Financiera al banquillo. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia habría encontrado violaciones a la Ley, en el manejo de las inversiones del sector público. Juicio penal para el BEDE y la CFN". Esto habrá que hacer con todas y aunque muchos se molesten, eso comenzó por denuncia del Presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor, abogado Jaime Nebot, que lo puso en el banquillo de los acusados y que se denunció

2-0

a la Suprema Corte. Ya está en camino el que en este país se ponga orden y se termine, aunque sea por parte, con el centralismo. Estos son los hechos que corresponde también denunciar en esta circunstancia, por esto es que yo pregunté y lamentablemente el señor Superintendente no contestó como debía. Segunda pregunta que hice relacionada con la presencia de dos distinguidos diputados en los directorios del Banco del Pichincha. Pero lo importante de la pregunta no era solo eso, porque todos lo sabemos, todos lo sabemos. Señorita Presidenta, le ruego disponga al señor Secretario que lea el documento que dejó aquí el señor Superintendente y que corresponde al nombramiento que el Banco del Pichincha otorga u otorgó al señor general Paco Moncayo Gallegos.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, proceda con lo solicitado por el Honorable.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 8 de abril de 1998. General Paco Moncayo Gallegos. Presente. De nuestra consideración. Nos es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionista del Banco del Pichincha C.A., celebrada el 31 de marzo de 1998, designó a usted Director Principal por el período comprendido entre la fecha de su designación y la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 1999. Sus deberes, facultades y atribuciones se especifican en los estatutos vigentes del Banco del Pichincha C.A. que constan en la escritura de codificación de estatutos otorgada ante el Notario séptimo del cantón Quito, doctor Jorge Lara, el 13 de septiembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de febrero de 1997. El Banco del Pichincha C.A. se constituyó el 11 de abril de 1906 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil es el 1 de febrero de 1917. Queremos expresarle nuestra complacencia por seguir contando con su valiosa presencia en la dirección y administración del Banco. Reiteramos a usted...".-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Le ruego al señor Secretario, volver a leer ese último acápite, despacio, pero en voz alta.--

~ - 2

EL SEÑOR SECRETARIO. "Queremos expresarle nuestra complacencia por seguir contando con su valiosa presencia en la dirección y administración del Banco".-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, señor Secretario. Gracias, señorita Presidenta. El propio Banco del Pichincha le dice al señor general Moncayo, que le agradece y que le ruega seguir contando con su valiosa presencia en la dirección y administración del Banco. Seguir significa continuar, continuar significa el haber hecho algo antes. Tengo que decir esto porque el general Moncayo cuando habla de la lucha contra la corrupción, cuando habla de la fiscalía y de la moral, él dice que ha estado solo tres meses en el Banco y que él no ha participado de actos administrativos del Banco, como por ejemplo, la concesión de créditos vinculados, a lo mejor es cierto. Entonces, ¿qué hace en el Directorio de un banco que otorga créditos vinculados y que comete serias y graves irregularidades? Yo pregunto qué es eso. Insisto. Porque los, que no estamos dispuestos, los que no estamos en la línea de aceptar esas actitudes, es que nos siga diciendo, siga diciendo al país, lo impoluto que son esos actos y a la hora de la verdad nos encontramos con que de 121 diputados, dos ilustres y distinguidos legisladores son miembros de un Directorio bancario, de un banco, como los de la mayoría del Ecuador, que están seriamente cuestionados en su actividad, en su forma de actuar, y en la violación ética y legal de sus actos y gestiones al realizar sus operaciones crediticias y bancarias. Por eso, entonces, explica la visita de estos distinguidos caballeros al señor Superintendente de Bancos, para pedirle que por favor no toquen ni digan nada acerca del Banco del Pichincha. Eso es lo que nosotros no podemos aceptar, cuando aquí se utiliza todo este sistema de control que la Constitución sabiamente le ha dado al Congreso Nacional y que lamentablemente algunos legisladores no la quieren tener en forma integral. Hace un momento se leyó el Artículo 120 de la Constitución, recordando que no hay organismo excepto de responsabilidad. Así es. Sin embargo, cuando los defensores de oficio y amigos de los magistrados

de la Suprema Corte no quieren que ésta entre al régimen de control político, se olvidan de la existencia de esa disposición. No podemos estar de acuerdo con que se utilice una acción de esta naturaleza y se pretenda con ello solamente probar a través de las irregularidades o de las violaciones legales de un banco, para con ello justificar la salida de un Superintendente, que lo que creo que está ocasionándoles a algunos es que es una piedrita, no una piedra, una piedrita en el zapato, en las ambiciones del Ministerio de Finanzas y del Gobierno centralista de tomarse la AGD y todas estas muy importantes empresas y bienes del Estado y bienes públicos, que serán públicos porque siendo privados van a entrar bajo su control, y ya tendremos una nueva casta burocrática gobernando y dirigiendo todas esas instituciones. Hacia allá apunta también el deseo de descabezar a esa Superintendencia de Bancos. Nosotros hemos reiteradamente establecido y consideramos que los créditos vinculados no deben existir más y hemos coincidido con los demás bloques parlamentarios para que éstos se terminen, cosa que ocurrió en la última dictación de la Ley, aunque el Gobierno intentó con un veto, por sus razones que tendrá seguramente o que tuvo, para que éstos de alguna manera se mantengan. Nosotros creemos que los créditos vinculados han sido una forma de mal administrar los bancos y eso lo han realizado la mayoría de los bancos del país y, por tanto, pretender ahora hacer un juzgamiento únicamente al Banco del Progreso para con ello justificar una censura en los términos que ha sido propuesta, nosotros no estamos de acuerdo, y nuestra actitud no es la de defender al Superintendente, pero tampoco nos vamos a sumar a una actitud de esa naturaleza, y por eso la votación del Bloque Social Cristiano como será anunciada por los demás colegas y compañeros, será la de abstenernos de participar de ese sainete debidamente calculado. Hay suficiente documentación. El diputado Camposano hizo una clara explicación del problema o de la actitud irregular, propuesta en su oportunidad o hecha en su oportunidad, cuando se depositó parte de la reserva en el Banco del Pichincha off shore. Por allí se nos ha presentado otra documentación que de ninguna manera

2-0

desconoce los hechos reales porque ni siquiera el señor ex-presidente Rodrigo Borja ha desmentido, simplemente lo justificó como una circunstancia hecha porque el City Bank había tomado una importante cantidad de recursos, cobrándose un valor que correspondía a la deuda que no se había pagado. Pero nada se dice respecto a que el momento de escoger a ese Banco que se encontraba quebrado, como existen fehacientes informes al respecto, se estaba violando la Ley, porque la Ley siempre establece que para hacer este tipo de depósitos de la reserva tiene que utilizarse un sistema financiero bancario triple A. Igualmente, el compañero Serrano, cuando hizo las preguntas que tienen que ver con la preocupación que él tenía respecto a este affaire que hace un momento lo mencioné de la adquisición de acciones que tienen que ver con Diners y el Banco del Pichincha, igualmente es una situación perfectamente documentada y comprobada que nunca tuvo ni siquiera la más mínima denuncia, peor la sanción que correspondía. Con estos antecedentes, si de algo puedo yo opinar en contra del señor Superintendente es haber sido pusilánime en no contestar adecuadamente las preguntas que se le formularon, y que son de absoluta pertinencia para aclararle al Ecuador entero, que en este juicio político no estamos para hacer de seguidores inconscientes de quienes sí tienen una clara conciencia de lo que quieren y de qué manera aspiran a lograr sus protervos intereses. Gracias, Presidente.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González, rogándole que por favor sea una breve intervención, considerando que usted tuvo una intervención como interpelante. Continúe, honorable González. Con usted cierra el debate, honorable Celi. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Solamente por haber sido aludido me voy a permitir referir a dos o tres asuntos. El primero, a la

denuncia formulada por el honorable Raúl Andrade, de falsificación de su firma en la lista de diputados que firmaron el juicio político. Considero mi obligación ofrecerle disculpas al honorable Andrade, porque lamentablemente solo por un error de nombre consta el nombre de él, efectivamente, pero la firma que consta al lado del nombre es de la diputada Yolanda Andrade, que lleva el mismo apellido del diputado Andrade. La firma corresponde a la diputada Yolanda Andrade, del FRA. Entonces, con las disculpas por este error, y por tener ambos el mismo apellido, pues, queda desvirtuado que alguien ha pretendido falsificar la firma del honorable Andrade. En lo otro, por haber sido aludido por el honorable Dotti, quiero dejar sentado mi explicación al Congreso Nacional. Jamás he ofendido a una dama. Lo único que he señalado es que esa señora viaja pagada por la Superintendencia de Bancos todas las semanas a la ciudad de Guayaquil, pagada por la Superintendencia de Bancos. Entonces, queda la explicación por haber sido aludido por el diputado Dotti. Y, finalmente, señor Presidente y honorables legisladores, ustedes recuerdan que primero se le acusó a este Diputado de haber gestionado el nombramiento de su hermano, cuando se enteraron que mi hermano es residente en Estados Unidos, cambiaron a un familiar. Yo simplemente, señor Presidente, quiero que usted disponga que por Secretaría se certifique si el señor Superintendente de Bancos entregó a Secretaría la carpeta y la tarjeta que dijo haber sido presentado por el señor honorable González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, sírvase certificar lo que solicita el honorable González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición, señor Presidente. El señor Superintendente de Bancos no entregó la carpeta ni la tarjeta a que hizo mención en su discurso.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Eso significa, honorables legisladores, que fue una infamia más del Superintendente de Bancos, a quien por eso sí, por haber dicho eso ante

121 legisladores del Congreso Nacional, el día de mañana concurriré a demandarle penalmente por calumnia, porque fue incapaz de dejar en Secretaría el documento, como sí lo ha hecho el honorable señor González con todos los documentos a los que he hecho referencia en mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Francisco Celi, tiene la palabra.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Señor Presidente, señores legisladores: Mi intervención no solamente va a despejar las dudas respecto de cuál es la conducta de mi partido en torno a este juicio político, sino que también va a engrosar la voz de quienes en su legítimo derecho tenemos la obligación de legislar y fiscalizar la inmoralidad, la corrupción en este Gobierno y en todas sus instancias. La comparecencia a este juicio político del señor Superintendente, ahora creo que tiene una virtud, haber reconocido que vino llamado, que no vino por sus propios medios, como alguna vez nos quiso hacer creer. El ha expresado su inconformidad, como es natural, con el juicio político. Ha dicho también que no se le han planteado problemas concretos. Por supuesto que los problemas concretos planteados por el interpelante, seguro que no eran de interés para responder el señor Superintendente. Nos ha dicho cuando lo escuché, que señalaba que rechaza pura y llanamente, me daba la impresión que escuchaba a los abogados defensores cuando concurren a los tribunales; pero aquí es el Congreso Nacional y aquí no puede rechazar simple y llanamente, tiene que responder qué es lo que no ha hecho el señor Superintendente. Ha dicho también que esta crisis de orden financiero se vive en 130 países del mundo. Eso demuestra que este sistema al que muchos lo defienden con ardor, está en la debacle o los pocos que la defienden como dice mi colega Legislador obrero. Ha dicho que los créditos vinculados no son la razón de la crisis. Absurdo sería pedirle al doctor Egas Peña que reconozca que sí es parte de la debacle, el que los banqueros arrogándose derechos

2-3

que no los tienen se apropien de la plata, se apropien de los ahorros, se apropien del dinero de los depositantes para llevarlo a sus empresas fantasmas, para llevarlo a multiplicar las riquezas de esos grupos minoritarios. ¡Claro! Pero esto no nos lleva a decir que es así. El señor Superintendente. Habla también que los depositantes tienen desconfianza en la banca, que ha crecido esa desconfianza. ¡Pero claro pues! Esa es la mejor demostración que los banqueros no son dignos de la credibilidad de quienes entregaron en sus manos los esfuerzos de sus ahorros y que arbitrariamente han sido congelados. Es una forma de haberle metido la mano en el bolsillo a la gente pobre, no se contentan con los impuestos solamente. Yo quiero señalar y perderle, señor Presidente, que por Secretaría disponga que se lea el Artículo 122, inciso primero de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, por favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República: "Artículo 122, inciso 1. Los funcionarios de libre nombramiento y remoción, los designados para período fijo, los que manejan recursos o bienes públicos y los ciudadanos elegidos por votación popular, deberán presentar al inicio de su gestión, una declaración patrimonial juramentada que incluya activos y pasivos, y la autorización para que de ser necesario se levante el sigilo de sus cuentas bancarias. De no hacerlo, no podrán posesionarse en sus cargos. También harán una declaración patrimonial los miembros de la Fuerza Pública a su ingreso a la institución, previamente a la obtención de ascensos y a su retiro". Este el tenor del Artículo 122, inciso primero.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Ruego excusas, señor Presidente. Le pido, por favor, Capítulo V. De las Superintendencias. Artículo 222. Disculpe la equivocación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda, por favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política: "Capítulo V. De las Superintendencias. Artículo 222, inciso 1: Las superintendencias serán organismos técnicos con autonomía administrativa, económica y financiera y personería jurídica de derecho público, encargados de controlar instituciones públicas y privadas a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten se sujeten a la ley y atiendan al interés general." Esta la disposición constitucional ordenada leer.-----

EL H. CELI SARMIENTO. El señor Superintendente tenía la obligación de aplicar este artículo. El ha dicho aquí que no se le acusa por ilícitos, que se lo acusa por no haber cumplido determinadas disposiciones legales. Pregunto: ¿Para qué está entonces el funcionario? ¿No es parte de su papel? ¿No es parte de su obligación? O es que la Constitución y las leyes constituyen letra muerta y están sólo para los de poncho y no para los estafadores del pueblo ecuatoriano. Es que esto es lo que no ha dicho el señor Superintendente y nos quiere entonces conformar con una dicotomía de un montón de lecturas, de oficios que seguramente él sí sabe bien, pero que acá ni siquiera tuvo la dignidad de entregar la documentación que pidió el interpelante, que recién el día de ayer entrega el paquete. ¿Para que? Precisamente para que no se investigue, para boicotear, para esconder lo que está haciendo o no es así. El señor Superintendente un poco se parece a esa ave que se llama paugil en el Oriente, que ve que el cazador le va a matar pero no reacciona, él venía viendo que los bancos se iban a la debacle pero no tomaba las medidas que debía hacerlo. Claro, eso está bien para esta ave, porque es hasta torpe; pero el señor Superintendente que es una persona inteligente, no podía caer en eso. ¿Qué hacía entonces para tomar medidas, para poner en vereda a los banqueros? Nada. Aquí ha querido mostrarnos que su obra o su función ha estado determinada por el encarcelamiento de uno de los gerentes, el señor José Véliz Silva, digamos por la sanción, la destitución. Pero los demás funcionarios, los inculpados en la debacle, en el manejo de la banca, ¿en dónde están?

2-0

¿qué medidas se ha tomado contra ellos? Ninguna pues, ninguna. Permítame, señor Presidente, quiero dar lectura al Artículo 134 de la Ley General de las Instituciones del Sistema Financiero: "Cuando una institución del Sistema Financiero se ha declarado en liquidación forzosa, se presumirá que es consecuencia de actos fraudulentos cometidos por los directores, administradores, funcionarios o empleados que hubieren participado en el cometimiento de cualquiera de los siguientes casos: a) Si hubiese reconocido obligaciones existentes; b) Si hubiese simulado enajenamiento o gravámenes con perjuicio de los acreedores; c) Si hubiese comprometido o dispuesto los bienes recibidos en depósitos o custodia". ¿Qué ha hecho el señor Superintendente. Respecto de esto, cuando se han dispuesto de los bienes recibidos, de la custodia que debe haber al dinero de los depositantes? Y no ha pasado nada en este país. De la misma manera el señor Superintendente sí conoce que la concentración de créditos está prohibida por los artículos 72, 73 y 74 de la Ley General de las Instituciones Financieras. El Artículo 72 señala que: "Ninguna institución del Sistema Financiero podrá realizar operaciones activas de crédito o inversiones directas, indirectas o contingentes, comprometer obligaciones propias o ajenas ni realizar descuentos a ninguna persona natural o jurídica por una suma que exceda en conjunto del 15% del patrimonio técnico de la institución". ¿Es que no es precisamente esto lo que ha ocurrido? En la actualidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, honorable Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. De acuerdo a mi reloj, tengo cinco minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, pero según la computadora tiene dos.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Me descuenta el tiempo que me está interrumpiendo, señor Presidente. Quiero decir entonces que en la actualidad cuántos bancos tienen aquí, no sólo

2-0

el Banco del Progreso y no está bien colegas legisladores, que por una falta de nominación se quiera regionalizar un problema de estos, porque el diputado González ha sido muy claro y ha dicho por falta de tiempo, no me remito a los demás. Yo sí lo voy a hacer. Banco del Tungurahua, Banco del Azuay, Filanbanco, Banco del Pichincha, todos estos bancos, muchos de ellos no tienen lo que les obliga la ley, a mantener el 9% en su patrimonio técnico. Sin embargo, hasta ahora el señor Superintendente no ha tomado ninguna medida. ¡Ah! Pero ocurre que resulta ser un angelito. En consecuencia, vamos en esta juicio a definir entonces, no la censura simplemente al señor Superintendente, el pueblo ecuatoriano nos va a ver, vamos a definir la censura a la inmoralidad, a la corrupción, al atraco, al robo de la palta de los pobres, vamos a votar a favor o en contra de quienes están indolentes frente a las lágrimas que derraman miles de ecuatorianos y que los medios de comunicación los han dado a conocer a lo largo y ancho del país. Vamos a definir si es que en este Parlamento los diputados tenemos dignidad y no nos llenamos la boca de combatir la corrupción, sino que a través de los hechos y de nuestro voto se define hoy en esta noche, si es que eso es lo que vamos a hacer. En consecuencia, el señor Superintendente es culpable de haber violado la ley, es responsable penalmente, por lo que yo solicito que la documentación presentada por el honorable Carlos González, a través de Secretaría, este Congreso la remita a los jueces competentes para que se entable la acción penal contra el señor Superintendente, la Ministra de Finanzas, la Junta Bancaria, los responsables del robo de la plata del pueblo ecuatoriano y todos ellos juntos vayan a donde deben estar, en la cárcel, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, considero que el tema ha sido suficientemente debatido. Vamos a proceder a tomar votación, que para juicio político es votación nominal. Lo cual permite a los diputados que no hayan participado en el debate, puedan razonar su voto hasta por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Secretario,

proceda a tomar votación nominal, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominal, los señores diputados se pronunciarán a favor o en contra de la moción de censura. Honorables Mirella Adum Lipari. Rafael Aguayo.-----

EL H. AGUAYO AVILES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alejandro Aguayo. Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". José Enrique Alvear Icaza.

EL H. ALVEAR ICAZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Perdón. José Enrique Alvear Icaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, yo les rogaría que respetemos el proceso de votación y no se adelanten los honorables diputados a votar por los colegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Le ruego disculpas al honorable José Enrique Alvear Icaza, alguien expresó por usted el voto.-

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente: Después del feriado bancario que creó esta conmoción económica por el Gobierno, se anunció el paquete económico que le metió el bolsillo al pueblo con la complicidad de la Izquierda Democrática. Y para poner una cortina de humo en ese pecado mortal de los imposteros, se anuncia el juicio político en contra del Superintendente de Bancos. Emoción, intriga, guerra sucia a la cual yo tengo que solidarizarme con el colega González. Pero, que me solidarice con el colega González, con el ser humano, no quiere decir que esté de acuerdo con lo que él ha planteado en esta noche. El juicio político en contra del Superintendente de Bancos, es el parto de

~ - 2

los montes, que tiene como conclusión un ratoncito. ¿Por qué? Porque va a desprestigiar al Congreso. ¿Qué es lo que ha probado el honorable González en esta noche? Que el señor Superintendente de Bancos, come pepinillo con palillos en el Banker Club a cuenta de los gastos de representación de la Superintendencia de Bancos. Que el señor Superintendente Egas coincide en el avión con su secretaria, cuyos gastos son pagados a cuenta de los gastos de representación de la Superintendencia de Bancos. ¿A quién le compete esto? A la Contraloría General del Estado. El rapto de Elena de Troya generó una guerra, pero la coincidencia del jefe con la secretaria en un avión, no amerita la destitución. Si otros casos más graves en países vecinos no ameritaron la destitución de un mandatario, ¿cómo puede ameritar la destitución por el hecho de coincidir con la secretaria en el avión? Ridículo. ¿Qué es lo que se ha hablado aquí? ¿Cuál es lo único que ha hablado el diputado González? Que hay 330 compañías con 330 préstamos, que en opinión de él son fantasmas. No enseñó las escrituras. ¿Pero qué es lo que no dijo? No enseñó el patrimonio de esas 330 compañías, si los préstamos eran de una sola firma, si estaban garantizados o si las garantías eran insuficientes. Ahí estaba el pecado, ese pecado no lo ha demostrado. ¿Qué es lo que no dijo el Superintendente de Bancos? También se quedó corto porque él conocía esta demanda y él debía haber venido acá a demostrar que esta demanda no tenía consistencia jurídica, él también se quedó corto en su exposición. ¿Qué es lo que quedó en el ambiente? Una guerra de bancos que a nosotros qué diablo nos interesa. Que este partido tenemos que tomar con el Banco del Progreso o el Banco del Pichincha apadrinados por la Izquierda Democrática. Ninguno. Aquí tienen que estar en el banquillo de los acusados, el gerente del Banco Central, la Ministra de Finanzas, los delegados de la Junta Bancaria, todos, no uno sólo. ¿Qué es lo que hay en este juicio? Hay una verdad, hay un caos económico. ¿Qué es lo que está aprobado? Nada con relación, porque no hay pruebas ni de cargo ni de descargo. Yo soy político pero también soy abogado y si bien el juicio es político, todo hecho tiene que ser

probado, a mí no me convence el caso y cuando no me convence ni la acusación ni la defensa, la duda favorece al reo y por eso me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Raúl Andrade Arteaga. Diputado Ronald Andrade Echeverría.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Señor Presidente, honorables legisladores: La conducta política tradicional que se ampara en la calumnia es una situación que toda mi vida la he rechazado. Estamos llegando a un nuevo siglo y a un nuevo milenio y creemos y pensamos que a la sombra de este tipo de argumentos no podemos defendernos lesionando la honra personal. Es lamentable que esas bajezas continúen aquí en el Congreso Nacional. Rechazo esa nefasta campaña en contra del diputado González, porque la defensa no radica en la acusación a una persona que tiene toda la capacidad. Es al contrario, no debe ser una ofensa, un mérito el haberse autoeducado para algunas personas. Sin embargo, creo que lo actuado por el Superintendente de Bancos ha sido una medida en lo posible acertada, una medida que ha tomado una serie de medidas que han sido valientes para el pueblo ecuatoriano, valientes porque han tenido la capacidad y la entereza suficiente que nadie se ha atrevido a hacerlo. Por eso y en esa consideración, salvo mi voto absteniéndome. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputada Yolanda Andrade Guerra. Diputado Káiser Arévalo Barzallo. Diputado John Argudo Pesánte, intervino en el debate-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Para tranquilidad de mi conciencia a favor de la destitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Germán Astudillo Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, señores diputados: Quiero repetir una frase o una proclama del sector

banquero hace no muchos meses atrás. Que el sector banquero, que el sector privado es el sector eficiente y que el Estado es un mal manejador de las cosas del Estado. Creo que han escupido al cielo, porque a la vuelta de la esquina se ha descubierto que el sector banquero privado ha tenido que recurrir al Estado cuando han quebrado. ¿Qué confianza puede tener el pueblo ecuatoriano en el manejo de los fondos a través de los bancos? ¿Qué hubiese pasado si la banca maneja los fondos del IESS, por ejemplo? Sin embargo, hay que estar claros y hay que pedirle al pueblo ecuatoriano que esté a la expectativa con lo que tiene que hacer cada poder del Estado. El señor diputado Carlos González ha presentado una demanda al Superintendente de Compañías sobre el Banco del Progreso, que gerencia el señor Aspiazu. Aquí se ha denunciado sobre la vinculación de muchas empresas y que estas empresas recibieron préstamos de este banco; es decir, se autoprestaron la plata generando empresas fantasmas cuyos gerentes son gentes humildes que fueron utilizados por estos poderosos o intocables. Por ello, pienso que es el poder de la justicia, que es la señora Ministra Fiscal del país quien tenga que comenzar de oficio el juicio penal correspondiente para los autores, para los cómplices y encubridores de los que explotaron a la gente humilde y que les abusaron. No más empresas fantasmas, no más gerentes fantasmas, que la justicia empiece a funcionar y que los juzgados de lo penal empiecen a llevar adelante los sumarios correspondientes y que un día el pueblo ecuatoriano pueda saber quiénes van a la cárcel por corruptos, porque nada o poco sacaríamos de este escenario sin que los verdaderos causantes vayan a la cárcel. El día de hoy tiene que saber el pueblo ecuatoriano que este Gobierno al aprobar una Ley del Sistema Financiero Nacional, justamente se ha iniciado un trabajo de la auditoría con empresas extranjeras en los bancos del país, para ver qué bancos son los responsables, cuáles sí tienen crédito ante el país y quiénes están mal, porque definitivamente el Estado ecuatoriano no tiene razón de seguir alimentando dineros cada que la banca está en quiebra, cada que la banca está en apuros. Por primera vez en la historia del país por una

2-2

decisión sería del primer mandatario, el doctor Mahuad, sabremos los bancos que han sido mal manejados, sabremos quienes son los gerentes corruptos que han puesto en una situación difícil al Sistema Financiero del país. Por ello pienso que el señor Superintendente de Bancos, tiene que estar aquí para que responda ante las auditorias externas, porque nada sacaríamos en este momento censurándole, para que se vaya dejando de responder lo que tiene que responder. Por ello, espero que dentro de poco conozcamos las auditorías, porque ahí conoceremos las acciones civiles, administrativas y penales. Y a lo mejor es más importante para moralizar el país, una acción penal a la que tengan que responder los que han sido corruptos en el sistema bancario. Mi voto, señor Presidente, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Eliseo Azuero Rodas.-----

EL H. AZUERO RODAS. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero expresar mi profundo rechazo a esa campaña agresiva en contra del diputado González, mi solidaridad con el diputado González. La ventaja que tenemos los amazónicos al observar el acontecimiento del día de hoy, es de no tener ninguna vinculación ni que se presuma que tenemos alguna vinculación con algún sector de la banca nacional. A nosotros nos interesa el país, nos interesa que el pueblo ecuatoriano reconozca en el Congreso Nacional la verticalidad del tratamiento de un tema de esa naturaleza. El pueblo ecuatoriano absorto está observando que al parecer se ha presentado un enfrentamiento canibalesco, aupado por regionalismos entre dos bancos, uno serrano y otro costeño. Gracias a Dios, insistiendo, en que con una visión amazónica podemos tener una mejor perspectiva de las cosas, creo yo que luego de haber observado el decurso del juicio político, tanto las pruebas de cargo cuanto las de descargo no tuvieron la suficiente vehemencia y contenido para que este Legislador amazónico pueda haber decidido a favor o en contra. El Sistema Financiero nacional puede ser vulnerado por una acción de esta naturaleza. ¿Quién paga las consecuencias

2-0

de una corrida financiera, de la caída de un banco? El Estado ecuatoriano, pagamos en suma los 12 millones de ecuatorianos, o al menos los que han confiado en la banca nacional. Por esa razón, al margen de las consideraciones que puedan tener los legisladores, de afectos o desafectos, yo quiero expresar mi preocupación profunda por el carisma que tomó este juicio político. Por esa razón, al no haberme convencido las pruebas del uno y del otro, considero necesario que la representación de Sucumbíos en la persona del diputado Eliseo Azuero, se abstenga de votar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Señor Presidente, señores Legisladores: Se ha pretendido tendenciosamente utilizar el trámite de este juicio político, para descalificar las actuaciones de dos diputados de la República que en su momento fueron miembros de un Directorio bancario. Afortunadamente, los que escuchamos bien, los que tenemos la recta intención para escuchar bien y apreciar las palabras que hoy ha pronunciado el señor Superintendente de Bancos, podemos confirmar a la sala, que las respuestas que dio este Superintendente a las preguntas formuladas sobre las actuaciones de estos dos diputados en el Directorio del Banco del Pichincha, ratifican sus condiciones de probidad, honestidad, responsabilidad y solidaridad con los intereses del país y que no se pretenda malinterpretar o mal oír lo que aquí de manera clara y contundente ha referido el señor Superintendente de Bancos. Y a la hora de votar, solidarizándome con lo que es el veredicto nacionalmente emitido por millones de ecuatorianos perjudicados por la irresponsable actitud de la banca nacional, mi voto no puede ser sino el de solidaridad para con el Legislador interpelante, nuestro compañero Carlos González, en favor de la moción de censura y destitución del señor Superintendente de Bancos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Leopoldo Baquerizo

7-2

Adum.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Gracias. Señor Presidente, honorables Legisladores: Creo que el día de hoy ha sido un día bastante especial, tremendamente especial. Pero a mí me ha quedado una sensación bastante rara, me da la idea que no se vino a juzgar al Superintendente de Bancos sino a toda la banca y a todo el sistema económico del país. Por tal razón y en honor al tiempo, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Elsa Bucaram Ortiz. Honorable Cecilia Calderón Prieto.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados: Costa, Sierra y Oriente hacen un solo país lleno de contrastes, lleno de diversidades, pero eso precisamente hace nuestra grandeza y este país nuestro, tan rico en recursos naturales y diversos, unos en la Sierra, otros en la Costa, otros en el Oriente, tiene un pueblo que contempla perplejo, que no entiende que está anonadado frente a esta crisis económica, pero el día de hoy, este pueblo algo ha entendido de porqué estamos como estamos. El día de hoy gracias a esta interpelación, los ecuatorianos se han dado cuenta cómo se ha legislado en beneficio de unos pocos y en detrimento de unos muchos. Cómo es verdad lo que mi padre, el economista Abdón Calderón Muñoz, decía que la oligarquía está en las leyes, oligarquías y grupos pequeños que manejan los recursos del Estado para favorecerse a sí mismo, sin importarles un pueblo pobre. Yo quiero recordar que cuando estaba en la universidad, César Durán-Ballén fue uno de mis profesores, decía y nos explicaba qué es la banca, qué era financiar y nos decía que financiar es poner los recursos en beneficio de proyectos que iban a llevar adelante la producción, el bienestar, el desarrollo del país, pero resulta que luego de lo que hemos escuchado, financiar es tener al pueblo más pobre, usar la buena fe y los recursos de la gente en beneficio de un grupo pequeño de personas y eso está mal. Y el objeto de una interpelación y de un juicio político no es solamente buscar la destitución

~ - -

del funcionario, es poner en evidencia los graves males y errores de nuestras leyes, de nuestro sistema y hacernos el firme propósito de corregirlos. Hoy por ejemplo, el mismo Superintendente nos ha dicho que cuando cambió la ley y le quitaron a la Superintendencia la facultad de su control firme y le pasaron eso a las auditorías externas, que hubo un error, que no han funcionado las auditorías externas, él lo dijo, pues entonces nosotros tenemos que revisar la ley para volver a darle a la Superintendencia de Bancos la capacidad de controlar con firmeza como lo pedía muy bien el diputado Camposano en su intervención más temprano, en la tarde. Por ejemplo, aquí también hemos escuchado del propio diputado Camposano, que los mandos medios de la Superintendencia de Bancos todos se pertenecen de alguna manera a un Banco. ¡Caramba! esa es una acusación gravísima y allí también me pregunto: ¿Qué poder tiene el Superintendente sobre la burocracia, sobre los mandos medios de la Superintendencia de Bancos? Deberíamos revisar esa situación, porque lo que él ha denunciado es gravísimo, no podemos tener un Superintendente cruzado de brazos, que no responde frente a las grandes angustias de un pueblo que sigue, como dije, perplejo y absorto, porque de repente se hizo pobre, de repente sus recursos se los llevó el viento. También nos han dicho que, bueno ya nosotros mismos corregimos el asunto de la vinculación, porque aquí nos parece gravísimo, sin embargo todo el sistema de vinculación era legal hasta que este Congreso corrigió dicho problema. Yo pedí por escrito, 17 preguntas le hice al Superintendente de Bancos, no ha tenido tiempo de responderlas, no he buscado el destituirle, buscaba realmente desentrañar cuál es el problema que hace que en este país la Superintendencia de Bancos, no sea Superintendencia de Bancos. Y yo aspiro a que en algún momento, con toda la calma del mundo, se me entregue esa documentación para ponerla a consideración de todos los bloques, de todos nosotros, y buscar correctivos. Ese es el afán de este proceso de fiscalización, poner en evidencia los errores y buscar correctivos, y eso lo hemos conseguido hoy día. Para concluir, expreso mi voto apoyando solidariamente la propuesta del diputado Carlos

González, y quiero decirle a él y a todos, que es mucho más difícil llegar a ser señor que llegar a ser doctor. Voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Hermel Campos Aguirre.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Para acabar con los encubridores de los banqueros corruptos, mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Enrique Camposano, intervino en el debate.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. ¿Qué quiere decir con eso?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que solo puede votar, honorable Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Si lo sé, pero no me he quedado mudo todavía. Yo voté por Jorge Egas para Superintendente de Bancos, confiando en su capacidad y honestidad. Por lo expuesto anteriormente y porque creo que deben ser enjuiciados los banqueros corruptos, estoy en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alfredo Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Juan Cantos Hernández.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Quiero en primer lugar expresar mi solidaridad al colega diputado Carlos González, que ha sido agredido psicológicamente por parte de un sector, no teniendo los argumentos técnicos para demostrar a la gran capacidad de este señor, han utilizado otros medios. A usted, colega, mi homenaje público. Señor Presidente: En este juicio político a mi manera de entender, no ha sido lo

suficientemente claro en la culpabilidad contra el señor Superintendente de Bancos, porque se ha llegado a acusar a un sector de la banca nacional, eso a mi juicio no era la situación del juicio político; es a la actuación de la Superintendencia de Bancos, siendo así creo que el Sistema Financiero, el sistema de la Superintendencia de Bancos es la que está mal. Considero yo que hoy que tiene el señor Superintendente de Bancos la ley reformativa a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, algo que ha reclamado que adolecía, hoy ha teniendo esa herramienta legal, técnica y jurídica, no escapará en tomar decisiones en beneficio del sistema bancario nacional. De esta forma, creo que lo más importante está en buscar la estabilidad económica financiera para el país. Vuelvo a señalar que el señor Superintendente de Bancos puede demostrar con la ley que hemos entregado, las enmiendas respectivas y puede contribuir adecuadamente en beneficio del Sistema Financiero del país. Siendo así, tampoco puede ocultar que en base estrictamente a una disciplina política, por pedido especial del compañero jefe de la bancada de la Democracia Popular, mi voto es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Francisco Celi, intervino en el debate.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Porque la corrupción y el pillaje no pueden seguir campantes en nuestro país, voto por la censura y destitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable José Cordero Acosta.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Juan Francisco Cordero Iñiguez.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Abstención. -----

2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Freddy Correa.

EL H. CORREA AGURTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, señores Legisladores: Este juicio político ha servido para evidenciar ante el país, que la corrupción, uno de los cuatro jinetes del Apocalipsis de la sociedad moderna, al decir de Splenger en su recordada obra "La decadencia de occidente", campea no solo en el sector público sino que ha echado raíces y muy profundas en el sector privado, concretamente en una parte del sector financiero. Ha servido también este juicio político para llamar la atención al Congreso Nacional a fin de que devuelva a la Superintendencia de Bancos la plenitud de su facultades de control, a la vez que para demostrar que el Congreso Nacional hizo bien al eliminar de manera definitiva los créditos viaculados. La censura es un juicio de valor que tiende a castigar al funcionario que ha violado la ley o que ha quebrantado los deberes de su función, no ha quedado demostrado que el señor Superintendente fue quien por inspiración propia decretó el feriado bancario ni que esta medida fue tomada para proteger a una institución bancaria en concreto, el banco del Progreso. En esta virtud, yo voto absteniendo en este juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Chau Geannette.

LA H. CHAUX DIEZ. Gracias, señor Presidente. Porque considero que en este juicio político no han podido ser demostradas con claridad meridiana la culpabilidad ni la inocencia del Superintendente de Bancos, mi voto es por la abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Rafael Dávila Egüez.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente, señores Legisladores: Quiero rechazar la actitud de las mafias de este país y de los grupos de poder en contra de un compañero honesto, de un compañero luchador, el diputado Carlos González. Mi solidaridad y mi admiración hacia él. Yo aspiro que los sinvergüenzas que han estafado, que han engañado y que se han llevado el dinero de cientos de miles de ecuatorianos pobres sean juzgados y sentenciados por la justicia ecuatoriana. Por lealtad, por disciplina partidista, con mucho dolor, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Pascual Del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente: Quien habla fue colaborador hace muchos años atrás en la función pública del doctor Jorge Egas Peña y lo conozco muy bien como funcionario público, como también lo conozco en su comportamiento dentro de la vida privada, y puedo decir con mucha seguridad, que Jorge Egas Peña, más allá de ser un profesional brillante a lo largo de toda su vida profesional, cuando le ha tocado desempeñar la función pública, la ha hecho con honestidad, con mucha pureza, con mucha equidad, justicia y apegado siempre a las normas legales del país. Por lo tanto, es injusto, cien por ciento injusto que el caos bancario, que no solamente pertenece a un banco del Sistema Financiero ecuatoriano, sino que es una herencia del caos del Sistema Financiero de muchos años atrás, incluido también como se ha dicho la tarde y noche de hoy, un gran Banco y lo digo con nombre y apellido, un gran Banco como el Banco del Pichincha, que también ha hecho, obviamente porque la ley se lo permitía en algunos casos, horrores en el Sistema Financiero y absolutamente nada de eso se ha dicho en el Congreso Nacional el día de hoy. Pero definitivamente, Jorge Egas, cuando le ha tocado desempeñar la función pública, nadie lo ha podido sacar de algo o de alguna actitud ilegal, más bien todo lo contrario, quizás por su modestia, pero cuando desempeñó el Ministerio de Bienestar Social, más de una carta de

instituciones internacionales lo felicitaron por sus 12 meses de gestión al frente de esa Cartera de Estado. Este juicio no ha sido a Jorge Egas, el interpelante ha tomado horas de trabajo del Congreso Nacional para usar un juicio político, para sacar provecho popular, político y de algún interés personal. Si se quería hablar del Sistema Financiero con diafanidad, tenía que haberse dicho con mucha claridad, porque documentos sobran de todos los bancos que han incurrido en ilegalidades y en deshonestidades y lo peor aún, en inmoralidades, si es que realmente no se quería tapar ninguna de ellas la tarde de hoy. El juicio político ha sido como su última palabra lo dice, netamente político, no para limpiar el Sistema Financiero, no para corregir posiblemente malas auditorías, no para sanear a la banca ecuatoriana, simple y llanamente para atacar por un problema personal a un funcionario público, en este caso, el Superintendente de Bancos. Por cuanto no ha habido juicio político, por cuanto no ha habido acusación de ninguna naturaleza al interpelado la tarde y noche de hoy, es que tendré que abstenerme porque como no ha habido juicio, no se puede votar ni a favor ni en contra de una moción de censura de algo que no se ha hablado absolutamente, porque que yo sepa, el Banco no es un Banco, el Banco que se ha citado la tarde de hoy, o los Bancos que se han citado la tarde de hoy no son sujetos de interpelación, aquí se había citado es al Superintendente de Bancos, no al Banco o a los Bancos. Y como dicha interpelación no ha sido fundamentada de ninguna manera, considero que el juicio tampoco ha habido y como no ha habido juicio, creo que estamos por gusto votando en contra o a favor de una censura, cuando lo más coherente y lógico es abstenerse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Franklin Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO. Señor Presidente, señores Legisladores: Creo que ni el señor Diputado interpelante ha podido convencer para que los diputados podamos censurar al

Superintendente, ni el Superintendente ha podido demostrarnos su inocencia, yo me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Vinicio Dorado Bolaños. Honorable Marcelo Dotti Almeida, intervino en el debate. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Sí, pero muy poquito. Yo no podría dormir, señor Presidente, si esta noche fuera a cometer la inmoralidad con mi conciencia de votar censurando a este pobre hombre, que ha tenido una trayectoria de toda una vida según oigo y conozco, íncrita, acrisolada, intachable, por eso lo escogimos como Superintendente de Bancos hace ocho meses con una abrumadora votación de 109 entre 111 diputados, no podría dormir. Y no podría dormir por una segunda razón, porque cuando el corrompido es el poder, nos tiembla lo que sabemos por tacharle al poder corrompido y buscamos como una vía de escape, como un tubo de desfogue un chivo expiatorio. Este momento deben estarse matando de la risa los bansters, viendo cómo se lavaron las manos y quieren mandar al cadalzo a un pobre hombre, que probablemente su único pecado sea la falta de entereza y de vigor, pero de deshonesto no creo que nadie lo pueda tachar; no voy a carcajearme con los bansters y no voy a buscar un chivo expiatorio, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Sixto Durán-Ballén Cordovez. Honorable Jaime Estrada Bonilla.-

EL H. ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, señores diputados. Por considerar que la crisis bancaria que atraviesa nuestro país es un problema de todo un sistema el que hay que cambiar y moralizar y no de una persona, mi voto por la abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Vicente Estrada Velásquez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Joaquín Estrella Velín. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. Señor Presidente, honorables legisladores: Mi primera experiencia en un Juicio Político, pero dos días antes de este juicio político yo ya sabía la ubicación de la gente yo sabía la ubicación de cada uno de los señores legisladores si estaban en contra o a favor. El señor Superintendente de Bancos manifestó que el instrumento legal es débil y que por lo tanto no le brindaba las garantías suficientes para hacer un control al Sistema Financiero del país. El señor superintendente no supo desvirtuar las acusaciones del interpelante, yo no estoy vinculado a ninguno de los bancos del país o al Sistema Financiero del país, pero quiero ir a dormir tranquilo y si ustedes quieren ir a dormir tranquilos, reflexionen, porque yo quiero ir a dormir tranquilo en respuesta al grito del pueblo ecuatoriano que pide la censura, por la censura y la destitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Marcelo Farez Reyes. -----

EL H. FAREZ REYES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Yo tampoco tengo ningún vínculo con la banca, por convicción votaría en contra de la moción, por disciplina partidista me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Félix García Cedeño. Honorable Edgar Garrido Jaramillo. -----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Los miles de millones de sucres y creo que de dólares que se han empleado para acusar a un hombre honesto digno y honrado, a un caballero cabal como es el diputado González, han servido para que brille su nombre y el de toda su familia, mi solidaridad con él. Yo creo, y todos estamos seguros aquí, que lo que ha pretendido con

este juicio el honorable Carlos González, es defender a los miles de ecuatorianos que han sido perjudicados por este sistema corrupto de la banca ecuatoriana, ha querido defender a los hombres y a las mujeres de la tercera edad que tienen congelados ahí sus ahorros y muchos de ellos con peligro y el riesgo de perder el esfuerzo de toda la vida de muchos ecuatorianos, de mucha gente, de mucha gente pobre, de miles de cuenta-correntistas y de miles y millones de cuenta-ahorristas están ahí, en manos de la corrupción, en manos de esa banca corrupta, y aquí todos coincidimos en un punto fundamental, nuestra banca ecuatoriana es corrupta, con las excepciones lógicas que hay en todas las actuaciones de la vida y en los hombres honestos y en la banca honesta que también hay en el Ecuador. Pero qué sacamos con este juicio, ya sabemos y nos ha dicho el señor Superintendente de Bancos que ha trabajado intensamente, que fuera de horario también ha trabajado, 80 auditorías, 19 sesiones con la AGD, 32 sesiones de la Junta Bancaria, ¿dónde está el problema? ¿faltan controles? ¿Al señor Superintendente de Bancos, a la Superintendencia de Bancos le falta controles? ¿le faltan leyes? ¿se las quitamos algún rato porque esta vinculación de los poderosos del Ecuador, de los intocables del Ecuador así lo ordenó? ¿Y quienes fueron los que quitaron eso? ¿Quiénes fueron los que le quitaron esas atribuciones a la Superintendencia de Bancos? Pues aquí estamos todos de acuerdo, compañeros legisladores, démosle nuevamente a la Superintendencia de Bancos esas facultades, para que después de estas auditorias que desgraciadamente hemos tenido que contratar fuera, porque parece que a pesar de las 80 auditorias que ha hecho el señor Superintendente de Bancos, no hemos logrado controlar nada, después de estas auditorias, con las armas que tengamos de esas auditorias mandemos a la cárcel a esos banqueros corruptos y a todos aquellos que garantizaron o entregaron esos recursos a las compañías fantasmas vinculadas con los bancos, hasta que esa auditoria se realice por disciplina partidista, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Raúl Gómez

Ordeñana. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Napoléon Gómez Real. -----

EL H. GOMEZ REAL. Señor Presidente, honorables legisladores: El país ha sido históricamente azotado por el flagelo de la corrupción en todos sus órdenes y en todas sus formas y yo he venido sosteniendo públicamente, que el país, que el Ecuador atraviesa por su más profunda crisis en lo que tiene que ver con los organismos de control, llegándose al extremo que existe una especie de maridaje entre los organismos de control. la Función Judicial, la corrupción y los corruptos y esto le hace un daño terrible al país y por supuesto a la Superintendencia de Bancos, organismo de control en lo que tiene que ver con el Sistema Financiero nacional. Pero lamentablemente hoy día, el legislador colega interpelante ha utilizado una gran oportunidad para poder haber señalado realmente cuál era el problema, no de una institución bancaria, no de un gerente de banco, sino de todo el Sistema Financiero, porque la gran mayoría de las instituciones están involucradas en el desastre del Sistema Financiero nacional. Este era, vuelvo y repito, la gran oportunidad o es que nos hemos olvidado que en el año 97 se reformó justamente la Ley de Instituciones Financieras. El Sistema Financiero manejado por los banqueros y han manejado a su antojo el Sistema Financiero a través de la Superintendencia de Bancos y con esto de ninguna manera estoy defendiendo a Egas Peña, yo he cuestionado a Egas Peña y él lo sabe, pero el Sistema Financiero es el responsable, la Institución y aquí se ha traído prácticamente a interpelar a una sola Institución, a un solo banco, lo cual no soluciona el grave problema por el que hoy día atraviesan miles de ecuatorianos debido a esta irresponsable y criminal actitud de aciertos banqueros de este país. En tal virtud, y por no haberse conseguido nada, de haberse desperdiciado esta brillante oportunidad, de una vez más

haber señalado el grave problema del Sistema Financiero, no de un banco sino de todo el Sistema Financiero, señor Presidente, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Heinert Gonzabay. Elba González Alava.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carlos González, diputado interpelante. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Patricio Guayaquil.-----

EL H. GUAYAQUIL CORTEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: El sesgo regionalista que se le ha querido dar a esta interpelación, creo que no procede. Se han hablado aquí de algunos bancos a nivel nacional, se hablado del Banco del Progreso, del Banco del Pichincha y vemos que la autoridad de control ha fallado en todos estos bancos, pero la conducción de la banca no es nueva, hace días Milton Luna Tamayo no recordaba como en 1925 los accionistas del Banco Comercial y Agrícola levantaban a la población de Guayaquil, coincidentemente estos socios pertenecían a las familias Aspiazu y Seminario, pero en esta sesión estamos juzgando a la autoridad de control de los bancos. Dentro de los instrumentos que tiene la Superintendencia de Bancos para ejercer el control de estas entidades tenemos la medición del riesgo crediticio, el interpelante diputado González, había hablado de la vinculación de los créditos existentes con los bancos del Ecuador, pero además del riesgo crediticio, allí hay una relación incestuosa banca-empresariado, en documentos de la Superintendencia de Bancos hay algunas empresas que tienen calificación A, B, pero la calificación real de riesgo de estas empresas, es E, incobrable. Hay algunos sectores poderosos intocables, como se los llamaba que ejercen una situación de poder dentro de la Superintendencia de Bancos, se ha dicho además que los mandos medios de la Superintendencia de Bancos no controla. Toda esta información está en poder del señor

1-9

Superintendente de Bancos, que por cierto también se hace de la vista gorda ante falencias de provisiones y deficiencias de garantías de poderosos grupos económicos del Ecuador. Es por esto que el señor Superintendente, doctor Egas Peña, ha incurrido en errores de omisión, ha sido negligente en el cumplimiento de sus funciones. Otra cosa que me llama la atención es ¿cómo la autoridad de control se deja presionar, ojo, por el señor Ministro de Gobierno? como aquí en esta sala se ha dicho a lo largo de esta sesión. Además, no ha aclarado el señor Superintendente algunas pequeñas falencias como comer o ir de viaje con costo a la Superintendencia de Bancos, llama la atención que si no puede aclarar estas pequeñas cosas, mucho más grave será que aclare cosas de mayor nivel. Y por último, yo creo que en un decisión de juicio político o procede la censura o la absolución, lo que yo no entiendo hasta ahora, es que procede una abstención y mucho más grave por el Código de Etica, argumentado unos y por disciplina partidista argumentado otros, y no verdaderamente haciendo valer su condición de conciencia frente al bien común que representan los intereses del pueblo ecuatoriano. Es por eso, señor Presidente, que estoy a favor de la censura y destitución del señor Superintendente de Bancos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Luis Guerra González. -----

EL H. GUERRA GONZALEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Como el interpelante no me ha convencido y porque creo yo que hemos perdido el tiempo el día de hoy, cuando hay cosas mejores que debemos resolver en este Congreso Nacional, por ejemplo buscar que las cuentas que han sido congeladas, descongelarlas para que la gente pobre que tiene su dinero guardado y no se lo devuelven y que mucha gente ha quebrado por estas situaciones, por los hospitales que necesitan, por todos y cada uno de estos, y porque creo yo que en este país estamos acostumbrados a calumniar a todo el mundo, porque un papel recibe todo. Aquí se ha dicho que hay empresas fantasmas, pero no nos



han demostrado dónde están las empresas fantasmas, quién las maneja, y por eso creo yo que no debe perderse el tiempo y yo creo que las cosas cuando se las denuncia deben ser con pruebas contundentes para ahí sí, destituir a alguien. Yo no soy ni amigo del Superintendente de Bancos y mi voto es abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Guillermo Haro Páez. -----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Desde el año de 1990 han sido enjuiciado políticamente tres Superintendentes de Bancos, entre ellos uno que no tenía vínculo con el poder político económico y bancario de este país, como es el doctor Fernando Guerrero Guerrero. Me siento orgulloso, compañeros de la Izquierda Democrática, de pertenecer a este partido, porque fue Fernando Guerrero él que denunció al país la serie de depósitos de dudosa procedencia del narcolavado de los bancos del país, fue la valentía de Fernando Guerrero y los comentarios que hizo el Presidente del Congreso Nacional que le llamaron a juicio político y fue destituido y con los mismos votos que se están dando el día de hoy. He revisado las actas del 26 de septiembre de 1994, donde fue llamado otro Superintendente de Bancos, no fue censurado tampoco con los mismos votos de esta noche. Me llama la atención la votación de algunos legisladores que son sospechosas porque hasta el día de ayer se decía que no servirán de alfombras para ningún sector económico de este pueblo, pero sin embargo el día de hoy han votado diciendo bajo el argumento que por disciplina partidista se abstienen, esto es una vergüenza para el pueblo ecuatoriano y para mi provincia de Chimborazo. ¿Cuántos favores tendrá que pagar el Superintendente? Fue este juicio político con los votos del partido Social Cristiano en 1994, que a los pocos meses el señor Superintendente de Bancos convirtió a la Sociedad Financiera del Occidente o un Banco del Occidente de propiedad del señor José Enrique Nebot Saadi. Veán ustedes los favores que de aquí tendrá que pagar el Superintendente de Bancos,

2-5

que difícil será para el bloque de Izquierda Democrática de aquí en adelante, los 18 legisladores de enfrentar al poder económico y bancario de este país, pero nosotros con energía y con la valentía que ha tenido Carlos González, los hemos enfrentado y los vamos a seguir enfrentando porque ha quedado debidamente probado la serie de delitos cometidos. Por eso está obligada la Ministra Fiscal, inmediatamente instruir el sumario y ordenar la detención de este Superintendente y no estamos haciendo lío de faltas aquí en este Congreso Nacional, él ha cometido muchos delitos y tiene que pagar por eso, señor Presidente y por usted, compañero Jefe de Bloque Izquierda Democrática, tiene que ser censurado este Superintendente, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haboud Odette. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Señor Presidente, señores legisladores: Este ha sido un juicio dirigido exactamente a perjudicar a Egas Peña, demasiado veneno se ha destilado por parte del diputado interpelante. En realidad aquí nadie se ha preocupado, ni el diputado interpelante, de investigar qué pasa con otros bancos, qué pasa en el Pichincha, qué pasa en el Banco la Previsora, qué pasa en otros bancos. Yo si creo que ésta es una guerra bancaria y es una guerra de intereses y también creo que para que los bancos se encuentren en la situación en que están, seguramente han entregado a las autoridades correspondientes estados financieros alterados porque los primeros documentos que se debe de analizar, son los estados de bancos, los balances y seguramente no solo Progreso, muchísimos bancos han actuado de la misma manera hasta que ha venido la debacle. Me parece que acusar al doctor Egas Peña de la crisis bancaria que sacude al país no es lo adecuado. La crisis bancaria viene desde hace mucho tiempo atrás y yo pregunto honorables legisladores ¿dónde está el ex-Superintendente de Bancos, el señor Morillo Battle? que fue el anterior, seguramente y creo que es así los trenes vienen premiados con un puesto en exterior. Si tomamos en consideración que Egas Peña entró en septiembre o en octubre, él ha comenzado a analizar para

poder llegar a las conclusiones del estado en que se encuentran los diferentes bancos. Mire, en el Congreso anterior yo llame al Congreso al ex-ministro Morillo Battle, yo, pero no vino, no tuve la suerte de que venga, pero mandó a testaferros, a su gente que por muy importante que sean, de la Superintendencia de Bancos, no eran ellos los citados. ¿Y sabe por qué se los llamó? Porque en este país hay 300 mil deudores que no le pueden pagar a la banca y por allí ya viene la falta de recursos de la banca. ¿Y por qué no le pueden pagar a la banca a pesar de que ellos quieren hacerlo? Porque han incurrido en el delito de la piramidación de intereses que está prohibido por nuestras leyes. ¿Qué ha pasado? Cobraron interés sobre interés. La banca no pudo cobrar el dinero y se ha quedado con haciendas, con bazares, con casas, con viviendas. Yo hablé con algunos banqueros en aquel entonces y hubo algunos que me dijeron, la verdad es que esta gente está quebrada y tenemos que reconfigurar las deudas, poniendo intereses más bajos y liquidando intereses conforme la ley dice. Habían personas que en el año 98, habían prestado 50 millones de sucres y habían pagado a la banca 400 millones y todavía debían 600. Ahí empuñaron todos, Rumiñahui, Previsora, Guayaquil, Progreso, Pichincha, las garantías que estos pobres ecuatorianos habían dado por un triste préstamo. Si multiplicamos 300 deudores por los miembros de sus familias y por la gente en relación de dependencia, hay aparte de los que se ha quedado ahora sin trabajo, un millón 800 ecuatorianos que no tienen como subsistir porque la banca no les ha dado en ningún momento la oportunidad de pagar, pero de pagar en condiciones legales. Mire, se llega al extremo de ir a un banco a decir, señores, quiero que usted me de una liquidación de cómo esos 50 millones se transformaron en mil millones, no la dan, toman un papelito le ponen allí el valor y le dicen, señor, esto usted debe, por eso es que los deudores han tenido que recurrir al habeas data y tiene aquí a los jueces, porque es obligación atender este pedido. ¿Saben lo que dicen? No, no podemos dar liquidación por sigilo bancario, de que sigilo puede haber, cuando es el mismo deudor el que está pidiendo el estado

de su cuenta. Lo que si me apena es que aquí el Diputado interpelante, él ya dio una excusa con relación al viaje del avión, a la bajada del avión, que él no lo ha querido decir con segunda intención, porque realmente en este país, donde todavía hay tantos machistas creen que las mujeres solamente subimos a determinada posición o escala porque siempre hay un enredo con un varón de por medio, nunca analizan si es por capacidad, por inteligencia, por entrega al trabajo. Bueno, eso ya él lo aclaró, pero lo que yo si creo, que decir que como es una triste secretaria de Guayaquil la que trabajaba en un banco la que ha venido acá a trabajar. Ser secretaria es una profesión y todo el mundo que dice que estudia secretaria no lo desempeña a cabalidad. ¿Qué les llama la atención? Ojalá que esa secretaria gane los millones que dice el Diputado interpelante...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Salcedo, le queda un minuto, por favor.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. ...ya voy a terminar. Porque esos son sueldazos solo de hombres. Bueno, que haya una que otra vez una mujer que gane como es debido, que por fin se le reconozca. Y por último, aunque me quede un minutito, pero atiéndame. Yo creo que la misma Ana Lucía Armijos ha asumido su responsabilidad y dijo: "yo lo hice". Por lo tanto, creo que la época en que ella, en que los hombres se escondían tras de las faldas de las mujeres pasó hace rato, porque ahora las mujeres tampoco dejamos que se nos escondan tras de nuestras faldas, porque todos tenemos derechos y obligaciones y que cada cual vea como se puede defender. Yo retomo las palabras de mi compañero, el licenciado Pascual Del Cioppo, como aquí no ha habido nada, no ha habido juicio, no ha habido nada, simple y llanamente preguntas. Yo creo que en este momento tengo que decidir mi voto y es simple y llanamente la abstención. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Raúl Hurtado Larrea. Diputado Carlos Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES. Señor Presidente, honorables legisladores y legisladoras. Quiero comenzar diciendo que mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, ha sido coherente en todas y cada una de las intervenciones que ha hecho en el tratamiento de temas importantes en el Pleno de este Congreso Nacional. Yo estoy convencido que este Congreso se encuentra en mora con el pueblo ecuatoriano, estoy convencido que este Congreso tiene que humanizarse, que este Congreso tiene que comenzar a tratar los problemas sociales que afectan al pueblo ecuatoriano y no esas resoluciones por provincias, porque la emergencia es en todo el Ecuador. En el tema de hoy, lamentablemente, considero que el señor Superintendente de Bancos no tiene la responsabilidad en este juicio político. Este Congreso debió llamar oportunamente al señor Presidente de la República, a la señorita Ministra de Finanzas y a los señores Miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, porque hace días tenía recortado este diario y aquí el señor Jácome dice: "El feriado bancario fue una decisión de la Presidencia de la República, el gobierno nacional nos excluyó en el manejo de la crisis bancaria". ¿Qué ocurre en el Ecuador? No en el Ecuador profundo del que tantos hablan, en ese Ecuador del pueblo sufrido y pobre, que ahora nuevamente se han inventado una auditoría a los bancos para establecer cuáles son las instituciones financieras que pueden continuar operando. Pero el diario el Universo el día sábado publicó el listado de las empresas auditoras que habían hecho este trabajo en diciembre 1998 y ¿qué ocurre? que Price Waterhouse auditó un banco y ahora lo va a auditar otra de las empresas contratadas. Si ya tenían un diagnóstico en el mes de diciembre de la situación financiera bancaria nacional, ¿cuál es la razón que en este país de pobres, en este país que se debate en la miseria más grande se gasten cinco millones y medio de dólares en hacer auditorías? Si usted me escucha, señor; si usted me atiende, señor Presidente. Fíjese usted que como anécdota, le voy a decir que como anécdota tengo la oportunidad de decirle lo que usted alguna vez manifestó respecto a los diputados provinciales y que era importante que existan diputados nacionales, que tenían

una visión mayor de los problemas del país. Lamento que se haya equivocado. Quienes tenemos una visión del Ecuador profundo, de la miseria de nuestro país y de la miseria de nuestro país y de los problemas que afectan a nuestro pueblo, somos los diputados de las provincias; somos quienes sabemos perfectamente de qué manera la crisis está afectando a los sectores productivos, por lo que éste gobierno no ha hecho nada ni hará nada. ¿Cómo es posible que se diga que se va a indemnizar con diez millones y medio de dólares a la empresa CYBERTEC? Cuando en este país la gente se muere de hambre, cuando no le pagan a los maestros, no le pagan a los militares, no le pagan a la policía y entonces es hora que este Congreso enfrente los problemas sociales, lo repito, que enfrente los problemas que están afectando al pueblo ecuatoriano con propiedad, con decisión. Yo estoy convencido, mi conciencia me lo dicta más allá de la carta negra de la esclavitud que dictaron en este Congreso Nacional. Mi conciencia me obliga a decir que no se va a solucionar el problema financiero nacional con tratar de enjuiciar al Superintendente de Bancos. El problema del Ecuador es un problema global, es un problema que este Congreso Nacional tiene que tomar cartas y medidas para llegar a la solución de los problemas que afectan a los más pobres de este país. Por lo tanto siendo coherente con mi partido, con las decisiones que tomamos cuando aquí en este Congreso Nacional se hizo una alegoría para firmar la paz y los tratados de libre comercio y navegación que en nada han beneficiado al país, cuando aquí se voto por un presupuesto desfinanciado, cuando aquí se voto por el 1%, hemos estado totalmente en contra, hemos votado en contra de la Ley de Finanzas Públicas, porque lo que se ha hecho es condenar a más impuestos al pueblo ecuatoriano, eso es coherencia, eso es solidez, no doble discursos. Señor Presidente, mi voto, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Guillermo Landázuri Carrillo, intervino en el debate.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Gracias. A favor de la moción

del diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Víctor Junior León Luna. Honorable Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Señor Presidente, honorables legisladores: Primero, quiero decirle al diputado Carlos González, con su venia, señor Presidente, mi solidaridad que creo que es la de todos los diputados de este Congreso o de algunos al menos que tenemos conciencia de lo que significa la dignidad humana, que debemos hacer que se nos respete en nuestro interior, por eso me solidarizo con usted, que ha sido acosado de manera temeraria en los días previos a este enjuiciamiento. Independientemente de aquello aquí se ha dicho por parte de algunos colegas honorables, que este juicio político ha sido una pérdida de tiempo, particularmente considero que eso no es así. Yo creo que sí quedan lecciones claras que tenemos que aprenderlas y aprenderlas, porque para eso el pueblo ecuatoriano nos envió a estas curules. Y es positivo que haya existido este acto cívico que se ha cumplido el día de hoy, porque más allá de cualquier otra consideración, salta a la vista y a la conciencia aquello que la banca hoy y siempre ha sido un negocio, pero más que nunca la banca es un negocio que está desconectado de la realidad social, porque solamente lo que hace es aprovecharse de sus clientes, del pueblo y nunca dar nada positivo para ello y lo digo con conocimiento de causa y para ello pongo como prolegómeno de lo posterior dos escenas. Escena uno: Una calle de mi ciudad Azoguez capital de la provincia del Cañar, que puede ser la esquina de cualquier calle del Ecuador. Un bus, que llega a la parada de la esquina, un niño que corre apresurado, que se sube al bus que comenta con el chofer, que cabisbajo se retira nuevamente a la acera y tomado de la mano de su padre le comunica que no hay ayuda, que no hay trabajo; esa misma familia concurre tiempo después a ver su libreta, su pobre libreta de ahorros en un banco y ya no hay su plata y ya no hay nada y no hay pan para el día y no hay pan para mañana y no hay siquiera esperanzas. Escena dos: En mi misma

2-0

ciudad, una familia que llegó y es cierto, una familia que llegó desde otra provincia, que había acudido a todas partes buscando ayuda, mientras el padre trabajaba, el hijo menor asesinó a su hermana solamente porque no quería agrandar el dolor de su padre de no poder atender a esa niña que necesitaba urgentemente atención médica, se recurrió a la banca y la banca que respuesta dio, ninguna, ni siquiera para un féretro, aunque a algunos compañeros legisladores les cause una sonrisa. Yo voy a lo de fondo, pero en el austro del país a donde llegan los dólares por montones, ahí sí en cada esquina están las sucursales de los bancos, en Cuenca, en Azoguez, en Biblian, en Cañar, en Paute, Gualaceo, en todas partes. Se ha multiplicado la acción de los bancos solamente para recibir y nunca para dar nada, claro que es triste la realidad del país en esas circunstancias y claro que tiene que analizarse el problema de la banca y claro que tiene que decirse las cosas y claro que ha sido positiva el día de hoy la comparecencia del Superintendente. Pero más allá de aquello, quiero decir también que por eso y porque quería que se sepan muchas verdades, apoyé con mi firma el pedido para la comparecencia del Superintendente. Yo creo que los excesos de los banqueros, sin embargo, no pueden buscar una justificación en otras causas. Ya vendrá y creo que es deber nuestro que hagamos las reformas que sean necesarias para que fortalezcamos la ley, no es que falta ley, fue mañosamente manipulada para que no cumpla con su objetivo y hacia allá tenemos que ir compañeros legisladores, si es que queremos que este país alguna vez salga adelante. Lamentablemente lo que se debía juzgar no se juzgó y lo que se debía justificar no se justificó, queda en nuestra conciencia que hagamos mañana lo que lamentablemente no hicimos hoy, porque es necesario que alguna vez se inicie en serio la regeneración de esta República. Mi voto, señor Presidente, por la abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Otón Loor Cedeño. Honorable Iván López Saud.-----

2-0

EL H. LOPEZ SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Ante todo quiero sumarme a las expresiones de los diferentes compañeros diputados en la solidaridad para el señor diputado Carlos González, por la arremetida que ha tenido de los diferentes sectores involucrados en algunos procesos oscuros. Quiero expresar en este Congreso, que en uso de las atribuciones que nos faculta la Constitución de la República, este Diputado al igual que algunos compañeros diputados de bancada y de otros sectores apoyamos el llamado a juicio político del señor Superintendente de Bancos y lo hacía convencido que en esa facultad legal teníamos la instancia para conocer realmente qué es lo que estaba ocurriendo en ese órgano de control. Por aquello me ha llamado sobre manera la atención, que inclusive ciertos medios de comunicación de manera anticipada se nos ha consultado a los diputados cuál era nuestro criterio, ¿a favor de qué íbamos a votar? sin antes haber escuchado al funcionario y eso significa que si eso fuese el caso, no tendría razón de llamar a funcionario alguno, porque ya de por medio estaría tomada la decisión. Por aquello pienso que este momento, cuando hemos escuchado la magnífica intervención por cierto, la magnífica y extraordinaria exposición del señor Diputado interpelante, pero tengo que ser honesto en decir, con falta de precisión que no ha quedado claramente establecido cuales han sido las faltas del Superintendente de Bancos, como tampoco el señor Superintendente de Bancos ha tenido la claridad para exponer lo que debería haber expuesto. La decisión de este diputado, el voto es la abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Wilfrido Lucero Bolaños, intervino en el debate.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señores legisladores:

Le voy a pedir, señor Presidente, veinte segundos, simplemente para demostrar una cosa grave que está pasando en el Congreso. Nos estamos acostumbrando a violar la Constitución, a no respetarla, a no respetar la ley. Con su venia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, justamente para respetar los reglamentos del Congreso le rogaría que vote por favor.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. ...al diputado Dotti le permitió usted veinte segundos, señor Presidente. Dice el Artículo 94 de la ley Orgánica de la Función Legislativa: "Cerrado el debate, quien preside la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la moción". Se puede votar a favor o en contra, no se puede votar abstención. El lavatorio de manos no procede, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, por favor, su voto.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS. ...es triste asistir y constatar la quiebra de ciertas conciencias legislativas y ellos saben a lo que me estoy refiriendo. Mi conciencia no se quiebra, señor Presidente. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor diputado Henry Llánes Suárez.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados. El sistema bancario en el Ecuador, como es en el mundo contemporáneo, es el principal poder económico que existe en esta nación y con enorme influencia en lo político y a mi entender el comportamiento de los bloques de hoy noche y la votación y los resultados de la votación no va a resultar censurado el señor Superintendente de Bancos. Pero sin duda alguna, ha quedado a las claras que el poder financiero principal, poder económico de esta República, alineó a los bloques parlamentarios y ha influido en las cúpulas de los partidos políticos y en sus diputados para

que unos bloques voten por la abstención y otros votos se den en contra de la censura. Pero el diputado Carlos González, lo importante que le tenía que demostrar al pueblo ecuatoriano, que esta interpelación es una interpelación al poder económico principal de esta República, al principal poder económico corrupto liderado por la banca de este país, ese es el principal objetivo de esta interpelación. El segundo objetivo de la interpelación, es sin duda alguna, demostrar ante el pueblo ecuatoriano, la enorme corrupción del Sistema Financiero de este país. De manera que, esos dos objetivos están muy claros y el tercer objetivo era demostrarle al país cómo iba a votar este Congreso y quiénes iban a defender los intereses del principal grupo económico de esta nación, el grupo financiero, cuyos banqueros son dueños de empresas industriales, son importadores, son exportadores, son dueños de principales medios de comunicación y son financistas de las campañas electorales. Eso es la banca en el Ecuador, de todas. El comportamiento de estos bloques que votan por la abstención son también responsables de haber flexibilizado la Ley de Instituciones Financieras, para que se cometan los más grandes atracos en esta República, para que asalten esta República. Las consecuencias es producto de lo que hicieron Congresos anteriores, de estas mayorías que se conformaron para reformar la Ley de Instituciones Financieras, por eso es que dice el señor Superintendente de Bancos, que la Ley es débil, que el sistema de control es débil, palabras textuales, pero eso es responsabilidad de Congresos anteriores, vuelvo a repetir, y de los bloques parlamentarios que hicieron mayoría en Congresos anteriores y que hoy están votando por la abstención. Así como reformaron y flexibilizaron esa Ley de Instituciones Financieras para que se cometan los más grandes atracos y asalten a la República, también han flexibilizado otras leyes por las cuales a futuro sin duda alguna tendremos que vernos obligados también a llamar a funcionarios públicos para que respondan por la corrupción y los negociados que se han dado. Pero aquí resulta para Ripley escuchar los argumentos, que faltan pruebas, que no ha sido claro el

Diputado interpelante. ¡Bueno, qué más quería que diga el Diputado interpelante! No hay peor ciego que el que no quiere ver, todo el pueblo ecuatoriano es testigo de la corrupción del Sistema Financiero de esta República, ¡oh sorpresa! Bloques parlamentarios no han visto esa corrupción. Hay diputados que no han visto esa corrupción, simplemente no es que no la han visto, porque todo el pueblo lo ha visto y es sujeto del gran perjuicio de este país, pero vuelvo a repetir, el alineamiento inducido por el poder económico financiero de esta República, sin duda alguna ha moldeado las conductas y las conciencias y el voto de los bloques parlamentarios que están votando prácticamente para que el Superintendente siga en sus funciones. En los años 80 ya se escribieron tres libros en esta República y que era, si se quiere, una voz de aviso de lo que se tenía que cambiar y rectificar para que el sistema bancario en esta República se maneje en forma transparente. Tres libros se escribieron, un libro de María Albán que se llamó: "Las financieras, el atraco del siglo". "Los grupos financieros en el Ecuador" de Luis Fierro y "La banca de rapiña", de manera que la tesis que le corresponde desarrollar y exponer al diputado González es el segundo capítulo de estos libros que ya se escribieron en los años 80. Pero ¡oh sorpresa! Los diputados no han visto esa realidad, los bloques parlamentarios no han visto esa realidad, es más, un diputado en esta noche dijo que el caso del Banco del Progreso era irrelevante, 2 billones 933 mil millones de sucres en créditos vinculados no es un caso tremendamente escandaloso para esta República, pero para el Diputado es un caso irrelevante. No es acaso que estén de por medio cerca de 400 empresas con créditos vinculados, muchas de ellas fantasmas y reconocidas por un propio banquero. Lamentablemente, por el tiempo el diputado Carlos González no pudo demostrar de las carpetas que él tiene en sus manos el caso de Filanbanco por ejemplo, el caso del Banco del Azuay, el caso del Banco del Tungurahua y otros bancos de la sierra y de la costa. Lamentablemente, las dos horas que le da la ley no pudo extenderse y el Congreso no le permitió que él pueda realmente demostrarle a la República,

no al Congreso, porque prácticamente no era el objetivo que se den los votos porque realmente había ya un alineamiento del poder político en este país, respecto al comportamiento de los bloques parlamentarios. La banca en este país ha sido beneficiaria de la sucretización, a impuesto las tasas de interés que ella ha querido, ha sido beneficiaria de la flotación de las tasas de cambio, se ha dado el lujo de concentrar el dinero en pocas manos, ha vinculado a las empresas dinero del pueblo ecuatoriano y los diputados no han visto esa realidad. Los diputados, por lo que ha dicho el diputado González, prácticamente según ellos no ha demostrado con fehaciencia que el Superintendente de Bancos ha sido un negligente, un irresponsable, no ha existido el control, no ha aplicado lo que dice la ley de Instituciones Financieras muy claras, lo que dijo el diputado González y que en la réplica debió el Superintendente referirse a ellos, a los Artículos 182, al Artículo 192, 151 y 92, artículos violados en la acción del Superintendente, por acción y por omisión de la Ley de Instituciones financieras, el Superintendente no replico, de manera que queda frente al país demostrado que los bloques parlamentarios han preferido, los que han votado por abstención o en contra alinearse con el principal poder económico de esta República y votar a espaldas del pueblo ecuatoriano, al que le dijeron que van a defender los intereses y que después hipócritamente volverán a las campañas electorales a decir que van a defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Diputado González, a Dios gracias, a Dios gracias, yo no tengo cola de paja. Me ha llegado la oportunidad de decirnos las cosas muy de frente y este bloque parlamentario de la Izquierda Democrática luchará incansablemente contra la corrupción a pesar que los bloques parlamentarios, sin duda alguna con su comportamiento se han alineado por la corrupción y eso ha quedado frente al país que han votado en contra de los intereses de esta República. Sin duda alguna, lo que ha hecho el diputado Carlos González, su conciencia está tranquila, de manera que lo que a él le queda y a este bloque, es que toda la documentación la que le entrega el día de ayer, burlándose

1-2

del Diputado, ofendiendo la dignidad del Diputado interpelante, dos cajas de documentos le entrega el señor Superintendente de Bancos, esa documentación tiene que ir a la Fiscalía de la Nación para a través de la Fiscalía entonces pueda iniciarse la excitativa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Llánes, su tiempo a concluido. Su voto, por favor.-----

EL H. LLANES SUAREZ. ...Señor Presidente: Lo que le quiero decir, es que esta recomendación, no se a abierto por si acaso esta documentación, está tal como la ha enviado el Superintendente, va a ser entregada en las próximas horas a la Fiscalía, sin duda alguna. Mi voto es por que se censure al señor Superintendente y es porque se luche contra la corrupción que tanto daño le han hecho el principal poder económico y político de esta República que hoy noche ha quedado demostrado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Franklin Macías Chávez.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Por la moralización de la banca en el país y sin padrinos. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable diputada Concha Mallea Olvera.-----

LA H. MALLEA OLVERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable diputado Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, honorables Legisladores y Legisladoras: Creo que es importante hacer referencia a un aspecto de legalidad, los diputados tenemos derecho a plantear una moción de censura, tan solo de censura luego de las reformas a la Constitución y no de censura y destitución. ¿Por qué me refiero a este hecho? Porque

aquí se ha hablado y se ha votado por la censura y destitución, no es competencia del Congreso destituir, esa es una atribución que tiene el señor Presidente. En el hipotético caso que el Congreso hubiese censurado al señor Superintendente de Bancos, éste no podía ser destituido por el Congreso sino por el señor Presidente. ¿Cuál es la situación? A lo largo de la historia democrática, hemos sido partícipes de muchos juicios políticos. ¿Cuáles han sido los resultados y los efectos de aquellos juicios políticos en los cuales se ha censurado y en ocasiones anteriores a esta Constitución se ha destituido a Ministros? No ha pasado más allá que ese Ministro ha dejado su cargo y ahí ha terminado la sanción. En un país como el nuestro, donde la corrupción es generalizada, donde la crisis de valores subsiste, una sanción moral no tiene ningún efecto, peor todavía ahora que solamente tenemos la opción de censurar a una autoridad. Plantear un juicio político en estas condiciones para el Congreso es realmente engañarle al pueblo, creer que con la censura de una autoridad se van a solucionar los problemas que vive el país, se va a sanear el Sistema Financiero del país, es engañarle a este pueblo. Yo creo más bien que en la actualidad, la interpelación y el enjuiciamiento mas bien se presta como para encubrir a los verdaderos responsables del sector financiero corrupto, digo de un sector financiero, porque no acostumbro a generalizar, en estos momentos y se generaliza mucho. Se dice políticos corruptos, banqueros corruptos, sindicalistas corruptos y cuando se generaliza es porque se encubre a los realmente responsables. El señor honorable interpelante tiene todavía la posibilidad de recurrir a la justicia ordinaria con las pruebas suficientes que él manifiesta poseer, las pruebas son las que van a determinar la responsabilidad dentro de un proceso judicial, están vigentes todavía los órganos jurisdiccionales competentes y si el honorable Diputado prueba en ese proceso, se estaría demostrando por primera vez en este país, que a pesar de no haber sido censurado un funcionario en el Congreso Nacional, ha sido juzgado en la justicia ordinaria porque ha habido prueba suficiente

2

y este hecho desvirtuaría una vez más la vigencia de un juicio político en el Congreso Nacional. Jamás un juicio político en el Congreso Nacional ha tenido como resolución o se ha dado o se ha adoptado una resolución en base a las pruebas que se han vertido dentro del seno del Congreso. Jamás, por eso y como ciudadano, creo que es muy necesario para el país, que se recurra a la justicia ordinaria, en donde se van a analizar prueba por prueba todas las acusaciones, en donde el acusado tendrá la responsabilidad de desvirtuar las acusaciones y el acusador tendrá la posibilidad de aportar la carga de la prueba porque la ley así lo exige. Yo si le pido al señor Diputado, que proceda de esta manera. Alguna vez en este país se deben dar nombres y no generalizar, no se puede decir banqueros corruptos, se tiene que decir, el señor fulano de tal dueño de ese banco es el corrupto. Así como no se puede generalizar cuando se dice diputados corruptos, estamos acostumbrados a hacerlo y debemos terminar con esta práctica de adjetivar epítetos a personas y a instituciones, de prejuzgar las actitudes. No por estas razones la decisión de mi voto va será la abstención. La abstención se basa en la siguiente consideración: Represento a una provincia amazónica, y hace un momento escuchaba que alguien decía que el país es uno solo, formado por la región costanera, serrana y oriental, y se olvidaron inclusive de Galápagos, así es, esta es una farsa, esta afirmación es falsa, es demagógica. Hemos asistido en estos últimos meses a un debate entre la región sierra y la región costa, nada se ha dicho de la región oriental y de la Galápagos. Es verdad, se habla de una regionalización, de descentralización y jamás se toma en cuenta estas dos regiones, la oriental y la insular. Y es así como se mueve este país. Somos testigos que aquí hay una lucha de capitales fríos de la sierra y capitales calientes de la costa. Nada más, y nosotros no participamos en ellos, esa es la razón, señor Presidente, por la que yo me abstengo. No puedo participar en esto, porque no se nos ha tomado en cuenta jamás a la región oriental. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor Diputado Voltaire Medina Orellana.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo voy a intervenir brevemente, pero para quitarle suspenso a mi intervención, de una vez digo que me voy a abstener. Quiero reivindicar con mi intervención el derecho que tenemos todos los diputados de este Honorable Congreso Nacional de enjuiciar políticamente a las autoridades, a los funcionarios públicos, no han de ser las amenazas ni las publicaciones por la prensa las que puedan impedir que un diputado de este Congreso pueda realizar un juicio político. Vengan los que vengan, estaremos aquí, para dar testimonio de ello, sin que eso signifique estar en contra de los derechos de los ciudadanos que ocupan las funciones públicas sino más bien ejerciendo el derecho constitucional que nos pertenece. También quiero reivindicar que estoy en el papel de las reivindicaciones, el derecho que tenemos los diputados de votar con nuestra conciencia, con nuestra posición partidaria, tenemos la libertad suficiente de hacerlo, nadie nos puede juzgar mal por aquello, podemos votar a favor, en contra, abstención, en blanco. Durante los meses que hemos estado en este Congreso, ciertos bloques han votado abstención, otros en blanco, otros a favor, y no por ello vamos a ponerlos en el banquillo de los acusados, por favor respeten las decisiones de cada uno de nosotros. Aquí ha estado esta tarde y noche, esta es una importante consideración, en el banquillo de los acusados han estado los créditos vinculados son los que más han estado en el banquillo de los acusados y el Congreso también, quiero reivindicar al Congreso Nacional. el Congreso Nacional ha dado una respuesta frente a ese mal y lo ha dado en el pleno, tenemos que reconocer la posición asumida por los diputados de la Democracia Popular, Pinto y Hurtado, de la Izquierda Democrática, Landázuri, de Bustamante, de López de todos los integrantes de la Comisión de lo Fiscal, Tributario, Bancario. Ellos reafirmaron su posición, que era la posición del pleno, cuando el veto del Presidente estaba porque se

2-2

mantenga un porcentaje de los créditos vinculados. Los créditos vinculados son los que han estado aquí en el juicio político y yo quiero llamar la atención a los diputados, porque de la Presidencia de la República se está insistiendo, se ha dicho que se va a enviar una reforma a la ley de Reordenamiento Financiero que aprobó el Congreso, para que haya un porcentaje de créditos financieros, ahí nos tocará decidir si por blanco o negro. Si aquí han sido juzgados los créditos vinculados ellos no pueden tener ningún paso, no pueden abrirse paso frente a nuestra posición democrática y auténtica defensa de los intereses nacionales. Esa era toda mi intervención, ratifico mi abstención y muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Heinz Moeller. Honorable Oswaldo Molestina Zavala.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Diputado Paco Moncayo Gallegos, intervino en el debate.-----

EL H. PACO MONCAYO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Honorable Jorge Montero Rodríguez, intervino en el debate.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Siendo responsable de mis actos y como Cefepista, voto a favor de la moción de censura y destitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Diputado Mario Efrén Moreira. -----

EL H. MOREIRA REINA. Señor Presidente, honorables legisladores: Mientras deploro con toda frontalidad y rechazo estos absurdos publicados por la prensa, tratando de disminuir la capacidad de un hombre, de un Legislador, por el hecho de no pertenecer seguramente a una burocracia

tabicada por títulos o blasones, porque considero siempre que la escuela no cabe en los estrechos límites de un aula. Por otro lado, se pretende hacer de la ética el camino más viable para una negociación política coyuntural que beneficie a una u otra parte. Tierra fértil, sin duda, la tierra ecuatoriana para el eufemismo y la hipocresía. En tal virtud y con estricta prescindencia a la compraventa de simulacros y ya que la culpabilidad de un ser humano debe ser probada mucho más allá de la duda razonable y sin exculpar a los banqueros mendaces y explotadores de este país debo abstenerme. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ruth Aurora Moreno Agui. -----

LA H. MORENO AGUI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Hugo Moreno Romero. -----

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, señores Legisladores: En nuestra trayectoria política, humana y académica, nos permite en esta noche hacer algunas reflexiones. Hemos sido elegidos por voluntad del pueblo para responder con responsabilidad a ese pueblo. Por lo mismo, los honorables diputados tenemos que mantenernos dentro de esa condición con altura, con transparencia, con objetividad, demostrando con el ejemplo a todo el pueblo ecuatoriano, que nuestros actos, nuestras actitudes deben realmente relieves aquello que quiere el pueblo, es decir, una coherencia total entre el pensamiento, la palabra y la acción, no el discurso politiquero que muchas veces pueden convencer a un sector pero que el pueblo ya no se convence. En esta virtud, creo que la imagen del Congreso ha cambiado sustancialmente y por eso nos ha extrañado en esta tarde y noche que todavía se mantengan actitudes que puedan lesionar la dignidad humana y que desde días anteriores se ha tratado de lesionar, de herir la dignidad de los seres humanos, ninguna persona, ningún ser humano por ningún concepto debe ser objeto de

esta situación. Por ello, no solo nos solidarizamos hoy y siempre y solicitamos a todos los señores legisladores para que demostremos realmente nuestra altura en nuestras expresiones, en nuestras actitudes, que realmente somos honorables de la patria y por ello tenemos que respetar, solidarizarnos cuando existe lesiones en este caso al honorable Carlos González. Hemos escuchado con profunda atención el desarrollo de este proceso, de este juicio político, hemos escuchado con atención la interpelación realizada por el honorable Carlos González y podemos decir que en esta tarde y noche hemos encontrado un verdadero diagnóstico de la realidad bancaria. No podemos decir que no existen irregularidades en uno o en otro banco, creo que este problema es una carga negativa que ha tenido la historia del Ecuador, hay una obra importante sobre la historia bancaria y financiera de nuestro país desde el siglo pasado y del presente siglo, que nos está demostrando justamente el problema que tiene nuestro país y que tiene América Latina. Y que es necesario con la aprobación de la reforma a la Ley de las Instituciones Financieras para que todo los legisladores, funcionarios que tienen que ver con las instituciones financieras, y el cambio de actitud de los banqueros permitan realmente cumplir con lo que todos queremos, un banco transparente; que permita lo que todos queremos, un saneamiento objetivo, contundente y real de todo el sistema bancario. Tenemos la Ley, tenemos la obligación de que esto se cumpla y creo que la Superintendencia de Bancos, que todas las autoridades y funcionarios que tienen que ver con el problema económico y financiero del país tienen responsabilidad en todos los aspectos, por ello pensamos que cuando se analiza con rectitud y responsabilidad, no se puede establecer una acusación de forma absoluta. Por esta situación nosotros más bien vamos a exigir que se siga el trámite correspondiente a fin de que sean sancionados los culpables, cómplices, autores y encubridores de este problema bancario. Por ello mi posición en esta noche, señor Presidente, me abstengo. -----

2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable María Fernanda Naveda. -----

LA H. NAVEDA GUILER. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Xavier Neira Menéndez. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Señor Presidente y señores legisladores: Cuando el Diputado interpelante planteó el juicio político al Superintendente de Bancos, yo vaticiné que dicho llamamiento era solo un episodio más de esta inconcebible guerra bancaria que se libra en el país, y esta noche, tarde y noche de hoy, creo que ha quedado demostrado que este juicio político responde a rencillas, a retaliaciones, a intereses subalternos, y en esta vorágine de apetitos insaciables, a Jorge Egas Peña se lo ha querido utilizar como carne de cañón, desde la pobreza del planteamiento del juicio político, la falta de argumento para incriminarlo al funcionario acusado, hemos llegado a este acto que está previsto en la Constitución, como un derecho de los legisladores, pero que en modo alguno obliga a los diputados a seguir a pié juntillas los planteamientos de un colega. Quiero recordar el origen de la designación de Jorge Egas Peña, ha sido el único funcionario de un organismo de control que no fue escogido de ninguna terna presidencial, que fue elegido el 8 de setiembre del año pasado ante la falta de la terna enviada por el Presidente, por este Congreso Nacional, ese nombre, no se sugirió otro, y por ese nombre votamos 109 diputados, únicamente hubieron dos abstenciones, la de un muerto Jaime Hurtado González y la de un vivo, Iván Rodríguez. Todos los demás incluido el Diputado interpelante votamos por Jorge Egas Peña. En cumplimiento de lo que dice la norma constitucional que debe nombrarse a una persona con una trayectoria avalada por una probidad notoria, y creo que esta tarde y noche no se ha podido demostrar la culpabilidad del Superintendente de Bancos, más allá de menciones y repeticiones que ha sido el responsable del feriado bancario cosa, que está probada

~

como falsa, como que los créditos vinculados en la banca hubiesen nacido desde el día en que Jorge Egas Peña se posesionó como Superintendente de Bancos, como que si hubiere sido ilegal la concesión de créditos vinculados, pese a que estaban permitidos por la Ley hoy reformada gracias a Dios hace pocos días, cuestionando la sesión efectuada por la Junta Bancaria, la madrugada del 8 de marzo. En definitiva, creo que no ha habido contundencia en la acusación ni ha habido firmeza y claridad en la respuesta. Pero quiero aprovechar la oportunidad para hacer algunas puntualizaciones, sobre afirmaciones ligeras que se han hecho en esta noche. Decir que Fernando Guerrero por ejemplo, fue sometido a juicio político y destituido por este Congreso es mentira, Fernando Guerrero fue destituido por este Congreso por haber injuriado a la Función Legislativa, en una resolución de cinco minutos, por la que el Congreso Nacional salió por su fuero, ante un funcionario que no respetó la dignidad de la autoridad nominadora. También se ha dicho en esta noche, haciendo alusión al Banco del Occidente, que el hermano del diputado Nebot es dueño del Banco del Occidente, eso es falso, el ingeniero José Nebot Saadi tenía el 10% de las acciones del Banco del Occidente, perdió 600 mil dólares porque el banco entró en saneamiento, como los demás accionistas perdieron 5 millones 400 mil dólares de su capital. ¿A qué se debe el saneamiento del Banco del Occidente? Es importante decirlo. A la forma estúpida, no hay otra palabra, como el Banco Central del Ecuador regula la política de tasas de interés, esa supuesta boya de salvataje que algunos creen que es boya de salvataje a los bancos, a través de los créditos que otorga de emergencia el Banco Central del Ecuador, es una boya de cemento armada, porque hunde a los bancos con tasas de interés del 70, del 80, del 90, de 100 y de 120%. Y en el caso del Progreso, sabemos por declaraciones no desmentidas de su principal personero, que están pagando al Banco Central por los préstamos excepcionales previstos en la ley, intereses del 150%. Yo pregunto: ¿La Superintendencia de Bancos tiene alguna responsabilidad en eso? ¿No será acaso que a la crisis

bancaria y al colapso financiero han contribuido las desastrosas políticas dictadas por el felizmente renunciado Directorio del Banco Central del Ecuador? La economía no es una ciencia que se estudia con temas individuales, responde a una macrovisión de los problemas de una sociedad y el problema del Ecuador es grave, porque la crisis es global. En consecuencia, señor Presidente, creo que ni se ha demostrado delito ni infracciones, no ha habido contundencia en las preguntas y no ha habido claridad ni firmeza en las respuestas. Mi voto es por la abstención, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Aníbal Nieto Vásquez, intervino en el debate.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, considero que intervenimos en un corto tiempo y permítame expresar algunas puntualizaciones, muy cortas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cortísimas honorable Nieto, por favor.-

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias, señor Presidente, en homenaje a su amistad. Creo yo que un juicio político no solo es para destituir personas, es también para cambiar políticas y componer errores, eso es un juicio político, a eso debemos llegar. ¿Cuántos bancos han quebrado, cuántos directores de bancos o dueños de bancos están en la cárcel? Ninguno. ¿Cuántos Superintendente de Bancos han sido juzgados? Ninguno. Eso es lo que tenemos como Congreso Nacional corregir, corregir que se mejore el control, no del Superintendente actual, sino de la institución, que mejore su calidad para corregir los errores, esa es la institución de control y así los banqueros vuelvan a ser banqueros y dejen de ejercer de empresarios. Para que no todo sea rígido, para que la votación sea razonable y que tenga un vicio también de gusto, no voy a votar en blanco como se fue en blanco la Izquierda Democrática ayer, ni me voy a abstener porque es malo para la salud, voto a favor de la moción.---

✓ - 0

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Julio Noboa Narváez

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, señores legisladores; Lo que ha motivado la realización de este juicio político por parte del diputado González y del Bloque de Izquierda Democrática, es y ha sido el rescate de la moral pública, como condición sine qua non para que el Ecuador encuentre su destino como nación. Está claro que a lo largo de la exposición del diputado González, ha quedado demostrado que el señor Superintendente de Bancos ha cometido infracciones a la Ley de Instituciones Financiera, algunas, pero solo una amerita la censura y la destitución del mencionado funcionario, y es la no aplicación y la inobservancia del Artículo 151 de la Ley de Instituciones Financieras. Este artículo manda que inmediatamente de detectadas operaciones fraudulentas por alguna institución financiera, tienen que ser aplicadas las sanciones que estipula la Ley y de lo que conocemos, no hay ningún banquero preso, no hay ningún banquero enjuiciado y como no aplicó el artículo de la Ley de Instituciones Financieras a que hago referencia, eso ya le convierte en cómplice y en encubridor de banqueros, de ciertos banqueros delincuentes, que saquearon los ahorros de millones de ecuatorianos. Pero no solo esto, a la Sala le consta que en una comparecencia anterior del señor Superintendente de Bancos, en sesión reservada, ante una pregunta formulada por el diputado Reynaldo Páez, que si él había sido abogado del señor Aspiazu, él negó y respondió, nunca, jamás y eso consta en actas, y está debidamente grabado, y resulta que hoy día el señor aceptó que en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, él era abogado del señor Aspiazu, entonces esto es un falso testimonio, los colegas profesionales del Derecho, a lo mejor analizarán con mejor profundidad si esto amerita algún enjuiciamiento por perjurio. Está claro que esta lucha es una lucha desigual, es una lucha entre David y Goliat, es una lucha entre el poder económico que ha detentado el poder político, desde la naciente historia de la República, hasta las actuales fechas, versus la transparencia, la honestidad y la verticalidad de

procedimientos y de actuaciones que tiene el Bloque de Izquierda Democrática; por eso, esta lucha tiene mayor valor, porque nos hemos enfrentado al poder económico, que todo corrompe, que todo cree que se puede solucionar con dinero, comprando conciencias u ofreciendo cargos públicos para conseguir una votación favorable. Pero más allá del resultado que ya sabemos cuál va a ser, lo que importa es que ha quedado demostrado y el pueblo ecuatoriano ahora conoce que una de las razones para la quiebra del Sistema Financiero nacional, ha sido la complicidad de este Superintendente de Bancos que no supo asumir su deber con responsabilidad, civismo y patriotismo y el país tiene que saber que aquí habemos 18 diputados, 18 quijotes que lucharemos con todas las fuerzas de nuestro espíritu, con la firmeza de nuestras convicciones, para eliminar ese cáncer de la corrupción, jamás claudicaremos en esta lucha frontal contra la corrupción. Soñamos, pero al mismo tiempo luchamos por un país diferente, más justo y solidario y les invito a los señores colegas a soñar, pero también a trabajar por una patria diferente, porque esta patria que tenemos, no es la patria que queremos. Por eso señor Presidente, mi voto, a favor de la censura, gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Elizabeth Ochoa.--

LA H. OCHOA MALDONADO. Señor Presidente, señores legisladores: Todos los ecuatorianos estamos seguros que ha existido corrupción en la banca ecuatoriana, por esa razón y haciéndome eco a las palabras de los compañeros de mi bancada, nosotros queremos que sea el Poder Judicial quien juzgue a los culpables de todo el descalabro que se ha producido dentro de la banca ecuatoriana y que se restituya a quienes fueron sus depositarios en todo el Sistema Financiero Nacional. Quiero solidarizarme también con la campaña de difamación de la que ha sido objeto el Legislador azuayo, Carlos González Albornoz, en esta forma se quiere coartar la libertad y la facultad que tenemos los legisladores de fiscalizar. Sin embargo, quiero también hacer un llamado a todos los señores legisladores, a que

este tipo de debates tengan la altura y la dignidad que debemos ostentar los legisladores y actuar correctamente dentro de este recinto parlamentario, con el fin de dar ejemplo a quienes estamos nosotros representando; sin embargo, por resolución del partido, quienes conformamos el Bloque de Democracia Popular, al no haber encontrado méritos suficientes para llegar a una censura del señor Superintendente de Bancos, mi voto, es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Eduardo Pacheco Gárate. -----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: En este juicio político las pruebas y los argumentos manifestados y demostrados por el diputado Carlos González, indudablemente que han sido y son contundentes, ha demostrado lo que el pueblo inteligentemente ya lo venía intuyendo y sospechando, que los bancos no cumplieron con sus obligaciones para los acreedores, que el señor Superintendente de Bancos no cumplió también con su misión específica, cual era, de controlar, de asegurar los recursos de miles de ecuatorianos y que con sus actitudes, solapó, encubrió para que ciertos banqueros, porque no puedo generalizar, para que ciertos banqueros inescrupulosos le metan la mano al bolsillo del pueblo ecuatoriano, que confiaron dizqué en estas instituciones. No es posible que se haya permitido la creación de empresas fantasmas. ¿En dónde ha estado el control de la Superintendencia, de las Superintendencias, y muy especialmente de la Superintendencia de Bancos al permitir que mediante los famosos créditos vinculados se perjudique a cientos de miles de ecuatorianos? De aquellos ecuatorianos que con esfuerzo y sacrificio quisieron asegurar su vejez, quisieron asegurar los recursos para llevar el pan del día a sus hogares, absolutamente nada se ha hecho para asegurar estos recursos y más bien se dio pábulo para la "organización", de estas famosas empresas y de los créditos vinculados. Que este juicio político sirva para decirle al país, que el Congreso Nacional está cumpliendo y que este diputado de la Provincia

del Cañar, del Movimiento Nuevo País, va a actuar con lo que le mande, con lo que le determine su conciencia. La censura legal la estamos votando, es cuestión de pocos minutos para saber si se impone tal o cual mayoría, pero es importante destacar que la censura moral, la sentencia del pueblo ecuatoriano ya está dada, reitero y repito, cientos de miles de ecuatorianos han quedado en la miseria, lágrimas y lágrimas se han derramado, que ese pecho caiga sobre la conciencia del señor Superintendente de Bancos, el doctor Egas Peña. No olvidemos que el perjuicio no solamente ha sido de aquellos que los banqueros, ciertos banqueros pueden llamar ingenuos a los que confiaron en esta banca inescrupulosa, el perjuicio ha sido al país, el perjuicio ha sido al Estado, no nos olvidemos que la quiebra de estos bancos, casi quiebra a la economía del país y esa es una de las causas para que el país esté en las circunstancias que hoy afronta la mayoría de los ecuatorianos. Enhorabuena que hoy se haya dado una lección, una lección contra la corrupción, que hoy se haya dado una lección para que no se repitan a futuro estos casos. Enhorabuena digo por la censura, si acaso las famosas abstenciones nos permiten llegar a aquello, pero enhorabuena también invoco a la caballerosidad que dice tener y a la dignidad que dice tener el señor Superintendente. Enhorabuena también por la renuncia. Señor Presidente, como un acto de estricta conciencia, porque así me lo dicta la misma, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor diputado Reynaldo Páez Zumárraga.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Aproximadamente somos 12 millones de ecuatorianos y la población económicamente activa redondea el 35, 36%, más o menos unos 4 millones de ecuatorianos que son los que producimos, los que trabajamos, los que damos la fuerza económica al país, de ese 36%, de esos 4 millones de ecuatorianos, cerca de 2 millones tienen comprometido su dinero parcial o totalmente en una entidad

2-2

bancaria, esa es la triste realidad del Ecuador. La mitad de los que producen no pueden gozar del dinero que han fabricado a lo largo de su vida o que con mucho esfuerzo lo consiguen y decimos, no hay acusados, no hay delito, no hay nada, pero sin embargo es rara la familia en la que uno o dos miembros no tiene problemas económicos, porque su dinero está en un banco que ha quebrado y los jubilados y los viejecitos, y la gente pobre que durante toda su vida trató de ahorrar un poco de dinero, en la angustia, en el abandono y aquí no ha pasado nada, y buscamos el sofisma y buscamos el camino para darnos las vueltas y no actuar de una manera sólida, y, buscamos subterfugios y buscamos la grosería, y buscamos el ataque y buscamos la humillación para tratar de mancillar una vida digna, una vida limpia. Yo protesto porque todos nosotros tenemos derecho al respeto y a la consideración de los demás, no necesitamos para ser entes de progreso en esta vida, diplomas, universidad, condecoraciones, ni títulos, y de aquí mi solidaridad total a mi compañero de bloque, Carlos González, y la prepotencia se enseñorea, y vemos en varios niveles, en varias latitudes, que la grosería trata de justificar la incapacidad de resolver las cosas, la prepotencia no es el mejor atributo para conseguir nada en ninguna parte, peor en este pobre país, y no busquemos argumentos ya aclarados, para tratar de minimizar historias limpias, caminos de honor, caminos de orgullo. No nos hagamos sordos cuando no debemos, no nos hagamos ciegos cuando no podemos, no nos hagamos chiquitos de espíritu cuando no tenemos porqué. El general Paco Moncayo ha explicado varias veces su actuación pasajera y meritoria, cortísima por un Directorio de un banco, Directorio al que renunció en cuanto el respaldo popular le dio la nominación de Diputado Nacional, ya nos olvidamos, esa cosa es clara, y eso no nos mezcla ninguno de este bloque con ningún banco, no tenemos compromiso con nadie, nuestro compromiso es con el jubilado, nuestro compromiso es con el viejito que está sin dinero, porque esta problema bancario ha quitado lo poco que él tenía, porque este problema financiero acaba con el futuro de mucho esfuerzo, la Izquierda Democrática se mantiene unida con este solo

compromiso, el pueblo, el pobre, el país, la Patria, nada más, aquí no hay banqueros, aquí no hay ningún otro interés de ninguna otra índole, no busquen, no van a encontrar, voto por la posición, por la moción de nuestro compañero Carlos González. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Alberto Palacios Riofrío. Miguel Pérez Astudillo.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. A favor de la moción de censura.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvaro Pérez Intriago. Pedro Pinto Rubianes. -----

EL H. PINTO RUBIANES. Señor Presidente, señores legisladores: Luego de haber escuchado todo lo que hemos escuchado en este día, me queda la preocupación de que esta Legislatura tiene todavía mucho por hacer en relación al Sistema Bancario nacional. El Legislador de la Izquierda Democrática, Guillermo Landázuri, ha hecho un excelente aporte al control de la banca y de las instituciones financieras de este país mediante la reforma a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero que fue aprobada por este Congreso. Pero sin embargo, por lo que vemos, queda todavía mucho por hacer. No es posible que banqueros que han delinquido sigan paseándose libremente por este país o por el exterior. Creo que estamos en la obligación de introducir reformas para que quienes hayan delinquido realmente paguen sus culpas, no solamente entregando sus capitales, sus acciones de los bancos que ya no significan nada, sino pagando sus culpas como cualquier delincuente lo hace. Esto sin embargo exige como ya lo han hecho algunos legisladores, que deje bien en claro, que no es correcto generalizar a todos los bancos ni a todos los banqueros, lo que ha sucedido en los bancos que ya conocemos, hay bancos y banqueros en este país, que merecen todo respeto por sus actuaciones, por la confianza que reciben del público y por lo que hacen en favor de la economía del país. Quiero aprovechar, muy brevemente, para satisfacer la preocupación personal de algunos señores

legisladores, que reiteradamente han mencionado al señor general Paco Moncayo y a mi persona, por haber sido miembros del Directorio del Banco del Pichincha. Si esto es delito, señor Presidente, permítame confesar muchos otros delitos más. He sido miembro de todos los bancos del Estado, de los directorios de los bancos del Estado en representación de varias funciones que he ejercido y a título personal he sido miembro del Directorio de COFIEC por más de 8 años y del Banco del Pichincha no por 4 meses, sino por algo más de 4 años. De tal manera que debe quedar bien en claro que esta es la realidad y que así ha sucedido. Por lo demás, quiero hacer una breve aclaración, en el sentido de que los directorios de los bancos no son directorios de gestión, que están para conceder créditos o aprobar créditos, sino para delinear las políticas de la institución financiera correspondiente y muy ocasionalmente aquellos créditos vinculados con los directores o con los funcionarios de alto nivel de los bancos, son conocidos por los directorios. La obligación que sí tienen los directorios, es de conocer el movimiento de créditos que superan el 2% del patrimonio del banco, eso sí conocen los bancos y de acuerdo con eso se regula el otorgamiento de créditos adicionales. Mientras los créditos que con la legislación anterior se otorgaban y mientras estos no expedían los límites de la ley, no había por lo tanto ninguna prohibición, y peor delito. De tal manera que, no me siento ni avergonzado ni preocupado de haber participado en los directorios de los bancos que he mencionado. Por el contrario, creo que ha sido un alto honor para mí, pertenecer a estas instituciones tan serias y eficientes. Las próximas evaluaciones que harán las compañías auditoras harán ver exactamente cuál es la posición de los bancos que he mencionado. Por otra parte, sí debo lamentar que el señor Superintendente de Bancos haya respondido a una pregunta en relación a la acción que debió desempeñar de control del sistema bancario, en el sentido de que había deficiencias de legislación para poder ejercer sus funciones. Si eso fue la verdad, en 8 meses de su actividad al frente de la Superintendencia de Bancos, tuvo suficiente tiempo para enviar al Congreso los proyectos

20

de leyes que les den mayores facultades para que pueda ejercer sus funciones, en esto sí, yo creo que una autoridad como el Superintendente de Bancos tiene que preocuparse en lo futuro, de buscar y de proponer la legislación adecuada, para que ejerza eficientemente sus funciones. Mi voto en este caso, señor Presidente, es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Antonio Posso Salgado. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: El bloque parlamentario de Pachakutik no ha participado en este debate, me va a permitir unas brevísimas reflexiones a nombre de mi bloque sobre esta tarea fiscalizadora que nos ocupa. Realmente es curioso, de la lectura que nosotros encontramos en este Congreso Nacional, a propósito de este juicio político. A mi modo de ver, aquí se evidencia más allá de la legitimidad de la forma de la votación, se evidencia la identidad ideológico-política, los intereses comunes de bloques aparentemente opuestos que "se pelean, se insultan" en el Congreso Nacional en la serie de debates que diariamente sostenemos. Pero este juicio político evidencia esta identidad ideológica, tienen un denominador común. Ideólogos perversos del neoliberalismo, panegiristas parlantes, portavoces de esta política nefasta que ya ha colapsado en todas partes y sin embargo aquí todavía se pretende implantar algo que ha fracasado en todo lado, algo obsoleto. Adoradores de los créditos vinculados ahora, hace días condenaban los créditos vinculados, hace días condenaban el feriado bancario, hace días condenaban el congelamiento de las cuentas, hace días condenaban el salvataje bancario y ahora, qué coincidencias para curiosas, pero al mismo tiempo por supuesto legítimas. Los más despreciables sujetos, distinguidos amigos, son aquellos que no ajustan su conducta a sus palabras. Incluso aquí, en este mismo debate, curiosamente hay intervenciones con unas premisas que están a punto de liquidarlo al Superintendente de Bancos, pero la conclusión es exactamente lo contrario de lo que dicen las premisas. Eso tiene que

2-5

conocer el pueblo ecuatoriano y lo va a conocer por supuesto. Al parecer, pueblo ecuatoriano, los matrimonios se rompen, pero los amores continúan. Eso se evidencia en esta tarde y en esta noche, y no es malo, es bueno para el país, para la democracia, para que exista una adecuada configuración de intereses y fuerzas ideológico políticas que hagan el juego democrático adecuado en el Ecuador. Este pensador José Ingenieros, en su libro "El hombre mediocre", decía "en esta mediocracia abundan los políticos malos con comunes apetitos que rumian un credo, fingen un ideal y reclutan una hueste de lacayos". Colega Carlos González, usted, debe estar absolutamente tranquilo con su conciencia. Esta mañana yo he escuchado una serie de radios de la capital de la República, haciendo una encuesta a la gente del pueblo sobre cómo pensaban de este juicio político y no hubo nadie que lo defiende al Superintendente de Bancos. Los apetitos se hartan, los ideales nunca, colega Carlos González, esa debe ser la tranquilidad de su conciencia y le felicito por su capacidad; en la forma cómo ha interpelado a este funcionario. Algunas personas entran a la universidad, pero la universidad no pasa por ellos. Usted tiene doble mérito, su capacidad que lo ha demostrado ahora, con documentos, con pruebas. Y eso es bueno para la democracia, más allá de los resultados que se obtengan de este juicio político, personalmente pienso que sí va a existir un remezón en la conciencia popular, en la conciencia de los funcionarios públicos que no pueden seguir haciendo lo que les de la regalada gana, más allá de los intereses y apetitos comunes que están en juego. Mi voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente, señores legisladores: Desde que el sueño del presidente Roldós se destruyó en el fuego de un genocidio, hemos vivido veinte años de democracia y de riqueza que lo único que ha hecho es llevarnos a que más del 80% de los ecuatorianos estén en

la pobreza. Los mismos problemas, los mismos intereses, los mismos argumentos. Invocando los intereses de la patria se ha claudicado, se ha mentido, se ha robado, se ha renunciado a la dignidad por la vergüenza de la sumisión. Gobernantes que llegaron prometiendo lo contrario de lo que hacían, para luego hacer lo contrario de lo que prometieron. Esta noche el señor Superintendente de Bancos nos ha denunciado un cuadro apocalíptico del Sistema Financiero nacional del Ecuador. El ha dicho que a través de una consultoría de la AGD en el Ecuador, una tercera parte del Sistema Financiero nacional está en saneamiento. El 50% de los bancos está en la iliquidez y ha dicho que para sanear al Sistema Financiero nacional se va a necesitar de 3 mil a 5 mil millones de dólares, esto significa que el Sistema Financiero nacional sufre la crisis más grande de este siglo. Hoy, 12 de mayo, son cinco años de la vigencia de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero Nacional, hoy 12 de mayo. Esta ley tramposa que permitió que florezcan bancos, 41 bancos, más de 60 instituciones financieras, una ley que inclusive suprimió la causal de liquidación de los bancos por suspensión de pago. Y sentimos que al Ecuador se ha impuesto un nuevo colonialismo conducido por la voracidad y por la impudicia de la banca. Crisis del Sistema Financiero nacional y todavía más un gobierno que se enorgullece del bono de la pobreza para encolumnar a los miserables de este país ante los dioses del Dios y del dinero. Pero este Congreso debía haber obligado a que estén aquí los responsables de esta crisis, para que cada uno responda en la parte que le corresponde. Porque no es justo que solamente un funcionario responda por la crisis del Sistema Financiero nacional, casi como un chivo expiatorio, este pequeño y gracioso animal que compite en la estupidez con la avestruz. Aquí deberían estar directores de Banco Central, ministros de Finanzas, la señorita Ministra de Finanzas, que es desde hace 10 años, como funcionaria del Banco Central, como Presidenta de la Junta Monetaria, como Ministra de Finanzas, se ha convertido en una especie de oráculo de todo gobierno. Y hasta dicen que se ha convertido en albacea de los tenedores de la deuda externa.

1-2

Ellos son los responsables de la crisis en este país. Mi conciencia me dice que a un Superintendente de Bancos de qué le va a servir una censura de papel. Este país lo que quiere es una revolución en contra de todos estos mercaderes de la patria. Una revolución en contra de los que han despellejado el alma del pueblo y le han quitado su fe. Una revolución en contra de los que han asfixiado y han empobrecido a este pueblo. Señor Presidente, señores diputados, por dignidad, como protesta, yo me retiro de esta sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Marco Proaño, no vota. Diputado Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Roberto Rodríguez Guillén.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Señor Presidente: Es en realidad el segundo juicio político en este Congreso Nacional, no es el primer juicio como algún Diputado lo dijo. Es el segundo juicio político y el primero que va a concluir en esta tarde y en esta noche. Es lamentable que esta circunstancia se dé, porque anteriormente había un juicio político presentado por el compañero Vicente Estrada que lamentablemente se lo ha postergado. Las razones, la Presidencia de este Congreso las conoce. Yo hubiera querido simplemente votar, de acuerdo a la decisión de mi partido, pero las circunstancias de este juicio político comenzando con la acusación temeraria del Diputado interpelante, en que habemos diputados que hemos vendido nuestra conciencia manifestada el día martes 11 de este mes, en el diario LA Hora, y que usted, señor Presidente, no ha podido pedirle ninguna explicación al Diputado interpelante para dejar bien en claro la conciencia y la personalidad de los diputados y principalmente de este Congreso, que es la institución a quien usted dirige. Es lamentable que en este juicio político se haya hecho una campaña de desprestigio

✓ - 2

para con el Diputado interpelante, una campaña de desprestigio que deja en un mal precedente a este Congreso. Y es lamentable también que en este juicio político se haya tocado la dignidad de una dama que lo único que tiene de malo es haber sido colaboradora y ser colaboradora del actual Superintendente de Bancos. Rechazo la forma cómo el señor interpelante se ha expresado de una funcionaria, de una ciudadana ecuatoriana lesionando la dignidad de una dama ecuatoriana. También es lamentable que en esta tarde y en esta noche se trate de dividir a la banca ecuatoriana, entre costa y sierra. Muchas cosas son lamentables, muchas cosas que deja en un mal predicamento a este Congreso Nacional. Yo no quiero entrar en un discurso demagogo, en un discurso en donde vamos a tratar de salvar nuestro voto. Simplemente, lamento cómo se ha llevado este juicio político. Y voto con abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fernando Rosero González.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Oswaldo Rossi, intervino en el debate.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Señor Presidente: Por estar en contra de la falacia de algunos de los interpelantes y en desacuerdo con varias de las respuestas del interpelado. Me abstengo.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. ALBAN RUIZ. Señor Presidente: Por dignidad yo me quedo, aunque tenga que estrellarme contra molinos de viento. Yo sé que el juicio político es cuestión de la mitad más uno. No quiero caer en la ingenuidad de pensar que con mi

palabra voy a convencer. Ya están alineados los intereses, ya se han alineado y el pueblo ecuatoriano conoce de ese alineamiento. Y ha catalogado ya, quiénes están a favor del interés nacional y quiénes están a favor de la banca corrupta. El pueblo ya ha dictado sentencia. 12 millones de ecuatorianos conforman el gran tribunal de honor de la República para decir a los diputados abstinentes, a los fantasmas que su acción está yéndose en contra del interés nacional. Mi vecino, el diputado Jacinto Posso, Antonio, Jacinto fue mi compañero en el 84. Antonio Posso, citaba a José Ingenieros en su gran obra "El hombre mediocre". José Ingenieros también decía y dice en esa obra: "El idealista es el que sabe distinguir lo mejor de lo peor. El idealista es el que sabe distinguir lo malo que observa de lo mejor que imagina. El mediano, el mediocre, sabe perfectamente distinguir lo más de lo menos, pero nunca jamás lo mejor de lo peor". Entonces la ceguera es del alma, es del espíritu, no es de la vista, no es de los ojos. Allí hay mezquindad, el interés particular por sobre el interés colectivo. Y entonces unos se abstienen porque están en contra del Presidente de la República, otros se abstienen porque están a favor del Banco del Progreso y en contra del Banco del Pichincha y otros se abstienen porque no saben qué hacer en la mitad de estas dos contradicciones. El diputado González ha demostrado hasta la saciedad que el señor Superintendente de Bancos ha infringido la Ley por omisión, principalmente por omisión. Se ha dicho irresponsablemente que hay 331 compañías fantasmas, pero ¿qué tiene que ver eso? Si aquí no corre el capital social declarado de 5 millones de sucres, habría que fijarse en el patrimonio, en los activos, en la garantía otorgada. El diputado González ha demostrado hasta la saciedad, que en 62 casos se estableció como garantía varios pagarés endosados a favor del propio banco, que de acuerdo a las disposiciones legales no constituye garantía alguna. Otro señor Legislador, decía, hay que demostrar la existencia de las compañías fantasmas, ahí sí ya me quedé en blanco. Este Congreso necesita ser exorcisado, porque se siguen sumando fantasmas a las grandes mayorías de decisión. Señor

Presidente, créame que la abstención va a producir un efecto jurídico insospechado por todos, no se va a tomar decisión alguna ni a favor ni en contra, así lo establece el famoso Artículo 75 tan invocado por los fantasmas. Porque el quórum se establece sin el voto de los fantasmas. ¿Y cómo va a proclamar usted, el resultado? Yo creo que eso va a ser extremadamente difícil. Ya el diputado Lucero dijo que había que aplicar la Ley Orgánica de la Función Legislativa en donde manda a votar a favor o en contra de la censura, pero aquí la lógica no funciona, la irracionalidad impera y el desconocimiento también, lo cual es absolutamente alarmante. Se dice que la Constitución de la República en el caso del Superintendente de Bancos solo manda a censurar no a destituir. Me remito a la letra de la Constitución, para decir exactamente lo contrario. Me solidarizo con el Quijote, honorable González, no importa honorable González, que el Sancho Panza representado en los intereses mezquinos de grupos económicos le digan que aterrice, que pise en el suelo, que usted deje de soñar, que usted deje de luchar. Nosotros no somos fantasmas. El señor diputado González, no apuntó su artillería en contra del Banco del Progreso para lesionar los intereses regionales. Tenía preparada abundante documentación sobre el Banco del Azuay, sobre el banco del Tungurahua, sobre el Banco de Préstamos, sobre el Banco del Progreso. Quienes están pensando que se defienden intereses protervos, es porque abrigan en su propia conciencia que están defendiendo intereses protervos. En defensa de la dignidad de mi compañero ofendido, levanto esta voz de dignidad. Y en su nombre, señor Presidente, pido que usted ordene se recepte documentación suficiente que demuestra la negligencia y la irresponsabilidad del señor Superintendente de Bancos frente al caso del Banco de Tungurahua, que reproduce exactamente todos los pecados mortales y veniales que se han producido en la banca nacional. Le ruego señor Presidente, que usted ordene primeramente recepte...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase recibir en Secretaría, por favor. Y su voto.-----

~ - 2

EL H. RUIZ ALBAN. Y por todo lo dicho, mi voto es por la censura y destitución de ese funcionario convertido en gato despensero de todo el descalabro nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". José Lorenzo Saá. Héctor Aníbal Salazar.-----

EL H. SALAZAR PAVON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Héctor Salinas.-----

EL H. SALINAS SALINAS. Señor Presidente, honorables diputados: En esta mañana, tarde y noche he podido ver que ha habido mucha solidaridad con el diputado González, pero yo considero también que esa misma solidaridad ha demostrado con la banca chulquera. En honor al tiempo, en honor a la provincia de Pastaza, con su capital Puyo, que hoy cumple 100 años de fundación, en honor a los 12 millones de ecuatorianos porque el Superintendente de Bancos el día de mañana, porque a través de este Congreso no va a ser censurado. Por dignidad, por ética moral, por los 12 millones de ecuatorianos debería poner la renuncia. Mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Bolívar Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente: No quería intervenir porque pienso que se ha dicho casi todo, sin embargo creo que es mi obligación de públicamente expresar mi solidaridad al compañero de bancada el honorable Carlos González, a quien he visto por ser vecino mío, su oficina está junto a la mía, ayudar a cientos de personas que llegaron quejándose por el problema del Banco de Préstamos, problema que ha sido solucionado gracias a la intervención del honorable Carlos González. He visto ciento de personas de su provincia que han venido a quejarse por haber sido robados por el Banco del Azuay y he visto como el honorable González los ha defendido. He visto cómo él ha presentado

una resolución para ayudar a los que sufrieron por el problema de El Turi, o sea que este honorable diputado se ha preocupado de su pueblo porque vive junto a su pueblo. Y ha estado luchando en defensa de los ecuatorianos estafados por estos bancos chulqueros. Pero yo sí quisiera mencionar esta noche, se está hablando del Banco del Progreso y del Banco del Pichincha y cuando hablamos nosotros los de Izquierda Democrática nos dicen y el Banco del Pichincha, para que ustedes sepan, la semana que ustedes no estuvieron aquí, pero que nos quedamos los diputados de la Izquierda Democrática, cuando decían que iban a disolver el Congreso Nacional, el General Paco Moncayo y el bloque de Izquierda Democrática, llamamos en la noche, yo creo que fue el día martes, al Ministro de Gobierno para alertarle sobre el Banco del Pichincha, porque nos dijeron que el Banco de Pichincha estaba empacando dólares para sacarlos del país hacia Colombia. Y usted sabe, señor Presidente, porque fue denunciado a la Presidencia, al Ministro de Gobierno y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para que envíen al Ejército e impidan que el Banco del Pichincha o cualquier otro banco, saque el dinero de la República del Ecuador. Así que no estamos con ningún banco, estamos defendiendo al pueblo que ha sido estafado por esos banqueros chulqueros. Y hoy día, cuando veía aquí al Superintendente de Bancos, yo no veía al Superintendente de Bancos, yo veía aquí a un guía penitenciario, porque si el Embajador de los Estados Unidos dice que todos los banqueros son ladrones, entonces ese señor no es Superintendente de Bancos, sino es guía penitenciario. ¡Qué barbaridad! En qué país vivimos, la gente se muere de hambre y aquí no se hace nada, es verdad, no hay un solo banquero que haya sido amonestado siquiera por la situación de quiebra a la que llevaron casi al país y por la que todavía estamos pagando. Quiero ser por solidaridad nuevamente, para Carlos González, mi voto, señor Presidente, a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor diputado Rafael Sancho Sancho. Honorable Nancy Santos.-----

2-2

LA H. SANTOS BARRETO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Raúl Secaira.

EL H. SECAIRA DURANGO. Señor Presidente, señores legisladores: Una de las mayores virtudes de los seres humanos es el de ser libre pensador, pero libre pensador no quiere decir pensar como a uno le da la gana, sino hay que pensar con lógica, con conocimiento, con investigación, es decir, con cordura. Y precisamente por eso, eligió al funcionario Superintendente de Bancos, aquí en este Congreso Nacional, con una mayoría impresionante de votos. Entiendo yo, que por sus conocimientos, como dice la Constitución, como dice la ley, que sea un hombre que conozca del tema y que sea un hombre que maneje con conocimiento el tema financiero, el tema bancario. Pero Alvin Toffler, uno de los más grandes pensadores del momento, dice en una de sus últimas obras, que se llama "Construyendo una nueva sociedad", dice que el conocimiento en el tercer milenio será precisamente la mayor arma de que disponga el ser humano. Pero este conocimiento a mi entender ha hecho que precisamente este funcionario no sea el culpable ni deba ser el juzgado, deberían ser juzgados los responsables dueños de los bancos, deberían ser juzgados los funcionarios anteriores que permitieron todo este tipo de ilegalidades en contra del pueblo ecuatoriano. Yo vengo de una de las provincias más pobres de este país, yo soy un diputado alternativo, no conozco mucho del tema financiero, soy médico de profesión, pero yo si he visto cómo han quebrado comerciantes de mi provincia, cómo se han endeudado y hoy sufren graves consecuencias, amigos, conocidos de mi provincia. Desde ese nefasto gobierno para mi provincia, el gobierno de Sixto Durán-Ballén, pululan por las calles de mi provincia, desocupados, liquidados, vendidos la renuncia, que han engrosado las filas de la miseria. Pero en honor a la verdad, yo quiero decir, que yo por ser un libre pensador, porque así fui formado, creo que no ha habido precisamente una argumentación sólida, como para poder condenar a este funcionario. Por esa razón, señor Presidente,

2-2

me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Eduardo Serrano Aguilar.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Fulton Serrano Batallas. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADRES. Señor Presidente, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Víctor Hugo Sicouret Olvera, intervino en el debate.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Abstención, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" del señor Diputado. Honorable Mario Fidel Suárez, intervino en el debate. Honorable Gilberto Talahua.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. (Intervención en quichua) Taitapuc china llaitig caipi ca cunata...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorable Diputado, lamento no entender su idioma.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Señor Presidente, honorables legisladores: Realmente es una situación muy crítica que en este momento se está viviendo. El diputado Carlos González, ha dicho muy claro, ha dado una información clarísima frente el pueblo ecuatoriano y esta corrupción es una enfermedad que está implantado en todo el país, en todas las instituciones y creo que frente a eso, los diputados, quienes estamos comprometidos con el pueblo ecuatoriano, estamos luchando contra esa corrupción, contra esos sinvergüenzas que roban el dinero del pueblo ecuatoriano. Mi voto es a favor de la censura.-----

~ - 2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Carlos Torres Torres.-----

EL H. TORRES TORRES. Señor Presidente, señores legisladores: Hemos escuchado detenidamente al interpelante y al interpelado y yo no encuentro sustento en las acusaciones como para censurar al señor Superintendente de Bancos esta noche. Y es más, creo que se ha utilizado este juicio político para atacar a un banquero, para atacar a un banco y no para probar las infracciones en las que haya incurrido el señor Superintendente de Bancos. Sin embargo, yo me reservo la duda razonable del señor Superintendente por su actuación y por sus argumentaciones débiles. Por eso me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señor diputado Mario Touma Bacilio.-----

EL H. TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Yo no voy a hablar en árabe, voy a hablar en castellano. Primero mi solidaridad con el diputado González, porque a eso estamos expuestos los diputados, a que se lancen infamias. También para rechazar enérgicamente, porque se estaba interpellando al señor Superintendente de Bancos y nada absolutamente nada tenía que hacer el nombre o la persona de una funcionaria de la Superintendencia, que el único pecado que ella ha cometido es ser funcionaria de carrera durante quince años en esta institución. Mi solidaridad con ella también. Y también, rechazar con todo el respeto que se merecen los señores de la Izquierda Democrática, que son casi, casi los dueños de la verdad cuando no están en la mayoría, son malas las mayorías cuando están en minoría hay que traer al exorcista al Congreso Nacional. Nosotros mismos estamos denigrando la majestad del Congreso Nacional, ustedes mismo, porque cuando están en mayoría llegaban con globitos blancos y los tiraban al cielo, porque iban a firmar la paz y era una mayoría absoluta que había y nosotros qué les dijimos a ustedes, acaso los ofendimos, acaso estuvimos en contra de sus ideas, que las respetamos, aprendan a

1-2

respetar y aprendan a perder como varones, como tienen que saber perder los hombres. El señor Superintendente el 30 de setiembre, fue elegido por este Congreso con 109 votos, hubo una mayoría que lo eligió al señor doctor Egas Superintendente de Bancos, en aquella época no se quiso traer al exorcista, en esa época no era mala la mayoría. Pero tenemos que ser coherentes, si no estamos en la mayoría, claro, que va a ser buena la mayoría, cuando están adentro, las mayorías son buenas cuando están adentro de las mayorías, esto no es mayoría porque hemos coincidido el día de hoy, hemos coincidido porque ha sido una coincidencia casual de la vida, pero no es que estamos en la mayoría. Nosotros hemos sido coherentes, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano y nos hemos mantenido firmes en nuestra posición. Mi voto, por la abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable diputada Carmen Troncoso Ferrín.-----

LA H. TRONCOSO FERRIN. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente me ha gustado siempre escuchar, porque antes de ser buen orador o de hablar, es mejor ser buen oyente. Pero esta noche, todo este día, toda esta tarde me ha dejado una sensación que aquí hemos estado en una guerra verbal, en una serie de exposiciones que solo nos demuestra una guerra entre bancos, en las que nada tenemos que hacer los diputados. No entiendo porqué tiene que darse el nombre de una persona, yo no dudo de la capacidad en una guerra sucia, que se ponga en duda en una guerra sucia, no dudo de la capacidad del interpelante, como tampoco dudo de la capacidad de una funcionaria que porque el Superintendente de Bancos considera que es una de las más capaces como para asumir la responsabilidad de Prosecretaria de la Superintendencia, tenga que decir no, por el simple hecho que ha merecido un ascenso. Yo no entiendo por qué y dónde está la corrupción de la que se habló, en la que el Superintendente de Bancos ha incurrido, porque la señorita ya no va a ganar 3 millones en Guayaquil y va a ganar 11 millones de sucres en Quito. ¿Por qué no tiene que ganar

2-2

más, si asume mayor responsabilidad ante esa nueva función. No entiendo qué corrupción se ha mencionado o se ha hablado aquí. Yo si creo que si de algo es culpable, si se lo puede llamar culpable al Superintendente de Bancos y es el de ser un hombre moderno, porque lo que ha hecho es reconocer en la mujer la igualdad que tenemos ante la ley y esa es la Constitución, eso va con la libertad de contratación, con la libertad de trabajo, con el derecho de desenvolvemos y a transitar libremente por el territorio ecuatoriano. ¿De qué es culpable el Superintendente entonces? De ser un hombre moderno será pues, de ser un hombre innovador. En buena hora la Superintendencia de Bancos está en manos de un hombre actualizado, de un hombre que tiene conciencia de género. Mi voto por la abstención, señores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Simón Ubilla Bustamante.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Solo una pequeña reflexión, señor Presidente. La especulación y el abuso de una banca corrupta y chulquera ha provocado la crisis y el drama de los pobres cuentahorrista de este país. Sin embargo, la crisis financiera es provocada y se origina en los créditos subordinados como los que se le otorgaron al Banco Continental. En ciertos créditos generosos entregados a bancos y financieras quebradas y también hay que señalar de las alcahueterías y la falta de control, no de ahora, desde hace muchos años. Por eso no es justo que un solo funcionario sea responsable de la crisis del sistema financiero. Por esta razón, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Fanny Uribe López.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Porque hemos asistido a lo largo de estos últimos meses, y en este juicio político, a un hipócrita debate entre la sierra y la costa, excluyendo a Galápagos y a la Amazonía, me abstengo.-----

✓ - 0

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Rocío Valarezo.-

LA H. VALAREZO ORDÓÑEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Clemente Vásquez.-----

EL H. VAZQUEZ GONZALEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Definitivamente, el pueblo ecuatoriano lo que más rechaza es el doble discurso. Y con el respeto que se merecen los señores diputados de la Izquierda Democrática, tienen que saber asimilar la función de los diputados aquí en el Congreso Nacional. El hecho de que no se coincida con ellos, no quiere decir que se tenga que traer un exorcista o que se tenga que actuar de la manera que ellos creen. Pero este debate que se ha traído aquí al Congreso Nacional para interpelar al señor Superintendente de Bancos, ha permitido que el pueblo ecuatoriano conozca una realidad del sector financiero privado ecuatoriano. Y definitivamente, es preocupante, lo que está pasando. Los señores de la Izquierda Democrática defienden una posición, los sectores que estamos y que vamos a votar por la abstención y que voy a votar, mantenemos una posición. Ellos dicen defender al Banco del Pichincha, los sectores de acá dicen defender al Banco del Progreso, pero personalmente yo como diputado de Manabí, quiero rechazar esa posición porque si ustedes ven, que dentro de los grupos financieros que han sido beneficiados por los créditos vinculados, son bancos de Guayaquil y bancos de Quito en su gran mayoría. Y no puede ser, cuando en esta época hablamos de la descentralización nos estemos olvidando de Galápagos, de las provincias amazónicas, de las provincias pequeñas serranas, de la provincia de Manabí que también es olvidada. No podemos seguir con este discurso. Por eso es importante que nosotros como legisladores asumamos la responsabilidad histórica de poner freno a esta actitud corrupta de muchos sectores, de muchas personas del sector bancario, porque lo único que han hecho es beneficiarse unas cuantas personas y perjudicar a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. Por

2-0

no haber presentado el señor Legislador pruebas contundentes para permitir la destitución del señor Superintendente de Bancos, yo me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable diputada Nina Pacari Vega Conejo.-----

LA H. VEGA CONEJO. Señor Presidente, señores legisladores: En primera instancia, comenzaré solicitando que para las sesiones plenarias de este Congreso pudiera contar con un traductor permanente, porque más allá de las risas, está contemplada en la Constitución Política, justamente no solo el carácter pluricultural del país sino también el uso oficial de los idiomas por parte de los pueblos indígenas y eso implica evidentemente contar con uno de esos derechos, que se aplique en este Congreso. En lo otro, señalaré algunos puntos y nos llama la atención, que casi la mayoría de los legisladores han señalado que en la interpelación ha faltado fundamentación y esa es una situación muy alejada de la verdad. Todos los señores legisladores escucharon al interpelante y señaló en su exposición claramente, que durante los meses de marzo y abril del 98, habían cartas y oficios cruzados entre la Superintendencia de Bancos, entre el Banco Central, el Banco de El Progreso por poner un ejemplo, que ya estaba en situación de quiebra y de insolvencia. Al hacer el balance en diciembre del 98, ya se tenía esos resultados. Para esas fechas, cuando no estuvo elegido como Superintendente de Bancos, era el asesor, el abogado, del Banco del Progreso y por lo tanto, el doctor Egas Peña conocía a fondo de la situación real de ese banco. Cuando asumió la Superintendencia de Bancos, debió actuar por poner un ejemplo en este caso concreto del Banco del Progreso, debió actuar de acuerdo a la ley. El Artículo 150 de la Ley de Instituciones Financieras señala que debía adoptar medidas, al igual que el Artículo 145 y 146 y tiene que necesariamente, tuvo en ese entonces, que llevar adelante la liquidación forzosa y eso lo dijo también el diputado González y eso es lo que no lo hizo, esa acción de omisión, de incumplimiento de la ley, es lo que está

cabalmente fundamentada como uno de los ejemplos, que es el Banco del Progreso, que a más de eso lo conocía con profundidad, como señalo en virtud de que era el asesor, el abogado de este banco. Pero aquí también se ha señalado que la mayoría de los bancos o todos los bancos han estado con créditos vinculados, relacionados con créditos vinculados y que no ha adoptado las medidas tampoco contra esos bancos y sin embargo se le salva al señor Superintendente de Bancos de la responsabilidad. Aquí mismo se ha dicho por parte del diputado Camposano, que el señor Superintendente de Bancos y todos los funcionarios de la Superintendencia de Bancos, están sumisos a la banca privada y sin embargo, se les sigue salvando a los responsables. La diputada Odette de Salcedo señalaba que es muy conocida la doble contabilidad que presentan en sus balances anuales los bancos y qué ha hecho el señor Superintendente de Bancos en todos estos meses. Esas omisiones son las que han sido planteadas por el diputado interpelante. Y a pesar de eso, decir que no ha habido fundamentación, vaya por Dios. Y no solamente ser ciegos, sino que se evidencia un compromiso real con el poder y con la banca, y eso es lo que rechazamos. Creo que es gravísimo para el Congreso que se estigmatice al juicio político de regionalista, porque detrás de esta estigmatización se encubra a los responsables, es gravísimo estigmatizarlo como una guerra entre bancos. Y acaso los bancos no están sujetos para que cumplan con la ley y si nosotros no estamos para actuar y si el Superintendente de Bancos no está para controlar, para que estamos aquí. No es una guerra de bancos, aquí todos han dicho que todos los bancos están podridos, no es una guerra de bancos, bajo esa estigmatización se quiere encubrir la corrupción que está de por medio y los que sostienen aquello deben estar de acuerdo con la corrupción. Se señala que el problema es estructural y que por eso hay que tomar otras medidas, no al chivo expiatorio, en este caso sería la censura al Superintendente de Bancos. El problema estructural se resuelve con la intervención también de personas que estén dispuestas a controlar a esta estructura que está dañada para ponerla en orden y un Superintendente que ha omitido

su responsabilidad no está en capacidad para asumir esa responsabilidad y por lo tanto, hay una tarea más profunda, más responsable que debe asumir el Congreso, llevándole adelante con la censura. Se ha dicho por varios de los legisladores, que los bancos han cometido ilegalidades, que han cometido arbitrariedades, pero que al igual que al Banco del Progreso no se lo ha controlado, bien vale protegerlo y con eso es lo que no estamos de acuerdo. Por esas razones, el Movimiento Pachakutik ha señalado en todas las circunstancias, que es necesario remozar, que es necesario reestructurar, pero hay que comenzar, porque si no se pone los puntos donde se debe, la situación continúa. Y por esas razones, por haber suficiente motivo y fundamentación, a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Esteban Vega Ugalde. Honorable Alexandra Vela Puga.-----

LA H. VELA PUGA. En acatamiento de resolución del bloque de la Democracia Popular. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Rolando Vera Rodas. Honorable Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Me abstengo, en espera de la revolución que el pueblo exige y el castigo que tiene que llegar contra quienes han saqueado los dineros del pueblo. Me abstengo, señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Luis Vizcaíno Andrade. Honorable Cynthia Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Reynaldo Yanchapaxi Cando.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable René Yandún Pozo.-----

EL H. YANDUN POZO. Consulto a la sala si el nombre de algún señor diputado ha sido omitido en el primer llamado. No siendo este el caso, procedo al segundo llamamiento. Mirella Adum Lipari.-----

LA H. ADUM LIPARI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente: Por la hora, hubiera preferido simplemente votar, pero me parece que estamos encaminando las miras del problema que vive el pueblo ecuatoriano, de la quiebra que tienen las personas y las empresas del sector productivo, exclusivamente a una parte del problema, que son los créditos vinculados. Pero yo quiero recordarles a los señores legisladores, que hace algunos años atrás, se eliminó la tasa máxima de interés y la tasa de interés pasó a ser una herramienta macroeconómica para el control de la inflación y del tipo de cambio. Esa tasa de interés, que sobrepasó el 100, el 120, el 150, el 200, el 250%. Comenzó a dejar de ser lo que en esencia es una tasa de interés. La tasa de interés es el porcentaje de rentabilidad que se le asigna al capital como herramienta de la producción y por lo tanto, siempre debe estar por debajo de la rentabilidad de un negocio honesto, porque si no es así, se crea un caos en la economía de una sociedad y de un país. Señores legisladores, en este país hace muchos años la tasa de interés sobrepasa la rentabilidad de los negocios honestos, y por eso, algunos legisladores han dicho que en sus provincias, en nuestras provincias, en mi provincia quiebra la gente, quiebran las personas, quiebran las empresas, mandando más gente a la desocupación. Hay un problema de fondo, que tiene una solución simple, es nuestra obligación volver a anclar la tasa máxima de interés activa con la tasa pasiva, la tasa de interés debe dejar

de ser una herramienta macroeconómica que se maneja en un escritorio del Fondo Monetario, que se maneja en un escritorio de algún teórico, sin darse cuenta que con esas medidas están haciendo quebrar a la gente pobre, a la gente que quiere coger un préstamo para producir riqueza en el país. Aquí hay un problema de fondo que es lo que tiene a todo el sector productivo, a las personas y a las empresas en estado de quiebra, y cuando las empresas y las personas no pueden pagar sus préstamos, se afecta a la banca, y cuando la banca no cobra su cartera, estamos en una crisis del sector financiero. Es verdad que los créditos vinculados son una lacra, es verdad que hay inmoralidad, pero hay una tasa de interés de usura que no está haciendo aplicar el Código Penal. El Código Penal sigue vigente, la usura es un delito para mandar a la cárcel a los usureros, pero no funciona porque no hay tasa máxima de interés. Si queremos solucionar de fondo el problema económico del país, no el problema macro solamente, no solamente el problema financiero, no solamente el problema del sector productivo, el problema de la economía del país, debemos volver a anclar la tasa máxima de interés activa con la pasiva, tenemos que impedir que esos teóricos macroeconómicos sigan usando la tasa de interés como una herramienta fría de control, destruyendo a la gente del pueblo ecuatoriano. Porque creo que hay razones más de fondo que buscar a un Superintendente que tiene siete meses en funciones, porque creo que hay un problema de fondo que ahora el país sí lo siente, lo advierte y hoy se lo ha denunciado. Quiero invitar a todo este Congreso para que en los próximos días demos una solución de fondo, buscando regular la tasa de interés, esa tasa de interés usurera, esa tasa de interés que ha quebrado a la gente, que le ha hecho perder sus casas, su carro, su negocio, a eso tenemos que ir todos, tenemos que controlar como se ha controlado los créditos vinculados, pero no busquemos un responsable de siete meses de actuación para que este asunto quede zanjado. Creo que este es un Congreso serio y sé que vamos a buscar la solución, pero en este tema, voto abstención.-----

2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Raúl Andrade Arteaga.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente, compañeros diputados: Tengo que confesar que estudié en colegio religioso durante doce años, pero nunca he visto tantos santos en un grupo político como hoy día en el grupo de Izquierda Democrática. Yo creo que se amerita de parte suya solicitar al Santo Padre que mande una delegación para que los canonicen, para que los santifique, para que los costeos que siempre se nos ataca de ser lo peor en este país, estemos presentes en esa canonización. Pero más allá de eso, yo considero que el Congreso Nacional también tiene que preocuparse por aquellos Diputados que ya no duermen porque la conciencia quizás les acusa, tendrá también usted, señor Presidente, que contratar siquiátras para que trate los problemas de algunos compañeros. Yo creo que también hay que contratar sicólogos para que algunos compañeros como el caso mío, sepamos si se llaman Raúl Andrade o Yolanda Andrade, yo creo que el Congreso debe tener un poquito más de respeto. El Congreso no se debe olvidar que los diputados somos jueces y ahora por la tarde cuando yo pedí un punto de orden y la diputada Cecilia Calderón no lo quiso dar y usted sensibilizándose con el Reglamento lo dio, ahí el Congreso Nacional debió suspender o archivar el juicio al Superintendente de Bancos, porque no procede, porque hay irregularidades en el tratamiento del juicio que se le sigue al Superintendente de Bancos, cuando hay en la presentación del juicio, hay una firma suplantada del diputado Raúl Andrade, por ese irrespeto al Congreso Nacional a un Diputado, señor Presidente, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputada Yolanda Andrade Guerra, ausente. Honorable Káiser Arévalo Barzallo, ausente. Honorable Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Vinicio Dorado

Bolaños, ausente. Honorable Sixto Durán-Ballén Cordovez, ausente. Honorable Félix García Cedeño, ausente. Diputado Heinert Gonzabay, ausente. Honorable Carlos González.---

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, Honorables Legisladores: Permítanme solamente dos o tres reflexiones muy cortas. Una de ellas que considero que como nunca antes, el Código de Etica de la Legislatura ha sido exactamente cumplido por todos los bloques del Congreso Nacional, lo que es, sinceramente un mérito, pero ese cumplimiento del Código de Etica, es decir, de la disciplina partidista, ha sacrificado la justicia en la conciencia de los señores Legisladores. Me preocupa como segunda reflexión qué es lo que el Congreso Nacional le va a decir al país, a los 12 millones de ecuatorianos, cuando todos los Bancos que entraron a la AGD en restructuración o en saneamiento no comiencen a pagar a quienes están sobre los tres puntos de las tasa de interés, mientras la publicidad de la AGD y de la Superintendencia de Bancos, dice que todas las inversiones y todos los depósitos están garantizados. Me preocupa también como reflexión, qué va a suceder con los 500 millones de dólares que anuncia el Fondo Monetario Internacional para salvar a la banca del país. Me preocupa quienes van a tomar la decisiones y a qué Bancos se va a entregar esos recursos. Me preocupa finalmente, que en la mañana, tarde y noche de hoy, hemos escuchado brillantes intervenciones de los señores Legisladores que dicen todos estar de acuerdo en combatir a la banca corrupta, a la gran parte de la banca que es corrupta. Y también me preocupa cuando he escuchado que la Superintendencia de Bancos no tiene la facultad de controlar a la Banca del país, y que por lo tanto, esa negativa de una facultad legal significa la inocencia del señor Superintendente de Bancos, me preocupa sobre todo por la imagen del Ecuador a nivel Internacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, le ruego por favor consignar su voto. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Con esto concluyo, señor Presidente. De la imagen de mi país a nivel internacional, sin una entidad que controle el Sistema Financiero cómo van a venir los inversionistas. En el Código de sentimiento humanos hay uno que se llama gratitud y solamente gratitud tiene este Legislador a todos los 120 honorables legisladores que han tenido gestos de solidaridad con este señor Legislador. Mi gratitud a todos y cada uno de ustedes y sé que la votación hubiera sido diferente si es que no existiera ese Código de Etica, que yo soy el primero en defender en el Congreso Nacional. Mi voto como proponente, por la censura y destitución. Muchas gracias, señores Legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputada Regina Gordillo.

LA H. GORDILLO CORDOVA. Señor Presidente, Honorables Legisladores: Hemos asistido a una larga jornada en este día y antes de consignar mi voto, quiero expresar mi solidaridad con el compañero honorable diputado Carlos González. Rechazar la actitud negativa de ciertos sectores en contra de la convocatoria al juicio político que presentara ante el Congreso Nacional, creo que esta tarde el honorable González ha demostrado ante el Congreso y ante el país que está cumpliendo con la responsabilidad que tenemos los Legisladores de fiscalizar, y eso ha merecido la solidaridad, el respaldo de todos los Honorables Legisladores de este Congreso. Creo que en su intervención ha denunciado al país, muchas cosas que la mayoría de los ecuatorianos no conocíamos, nos ha causado un asombro muy grande conocer cómo el dinero de la mayor parte de pobres del país, de la clase media del país, ha ido a parar en un grupo pequeño que ha labrado su fortuna en base a ese dinero ganado con esfuerzo y sacrificio, por los hombres

honrados del Ecuador. Quizás como Diputada de una de las provincias amazónicas y que siempre estamos recalcando en el Congreso Nacional, como hubiera deseado que un porcentaje mínimo de esos préstamos que se han entregado a empresas fantasmas, hubieran ido a capitalizar al Banco Nacional de Fomento para que sean entregados a los agricultores, a los pequeños empresarios, a los pequeños industriales del país, y de manera preferente a los de la región amazónica para que puedan impulsar proyectos de desarrollo productivo, para que puedan impulsar la producción de esa gran región, abandonada en la amazonía ecuatoriana y que puedan mejorar su calidad de vida. Con muy pocos préstamos de esa naturaleza hubiéramos hecho mucho por los ecuatorianos. Sin embargo, no podemos culpar a una sola persona, ya lo han dicho muchos de los Legisladores, ese el sistema en nuestro país, el que ha afectado y el que ha llevado a la banca del Ecuador a alcanzar un grado de corrupción muy alto, y tenemos que nosotros como Legisladores, no solamente detenernos en conocer este caso, tenemos que seguir insistiendo en que se investiguen de aquí en adelante no solamente a los bancos que se han hecho mención esta tarde y noche, sino a todos los bancos del país. Que haya un control urgente si se quiere para que se vaya terminando con la corrupción, porque si bien, es cierto, nosotros creíamos que solamente en el sector público había corrupción, hoy hemos comprobado que en el sector privado ha existido quizás más corrupción todavía. Y eso es lo que tenemos nosotros asumiendo la responsabilidad de Legisladores, buscar la posibilidad de ir eliminando poco a poco la corrupción en el país, que es lo único que nos podrá sacar de la crisis en que vivimos y dar una imagen al mundo que si podemos hacer, cuando en cumplimiento de nuestra responsabilidad emprendamos y luchemos permanentemente contra la corrupción del país. Había manifestado que no podemos inculpar a un solo funcionario por lo que ha acontecido. Quizá haya tenido poco tiempo para investigar a lo mejor, si no conocía todos estos casos, pero esta tarde el señor Superintendente de Bancos, si no conocía pudo conocer muchísimas cosas negativas que se dan en la banca del país y si él ha sido parte también del

2-2

sistema bancario, que hoy conozca la responsabilidad que tiene de seguir trabajando en la investigación, porque se acabe con toda esta actitud negativa de muy pocos ecuatorianos que se han aprovechado del dinero del pueblo para amasar grandes riquezas en su beneficio. El Congreso Nacional esta noche.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gordillo, tiene su voto por favor.....

LA H. GORDILLO CORDOVA. ...le ha dado la oportunidad al señor Superintendente de Bancos para que pueda continuar en sus funciones, que esa confianza que un gran sector del Congreso le ha entregado, sea de profunda reflexión para él, que si en algunas acciones ha tenido errores que los supere y que de aquí en adelante haga conciencia de la gran responsabilidad que le ha entregado el Congreso y trabaje por investigar estos casos, porque trabaje en beneficio del país y en el cual nosotros participaremos también activamente para coadyuvar con su esfuerzo y su trabajo en contra de la corrupción y porque ello contribuya a superar la crisis en el país. Para darle esta oportunidad al señor Superintendente de Bancos, me abstengo.....

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Valerio Grefa Uquiña, ausente. Honorable Raúl Hurtado Larrea, ausente. Honorable Víctor Junior León Luna.....

EL H. LEON LUNA. Señor Presidente, colegas Legisladores. Quise guardar silencio en el debate porque no estaba ejerciendo ninguna de las facultades que la Constitución Política determina para los Diputados que integramos el Congreso Nacional, no estaba ni legislando, ni fiscalizando, función ésta que la ha ejercido el colega González, y estaba investido más bien de la calidad de juez en este juicio político que se le ha instaurado al señor Superintendente de Bancos. Para un juez, un proceso tiene mucho que ver con lo que se demuestra, es decir con la prueba. La prueba en cualquier procedimiento judicial o administrativo, como

2-2

es el que se ha realizado el día de hoy, es la columna vertebral. Por lo tanto, la comprobación del hecho delictivo que se acusa y consecuentemente la demostración de éste, es lo que debe llevar a los jueces a tomar una decisión. En mi calidad de juez, no se ha demostrado fehacientemente la responsabilidad punitiva que se le acusa al señor Superintendente de Bancos. En consecuencia, yo voto en contra de la censura y destitución del señor Superintendente, más allá de señalar algunos de los colegas, que groseramente se han portado en esta noche, insinuando cosas pervertidas, que aquí en el bloque del Partido Roldosista nadie ha nacido con la conciencia de paje ni del espíritu servil para acomodarse a ninguna situación de nadie. Aquí somos Legisladores, y en este momento somos jueces. En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Otón Loor Cedeño.

EL H. LOOR CEDEÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Heinz Moeller Freile, ausente. Honorable Carlos Alberto Palacios Riofrío, ausente. Honorable Alvaro Pérez Intriago, ausente. Diputado José Lorenzo Saa, ausente. Honorable Rafael Sancho Sancho, ausente. Honorable Fulton Serrano Batallas, ausente. Honorable Mario Fidel Suárez, intervino en el debate, ausente. Diputado Esteban Vega Ugalde, ausente. Honorable Rolando Vera Rodas, ausente. Honorable Luis Vizcaíno Andrade, ausente. Honorable René Yandún Pozo, ausente. Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Señores diputados, señor Presidente, le ruego autorizarme proclamar el resultado de esta votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votaron ciento dos Honorables Diputados, de ellos veintiséis votan a favor de la moción de censura y destitución, setenta y tres se abstienen, dos diputados votan en contra y uno no consignó su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En conformidad con el Artículo 95 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la moción de censura no ha sido aprobada. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las nueve de la mañana.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinticuatro horas. -----

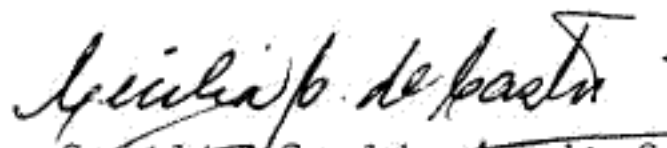


Ing. Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dra. Nina Pacari Vega Conejo
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL H. CONGRESO NACIONAL

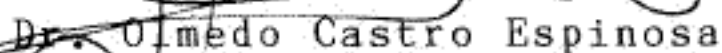
ARCHIVO



Ec. Cecilia Carlderón de Castro
DIPUTADA NACIONAL



Lcdo Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Omedo Castro Espinosa
PROSECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/mrp/mcas